

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**UTILIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA INTEGRADO
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN LAS ACCIONES DE
PLANEAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL
GUBERNAMENTAL**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE
MAESTRO EN CONTROL GUBERNAMENTAL**

AUTORES

NELLY AMELIA FLORES QUISPE
JONATAN MONTENEGRO DUÁREZ

ASESOR

MG. DAVID MEDIANERO BURGA

A Marcelo, Álvaro y Meme, por su amor y comprensión infinitos

NELLY FLORES

A mi madre, quien me inspira con su ejemplo y eterno amor

JONATAN MONTENEGRO DUÁREZ

AGRADECIMIENTOS

A aquellos que nos aman, por sus muestras de cariño y cuidados, por el abrigo que su amor significa y es paz y lugar de refugio para nosotros.

A nuestros amigos, por sus palabras de aliento, buenos deseos e interés genuino en esperar la concreción de esta investigación, al conocer la relevancia de este logro en nuestras vidas.

A los profesionales que brindaron sus invaluable ideas y palabras juiciosas que enriquecieron esta investigación, quienes al igual que nosotros, con su vocación de servicio, valores y amor a nuestro país, creen, abrigan la esperanza y trabajan para que la administración pública cambie, se modernice y mejore en beneficio de todos los peruanos y peruanas.

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS	7
RELACIÓN DE GRÁFICOS	8
RELACIÓN DE IMÁGENES	8
RELACIÓN DE TABLAS	9
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO I. PREGUNTAS Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	15
1.1. Línea de Investigación	15
1.2. Enunciación y descripción del problema público	15
1.3. Justificación del problema público	17
1.4. Antecedentes	20
1.5. Preguntas y objetivos	25
1.5.1. Pregunta general	25
1.5.2. Preguntas específicas	26
1.5.3. Objetivo general	26
1.5.4. Objetivos específicos	26
1.6. Hipótesis	27
1.6.1. Hipótesis general	27
1.6.2. Hipótesis específicas	27
CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL	28
2.1. Presupuesto público	28
2.1.1 Fases del proceso presupuestario	29
2.1.2 Ejecución Presupuestaria	30
2.1.2.1 Ejecución de los ingresos públicos	30
2.1.2.2 Ejecución de los gastos públicos	30
2.1.3 Clasificador presupuestal del gasto	32
2.2. Control gubernamental en el Perú	33
2.2.1 Clasificación del control gubernamental	35
2.3. El planeamiento de servicios de control gubernamental	37
2.4. Indicadores	40
2.5. Análisis de datos	41

2.6. Bases de Datos utilizadas por la CGR en la ejecución de servicios de control	44
2.7. Sistema Integrado de Administración Financiera	45
2.7.1. Marco Normativo	46
2.7.2. Usuarios y operadores del SIAF	47
2.7.3. Módulos del SIAF	47
2.7.4. Tipos de operaciones	48
2.8. Otras definiciones vinculadas con la ejecución del gasto	49
2.8.1. Fuentes de Financiamiento	49
2.8.2. Cuenta Única del Tesoro CUT	50
2.9. Validez de un instrumento metodológico	50
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	54
3.1 Métodos de análisis	54
3.2 Estrategia para la recolección de datos	55
3.2.1 Fuentes de información	55
3.2.2 Herramientas e instrumentos	56
3.2.3 Población y muestreo	57
3.2.3.1 Para identificar las características del uso de los datos del SIAF	58
3.2.3.2 Para determinar la contribución de un instrumento estándar de análisis de datos, validado y confiable	59
3.2.3.3 Para la aplicabilidad del <i>Instrumento Kushki</i> en el planeamiento de los servicios de control gubernamental	62
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	64
4.1. Causas del problema identificado	64
4.2. Instrumento estandarizado para el análisis de datos que facilita la revisión de las operaciones de gasto registrados en el SIAF	72
a. Validez de contenido del <i>Instrumento Kushki</i>	74
b. Confiabilidad y consistencia interna del <i>Instrumento Kushki</i> .	84
c. <i>Instrumento Kushki</i> validado y confiable	85
4.3. Utilidad de la información obtenida de la aplicación del <i>Instrumento Kushki</i>	87
CAPÍTULO V. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN	90
5.1. Objetivo de la propuesta	90
5.2. Análisis de las alternativas	92
Criterio de viabilidad	104
Criterio de Eficacia	107
Criterio de Eficiencia	108

5.3. Descripción de la alternativa seleccionada	110
5.4. Formulación de la intervención	114
5.5. Análisis de la viabilidad	117
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	123
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	127
APÉNDICES	134
APÉNDICE N° 1	135
APÉNDICE N° 2	157
APÉNDICE N° 3	164
APÉNDICE N° 4	169
APÉNDICE N° 5	171
APÉNDICE N° 7	176
APÉNDICE N° 8	178
APÉNDICE N° 9	179
APÉNDICE N° 10	181
APÉNDICE N° 11	202
APÉNDICE N° 12	208
APÉNDICE N° 13	228

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CGR	Contraloría General de la República.
CUI	Código Único de identificación.
CUT	Cuenta Única del Tesoro.
ENC	Escuela Nacional de Control.
EFS	Entidad Fiscalizadora Superior.
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
OSCE	Organismo Superior de Contrataciones del Estado.
RNP	Registro Nacional de Proveedores.
RUC	Registro Único de Contribuyente.
SEACE	Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera.
SNC	Sistema Nacional de Control.
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.
RO	Riesgo operacional.

RELACIÓN DE GRÁFICOS

- Gráfico N° 1: Evolución de los presupuestos anuales aprobados.
- Gráfico N° 2: Tipo de rol que los profesionales encuestados realizan en el SNC.
- Gráfico N° 3: Tipo de entidad donde laboran los encuestados.
- Gráfico N° 4: Aplicativo utilizado para tener acceso a los datos del SIAF.
- Gráfico N° 5: Uso de los aplicativos para obtener la base de datos del SIAF.
- Gráfico N° 6: Razones del no uso de los aplicativos para obtener la base de datos del SIAF.
- Gráfico N° 7: Documentos y/o herramientas que provean información de los datos registrados en el SIAF para fines del control gubernamental.
- Gráfico N° 8: Cuantificación de la relevación de cada ítem del *Instrumento Kushki* respecto a la validez de suficiencia.
- Gráfico N° 9: Cuantificación de la relevación de cada ítem del *Instrumento Kushki* respecto a la validez de claridad.
- Gráfico N° 10: Cuantificación de la relevación de cada ítem del *Instrumento Kushki* respecto a la validez de coherencia.
- Gráfico N° 11: Cuantificación de la relevación de cada ítem del *Instrumento Kushki* respecto a la validez de coherencia.
- Gráfico N° 12: Resumen de la cuantificación de la relevación de cada ítem del *Instrumento Kushki*.

RELACIÓN DE IMÁGENES

- Imagen N° 1: Fases del Ciclo Presupuestario.
- Imagen N° 2: Percepción de los peruanos respecto de la corrupción – Año 2006-2021.
- Imagen N° 3: Tipos de servicios de control gubernamental.
- Imagen N° 4: Bases de Datos externas de uso del SNC.
- Imagen N° 5: Datos del SIAF.
- Imagen N° 6: Causas del problema identificado.

RELACIÓN DE TABLAS

Tabla N° 1:	Herramientas e instrumentos de recojo de datos para investigación sobre validación de <i>Instrumento Kushki</i> .
Tabla N° 2:	<i>Instrumento Kushki</i> – versión inicial.
Tabla N° 3:	Resultados de la validez de contenido en la suficiencia, obtenido por expertos.
Tabla N° 4:	Resultados de la validez de contenido en la claridad, obtenido por expertos.
Tabla N° 5:	Resultados de la validez de contenido en la coherencia, obtenido por expertos.
Tabla N° 6:	Resultados de la validez de contenido en la relevancia, obtenido por expertos.
Tabla N° 7:	<i>Instrumento Kushki</i> modificado en función a las propuestas de los expertos.
Tabla N° 8:	<i>Instrumento Kushki</i> válido y confiable.
Tabla N° 9:	<i>Instrumento Kushki</i> .
Tabla N° 10:	Estructura del Manual del <i>Instrumento Kushki</i> .
Tabla N° 11:	Matriz de análisis de las alternativas.
Tabla N° 12:	Ubicación del proceso misional “ <i>Realización de los servicios de control simultáneo, de control posterior y relacionados (PM03)</i> ”.
Tabla N° 13:	Matriz de desarrollo de la intervención: “Alternativa 2 “implementación del <i>Instrumento Kushki</i> ”.
Tabla N° 14:	Costo de implementar el componente “Capacitación de los usuarios”
Tabla N° 15:	Criterios del análisis de viabilidad de la intervención propuesta.

RESUMEN

La presente investigación aplicada tiene como finalidad identificar las causas que limitan el uso de los datos de las operaciones de gasto registradas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y proponer un instrumento estandarizado de análisis de datos, validado y confiable, que aporte información en beneficio de las acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental.

El estudio se realizó utilizando técnicas de análisis documental y encuesta, contando además con la participación de profesionales del Sistema Nacional de Control (SNC), de la administración pública y de docentes especializados, permitiendo obtener información sobre los factores para mejorar el uso de los datos del SIAF, de modo más eficiente.

Se aplicaron cuatro encuestas dirigidas a profesionales del SNC, a expertos en el manejo del SIAF, de la administración pública, la docencia especializada y a un grupo piloto conformado por profesionales que ejercen el planeamiento y control gubernamental en el SNC. Como resultado, se determinó que el instrumento de análisis de datos propuesto tiene potencial para generar valor agregado y poder constituirse en una herramienta útil para el planeamiento de los servicios de control.

El eje de la propuesta de solución al problema público identificado es el denominado *Instrumento Kushki*, que permite analizar los datos del SIAF y obtener así, información que sea relevante para las acciones de planeamiento del control gubernamental. Para establecer su validez y confiabilidad, en el trabajo de campo se utilizaron técnicas propias de una investigación de diseño mixto con objetivos que se ajustan a un estudio de tipo aplicativo y propositivo.

PALABRAS CLAVE: *control gubernamental; instrumento de análisis de datos; operaciones de gasto registrados en el SIAF; planeamiento de servicios de control gubernamental.*

ABSTRACT

The purpose of this applied research is to identify the causes that limit the use of data from expense operations recorded in the Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) and propose a standardized, validated and reliable data analysis methodology that provides information for the benefit of the planning actions of government control Service.

The study was carried out using documentary analysis and survey techniques, also with the participation of professionals from the National Control System (SNC), public administration and specialized teachers, allowing information on the factors to exploit the SIAF data to be obtained, in a more efficient way.

Four surveys were applied: to SNC professionals, experts in the management of the SIAF, public administration, specialized teaching, and a pilot group made up of professionals who exercise government planning and control in the SNC. As a result, it was determined that the proposed data analysis instrument has the potential to generate added value and become a useful tool for planning control Service.

The axis of the proposed solution to the identified public problem is the so-called *Instrumento Kushki*, which allows analyzing the SIAF data and thus obtaining information that is relevant to the planning actions. In order to establish its validity and reliability, in the field work, techniques typical of a mixed design investigation were used with objectives that conform to an applicative and purposeful study.

KEYWORDS: government control; analysis instrument; SIAF; spending operations; control Service planning.

INTRODUCCIÓN

A inicios de la década pasada, el Gobierno del Perú, partiendo de la identificación de problemas y deficiencias de la gestión pública, aprobó una serie de iniciativas reguladoras para la modernización de la administración pública, dentro de las cuales destacan la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y el correspondiente Plan de implementación. En esa misma línea, desde hace algunos años, la Contraloría General de la República (CGR) viene logrando la aprobación de importantes reformas legislativas que fortalecen el alcance y las capacidades del SNC.

En el marco de tales esfuerzos e iniciativas, la CGR busca mejorar aspectos relacionados a la calidad de los informes de auditoría, y la expansión y cobertura del ejercicio del control gubernamental, definiendo objetivos y acciones estratégicas que orientan los esfuerzos y recursos hacia ello. No obstante, también busca innovar en el diseño de técnicas, métodos y procesos de análisis, entre otros, para considerar la mayor cantidad de información que se encuentra disponible en diversas bases de datos.

Actualmente, los procedimientos desarrollados por los auditores para conseguir la evidencia suficiente y apropiada que sustente las intervenciones de control, requieren mayoritariamente de su desplazamiento físico e intervención presencial en las entidades auditadas, lo que les permite aplicar técnicas de auditoría tales como la inspección documental, observación, la indagación y entrevista (Contraloría General de la República, 2015).

En este contexto, se advierte una capacidad limitada en el uso de los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF, pese a que, en este, las entidades

públicas están obligadas a registrar toda la información de la ejecución de gasto en un período determinado de tiempo. Actualmente y para fines del ejercicio del control gubernamental, el uso del SIAF está limitado a contrastar e indagar información respecto de la cantidad de comprobantes de pago emitidos -previamente conocida por una denuncia o para algún servicio de control programado-, dejándose de revisar un importante volumen de datos relacionados a diversas operaciones de gasto.

Ante tal problemática, se identificó una oportunidad de innovar proponiendo un instrumento de análisis de datos estándar, validado y confiable, que sirva para examinar la data obtenida del SIAF y, como resultado de ello, aporte información útil, de primera fuente, en beneficio de las acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental.

El presente trabajo de investigación se ocupa de identificar las causas del problema descrito y especialmente, dado su carácter de investigación aplicada, de proponer, una herramienta estándar, validada y confiable, que aporte información para las acciones de planeamiento de las intervenciones de control gubernamental.

Con ello, se busca demostrar que el uso de dicha herramienta significaría una mejora en los procesos misionales de la CGR, dado que se tomaría conocimiento inicial y de manera virtual, de presuntas irregularidades en la ejecución presupuestal del gasto público, con acceso directo en cualquier momento y sin limitación, con carácter de masivo, permanente, irrestricto y gratuito; sin recurrir a la revisión manual y física de los documentos que sustentan cada transacción económica realizada. De esta forma se promueve el uso eficiente de horas – persona, que, de otra manera, implica mejorar la ejecución de servicios de control, con la reducción de costos de movilización y traslado de auditores, además de reducir los márgenes de tiempo que

se tienen para la obtención de resultados, entre otros inconvenientes. La herramienta propuesta ha sido denominada: *Instrumento Kushki*.

El *Instrumento Kushki* es el resultado del estudio empírico y la observación realizados a los informes resultantes de diferentes intervenciones de control, en los que se revela el mal uso de los recursos públicos. Esta observación permitió identificar, en los datos registrados de las operaciones de gasto del SIAF de diversas instituciones públicas (mayormente en gobiernos locales), patrones o características similares a las conductas reprochadas e incluidas en informes de control, que advertían indicios de similares operaciones de gasto público irregulares, ilegales o de incumplimiento.

Los primeros resultados obtenidos, en calidad de indicios, fueron contrastados en la etapa de planeamiento de los servicios de control, con los documentos sustentantes de las operaciones de gasto u otros medios complementarios de información, dando como resultado, la obtención de evidencias con los atributos de suficiente y apropiada, y por ende la determinación del mérito para el inicio de servicios de control posterior.

Estas experiencias exitosas, aunque débilmente documentadas en su origen, se concretan en el *Instrumento Kushki*, que es una propuesta cuyo propósito es contribuir a las acciones de planeamiento de servicios de control gubernamental, a través del análisis de los datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF. En sí mismo, este instrumento representa una oportunidad de innovar en el proceso misional de la realización de servicios de control gubernamental, incorporándose al stock de técnicas e instrumentos de control gubernamental, significando una acción de carácter proactivo que incrementa el alcance de los mecanismos de detección de presuntos hechos irregulares en el gasto público.

CAPÍTULO I. PREGUNTAS Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.1. Línea de Investigación

El presente trabajo de investigación se enmarca en la línea de investigación “*Procesos, servicios del control gubernamental y servicios relacionados*” del campo de actuación correspondiente a la “*Cadena de valor del Sistema Nacional de Control*”, aprobada por la Escuela Nacional de Control (2022). Esta línea permite contribuir con la presente investigación, a proponer un instrumento de análisis de datos para ampliar y mejorar la fiscalización del SNC respecto de la ejecución del presupuesto público.

Ello, en concordancia con la INTOSAI-P 12, antes ISSAI 12 (2019), que establece como una responsabilidad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) ser apreciadas como instituciones que hacen la diferencia en la vida del ciudadano.

1.2. Enunciación y descripción del problema público

En el sistema conocido como SIAF se registra información de los recursos públicos que son captados y gastados por las instituciones del Estado Peruano. Cada movimiento en el presupuesto estatal es registrado, justificado y destinado a través de este, siendo que, durante el año 2023 se habilitaron créditos presupuestarios para los gastos públicos en el orden de S/ 215 000,00 millones¹.

Por lo señalado, el uso del SIAF resulta primordial como fuente de información para todo aquel interesado en consultar, analizar y/o fiscalizar la ejecución del presupuesto público, universo de interés que comparten también los integrantes del SNC, que tienen la misión de fiscalizar la legalidad de la ejecución del gasto público

¹ Extraído del portal de Transparencia Económica del Perú:
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

con atención a criterios de eficiencia, eficacia y economía, y valiéndose de diversas técnicas y procedimientos llamados servicios de control gubernamental y servicios relacionados.

Ahora bien, dada la importancia y relevancia que la información contenida en la base de datos del SIAF puede significar para los fiscalizadores y, en concreto, para el SNC; como resultado de la experiencia laboral y de las respuestas obtenidas de los profesionales que ejercen el control gubernamental² (ver la encuesta y el cuadro de tabulación en el **Apéndice N° 1**), se advirtió que el uso de este, se encuentra limitado a consultas puntuales y/o de forma concreta al objeto a examinarse, conforme se detalla a continuación:

- Los datos registrados en el SIAF se utilizan limitadamente como fuente de consulta sobre hechos previamente denunciados de operaciones vinculadas al gasto público, que pueden haber sido puestos en conocimiento a través de denuncias, comunicados y/o solicitudes, o advertidos a través de diversos mecanismos: medios de comunicación, redes sociales, expedientes presentados, etc.
- Los datos registrados en el SIAF se utilizan limitadamente como fuente de contraste de hechos identificados que se presentan en los puntos de atención o en la materia a examinar en un tipo de servicio de control gubernamental (simultáneo o posterior), sobre operaciones vinculadas al gasto público en proyectos de inversión pública (PIP), proyectos o productos³.

² Con carácter exploratorio, se practicó una encuesta a 109 profesionales que ejercen el control gubernamental en los Órganos de Control Institucional y en las unidades orgánicas de la CGR y, como resultado de dicha encuesta, se obtuvo información confiable que corroboró la existencia del problema público observado por los autores.

³ Como ejemplo, se puede comentar el caso de un equipo de control que quiere conocer el presupuesto habilitado y gastado en la ejecución de una obra pública, recurre al SIAF para identificar los comprobantes de pago emitidos vinculados al código SIAF de dicho PIP.

- La utilización de los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF, que no cuentan con una denuncia, comunicado, solicitud o, que no se vinculan con el objetivo de un servicio de control gubernamental; no se revisan ni analizan, es decir, no son materia de fiscalización.

Los resultados exploratorios expuestos revelan a su vez, otro aspecto que es inherente a los antes descritos: la necesidad de herramientas que permitan el análisis de los datos del SIAF, puesto que, en la actualidad, la CGR cuenta con aplicativos que permiten acceder a la totalidad de datos registrados, pudiendo por lo tanto recuperar la información contenida en los listados de las operaciones de ejecución del gasto de cualquier entidad pública, sin embargo, estos datos requieren transformarse en información que sea de utilidad y constituyan insumo para las labores de control gubernamental. En otras palabras, es necesario transformar los datos en información, como parte de la gestión del conocimiento, en la perspectiva de la construcción de una teoría de control basado en evidencias.

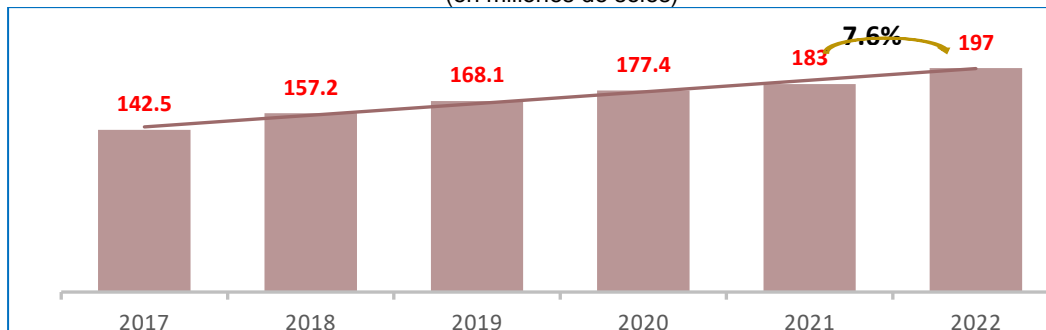
En ese sentido, la presente investigación busca resolver el problema público del limitado uso de los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF y, la necesidad de guiar su análisis y ampliar su revisión, para obtener información ignota, relevante para fines del planeamiento de servicios de control y sin que medie antecedente o noticia previa de irregularidades en dichas operaciones, contribuyendo de esta manera, a las acciones de fiscalización del SNC.

1.3. Justificación del problema público

Por mandato constitucional, entre otras, la CGR tiene la función de “*supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto público*” (Congreso de la República del Perú, 1993); el cual, se incrementa año tras año, siendo que, desde el año 2017,

oscilan en el orden del 3% a 10% por ejercicio, habiéndose proyectado para el año 2022, un gasto mayor en 7.6% respecto del ejercicio anterior.

Gráfico N° 1
Evolución de los presupuestos anuales aprobados
 (en millones de soles)



Fuente: Leyes anuales de presupuesto.

Como es de advertirse, la tendencia es que el gasto público se incremente conforme transcurren los años, principalmente por el crecimiento de la producción y la población, y la subsecuente necesidad de cubrir brechas económicas y sociales. Esta tendencia tiene su reflejo en la necesidad de solventar el financiamiento de los insumos, procesos y operaciones de Estado, que para el año 2021 comprendió a 1889 municipalidades provinciales y distritales, además de las 925 unidades ejecutoras (Shack & Rivera, 2022).

Dado que siempre los recursos son escasos y no siendo la excepción aquellos que se destinan al cumplimiento de las funciones de la CGR; la atención de la demanda de control supone que el auditor utilice estrategias que le permitan: i) focalizar los esfuerzos del control gubernamental en aquellas entidades, procesos y operaciones que son sensibles y relevantes para el ciudadano y las partes interesadas, ii) realizar las intervenciones de control en el menor plazo posible, de tal manera que le permitan sumar mayor cantidad de participaciones fiscalizadoras, ampliando la cobertura de control y, iii) anticiparse en la detección del hecho corrupto o ilegal, permitiendo evitar daños irreversibles al Estado o el tránsito por caminos sinuosos en la búsqueda de indicios.

En este orden de ideas, para la realización de los servicios de control gubernamental se requieren procedimientos, técnicas y herramientas que permitan, mediante un enfoque estratégico, lograr un mejor análisis y mayor alcance en la recopilación de información de las operaciones públicas, de tal forma que permita enfrentar en óptimas condiciones, la identificación de hechos relevantes para fines del control; debiendo en consecuencia, propender a que el planeamiento de los servicios de control sea económico, oportuno y tener una adecuada cobertura, a fin de lograr “(...) *identificar y dedicarles la atención adecuada a las áreas importantes de la auditoría. (...), identificar y solucionar oportunamente los problemas potenciales. (...)*” y finalmente “*organizar y administrar debidamente el trabajo de auditoría para que este se efectúe de manera efectiva y eficiente*” (Ramírez, 2022).

Es por ello que, dada la necesidad de innovar las herramientas, técnicas y procesos en materia de fiscalización y detección, resulta relevante establecer las causas que limitan el uso de la gran cantidad de los datos registrados en el SIAF y, con ello, tomar conocimiento de las limitaciones en la capacidad de fiscalización del SNC respecto de la ejecución del gasto público; además de proponer una herramienta que permita la utilización de los datos de dicho sistema, como fuente originaria de información para la detección de indicios de irregularidad o ilegalidad en las operaciones de gasto, es decir, sin que esta detección dependa de terceros factores para hacerse conocidos o, sólo se conozcan después de la presentación de denuncias o de comunicaciones que adviertan sobre estas.

Dicho en otras palabras, resulta significativo proponer una herramienta básica y estandarizada de análisis de datos de las operaciones de gastos contenida en el SIAF, que permita que dicho sistema sea apreciado como fuente primaria de consulta para la obtención de información que sea útil y relevante para el planeamiento de los

servicios de control gubernamental, incrementando así, la fiscalización de una mayor cantidad de datos vinculados a la ejecución del gasto público.

El aporte de la investigación busca presentar una oportunidad de mejora que fortalezca las capacidades del SNC para que se analice una mayor cantidad de datos del SIAF y se torne de una postura reactiva -que dependa de la presentación de denuncias, solicitudes o la programación de servicios de control gubernamental-, hacia una gestión proactiva con actividades de fiscalización y detección de una gran cantidad de las operaciones de gasto registrados en el SIAF, que podrían revelar indicios de irregularidad, ilegalidad o incumplimiento.

1.4. Antecedentes

Con relación a investigaciones que abordan problemáticas similares a las expuestas en el presente trabajo o que aportan elementos a ser considerados en su contenido; se hizo una revisión exhaustiva de la literatura académica nacional e internacional, en diversos repositorios y buscadores que permitieron acceder a investigaciones tanto de centros de estudios nacionales y extranjeras, destacando la búsqueda que se realizó en los repositorios de universidades nacionales y en las plataformas de Google Académico y LA Referencia.

Respecto a la literatura académica internacional, no se advirtieron investigaciones similares que incidieran en la interpretación de los resultados del presente trabajo de investigación, aunque si brindaron aporte para establecer la metodología que se utilizaría en la validación y aplicación del *Instrumento Kushki*. Estos aportes se citan en el Capítulo III Metodología.

A nivel nacional, se advirtió de investigaciones en torno a propuestas de guías o instrumentos para auditoría o del uso del SIAF como apoyo para la gestión pública.

Así por ejemplo tenemos a Pazos (2018) que en su tesis doctoral *“La Auditoría Presupuestaria Gubernamental instrumento para identificar las desviaciones en los gastos públicos”*, propone una nueva modalidad de auditoría a la que denomina: Auditoría Presupuestaria Gubernamental, refiriendo que ésta representaría un instrumento idóneo *“inédito”* para supervisar los presupuestos aprobados en las leyes presupuestales, ya que el modelo de auditoría financiera utilizado por la CGR, *“no detecta los actos indebidos”*.

En la exposición de la teoría, Pazos, utilizando la metodología descriptiva relacional y la encuesta como técnica de recolección de datos; propone una *“Guía Metodológica para la Auditoría Presupuestaria”* y cédulas matrices, las cuales luego de ser sometidas a una población de estudio, le permite arribar a la conclusión de que su modelo *“Auditoría Presupuestaria Gubernamental”* identifica las desviaciones de los gastos públicos y es *“un instrumento a la medida para supervisar el presupuesto institucional”*.

Este trabajo de investigación, que se trata de una herramienta nueva para ser utilizada por el SNC, refirió elementos a considerar e incluir en la investigación propia, como lo son la forma en que recogió las respuestas de la población sujeto de estudio, la presentación de la propuesta y la recomendación de la necesidad de fomentar la aplicación del instrumento propuesto.

Asimismo, también a nivel nacional, Arteta (2018), en *“El control interno y su incidencia en la gestión de tesorería de las universidades públicas de la región Puno”*, que tiene como objetivo determinar la implicancia del control interno en las áreas de tesorería de universidades públicas en Puno del 2016 al 2017; valiéndose de la metodología descriptiva, analítica y deductiva y, haciendo uso de una encuesta con escala Likert, presenta como resultado que solo el 66.7% de los encuestados de una

universidad pública, consideraron que la información registrada en el SIAF contaba con el sustento documentario correspondiente, lo cual ubica al control interno de dicha institución, en un nivel intermedio, sin que se cumpla con la normativa aplicable.

Lo señalado, llevó al investigador a concluir que el cumplimiento de la normativa del Sistema Nacional de Tesorería es bajo y tiene un impacto negativo en la gestión de fondos del Estado, señalando que los empleados públicos no cumplen las guías y manuales para ejecutar sus funciones. Además de ello, se determinó que la documentación que sustenta los ingresos y gastos del SIAF es insuficiente, sin que tampoco exista un ambiente adecuado para cautelar dicha documentación.

La investigación precedente, proveyó la comprensión de que los datos registrados en el SIAF, aunque debieran encontrarse respaldados por la documentación sustentante de cada operación, en la práctica no lo están, por lo que se debe considerar solo como una fuente de aproximación de las operaciones económicas del Estado, existiendo la necesidad de la corroboración con las fuentes documentarias.

Así también, a nivel nacional, Mendoza (2015) en su tesis *“El sistema integrado de administración financiera (SIAF) en los procesos de gestión contable y de control en la universidad nacional de Cajamarca”*, que tuvo como objetivo establecer la forma en la cual el SIAF contribuye en los procesos de control de dicha universidad pública; utiliza la metodología comparativa, inductiva-deductiva de tipo descriptiva, con el instrumento de encuesta y análisis de datos, lo cual le permitió obtener como resultado que los encuestados señalan que el SIAF es un sistema que genera reportes Presupuestales y contables, teniendo una información confiable para analizar la Gestión Contable y que todos los encuestados manifiestan que este

sistema, genera reportes consistentes de los Estados Presupuestarios, Financieros y Contables facilitando el control posterior.

Con base a ello, concluye que el SIAF es una herramienta de gestión y de control que genera los reportes contables establecidos por la normativa de contabilidad nacional e internacional aplicable al Perú y que permite generar reportes que facilitan el cumplimiento con la Cuenta General de la República y el control posterior. Este sistema, agrega, permite realizar validaciones y cruces de información, lo cual también contribuye al control concurrente y la calidad de la información.

Lo afirmado por Mendoza, permitió tener una mejor comprensión de los aportes del SIAF como fuente de información válida para el planeamiento de los servicios de control; lo cual, también es el propósito de la presente investigación.

Además de lo anterior, Díaz (2018) en su tesis de maestría *“Problemáticas en la etapa de planificación de la auditoría de cumplimiento de contrataciones de bienes y servicios”*, que se ciñó a la metodología cualitativa y documental, tuvo como objetivo demostrar que la deficiente gestión en las auditorías de una entidad pública había afectado los resultados de auditorías de cumplimiento. Para ello, empleando la encuesta, obtuvo como resultado que los participantes indicaron que la mayor problemática consistía en la elaboración incorrecta del programa de auditoría y la falta de información. Esto le permitió a la investigadora concluir que las causas que afectan la planificación de auditoría de cumplimiento era el establecimiento de un plazo fijo para la planificación sin considerar la complejidad de la materia auditada, además de la falta de información de las entidades públicas. Asimismo, concluyó que la planificación es importante para lograr los objetivos en el marco de una auditoría de cumplimiento, pues en esta se establecen los procedimientos a seguir.

Con base a lo señalado en la investigación citada, se puede advertir que el tiempo destinado para las etapas previas a la ejecución de la auditoría, entre otras consideraciones, son determinantes para el resultado exitoso.

Finalmente, Amenero (2021), en su tesis "*Sistema de control interno y su incidencia en los pagos de proveedores en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la Municipalidad Distrital de los Olivos año 2018*", que tuvo como objetivo determinar la relación del sistema de control interno en los pagos de proveedores en el SIAF de la referida municipalidad, emplea la metodología cuantitativa no experimental con un nivel explicativo correlacional y las técnicas de lista de chequeo y cuestionario, para concluir que el SIAF influyó en los aspectos financiera y presupuestal de la indicada entidad, pues aceleró el pago de proveedores del Estado y permitió que la gestión de los recursos del estado sean céleres. Asimismo, concluyó que la actividad con el SIAF viabiliza obtener datos confiables para la toma de decisiones en la gestión pública, siendo necesario mejorar los controles en dicho sistema.

Respecto de herramientas que facilitan el uso de la data del SIAF para labores operativas de servicios de control, de propiedad de la CGR, se cuenta con el aplicativo denominado "Sistema de Auditoría en Línea Especializada en Sistemas Administrativos" (ALESA), que es una herramienta que utiliza la copia de seguridad (Backup) del SIAF para generar reportes diversos. Se piensa que, en un futuro, podrá ser utilizada como una herramienta que permitirá la detección inteligente de patrones que denoten operaciones ilegales en la ejecución del gasto público (Contraloría General de la República, 2021); no obstante, en la actualidad solo permite la exportación de datos del SIAF a hojas de cálculo.

Adicionalmente, en esta lógica de softwares que permiten emitir reportes, listar registros y que se adecúan a la necesidad de los clientes, en el mercado se puede adquirir licencias de programas que permiten también emitir reportes o facilitar consultas de la información registradas en la base de dato del SIAF como lo son el Clarissa v3.0 y el Melissa v3.0 (Inversiones y Servicios, 2022) que vendrían a ser denominaciones comerciales del generador de reportes, Octopus v1.0. La existencia de un mercado comercial que provee de reportes y listados para gestionar y reportar la información registrada en el SIAF, indica que los reportes que se pueden emitir directamente del aplicativo son insuficientes o no atienden las necesidades de información de las áreas operativas.

En términos generales, tanto el ALESA como los programas creados con fines comerciales, son útiles para facilitar información que se requiere para el trabajo del auditor, no obstante, en ambas situaciones, solo se limitan a la generación de reportes o datos estadísticos, sin aportar mayores elementos o criterios que dirijan el análisis para fines de control gubernamental, a los datos reportados.

1.5. Preguntas y objetivos

1.5.1. Pregunta general

¿Por qué existe un limitado uso de los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF en el planeamiento de los servicios de control gubernamental por parte de los auditores gubernamentales del SNC y cómo podría superarse esta limitación?

1.5.2. Preguntas específicas

- ¿Cuáles son las causas del limitado uso que los auditores gubernamentales del SNC hacen de los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF?
- ¿Cómo un instrumento para el análisis de datos, validado y confiable, contribuiría a facilitar la revisión de las operaciones de gasto registrados en el SIAF?
- ¿Cómo la información obtenida del análisis de los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF influiría en las acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental?

1.5.3. Objetivo general

Comprender por qué existe un uso limitado de los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF en el planeamiento de los servicios de control gubernamental por parte de los auditores gubernamentales del SNC y cómo podría superarse esta limitación.

1.5.4. Objetivos específicos

- Determinar las causas del limitado uso que los auditores gubernamentales SNC hacen de los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF.
- Establecer cómo un instrumento para el análisis de datos, validado y confiable, contribuiría en facilitar la revisión de las operaciones de gasto registrados en el SIAF.
- Explicar como la información obtenida del análisis de los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF influiría en las acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

El limitado uso de las operaciones de gastos registrados en el SIAF está relacionado a la falta de un instrumento para el análisis de datos estandarizado, validado y confiable, que proporcione información útil para las acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental.

1.6.2. Hipótesis específicas

- Los auditores gubernamentales del SNC no cuentan con herramientas estandarizadas de análisis de datos, ni tienen la capacitación o experiencia requeridas para examinar las operaciones de gasto registrados en el SIAF.
- El *Instrumento Kushki* de análisis de datos, validado y confiable, facilita la revisión de las operaciones de gasto registrados en el SIAF.
- La información obtenida de la aplicación del *Instrumento Kushki* es útil para las acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental.

CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL

El presente capítulo presenta información que aborda el desarrollo de los objetivos a través de definiciones del fenómeno bajo estudio, conceptos claves y factores causales del mismo.

2.1. Presupuesto público

Para efectos de la presente investigación, el presupuesto público está conformado por los caudales que capta y destina el Estado, independientemente del origen de estos, a efectos de financiar las actividades, operaciones o procesos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Cada año, el Congreso de la República, como parte de las funciones establecidas en el artículo 77 de la Constitución Política del Perú, aprueba el monto inicial del presupuesto público y, la CGR, también por imperativo constitucional, verifica si el proceso discurrido entre la percepción y el egreso de dichos fondos públicos se ha desarrollado en observancia del marco legal establecido (Congreso Constituyente, 1993).

La gestión financiera y económica del Estado, está regulada por el Decreto Legislativo N° 1436, el cual atribuye a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la rectoría del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sistema que, a su vez, es responsable de que la ejecución y evaluación presupuestaria, se realice conforme a los créditos presupuestarios existentes y sus modificaciones.

Respecto a la evolución del monto del presupuesto aprobado, se advierte que para el año 2022 existe un aumento de casi 14,000 millones de soles, lo que significa

el 7.6% respecto del periodo 2021 y, en los últimos cinco años, se ha incrementado en aproximadamente S/ 40,000 millones (Congreso de la Republica, 2021).

El crecimiento del presupuesto público, año a año, en concordancia con el mandato constitucional dispuesto para la CGR, permite comprender que la responsabilidad de ejercer el control gubernamental, respecto al uso eficaz, eficiente y económico de los recursos, cada vez deberá tener una mejor y mayor cobertura.

2.1.1 Fases del proceso presupuestario

Siguiendo con las definiciones establecidas por el Decreto Legislativo N° 1440, *“El proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria”*, los cuales constituyen el ciclo del proceso presupuestario (Presidencia de la Republica, 2018).

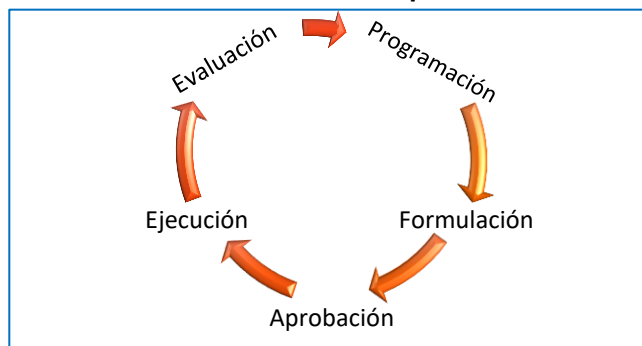
La programación y la formulación son las etapas en las que se alinean los recursos del que dispone el Estado, con la visión y acciones, en un horizonte de tiempo. Aquí se toman las decisiones de cuáles serán las prioridades en el gasto a realizarse, los que deberían considerar mantenerse respecto del ejercicio anterior para garantizar la continuidad de la prestación de servicios y de las inversiones públicas, entre otras consideraciones (Presidencia de la Republica, 2018).

Continúa, en forma cronológica, la fase de aprobación, que es aquella en la que se somete a la consideración y aprobación de los miembros del Congreso de la República, las propuestas de priorización establecidas por los sectores. Aquí es posible, se produzcan algunos cambios en las propuestas realizadas (Presidencia de la Republica, 2018).

La siguiente fase es la ejecución. Esta fase es de especial interés porque se concretizan las acciones de disposición de los recursos públicos para el logro de los objetivos públicos propuestos (Presidencia de la Republica, 2018).

Finalmente, la fase de evaluación es aquella etapa en la que podrá determinarse cuanto se aproximaron a los fines perseguidos con el gasto público.

Imagen N° 1
Fases del Ciclo Presupuestario



Fuente: Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público (Presidencia de la Republica, 2018).

Por razones vinculadas a las necesidades de la presente investigación, solo se desarrolla la cuarta fase del proceso presupuestario que vendría ser la correspondiente a la ejecución.

2.1.2 Ejecución Presupuestaria

La cuarta fase del proceso presupuestario se realiza desde el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año fiscal. Abarca la ejecución de los ingresos públicos y la ejecución de las obligaciones de gasto (Presidencia de la Republica, 2018).

2.1.2.1 Ejecución de los ingresos públicos

La ejecución de los ingresos públicos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 38.1 del Artículo 38, del Decreto Legislativo N° 1440 (Presidencia de la Republica, 2018), transita por tres etapas: Estimación, Determinación y Percepción.

2.1.2.2 Ejecución de los gastos públicos

Según el artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1440, el gasto público es el *“conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios, aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades”* (Presidencia de la

Republica, 2018), pero la movilización y destino final de cada una de las erogaciones referidas, pasa por distintas fases, antes de ser concretizado. En el seguimiento a estas fases, es que se podrá advertir cuán eficientes y eficaces han sido los tomadores de decisiones y los operadores, en la ejecución del gasto.

La ejecución del gasto público es la fase en la que se destinan los recursos financieros a la obtención de insumos, bienes, servicios u obras, que permitirán el logro de los objetivos públicos y la satisfacción de las necesidades ciudadanas, que como se ha mencionado anteriormente, para el año 2022, se proyectan en S/ 197,002 millones (Congreso de la Republica, 2021).

La fase de ejecución está conformada a su vez por cuatro secuencias cronológicas que son “*la certificación, el compromiso, el devengado y el pago*”. (Decreto Legislativo N.º 1440, 2018). Cada una de ellas, tiene diversas exigencias y comportamiento establecidos para los operadores públicos, que buscan dar la seguridad respecto de que el destino de los recursos públicos corresponda a un insumo necesario para el logro de los objetivos del Estado y que se encuentran detallados en la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, “Directiva para la ejecución presupuestaria” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

- **Certificación:** Es el acto mediante el cual se asegura la disponibilidad de los recursos existentes para dar luz verde a la ejecución del gasto. Toda adquisición de insumos, bienes, servicios y, obras, cuya ejecución requiera ser contratada; requerirá como paso previo, que existan los medios económicos que los financien.

La existencia de los recursos, que permite comprometer los recursos del Estado, se viabiliza a través de la certificación presupuestal.

- **Compromiso:** Contraída la obligación como resultado de la celebración de un contrato o convenio, se inmovilizan los recursos que servirán para honrar el gasto incurrido y garantizar el cumplimiento financiero de dicha decisión de gasto.
- **Devengado:** Cumplida de manera conforme, por parte de la persona natural o jurídica contratada, con la entrega del insumo, servicio o bien materia de la obligación; se produce la fase de devengado. Para que esta fase se realice, es necesario la verificación tangible y real, de cada una de las condiciones pactadas en la obligación.
- **Pago:** El pago es la última fase del proceso, con el cual se manifiesta que las obligaciones de las partes (Estado y proveedor) se han cumplido y en consecuencia se efectúa el traslado legal de los recursos públicos a manos de un privado.

2.1.3 Clasificador presupuestal del gasto

Con la finalidad de organizar y clasificar los diferentes tipos de gasto en los que puede incurrir el Estado, se recurre al uso del *clasificador presupuestal*, que es aprobado para cada ejercicio fiscal por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009).

Para efectos del presente trabajo de investigación, se utilizará la estructura del clasificador del gasto que está compuesta por los campos: “*tipo de transacción, genérica, sub genérica y específica*” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009), los cuales permiten reemplazar mediante el uso de códigos compuestos por números, los diferentes tipos y subtipos de gastos, y facilita a los operadores, la identificación de las operaciones de gasto.

2.2. Control gubernamental en el Perú

Podría decirse que la labor de control gubernamental en el Perú tiene sus antecedentes en el imperio incaico, en personajes conocidos como *tocticocs* o *totricuts*, quienes no intervenían directamente en el manejo administrativo, sino que tenían asignada “*la función del cuidado de los bienes públicos*”, controlando lo que hacían los otros funcionarios del imperio. Parte de la labor de control, también recaía en el *taripacoc*, quien tenía a su cargo, “*realizar visitas de inspección*” comúnmente de manera secreta. (Contraloría General de la República, 2013).

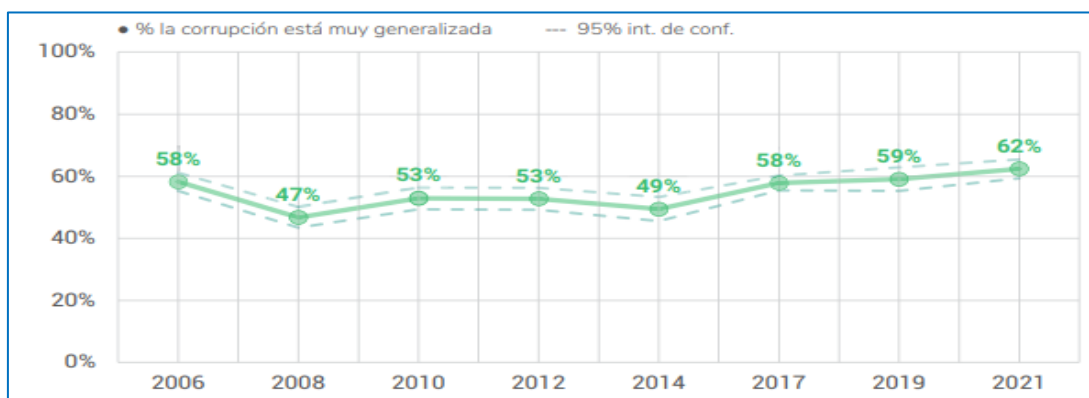
El control gubernamental en la actualidad se encuentra normado en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. El SNC se encuentra conformado por la Contraloría General de la República, que es el órgano rector, los Órganos de Control Institucional y las Sociedad de Auditoría. Todos tienen prerrogativas para la ejecución de servicios de control (Congreso de la Republica, 2002).

Según la definición establecida en la referida ley, el control gubernamental es la supervisión y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, con la finalidad de esclarecer, si estos se realizaron acorde a los niveles permitidos de “*eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos públicos*”. Así también el control gubernamental, persigue la optimización de la gestión pública, la que se dará advirtiendo de manera previa, los efectos perjudiciales de las decisiones públicas, a fin de que las autoridades tengan la oportunidad de subsanar su actuación (Congreso de la Republica, 2002).

En un país como el nuestro en el que, según recientes estudios, seis de cada diez peruanos creen que la corrupción está altamente generalizada (Instituto de Estudios Peruanos, 2021), las intervenciones del control y la labor que realiza el SNC

en general, a través de sus distintas modalidades de servicios de control; se convierten en un medio eficaz de un socio estratégico en el ecosistema de instituciones públicas, que de una u otra forma, tienen como objetivo la lucha contra la corrupción.

Imagen N° 2
Percepción de los peruanos respecto de la corrupción – Año 2006-2021.



Elaborado por: Barómetro de las Américas, Perú 2006-2021. Instituto de Estudios Peruanos.

Fuente: Extraído de <https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2021/04/Peru.-Cultura-politica-de-la-democracia-2021.pdf>. Página 87.

En efecto, las consecuencias perjudiciales del acto corrupto, tiene un proceso de desarrollo. En principio están los actos tempranos, en los que paso a paso, servidores públicos deshonestos, van diseñando la base y las columnas, bajo la forma de actos inocuos aún, los que preverán el ambiente y contexto propicios para el hecho ilegal. Ejemplos de esta etapa serían, aquella en la que una unidad orgánica, realiza requerimientos para compras de bienes innecesarios o, cuyas características y condiciones, no responden a la cobertura de la urgencia; o aquella en la que, en un expediente técnico para la cimentación de un pavimento, se establece un grosor de capa asfáltica menor a la densidad que las normas técnicas establecen como mínimo para el nivel de tránsito de esa vía (Carbonell, 2009).

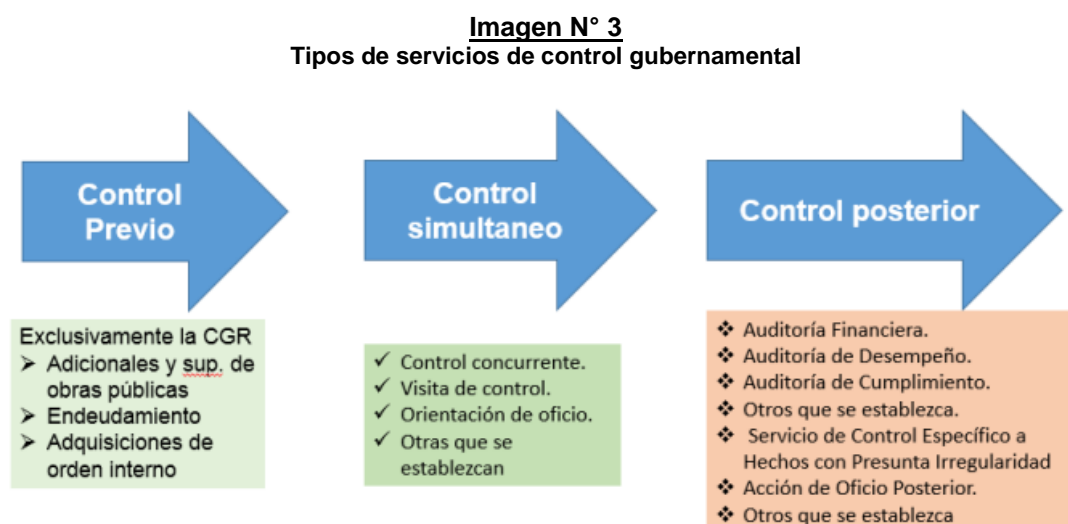
Pero los actos iniciales, se articulan, convergen y, finalmente propulsan, aquellas conductas que finalmente, quebrantan disposiciones normativas que enmarcan la administración pública y el deber funcional de los servidores, por lo que

las distintas modalidades del control gubernamental, permitirá abordar la línea de tiempo del acto corrupto.

Cabe señalar que, de acuerdo con el estudio realizado por Shack *et al.*, (2020), se calcula mediante extrapolación del perjuicio económico identificado como resultado de los servicios de control realizados, que en lo que respecta al ejercicio 2019, nuestro país tuvo pérdidas económicas por el orden del 13.9%, por razones de inconducta funcional y actos de corrupción, que representan S/ 23 297 036 682,00 de sus recursos públicos.

2.2.1 Clasificación del control gubernamental

La clasificación del control gubernamental se encuentra desarrollada en la Ley 27785 y en normas conexas. Según la oportunidad en la que se interviene, es decir, dependiendo del estado del proceso o actividad a examinar que se intervendrá, el control podrá ser previo, simultáneo o posterior. Esta clasificación supondrá diversas modalidades de productos resultantes, como se grafica a continuación (Vallejo, 2022):



Fuente: Normas Generales de Control Gubernamental 2022 de Víctor Vallejo Cutti. <https://vallejo.com/web/wp-content/uploads/2022/01/NORMAS-GENERALES-DE-CONTROLGUBERNAMENTAL-2022-1.pdf>.

Al respecto, el control previo se realiza de manera anticipada al inicio del hecho a examinar; el control simultáneo acompañará las actividades de un proceso en curso, advirtiendo de trasgresiones o situaciones que pudieran limitar el logro de los

resultados de aquel, y el control posterior supondrá la verificación de hechos concluidos a fin de determinar qué tanto, el comportamiento de los funcionarios públicos se ha apartado del cumplimiento de sus responsabilidades y roles (Congreso de la Republica, 2002).

2.2.1.1 Servicios de control simultáneo

El control simultáneo, de acuerdo con la definición expuesta en la Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de control simultáneo”, consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las operaciones que se encuentran desarrollando, con el propósito de identificar y comunicar de manera inmediata, la existencia de situaciones adversas. A partir de esta comunicación, la entidad debiera disponer las acciones que reviertan el contexto de riesgo comunicado y reencauzar sus acciones tendentes a asegurar el logro de las intervenciones públicas (Contraloría General de la Republica, 2019).

De lo indicado, se advierte que la razón de ser del control simultáneo es brindar a las entidades sujetas al control gubernamental, un mecanismo eficaz para detectar y comunicar hechos que puedan afectar el desarrollo de los procesos durante su ejecución. En el mejor de los casos, se prevendrá la materialización de un perjuicio para las entidades públicas y se mitigará las consecuencias perjudiciales en el uso de los recursos públicos. Debe señalarse que este control no paraliza el proceso objeto de control (Contraloría General de la Republica, 2019).

Como se advierte, el control simultáneo está caracterizado por ser oportuno, expeditivo y preventivo.

2.2.1.2 Servicios de control posterior

De acuerdo con las Normas Generales de Control Gubernamental (Contraloría General de la República, 2021), esta modalidad de servicio de control se ejecuta

respecto de operaciones ya finalizadas, con el objetivo de verificar el adecuado cumplimiento funcional de los servidores, en el uso de los recursos públicos.

Cada una de las modalidades de control posterior, se encuentra regulado por normativa específica. Como se indicó previamente, estas modalidades pueden ser auditoría de cumplimiento, servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, acción de oficio posterior, auditoría financiera y auditoría de desempeño (Laureano, Puente, & Sovero, 2021). Cabe señalar que en la modalidad de Acción de Oficio Posterior se distingue aquellos que son realizados como resultado de la atención de una denuncia, de aquellos que tienen como origen una labor de interoperabilidad de bases de datos.

2.2.1.3 Servicios de control previo

Los servicios de control previo son aquellos que la CGR ejecuta de manera anticipada a la ejecución de un acto u operación. Normativamente se realiza a aquellos relacionados con i) las adquisiciones que por su naturaleza tienen la condición de secreto militar, ii) a actos que involucren el endeudamiento del Estado, que se realiza a fin de cautelar el compromiso financiero que se adquirirá a futuro y las implicancias que podría existir en el erario público y, iii) los referidos a los presupuestos adicionales que exceden el 15% del monto de la inversión inicial ya sea en la ejecución de una obra o en la contratación de la prestación de un servicio (Congreso de la Republica, 2002).

2.3. El planeamiento de servicios de control gubernamental

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 de la CGR (2022) identifica como uno de sus objetivos estratégicos, el objetivo OEI.02, relacionado con la *“contribución a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la*

población”, para lo cual se establece como acción estratégica, la AEI.2.2 que tanto el planeamiento, la planificación, la ejecución y la cobertura de los servicios del control, deben ser “*eficientes y representativas*”.

Al respecto, la cobertura del control fue identificado por la CGR (2021) como uno de los aspectos claves a considerar en la mayor efectividad en la lucha contra la corrupción y la inconducta funcional, ya que, si se tenía la posibilidad de tener un mayor alcance de las intervenciones de control, el efecto disuasivo o punitivo frente a una irregularidad sería también mayor.

En relación con la exigencia de eficacia del planeamiento y la planificación de los servicios de control que la CGR señala como acción estratégica, la ISSAI 100 (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI, 2019) describe la importancia de que en la planeación de auditoría exista la adecuada comprensión de las operaciones de la entidad o programa a auditar, así como “*la investigación de las posibles fuentes de auditoría*” lo cual debería implicar la consulta de diversos documentos y tener diversos medios de obtención de la información.

De manera estratégica, refiere la ISSAI 100, la planeación debe permitir “reducir el riesgo de auditoría” hasta límites que le permitan ser aceptados mientras que, operacionalmente, la planeación implica definir tiempos y cobertura de los procedimientos a realizarse. Estos principios son determinantes y se deben materializar de manera previa al inicio de la auditoría, ya que, en términos de la INTOSAI, permiten garantizar a través de los resultados que se obtengan, confianza y credibilidad respecto de la fiscalización del sector público (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI, 2019).

Conforme a lo señalado, un adecuado planeamiento en el control gubernamental, considerará la posibilidad de tener un mayor alcance en términos de

cobertura de control que está representado en: i) la disminución del tiempo que demora la ejecución de la auditoría, ya que si se concluye en menor tiempo, el personal y recursos que se destinan a la ejecución de una auditoría pueden destinarse a nuevas intervenciones, ii) la disminución del costo que representa la participación de la comisión de auditoría, ya que hay posibilidad de financiar mayores intervenciones y, iii) la focalización a áreas sensibles o hechos representativos, cuya intervención de control, permite certeramente revelar actos de corrupción o conducta funcional relevantes, que aportan un mayor efecto disuasivo o punitivo.

En esta línea, la CGR (2021), viene aplicando un enfoque de innovación transversal para la programación de los servicios de control:

- Inteligencia de negocios: La información registrada en bases de datos son sometidos a herramientas de análisis, que permiten organizar y estructurar una multiplicidad de información.
- Respaldo de sistemas administrativos del aparato público: La información de otros sistemas administrativos es organizada y analizada para determinar hechos que tienen relevancia para efectos del control gubernamental.
- Enfoque territorial y sectorial: Teniendo en cuenta la existencia de gerencias regionales, el planeamiento se realiza de acuerdo con criterios y variables diferenciadas.
- Alineación de las intervenciones de control con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): En base a las responsabilidades asumidos por el gobierno, los servicios de control se focalizan para ayudar al cumplimiento de dichos objetivos.

2.4. Indicadores

Un indicador es un enunciado elaborado con ciertas características e información que permite al usuario medir un concepto o medir los cambios de las características o variables del objeto de estudio. El indicador está compuesto por su denominación, que define el objetivo de su cálculo, a veces se codifica, según la necesidad, el objetivo del indicador y el alcance, así como su fórmula de cálculo y las fuentes de información.

Existen diversos tipos de indicadores, como, por ejemplo, los indicadores de productividad, eficiencia, eficacia, efectividad, calidad y riesgo, entre otros; siendo que, para efectos del presente trabajo de investigación, son los indicadores de riesgo aquellos que se acomodan a los fines de estimar indicios de presunta irregularidad o incumplimiento.

Los indicadores de riesgo (Key Risk Indicators, KRI por sus siglas en inglés) se definen como *“de carácter financiero u operacional que ofrecen una base razonable para estimar la probabilidad y severidad de uno o más eventos de RO”* (Delfiner & Pailhé, 2008). Los indicadores de riesgo pueden ser de carácter cualitativo o cuantitativo.

Tomando en cuenta el desafío de analizar la inmensa cantidad de datos contenidos en el SIAF, el diseño de indicadores de medición de indicios de presunta irregularidad o incumplimiento constituyen una oportunidad de mejora por los posibles escenarios adversos que se presenten, para ayudar a tomar acciones correctivas.

Los indicadores de riesgo presentan ciertos atributos que les otorgan el carácter de herramientas confiables para la toma de decisiones (Delfiner & Pailhé, 2008):

- Permiten establecer niveles de riesgo actuales, a través de medidas precisas del estado de un riesgo identificado y la efectividad para su control,
- Son útiles para el control del RO, permitiendo acciones preventivas o que minimicen pérdidas materiales al posibilitar una acción temprana,
- Posibilitan detectar tendencias y cambios en el nivel de riesgo,
- Ofrecen señales de alerta temprana al hacer resaltar los cambios en el entorno, eficiencia de los controles y exposición a riesgos potenciales antes que se materialicen.

2.5. Análisis de datos

El análisis de datos es el proceso de exploración, estudio detallado y transformación de datos para identificar tendencias y patrones que revelen características o información útil para la toma de decisiones.

En términos generales, existen 2 tipos de técnicas de análisis de datos: cualitativa o cuantitativa:

- **Análisis de datos cuantitativos.** Se efectúa sobre la matriz de datos utilizando un programa computacional y se esquematiza en 7 fases: 1. seleccionar el software, 2. ejecutar el programa, 3. explorar los datos, 4. evaluar la confiabilidad y validez, 5. analizar mediante pruebas estadísticas, 6. realizar análisis adicionales y 7. preparar los resultados (Hernandez-Sampieri, Fernandez, & Baptista, 2014).
- **Análisis de datos cualitativos.** La recolección y el análisis ocurren en paralelo y no es uniforme, sino que se adapta a las necesidades de los investigadores, siendo los propósitos centrales: 1. explorar los datos, 2.

Imponerles una estructura, 3. Describir las experiencias de los participantes, 4. Descubrir los conceptos, categorías, temas y patrones, 5. Comprender en profundidad el contexto que rodea los datos, 6. Reconstruir hechos, 7. Vincular los resultados con el conocimiento disponible y 8. Generar una teoría fundamentada en los datos (Hernandez-Sampieri, Fernandez, & Baptista, 2014).

La elección del tipo depende, entre otros, de la naturaleza de los datos recopilados que se desean analizar; los cuales pueden ser números, letras o palabras. Mientras que la investigación cuantitativa se emplea, mayormente, con números y software para el análisis estadístico, la cualitativa se expresa en palabras.

En tal sentido, en el marco de la presente investigación, se advierte que en el análisis de los datos registrados en el SIAF resulta fundamental, definir los pasos que permitan la recolección y análisis desde ambos enfoques, dado que los datos del SIAF están constituidos por números, letras, códigos y texto (conceptos y enunciados).

El proceso de análisis de datos que se propone consiste en pasos y fases que, muchas veces, requieran volver a trabajarse o reprocesarse, lo que conlleva el desarrollo de un proceso no lineal sino más bien cíclico, de tal manera que este asegure el éxito de la obtención de la información. En el presente trabajo, se ha identificado 5 pasos:

- **Entrada de datos:** implica trabajo de campo de recopila los datos de fuente confiable (por ejemplo: formato A del SIAF, SQL Reporting Service o backup del SIAF para exportar datos con ALESA).
- **Preparación de datos:** se trata ordenar, limpiar y consolidar los datos sin procesar.

- **Exploración de datos:** es el proceso de revisión, examen y análisis (estadístico o no estadístico), la identificación de patrones, entre otros. Los métodos no son concluyentes, sino que sirven para comprender mejor la entidad.
- **Enriquecimiento de datos:** se aumentan los datos con entradas adicionales para mejorar el análisis. Este paso es fundamental para contrastar y/o corroborar los patrones o perfiles identificados.
- **Generador de informes:** los resultados del análisis de datos deben compartirse de una manera eficaz que preserve los conocimientos adquiridos. El Generador de Informes organiza ese conocimiento y sus resultados en un formato fácil de comprender.

Por su parte, en el ejercicio del control gubernamental, los auditores se valen de la técnica de obtención de evidencia analítica llamada “análisis”; definida por la guía de técnicas de auditoría de la Contraloría General de la República como una que *“(...) consiste en separar los elementos o partes que integran los procesos, actividades, tareas, operaciones, transacciones o situaciones a examinar, con el objeto de estudiar, conocer y comprender el funcionamiento del aspecto sujeto a revisión (...)”* (Argandoña, Zorrilla, & Velásquez, 2015).

No obstante, como la misma guía describe, la técnica de análisis tiene una desventaja que limita su uso en función de la experiencia del profesional que la aplica; es decir, que esta técnica no cuenta con un instrumento estandarizado para los usuarios que necesitan utilizarla en campo.

2.6. Bases de Datos utilizadas por la CGR en la ejecución de servicios de control

En virtud del literal m) del artículo 9° de La Ley del Sistema Nacional de Control, la CGR tiene “acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las -bases de datos, sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información, que administran las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control” (Contraloría General de la República, 2018), las que han permitido su uso en la ejecución de los servicios de control a través de la interoperabilidad.

Respecto a las unidades orgánicas de la CGR que tienen la función de sistematizar la información de las bases de datos con un enfoque de innovación transversal, se encuentra la subgerencia de Análisis de Información, la que luego de comprender y analizar la información que le es entregada por las entidades, genera una serie de instrucciones bajo la forma de algoritmos que permiten el procesamiento de información y finalmente ayudan a identificar patrones de posibles incumplimientos o irregularidades⁴. Las bases de datos que vienen siendo utilizadas son:

⁴ Artículo N° 111 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG y modificaciones: *La Subgerencia y Análisis de Datos es responsable de analizar la información que proviene de las bases de datos, sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el almacenamiento y procesamiento de información de las entidades públicas y privadas; asimismo, es la responsable de promover y coordinar mecanismos de intercambio de información con otras entidades públicas o privadas. Depende de la Gerencia de Análisis de Información para el Control.*

Imagen N° 4
Bases de Datos externas en uso del SNC

Nombre de Base de Datos	Frecuencia de actualización	Entidad Administradora
Reniec (Base de datos temporal que registra datos personales según servicio web)	Diario	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)
Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)	Quincenal	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Módulo de control de pago por planillas (MCP)	Quincenal	
Invierte.pe (Proyectos de inversión):	A solicitud	
Datamart – Perú Compras versión 2	Semanal	Perú Compras
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace)	Diario	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)
Registro Nacional de Proveedores (RNP)	Inter diario	
Contrataciones – OSCE	Semanal	
Partidas de inmuebles – vehículos	A solicitud	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp)
Migraciones (movimiento migratorio)	Diario	Superintendencia Nacional de Migraciones (Migraciones)
Ciudadanos extranjeros que se encuentran en el país	A solicitud	
Ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran en el país y a los que se les ha aprobado el trámite del permiso temporal de permanencia (PTP)	A solicitud	
Afiliados y directivos de partidos políticos	A solicitud	Jurado Nacional de Elecciones (JNE)
Autoridades electas, vacadas y revocadas	A solicitud	La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)
Reporte de Central de Riesgos (créditos)	Mensual	
Reporte de Central de Riesgos (créditos)	No aplica	Sentinel S.A. (privada)
Padrón General de Hogares (PGH)	A solicitud	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
Registro Nacional de Usuarios a Programas Sociales (RNU)	A solicitud	
Bono #YoMeQuedoEnCasa	No aplica	
Bono Rural	No aplica	
Padrón RUC	Diario	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat)
PDT Notaríos	A solicitud	
PDT Predios	A solicitud	
Declaración Anual de Operaciones con Terceros (DAOT)	A solicitud	
ITF 2018	A solicitud	
Acciones de fiscalización de tributos internos	A solicitud	
Renta anual de tercera categoría y de personas naturales	A solicitud	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)
Rentas de primera y segunda categoría	A solicitud	
Bono Independiente (D.U. N° 033-2020)	No aplica	
Bono Universal – primer grupo (D.U. N° 052-2020)	No aplica	
Bono Universal - segundo grupo (D.U. N° 052-2020)	No aplica	
Bono Universal - II (D.U. N° 098-2020)	No aplica	
Planilla mensual de pagos (PLAME)	A solicitud	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (Osinergmin)
Bono Electricidad	No aplica	
Afiliados a seguros de salud públicos y privados	A solicitud	Superintendencia Nacional de Salud (Susalud)

Fuente: La Reforma del Control Gubernamental en el Perú extraído de: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/1735306-la-reforma-del-control-gubernamental-en-el-peru>.

2.7. Sistema Integrado de Administración Financiera

El SIAF, administrado por el MEF, es un sistema que tiene como objetivo mejorar la gestión financiera de los recursos públicos y esta “*integrado por varios módulos que planean, procesan y reportan información*” sobre las operaciones financieras de las entidades (Nieto, 2014) . Al permitir el registro de información concatenada y articulada del proceso de ejecución presupuestaria, también “*permite*

la gestión sistemática e integrada de los recursos públicos, y la información generada por el sistema actúa como instrumento que facilita la toma de decisiones, coadyuvando al logro de una gestión del gasto y los recursos más eficaz, eficiente y transparente” (Uña, 2012).

En el SIAF se registran las modificaciones presupuestales, la ejecución de los gastos y egresos, la gestión de pagaduría a los proveedores y servidores públicos, la utilización de la Cuenta Única de Tesoro Público, la contabilización de operaciones y la elaboración de los estados financieros. Posibilita también, el seguimiento a través de las diversas opciones de consultas y emisión de reportes que se pueden obtener a través de estos.

El SIAF incorpora dentro su diseño, todas las disposiciones legales de control y normatividad que regulan el proceso presupuestario. Esto permite que el sistema realice validaciones y filtros, para una mejor amigabilidad con el usuario. Asimismo, tiene la capacidad de intercambiar y compartir datos con otros sistemas informáticos, como por ejemplo la SUNAT, el SEACE y el Banco de la Nación.

Los usuarios con acceso al SIAF hacen uso de password que permite procesar en línea sus operaciones. El sistema muestra el estado real del uso de los recursos de la entidad. Cada módulo tiene una contraseña que permite acceder solo las personas designadas para su uso.

2.7.1. Marco Normativo

El marco regulatorio para el uso del SIAF es emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas. El Decreto Legislativo N° 1436 establece en el artículo 24, numerales 24.2 y 24.3, que las reglas para la operatividad del SIAF *“se aprueban mediante resolución ministerial”* y los requisitos funcionales *“son articulados y priorizados en forma centralizada”*. Además, cabe señalar que, las entidades del

sector público en sus niveles de gobierno nacional, regional y local usan el SIAF de forma obligatoria para el proceso de información económica, financiera y presupuestal (Saavedra, 2016).

Asimismo, en sujeción a dicho marco normativo, el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su numeral 59.3 establece que los datos verificables, organizados, clasificados y actuales de las bases de datos de operaciones registradas en los sistemas que constituyen el SIAF, se establecen con un mecanismo de interoperabilidad para el análisis de la calidad del gasto; lo cual es concordante con lo regulado en el Decreto Legislativo N° 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad, Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

2.7.2. Usuarios y operadores del SIAF

En cada entidad que emplee el SIAF, el trabajo de registro de información por parte de funcionarios se realiza por medio de usuarios que cuentan con permisos asignados para realizar sus funciones. Esta metodología se ha estandarizado para garantizar la identificación de cada usuario y el acceso a sus respectivos privilegios (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.).

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la cobertura del SIAF alcanza a todas las unidades ejecutoras, sin que esté permitido concretar gastos fuera del SIAF. Al respecto, la responsabilidad de la gestión informática del SIAF, para atender a tal cantidad de usuarios, recae en la Oficina General de Tecnología de Información (OGTI) del MEF (Oliva, 2018).

2.7.3. Módulos del SIAF

El sistema SIAF es un sistema integrado que cuenta con varios módulos. La información que se registra en cada módulo puede ser visualizada en los otros cuando

es necesario, siendo llamado un sistema transversal pues sus módulos hacen referencia a los sistemas administrativos del Estado e intercambian información entre sí (Cachi, 2021). Existe diez módulos del SIAF, pero solo se referirá a aquel vinculado con el tema de investigación:

Módulo administrativo: Los manuales que corresponden a este módulo describen los procedimientos que debe realizar la unidad ejecutora, para el registro de sus operaciones de gastos e ingresos con cargo a su marco presupuestal y programación del compromiso anual (ENAEG, 2015). Además de ello, contiene información para efectuar el registro del giro efectuado por emisión de cheque, carta orden o transferencia electrónica.

Este módulo es el que se utilizó para el desarrollo del *Instrumento Kushki* y el logro de los objetivos de la presente investigación.

2.7.4. Tipos de operaciones

El SIAF permite realizar operaciones en sus módulos para registrar información en cada uno de sus módulos. Es preciso indicar, que un tipo de operación es el registro que describe la operación del gasto e ingreso. Entre ellas, se detallan las siguientes:

- **Encargo interno (A):** Esta operación registra información sobre la entrega de recursos a un trabajador con cargo a que rinda después de la ejecución que no sean viáticos (Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, 2019).
- **Encargo interno para viáticos (AV):** En contraste con la operación anterior, esta operación registra información de entrega de dinero a trabajadores de la institución para gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local según sea el caso, cuando el trabajador se desplaza fuera de la localidad (Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, 2019).

- **Gastos por adquisición de bienes y servicios (N):** Se registran los gastos por la compra de bienes o servicios a proveedores que tienen RUC (Torres E. , 2019).
- **Gastos de Otros gastos definitivos sin proveedor (OG):** Se registran otros gastos como gastos bancarios, sentencias judiciales, subvenciones, entre otros datos (Torres E. , 2019).
- **Gasto por Planillas (ON):** Incluye el pago de planillas para el personal y pensionistas (Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, 2019).
- **Gasto sin clasificador (S):** Permite la operación de gastos sin afectación presupuestal, entre otros (Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, 2019).
- **Transferencia financiera otorgada (TF):** Permite el registro de transferencias que se hace a entidades de los tres niveles de gobierno, hacia otras entidades del sector público con cargo a su presupuesto (Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, 2019).

2.8. Otras definiciones vinculadas con la ejecución del gasto

2.8.1. Fuentes de Financiamiento

Las fuentes de financiamiento en el Estado son todos aquellos orígenes de los ingresos que se perciben, y que financiaran todos los gastos en los que incurren para el cumplimiento de sus fines.

Estos se clasifican de la siguiente manera:

- Recursos Ordinarios, se registra con el código 00.
- Recursos Directamente Recaudados se registra con el código 09.
- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito código 19.
- Donaciones y Transferencias se registra con el código 13.

- Recursos Determinados se registra con el código 04,07,08,18.

2.8.2. Cuenta Única del Tesoro CUT

La CUT es un instrumento para la gestión de liquidez del Estado que tiene por finalidad consolidar los Fondos Públicos, cualquiera sea la fuente que financia el Presupuesto del Sector Público, en una sola cuenta bancaria, a nombre de la Dirección General del Tesoro Público en el Banco Central de Reserva del Perú.

2.9. Validez de un instrumento metodológico

Otorgar validez a un instrumento permite establecer “*cuán importantes son la evidencia empírica y los fundamentos teóricos*” (Urrutia, Barrios, Gutierrez, & Mayorga, 2014) que lo sustentan. Asimismo, permite conocer la magnitud en la que un instrumento “*mide lo que pretende medir o cumple con el objetivo para el cual fue construido*”.

El *Instrumento Kushki*, creación de los investigadores, pretende ser aceptado como una herramienta para el análisis de datos registrados en el SIAF de respaldo a las labores de planeamiento para los servicios de control; se procedió a la revisión de la vasta teoría que existe respecto a las diferentes metodologías a emplearse en la búsqueda de tal propósito, advirtiéndose que la teoría proporciona distintos caminos a seguir para la construcción y validación de un instrumento, dependiendo si el concepto se encuentra definido, lo está de forma parcial o no lo está (Supo, 2013).

De la revisión de la literatura y antecedentes que obran con relación a las mediciones propuestas por el *Instrumento Kushki*, se advierte que no existe teorías ni publicaciones al respecto, por lo que la presente investigación toma como referencia las recomendaciones que deben existir para la validez de un instrumento que no cuenta con definiciones previas.

En esta línea (Supo, 2013), propone los siguientes diez pasos: i) revisar la literatura, ii) explorar el concepto, iii) seleccionar los temas, iv) formular los ítems, v) elegir los jueces, vi) aplicar la prueba piloto, vii) evaluar la consistencia, viii) y ix) disminuir los ítems y las dimensiones y, finalmente x) identificar el criterio. A continuación, se detalla las pautas esbozadas por el investigador referido.

El paso correspondiente a la revisión de la literatura supondrá establecer si existen antecedentes o teorías previas a considerar ya que dependiendo de esta situación se utilizará la estrategia correspondiente. El segundo paso, relacionado a la exploración, trata de la necesidad de recurrir a quienes podrían sumar a la construcción del instrumento: los sujetos objeto de evaluación (población) y los expertos que vendrían a ser personas que, sin ser necesariamente investigadores, tienen amplia experiencia en un determinado campo. Sugiere que para ambos casos se realice una entrevista a profundidad de tipo no estructurada, la cual servirá para *“identificar las percepciones personales que tienen a nivel individual cada uno de los evaluados”*.

Seleccionar los temas, tercer paso propuesto, identifica las palabras claves que se mencionan como resultado de la fase exploratoria, en una proporción de 5 a 1 respecto de la cantidad final de ítems que se pretenda incluir en el instrumento a proponer. Esta primera proporción en un segundo momento se recudirá a la mitad, agrupando las palabras claves repetidas.

A continuación, se formulan los ítems, en una cuarta fase. En este paso, es donde se definirá el tipo del instrumento a ser validado. El resultado será la formulación de los ítems del instrumento, así como *“las alternativas o posibles respuestas”*.

Para Supo (2013) el quinto paso que viene a ser la elección de los jueces, no se debe entender como igual a la de la elección de los expertos ya que mientras los primeros deben participar en la evaluación de los ítems que ya se han construido, los segundos, ayudan en la construcción de estos; por tanto, tienen una participación inicial en el diseño. Sin embargo, otros autores, como Bolado *et al.*, (1998) refieren que los expertos, son “personas con amplios conocimientos y experiencia contrastada en el área de interés y que por lo tanto están cualificadas para responder a las cuestiones planteadas”, con lo cual se puede advertir que la calificación de experto, para este segundo grupo de investigadores, se aplicaría tanto a aquellos que tienen la experiencia en el objeto de estudio como aquellos que son investigadores y tienen conocimiento de este.

La evaluación de los expertos estará enfocado a los aspectos de suficiencia, pertinencia y claridad. Esta ponderación determinará la validez de contenido.

Posteriormente se desarrolla el sexto paso correspondiente a la aplicación de la prueba piloto. Este paso corresponde a la fase cuantitativa de la investigación. La finalidad será garantizar que la población a la cual se le va a aplicar el instrumento comprende con claridad su composición.

Mediante la evaluación de la consistencia, se buscará evaluar la actitud del grupo frente al instrumento, correlacionando los resultados para conocer el grado de variabilidad para lo cual comúnmente se obtiene mediante el cálculo del Alfa de Cronbach “que es un índice de consistencia interna para instrumentos cuyo valor final es una variable ordinal”.

La reducción de las dimensiones y de los ítems, constituyen los pasos ocho y nueve, Supo (2013) recomienda calcular el Alfa de Cronbach para cada uno de los ítems respecto de su dimensión y también para el puntaje total de las dimensiones.

Finalmente, el paso diez supone que, para el caso de instrumentos que se están construyendo por primera vez, básicamente se hace necesario determinar la validez interna, que se describió en los pasos anteriores, es decir, que *“el resultado total del instrumento debe ser consistente con el resultado parcial de cada uno de sus ítems”* (2013).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Métodos de análisis

Tomando como referencia el propósito o utilidad social, la presente investigación es de tipo **propositiva - aplicada** (Hernandez-Sampieri, Fernandez, & Baptista, 2014), porque, en principio, identificando las limitaciones que existen en el uso de los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF en el planeamiento de servicios de control, se propone una mejora, que consistiría en el uso de un instrumento estandarizado de análisis de datos que permita el análisis de dichas operaciones.

Para tal efecto, se establecerá de manera previa, la validez y confiabilidad de los ítems que conforman el instrumento de análisis de datos del SIAF, diseñado por los investigadores, denominado *Instrumento Kushki*. Así mismo, el indicado instrumento será aplicado en tres instituciones públicas a efectos de establecer los beneficios que aporta al planeamiento de servicios de control.

Con relación al diseño de la investigación se ha recurrido al **método mixto** como diseño de análisis, lo que ha permitido realizar la recolección, el examen, la integración y la discusión integral de datos cualitativos y cuantitativos (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018), siendo que la técnica de este estudio resulta de carácter **explicativo – secuencial**, ya que se busca establecer los beneficios del *Instrumento Kushki* considerando la progresión de 3 etapas, en la que cada una se construye a partir de los resultados de la anterior.

En efecto, para dar respuesta a la primera pregunta específica de la investigación *¿Cuáles son las causas del limitado uso que los auditores gubernamentales del SNC hacen de los datos de las operaciones de gasto registrados*

en el SIAF?, se utilizarán procedimientos de recolección de datos y trabajo de campo propios de una metodología de investigación de diseño cualitativo.

Para responder la segunda pregunta ¿Cómo un instrumento estándar de análisis de datos, validado y confiable, contribuiría en facilitar la revisión de las operaciones de gasto registrados en el SIAF?, se utilizará herramientas de recolección de datos y pruebas estadísticas utilizadas en investigaciones de diseño tanto cuantitativo y cualitativo, que se requiere para establecer la validez del instrumento por expertos y, solo obtenido un resultado aceptable de validez, se iniciarán las actividades para determinar el grado de confiabilidad del instrumento metodológico de análisis de datos.

Para responder la tercera pregunta ¿Cómo la información obtenida del análisis de los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF influiría en las acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental?, se utilizará técnicas de diseño cualitativo y se cumplirá la exigencia de aplicar el *Instrumento Kushki* y conocer aspectos relacionados a su utilización práctica.

3.2 Estrategia para la recolección de datos

3.2.1 Fuentes de información

Cabe precisar que desde el diseño del *Instrumento Kushki* y durante el trabajo de campo correspondiente, se ha utilizado diversas fuentes de información, para satisfacer las necesidades de conocimiento de los investigadores, para el logro de los objetivos de la presente investigación. Según la clasificación propuesta por Ponce & Pasco (2015) las fuentes utilizadas en la investigación se pueden dividir en: primarias; que a su vez se pueden dividir en observación directa e indirecta; secundarias y terciarias. En la presente se utilizaron los dos primeros tipos:

- **Fuentes primarias.** Se utilizó la información de encuestas diseñadas por los autores que derivó de la participación de expertos en el uso y/o conocimiento del SIAF, auditores, jefes encargados, supervisores, responsables de las labores de planeamiento o de la recopilación de información requerida para el inicio de un servicio de control; quienes son, precisamente, los que utilizan la información de la ejecución del gasto público como fuente de información para el control gubernamental
- **Fuentes secundarias.** Las fuentes consultadas fueron: Plan Estratégico y Plan Operativo de la CGR; Normas de Control Gubernamental; Directivas que regulan los servicios de control; manuales y/o procedimientos aprobados por la CGR; Normas relacionadas a la ejecución del gasto público y a los sistemas de Tesorería, Contabilidad, Presupuesto y Administración Financiera; aplicativo informático del SIAF administrado por el MEF y del Reporting Service administrado por la CGR.

3.2.2 Herramientas e instrumentos

A continuación, se muestran las diferentes estrategias e instrumentos utilizadas para la recolección de datos en el marco de la presente investigación.

Tabla N° 1
Herramientas e instrumentos de recojo de datos

PREGUNTA ESPECÍFICA	HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTO
Pregunta específica 1 ¿Cuáles son las causas del limitado uso que los auditores gubernamentales del SNC hacen de los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF?	Encuesta Auditores	Se solicitó a los auditores su opinión sobre el uso de la data del SIAF.	Cuestionario para encuesta.
	Observación participante	Se observó el uso de la data del SIAF en la ejecución de los servicios de control gubernamental.	Guía de observación
Pregunta específica 2 ¿Cómo un instrumento estándar de análisis de datos, validada y confiable, contribuiría en facilitar la revisión de las operaciones de gasto registrados en el SIAF?	Entrevista Expertos	Se solicitó a los expertos su opinión y comentarios, respecto del <i>Instrumento Kushki</i> . Sus aportes fueron considerados en el diseño final del instrumento.	Cuestionario para entrevista (Formato para validez de contenido).
	Encuesta Expertos	Se solicitó a los expertos que califiquen el <i>Instrumento Kushki</i> y su aporte en aspectos	

PREGUNTA ESPECÍFICA	HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTO
		relacionados a su claridad, suficiencia, pertenencia y coherencia.	Cuestionario para encuesta (Formato para validez de contenido).
	Observación participante	Se observó el uso de la data del SIAF en la ejecución de los servicios de control simultáneo, especialmente en las actividades relacionadas al planeamiento.	Guía de observación
	Encuesta Grupo piloto	Se utilizó para recoger la evaluación de confiabilidad al grupo piloto seleccionado.	Cuestionario para encuesta.
	Base de datos	Se utilizó para conocer la relación entre el grupo piloto seleccionado y su percepción respecto de la confiabilidad del <i>Instrumento Kushki</i> .	Matriz de recojo de datos
Pregunta específica 3 ¿Cómo la información obtenida del análisis de los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF influiría en las acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental?	Encuesta Auditores	Sirvió para conocer la relación de los beneficios para el planeamiento de los servicios de control y el <i>Instrumento Kushki</i> .	Formato de Encuesta
	Observación	Se observó el uso que los auditores, les dará a los resultados obtenidos del <i>Instrumento Kushki</i> .	Guía de observación
	Fichaje	Se obtuvo información sobre si los beneficios identificados por el grupo evaluado pueden coadyuvar a la solución del problema público identificado.	Ficha

Fuente: Metodología de la Investigación, Roberto Hernández Sampieri y otros. 2014.

3.2.3 Población y muestreo

Para el logro de los tres objetivos propuestos en la presente investigación, se determinó cuatro tipos de población, con diferentes perfiles, experiencia y participaciones, cuyas características corresponden a las siguientes:

- a) Población 1: Profesionales del SNC y que participan en los servicios de control posterior y simultáneo.
- b) Población 2: Profesionales con calidad de expertos, con más de 10 años de experiencia en su campo de desarrollo profesional y/o de docencia, y que, además, dominan el uso de las bases de datos del SIAF.
- c) Población 3: Profesionales del SNC y que participan con roles de liderazgo y/o responsabilidad en la ejecución de servicios de control posterior y simultáneo.

- d) Población 4: Entidades públicas sujetas al ámbito de control de la Gerencia Regional de Control de Cajamarca.

En la selección de cada población se utilizó el muestreo por conveniencia, que es uno de los tipos de muestreo no probabilístico, ya que se necesitó identificar a profesionales con determinadas consideraciones que permitan su participación en la investigación.

Adicionalmente, a efectos de validar la aplicación del *Instrumento Kushki*, relacionada a la Población 4, se aplicó el método de estudios de casos que permitió la particularización de los casos en 3 gobiernos locales, considerando los antecedentes que fueron útiles al momento de la elección de estos (denuncias y noticias sobre actos de corrupción en municipalidades), además de la facilidad que implica su ubicación geográfica, y la disponibilidad de los profesionales en los respectivos OCI, que sumaron al seguimiento de los resultados. Cabe señalar que el uso del método de estudio de casos, permitió establecer una relación causal entre los resultados empíricos de la aplicación del instrumento Kushki con aquella condición estable e independiente, representada por el planeamiento de los servicios de control que incorpora el uso de la base de datos del SIAF. (Yacuzzi).

La Población 1 se dirigió a la concreción del primer objetivo, la Población 2 y 3 consultada al segundo objetivo y, la Población 4 fue determinante en el logro del tercer objetivo, como se detalla:

3.2.3.1 Para identificar las características del uso de los datos del SIAF

El tamaño de la muestra se calculó de acuerdo con la disponibilidad de los profesionales que desarrollan labores en los servicios de control gubernamental, en todas sus fases, que incluye las acciones de planeamiento y planificación; lo que conllevó a la selección de ciento nueve auditores gubernamentales de diversas

unidades orgánicas de la CGR y de los OCI, considerando que cada uno de ellos representa una unidad de análisis.

3.2.3.2 Para determinar la contribución de un instrumento estándar de análisis de datos, validado y confiable

La validación de los ítems e indicadores propuestos del *Instrumento Kushki*, se realizó por juicio de nueve expertos, quienes, por su trayectoria en el tema, fueron seleccionados para que proporcionaran su opinión y valoraciones. (Escobar-Pérez & Cuervo-Martinez, 2008).

Para determinar la inclusión de aquellos que fueron seleccionados como expertos, se empleó la técnica de biograma simple, que consiste en obtener información sobre la experiencia de estos, sus acciones formativas y conocimiento del objeto de estudio, a partir de lo cual “se infiere su adecuación y pertinencia para su actividad de experto” (Robles & Rojas, 2015). La materia relevante para la selección fue que en el desempeño de sus funciones ya sea en control gubernamental, en gestión pública y/o en docencia; el uso del SIAF formara parte de esta, es decir, que debían haber empleado y analizado información del SIAF para el cumplimiento de sus funciones y actividades. Los criterios para la selección de expertos fue la siguiente: Experiencia laboral mayor a diez años en control gubernamental y/o gestión pública, incorporando el uso o conocimiento de la información registrada en el SIAF en el ejercicio de sus funciones y la docencia en temas relacionados con los Sistemas Administrativos vinculados a la Administración Financiera del Sector Público.

Respecto al número de expertos elegido, Lynn (1986), como se cita en García-Martín, Antúnez e Ibañez (2013), establece que el mínimo es de tres jueces, cinco un

número aceptable y diez, el ideal, precisando que existe probabilidad de que no haya diferencias si se recurren a más de diez.

En esa línea, Ecurra (1988), señala que dado que matemáticamente la proporción de juicios que coincidan con la propuesta de los investigadores, "*puede ser obtenido tanto para grupos de 5 como para grupos de más de 10 jueces*", llega el autor a la conclusión de que, el número mayor de jueces, solo traería como consecuencia que la exigencia de concordancia entre ellos, sea cada vez menor, en otras palabras, los resultados estadísticos no favorecen a la exigencia de acuerdo entre jueces; en consecuencia, se consideró la participación de nueve expertos.

Cabe precisar que, para la recolección de las valoraciones correspondientes a los expertos, resultaba necesario que estos conocieran el objetivo de la prueba y explicitar las dimensiones e indicadores que se buscan medir (Escobar-Pérez & Cuervo-Martinez, 2008). La información para recogerse de estos se realizó en el formato diseñado, que se adjunta en el **Apéndice N° 2**.

Finalmente, la comunicación y participación de los expertos en la presente investigación, incluyó una primera entrevista de contacto, contextualización y explicación del objeto de la investigación y, posteriormente, se les proporcionó formatos, mediante los cuales, comunicaron los resultados de su valoración y aportes, además de la debida suscripción del consentimiento informado que incluía su autorización para el uso de sus datos personales en la presente.

De forma posterior a la validación por el juicio de expertos se efectuó una prueba piloto dirigida a auditores que formaban parte del SNC, con la finalidad de conocer si los ítems e indicadores planteados permitían analizar la información de gastos registrados en el SIAF de las entidades públicas.

Al respecto, los estudios piloto son diseñados para contrastar la factibilidad de los métodos y procedimientos que se aplicarán posteriormente a una larga escala y/o para buscar posibles efectos y asociaciones que puedan justificar un estudio posterior de mayor escala (Thabane, y otros, 2010).

Dado que el objeto del *Instrumento Kushki* es proporcionar únicamente, indicios que requieren ser contrastados dentro de la etapa de planeamiento de servicios de control gubernamental, se entiende que la prueba piloto dará una aproximación real de su utilidad, dado que solo luego de utilizar fuentes de información o de documentación adicionales, se podrá establecer la utilidad del insumo, en consecuencia, este tipo de prueba “contribuye a mejorar la validez y confiabilidad de los procedimientos” (Mayorga-Ponce, Virgen-Quiroz, & Martínez-Alamilla, 2020).

Respecto al tamaño de la muestra, Díaz-Muñoz (2020) propone que, a efectos de permitir identificar una situación adversa, el cálculo se basará “en una probabilidad a priori” de que ocurran los eventos inesperados. Para ello utilizando la fórmula propuesta por Viechtbauer W. & otros (2015) citado en Díaz-Muñoz (2020), se debe determinar la confianza en valores de 0 a 1 (idealmente 0.95 o más) y la probabilidad en valores de 0.1.

Utilizando la fórmula propuesta⁵ y, determinando el nivel de confianza en 0.95 (seguridad de detección de cualquier problema existente) y un nivel de probabilidad de 0.1 (seguridad de la que frecuencia de la detección de un problema para que sea relevante detectarlo); se estima que el grupo piloto debe estar conformado por veintiocho participantes.

⁵ La fórmula está disponible en: web: <http://www.pilotsamplesize.com>, citado en (Díaz-Muñoz, 2020).

Cabe precisar que, para la realización de la prueba, no solo se optó por considerar la cantidad recomendada, sino que, también se incluyeron muestras representativas de diversas entidades en las que laboran los auditores. El formato utilizado para la medición de esta prueba se presenta en el **Apéndice N° 3**.

3.2.3.3 Para la aplicabilidad del *Instrumento Kushki* en el planeamiento de los servicios de control gubernamental

No obstante que la utilidad del *Instrumento Kushki* fue medida con el grupo piloto, los investigadores realizaron una aplicación práctica a efectos de conocer de manera concreta si la información obtenida a través del instrumento, lograban aportar indicios de hechos irregulares para fines de control gubernamental. Para ello, se seleccionaron tres instituciones públicas por conveniencia, pertenecientes a la Región de Cajamarca, en virtud de tratarse del ámbito laboral de uno de los investigadores. Las entidades seleccionadas fueron: Municipalidad Distrital de Anguía, Municipalidad Provincial de Cutervo y Municipalidad Provincia de Chota.

Para la aplicación del *Instrumento Kushki* a estas entidades, se solicitó a los responsables de las labores de control en estas, la base de datos correspondiente al SIAF, en los términos de información que requiere la medición del instrumento, informándosele que se trataba de la investigación objeto de estudio. Aceptada la participación en los tres casos, se procesó la información con el instrumento y los resultados advertidos fueron trasladados nuevamente a los responsables encargados.

Adicionalmente se le proporcionó el consentimiento informado y la encuesta que valore los beneficios de la información proporcionada (**Apéndice N° 4**).

Es preciso señalar que, pese a que el *Instrumento Kushki* propone trece indicadores, en las entidades públicas examinadas, no se encontró resultados para la

totalidad de estos. Por tal motivo solo considera la información respecto de los indicadores ubicados y puestos en conocimiento de los responsables. No obstante, se debe recordar que la validez y confiabilidad de la totalidad de los indicadores ha sido ser demostrada.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

A continuación, se exponen los resultados obtenidos respecto de las causas del limitado uso de los datos registrados en el SIAF por parte de los profesionales del SNC; así como, por otra parte, de la validación de los indicadores de la herramienta metodológica estandarizada de análisis de datos denominada *Instrumento Kushki* y su prueba de confiabilidad, relacionados al primer y segundo objetivo específico. Posteriormente, se presentarán los resultados de la aplicación realizada en los datos de las operaciones de gasto de tres gobiernos locales de la región de Cajamarca y la utilidad de la información obtenida para las acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental.

4.1. Causas del problema identificado

El problema público investigado ha sido reconocido por los profesionales de la CGR y los OCI, como resultado de una encuesta *online* denominada “*Uso del SIAF en el planeamiento de servicios de control*”, que, según Leonardo (2007), resulta adecuada para estudios exploratorios.

Antes de exponer los resultados, a modo de acercamiento, es importante recordar que los datos registrados en el SIAF, se exportan mediante el sistema formatos del menú Reportes; los cuales son una herramienta que le permite al usuario controlar la información. Los datos descargados en Microsoft Excel se detallan en números, letras, conceptos y textos que, requieren de un diccionario de datos o del conocimiento que brinda la experiencia de su uso, es decir, que para entender el significado de tales datos se requiere del conocimiento básico de manuales y guías del SIAF y otros documentos oficiales:

Imagen N° 5
Datos de las operaciones de gasto obtenidos del SIAF

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	
1	ano_eje	mes_eje	sec_ejec	sec_ejec2	nombre_ej	expediente	tipo_operal	modalidad	tipo_proce	sec_area	organismo	proyecto	tipo_pago	tipo_recur	tipo_compl	tipo_giro	ciclo	fase	secuencia	correlativo
2	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000011	N	CA	18	0000			000	E	J	11		G	C	0001	0001
3	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000011	N	CA	18	0000			000	E	J	11		G	D	0002	0001
4	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000011	N	CA	18	0000			000	E	J	11		G	D	0003	0001
5	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000011	N	CA	18	0000			000	E	J	11	N	G	G	0004	0001
6	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000011	N	CA	18	0000			000	E	J	11	N	G	G	0005	0001
7	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000011	N	CA	18	0000			000	E	J	11	N	G	P	0004	0001
8	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000011	N	CA	18	0000			000	E	J	11	N	G	P	0005	0001
9	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000012	N	OM		0000			000	E	0	11		G	C	0001	0001
10	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000012	N	OM		0000			000	E	0	11		G	D	0003	0001
11	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000012	N	OM		0000			000	E	0	11		G	D	0004	0001
12	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000012	N	OM		0000			000	E	0	11	N	G	G	0005	0001
13	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000012	N	OM		0000			000	E	0	11	N	G	G	0006	0001
14	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000044	N	OM		0000			000	E	0	11		G	C	0001	0001
15	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000044	N	OM		0000			000	E	0	11		G	D	0002	0001
16	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000044	N	OM		0000			000	E	0	11	N	G	G	0003	0001
17	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000046	N	CA	02	0000			000	E	A	11		G	D	0003	0001
18	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000046	N	CA	02	0000			000	E	A	11		G	D	0004	0001
19	2020		300682	005000	MEF - TESOF0000000046	N	CA	02	0000			000	E	A	11	N	G	G	0005	0001

Fuente: Formato A del SIAF de una entidad del gobierno local.

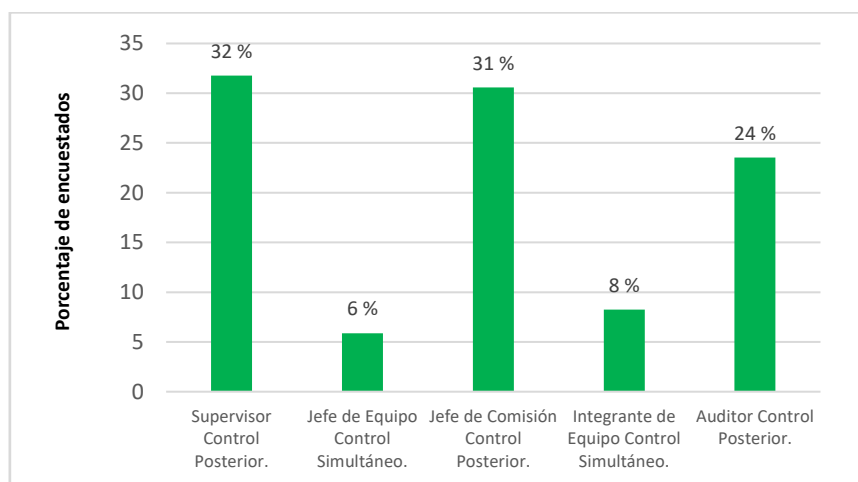
Como se aprecia, los datos registrados en el SIAF sobre las operaciones de gasto y que son obtenidos directa o indirectamente (es decir, desde el mismo SIAF o a través de los aplicativos desarrollados por la CGR: SQL Reporting Service y ALESA), son datos poco amigables que requieren ser analizados para ser transformados en información.

Ahora bien, la encuesta *online* fue aplicada a un total de ciento nueve participantes⁶, pero se consideró solo la respuesta de ochenta y cinco, que fueron aquellos que cumplían un rol de relevancia para los fines de la investigación. Conociendo que el personal auditor puede cumplir diversos roles de acuerdo con su experiencia profesional o en concordancia con la necesidad del OCI o la unidad orgánica, la pregunta se refirió al rol que preponderantemente cumplían en el SNC. Así, el 32% de la población seleccionada refirió ocupar el rol de supervisor de control posterior, 31% el rol de jefe de comisión de control posterior, 24% el de auditor de control posterior. Respecto al control simultáneo, el 6% desempeñaba el rol de jefe

⁶ La encuesta fue dirigida a personal que laboraba en el SNC, sin embargo, para efectos de la investigación, se seleccionó las respuestas de aquellos que marcaron desempeñar roles en la ejecución de SCP o SCS.

de Equipo de Control Simultáneo y el 8% de integrante del Equipo de Control Simultáneo, como se muestra:

Gráfico N° 2
Tipo de rol que los profesionales encuestados realizan en el SNC



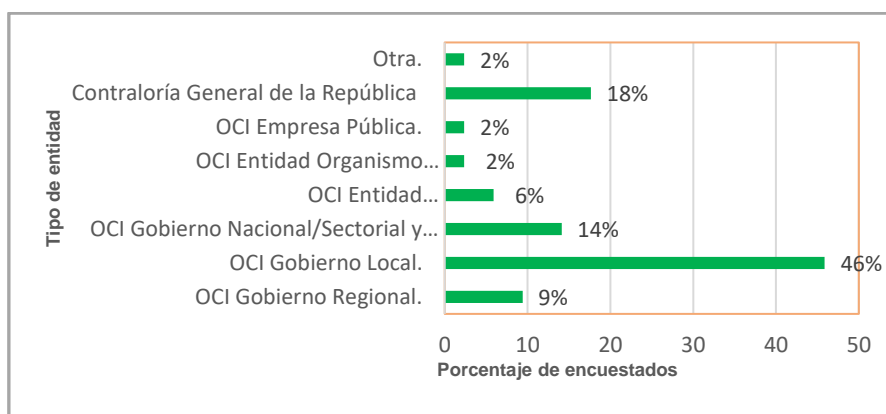
Fuente: Encuesta "Uso del SIAF en el planeamiento de servicios de control" pregunta: ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?.

El hecho de que los encuestados tengan, mayoritariamente, experiencia en la ejecución de SCP resulta relevante para la investigación, ya que es esta modalidad de control, la que tiene un mayor desarrollo en actividades propias del planeamiento de servicios de control gubernamental.

Asimismo, el Gráfico N° 3 mostrado a continuación, advierte que se trató de una muestra representativa de los diferentes tipos de entidades públicas en los que los encuestados realizan las intervenciones de control, perteneciendo el 46% de los encuestados a OCI de gobiernos locales, 18% a personal que labora en las unidades orgánicas de la CGR⁷ y 14% a OCI del Gobierno Nacional que incluye los ministerios, entre otros, como se muestra:

⁷ Cabe señalar que la opción relacionada a la experiencia en la "Contraloría General de la República" explicitaba en la encuesta que se comprendía a personal que laboraba en las Gerencias de Control, Subgerencias de control y Gerencias Regionales.

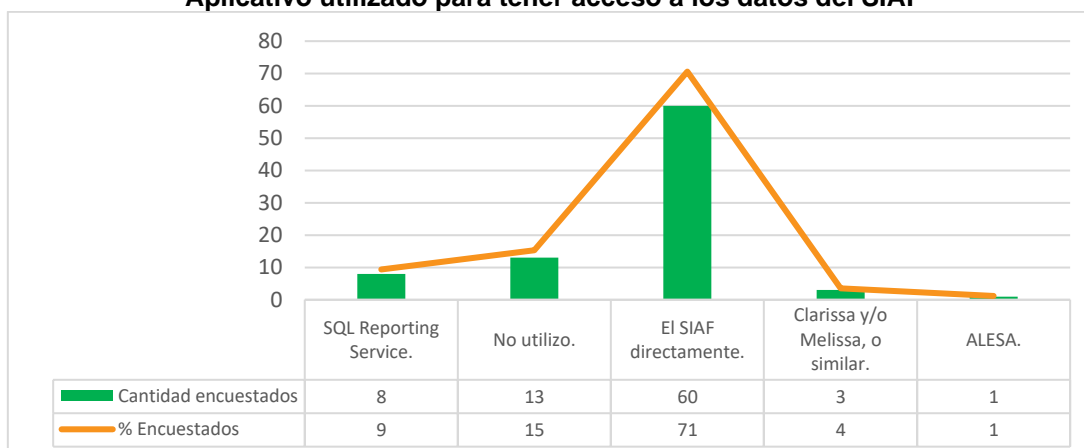
Gráfico N° 3
Tipo de entidad donde laboran los encuestados



Fuente: Encuesta "Uso del SIAF en el planeamiento de servicios de control" pregunta: ¿Qué tipo de entidad corresponde a su última experiencia laboral/contractual en el control gubernamental?

Por otro lado, consultados respecto a las herramientas y aplicativos del que se obtiene acceso a la base de datos del SIAF, en el Gráfico N° 4 se observa que el 71% de los encuestados refirió que lo hacía directamente desde el SIAF; es decir, los profesionales acceden al SIAF instalado en sus equipos de cómputo mediante un usuario y clave asignados (con privilegio de consulta). Es importante destacar el hecho que solo el 10% dijo utilizar los aplicativos que provee la CGR, concretamente el SQL Reporting Service (9%) y el ALESA (1%). El 15% indicó no utilizar el SIAF.

Gráfico N° 4
Aplicativo utilizado para tener acceso a los datos del SIAF



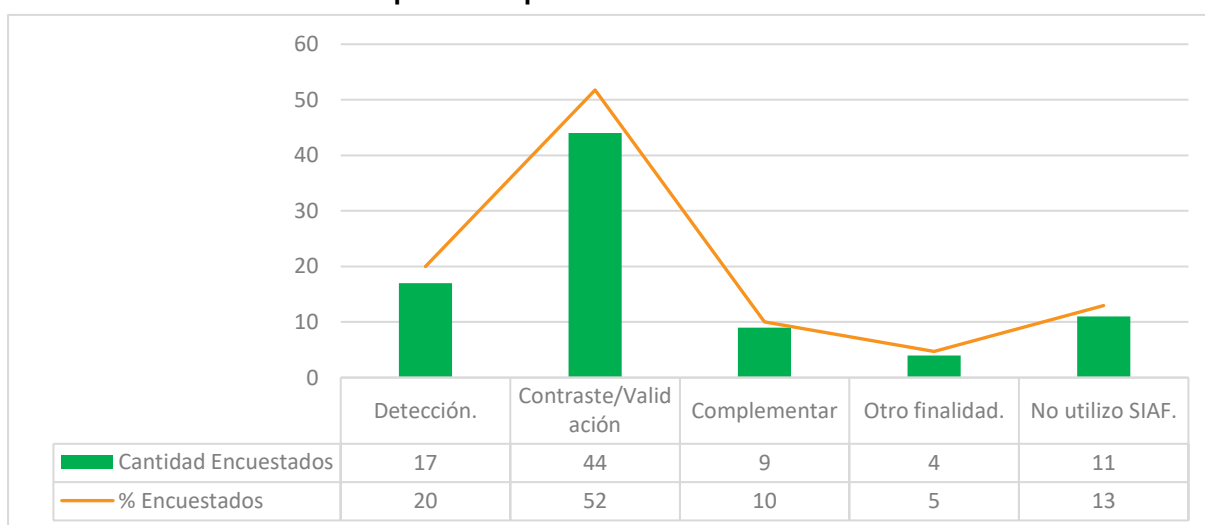
Fuente: Encuesta: Uso del SIAF en el planeamiento de servicios de control. Pregunta: En tus labores de control gubernamental ¿cuál aplicativo informático utilizas para conocimiento de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?

En síntesis, los resultados muestran que el 85% de los encuestados utilizan los aplicativos disponibles para obtener los datos del SIAF (SIAF, SQL Reporting Service y ALESA) y que el 15% no utiliza aplicativo alguno.

Con relación a la pregunta acerca del uso que los auditores le dan a la información registrada en el SIAF, cuyos resultados se observan en el Gráfico N° 5, el 13% indicó no utilizar dicha base de datos y el 52% señaló que lo utiliza para contrastar, validar o complementar información. Este último resultado, supone que, previamente, el profesional del SNC ha tomado conocimiento de un hecho relevante para fines del control gubernamental y utiliza el SIAF de manera complementaria para potenciar la información.

El Gráfico N° 5 también revela que el 20% de los encuestados utiliza el SIAF para detectar hechos irregulares, lo que supone que ellos no tienen conocimiento previo de algún hecho relevante para fines de control gubernamental y su actitud hacia la información que provee el SIAF con fines de planeamientos de servicios de control gubernamental, es proactiva.

Gráfico N° 5
Uso de los aplicativos para obtener la base de datos del SIAF

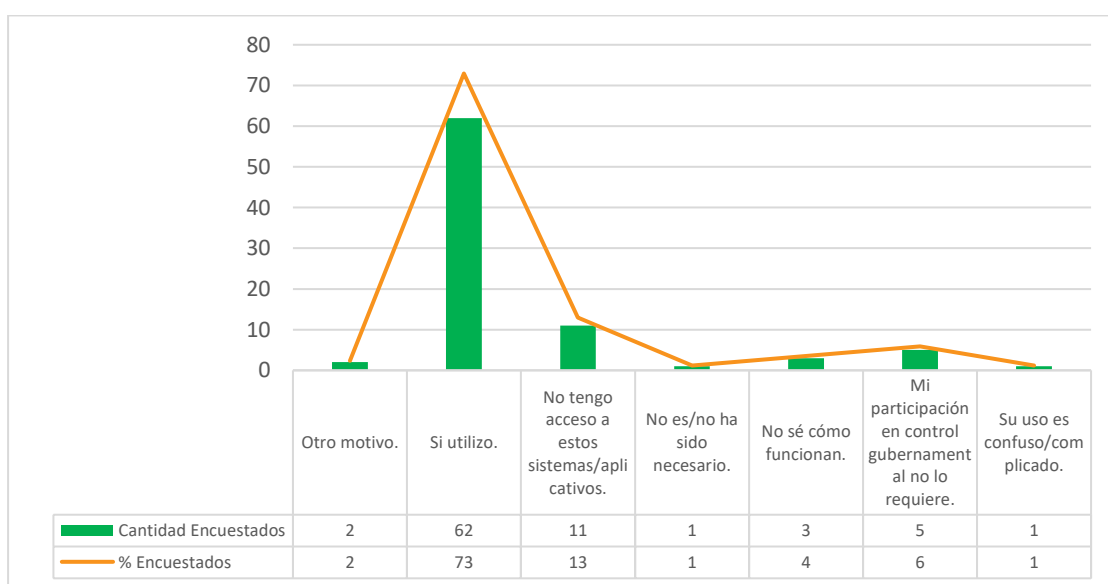


Fuente: Encuesta "Uso del SIAF en el planeamiento de servicios de control", pregunta (El SIAF) ¿Con qué finalidad lo utilizas?

Con respecto a las razones de no utilizar los aplicativos disponibles para obtener datos del SIAF, que se presentan en el Gráfico N° 6, la encuesta *online* reveló que el 13% no tiene acceso al SIAF y/o a los aplicativos existentes creados por la CGR (SQL Reporting Service y ALESA); mientras que el 4% hace referencia a no conocer su funcionamiento. Así también, el 1% refirió que su uso es complicado, el 6% que la data no es necesaria para sus labores, el 1% que el SIAF no es necesario para el rol que desempeñan en los servicios de control gubernamental y un 2% indicó, otros motivos.

Tras examinar los datos obtenidos, se advierte que el 27% de los encuestados perciben falta de necesidad o que la data SIAF no es requerida en los servicios de control que desarrollan o falta de destrezas o conocimiento en el uso de los aplicativos disponibles o su falta de utilidad como fuente de información para sus labores de control; mientras que, la mayoría de los encuestados (73%) indicó utilizar el SIAF y/o los aplicativos de la CGR para sus labores de control:

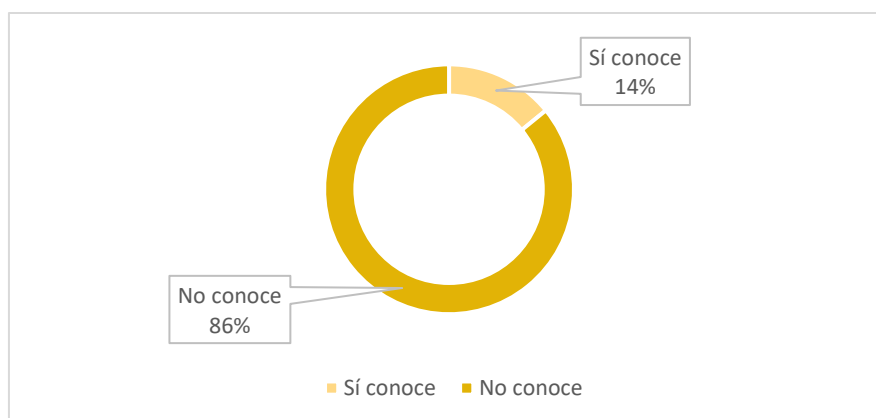
Gráfico N° 6
Razones del no uso de los aplicativos para obtener la base de datos del SIAF



Fuente: Encuesta "Uso del SIAF en el planeamiento de servicios de control" pregunta, Si la respuesta es que no utilizas ninguno de los aplicativos informativos ¿por qué no los utilizas?

Finalmente, la encuesta reveló que el 86% de profesionales no conoce de la existencia de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento, por medio del cual se pueda obtener, directamente, información de las operaciones de gasto registrados en el SIAF, que revelen indicios de irregularidad, ilegalidad o incumplimiento (es decir, que permita el análisis de los datos del SIAF), tal como se advierte en el Gráfico N° 7:

Gráfico N° 7
Documentos y/o herramientas que provean información de los datos registrados en el SIAF para fines del control gubernamental



Fuente: "Uso del SIAF en el planeamiento de servicios de control", pregunta: ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?

Al 14% de encuestados que contestaron afirmando conocer de documentos y/o herramientas que les permite obtener información sobre indicios de operaciones irregulares, a modo de precisar, se les preguntó: "¿Cuál conoces?", obteniéndose variadas respuestas, tales como: ALESA, Reporting Service, Server SIAF, formato A del SIAF, Consulta amigable del MEF, INFOBRAS, Melissa, Clarissa y SSI.

Ahora bien, estos aplicativos referidos por los encuestados son software y/o programas desarrollados por la CGR o por terceros, cuyos beneficios son el de proveer datos de las operaciones de ingresos y gasto registrados en el SIAF, pero lo hacen, únicamente, bajo la forma de reportes o listados, en los que el usuario

selecciona el reporte que desea visualizar. Ninguno de estos aplicativos provee reportes en el que se pueda acceder directamente a información indiciaria de operaciones irregulares o que permita al usuario practicar un análisis para obtener estos indicios; es decir, en los que se pueda advertir de manera preliminar incumplimientos de las premisas normativas a considerar por registro de operación de gasto.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se han identificado las causas del limitado uso de los datos de SIAF por parte de los profesionales de la CGR y OCI, que ejecutan los servicios de control, que son las siguientes:

- **Causa 1: Los datos registrados en el SIAF se utilizan, principalmente, para complementar, contrastar o validar información.** Los hechos relevantes para fines de control gubernamental que previamente han sido puestos en conocimiento motivan la consulta del SIAF, pero la data restante no se utiliza como fuente primaria de búsqueda para la detección o fiscalización.
- **Causa 2: Desconocimiento y falta de necesidad del uso de la data SIAF.** Se percibe falta de necesidad o que la data del SIAF no es requerida en los servicios de control en desarrollo. Así también, se percibe falta de destrezas o conocimiento en el uso del SIAF o su utilidad como fuente de información para sus labores de control.
- **Causa 3: Falta de acceso a datos del SIAF.** También los encuestados refieren tener limitaciones de acceso a los aplicativos ALESA, SQL Reporting Service, Melissa o Clarissa, para obtener los datos SIAF.
- **Causa 4: Aplicativos existentes extraen datos del SIAF, pero no los analizan.** Los aplicativos utilizados para el ingreso a la base de datos del

SIAF (el mismo SIAF, ALESA, SQL Reporting Service, Clarissa y/o Melissa) proveen únicamente de reportes con datos preestablecidos o que incluyen los campos que se solicita, pero no son herramientas para analizarlos.

- **Causa 5: Falta de instrumento/manuales/lineamientos para el análisis de datos de registros del SIAF.** Quienes sí pueden acceder a la data del SIAF, no cuentan con un instrumento de análisis de datos que les permita examinar la data y poder así obtener información útil para emprender intervenciones en control gubernamental.

Las causas identificadas confirman las impresiones que dieron lugar al problema público identificado, permitiendo establecer la necesidad de que el SNC cuente con un instrumento estandarizado de análisis de datos que guíe el análisis de las operaciones del gasto registradas en el SIAF, constituyéndose esta base de datos, en una fuente primaria de información y cuyo acceso resulte práctico para el uso homogéneo de los auditores y contribuya en las acciones de planeamiento de servicios de control gubernamental.

4.2. Instrumento estandarizado para el análisis de datos que facilita la revisión de las operaciones de gasto registrados en el SIAF

A la luz de los aspectos revelados, surge la necesidad de contrastar el segundo objetivo específico, considerando que las cinco causas que ocasionan el limitado uso de los datos SIAF están relacionadas, principalmente, con la percepción de los profesionales del SNC en la necesidad de su uso y en la falta de conocimiento en el uso de las herramientas para obtener la data, así como la inexistencia de guías/manuales que ayuden a analizar y abarcar tal cantidad de datos, como fuente

primaria y directa de fiscalización, coadyuvando a la detección de operaciones de gasto con indicios de irregularidad, ilegalidad o de incumplimiento.

Para ello, se ha desarrollado, de manera empírica, a partir de la identificación de patrones de incumplimiento normativo y como producto de la observación de resultados de informes de servicios de control gubernamental que determinaron irregularidades en la ejecución del gasto público, un conjunto de indicadores e ítems y una metodología que permiten analizar los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF, que se ha denominado *Instrumento Kushki*.

Para efectos de la presente investigación, el *Instrumento Kushki* se presenta con trece indicadores, que se subdividen en diecisiete ítems (que son instrucciones precisas orientados a guiar el accionar del usuario); no obstante, esta herramienta es susceptible de incorporar nuevos indicadores, conforme se vayan identificando nuevos patrones de incumplimiento como resultado de la continuidad de la observación y análisis de la información contenida en los informes de auditoría resultantes y, los datos registrados en el SIAF.

Los indicadores e ítems que originalmente conformaron el *Instrumento Kushki*, son los siguientes:

Tabla N° 2
***Instrumento Kushki* versión original**

DIMENSIÓN		INDICADOR		ÍTEM	
N°	DETALLE	N°	ENUNCIADO	N°	ENUNCIADO
1	"A" = Encargo interno	1	Encargos internos no rendidos.	1	El expediente SIAF no tiene registrado la fase "R" de rendido en el plazo establecido por la Entidad.
		2	Encargos internos parcialmente rendidos.	2	El importe de la fase "R" de rendido no es igual al de la fase "G" girado en el expediente SIAF.
		3	Encargos internos rendidos con deficiencia o incumplimiento.	3	El clasificador presupuestal del gasto registrado en el expediente SIAF no corresponde a los gastos permitidos por la normativa de tesorería y disposiciones aplicables.
		4	Encargos internos otorgados con cargo a fuente de financiamiento de proyectos de inversión.	4	El expediente SIAF tiene registrado un clasificador presupuestario de gasto y/o código del producto/proyecto (prod_pry) correspondiente a gasto de capital o de adquisición de activos no financieros.
2	"AV" = Encargo interno para viáticos	5	Viáticos no rendidos	5	El expediente SIAF no tiene registrado la fase "R" de rendido en el plazo establecido por la Entidad.
		6	Viáticos parcialmente rendidos	6	El importe de la fase "R" de rendido no es igual al de la fase "G" girado en el expediente SIAF.

DIMENSIÓN		INDICADOR		ÍTEM	
N°	DETALLE	N°	ENUNCIADO	N°	ENUNCIADO
3	"N" = Gastos – adquisición de bienes y servicios	7	Incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento	7	Existen expedientes SIAF por adquisiciones sin procedimiento de selección o por modalidad de compra diferente a procedimientos de selección registrados en favor de un proveedor, pero que son de adquisición continua y/o periódica y que, en suma, corresponden a montos para ser contratados a través de procedimiento de selección.
		8	Riesgo de operaciones no reales.	8	Según la naturaleza del gasto: adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras: Existen expedientes SIAF que tienen registrados sus fases de compromiso, devengado, girado y pagado en la misma fecha o con 1 o 2 días de diferencia de registro.
				9*	El expediente SIAF tiene clasificador presupuestal de gastos vinculado a servicios diversos y/o locación de servicios y con código 39999999 SIN PRODUCTO.
4	"OG" = Gastos – Otros gastos definitivos sin proveedor	9	Desembolsos que corresponden a gastos con proveedor, de planillas o no permitidos.	10	El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde a subvenciones no autorizadas por ley.
				11	El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de multas.
				12	El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde a una adquisición de bienes y servicios.
				13	El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de planillas.
				14	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de viáticos u otro concepto no remunerativo.
5	"ON" = Gasto – Planillas	10	Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas no permitidas.	15	Existen expedientes SIAF con el clasificador 2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES, referido a otros gastos eventuales u ocasionales (para pago de bonos a trabajadores).
				16	Existen expedientes SIAF con el clasificador presupuestal de gasto para otros gastos variables y ocasionales (para pago de bonos y otros beneficios).
6	"S" = Gasto sin clasificador	11	Desembolsos de fondos públicos que no afectan al presupuesto institucional aprobado.	17	Seleccionar todo aquel expediente SIAF cuyo importe, unitario o en sumatoria del total de sus giros, sea relevante por expediente y/o para la Entidad, a fin de analizar la justificación del desembolso e identificar al beneficiario del girado.

Fuente: *Instrumento Kushki* (Apéndice N° 5).

No obstante, en el marco de la presente investigación se juzgó necesario que los indicadores e ítems, desarrollados para facilitar de forma estandarizada, la revisión de los datos SIAF de las entidades públicas, sean validados contando con la confiabilidad de parte de expertos y los potenciales usuarios, por lo cual, se procedió a lo siguiente:

a. Validez de contenido del *Instrumento Kushki*

El análisis de la validez de contenido se llevó a cabo por el método de juicio de expertos, para lo cual se convocó a nueve profesionales con

experiencia en gestión pública, control gubernamental y en docencia⁸, de acuerdo con su biograma (**Apéndice N° 6**).

La participación de estos profesionales se solicitó para evaluar, por un lado, una escala que midiera los atributos siguientes: suficiencia, claridad, coherencia y relevancia en cada uno de los diecisiete ítems de los indicadores que conforman el *Instrumento Kushki* (Escobar-Pérez & Cuervo-Martinez, 2008); además de responder un cuestionario que contribuiría en el diseño del instrumento. Los expertos realizaron la evaluación de la escala en su totalidad, con excepción de los expertos 1 y 7 quienes no calificaron a los ítems 7 y 8.

Con los resultados, se calculó el *coeficiente V de Aiken* en cada uno de los diecisiete ítems originalmente propuestos por los investigadores, de acuerdo con las calificaciones emitidas por los expertos. Es necesario precisar que los ítems del *Instrumento Kushki* están agrupados en el ámbito de seis dimensiones, que corresponden a los tipos de operación de gasto establecidos por el MEF⁹: “A: Encargo interno”, “AV: Encargo interno para viáticos”, “N: Gastos de adquisición de bienes y servicios”, “OG: Otros gastos definitivos sin proveedor”, “ON: Planillas” y “S: gasto sin clasificador”.

⁸ Según Escurra (1988), en los grupos de 8 expertos se requiere que al menos 7 de ellos estén en concordancia (valor de 0.88, $p < 0.05$).

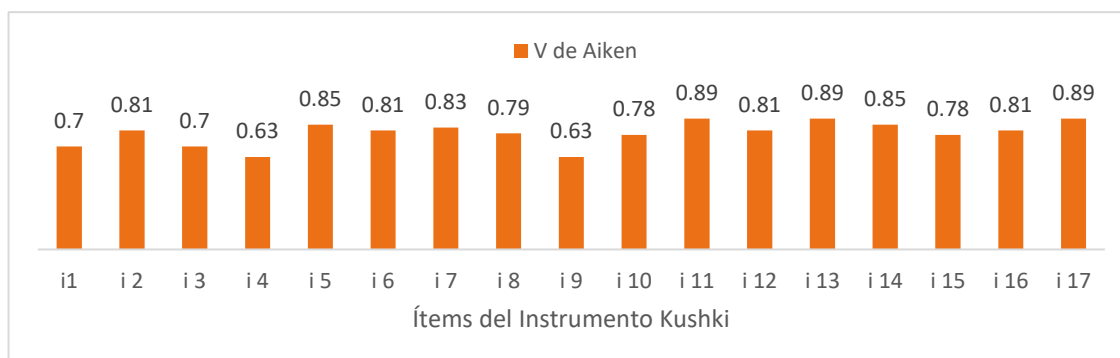
⁹ Extraído el 8 de octubre de 2022 del documento “Sistema Integrado de Administración Financiera para los gobiernos locales SIAF-GL”, de la dirección electrónica: chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/documentos/que_es_siafgl.pdf.

Tabla N° 3
Resultados de la validez de contenido en la suficiencia, obtenido por expertos

Ítems	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15	i16	i17
Experto 1	1	3	2	1	1	3	-*	3	1	3	3	3	3	3	1	1	3
Experto 2	4	4	3	4	4	3	2	2	2	3	4	2	4	3	3	4	4
Experto 3	3	3	2	1	3	3	3	3	1	3	2	2	2	2	3	3	3
Experto 4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 6	4	3	4	4	4	4	3	-*	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 7	2	4	4	4	4	4	4	4	3	1	4	4	4	4	3	3	3
Experto 8	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 9	2	2	2	1	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
V de Aiken	0.7	0.81	0.7	0.63	0.85	0.81	0.83	0.79	0.63	0.78	0.89	0.81	0.89	0.85	0.78	0.81	0.89

Fuente: Formato para determinar validez de contenido del instrumento de análisis de gastos registrados en el SIAF.
 (*) Ítem no calificado.

Gráfico N° 8
Cuantificación de la relevación de cada ítem del Instrumento Kushki respecto a la validez de suficiencia



Fuente: Formato para determinar validez de contenido del instrumento de análisis de gastos registrados en el SIAF.

En la Tabla N° 3 se muestra que el coeficiente V de Aiken en la categoría de suficiencia, quince de los diecisiete ítems presentaron validez de contenido, siendo los valores superiores a 0,80 en diez ítems. Los cinco ítems menores a 0,80 pero superiores a 0,70 no se eliminan, pero se realizó ajuste en la redacción según las observaciones cualitativas emitidas. En esta categoría los nueve expertos evaluaron siete ítems (*i5, i11, i13, i14, i15, i16 e i17*) con alto nivel.

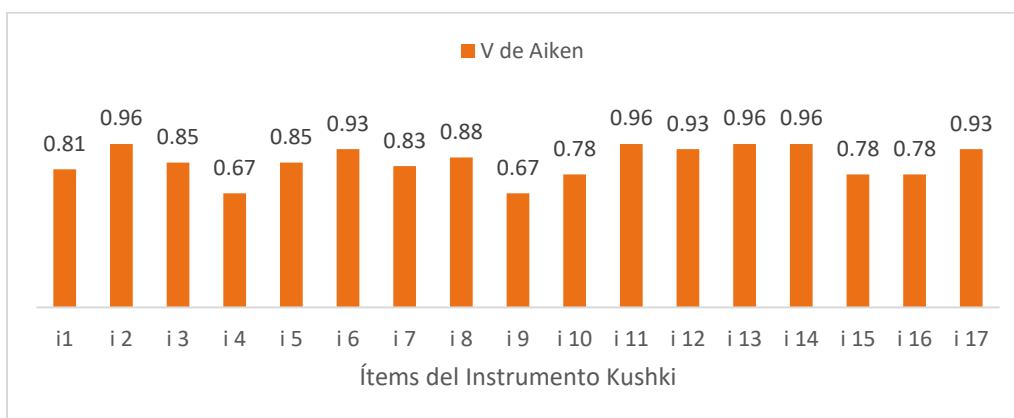
Los dos ítems menores a 0,70 (*i4 e i9*) no presentan validez de contenido; sin embargo, se esperan los resultados en las categorías de claridad, coherencia y relevancia.

Tabla N° 4
Resultados de la validez de contenido en la claridad, obtenido por expertos

Ítems																	
Expertos	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15	i16	i17
Experto 1	1	4	2	1	1	4	-*	4	1	3	4	4	4	4	1	1	4
Experto 2	4	4	3	4	4	3	2	2	2	3	4	2	4	3	3	4	4
Experto 3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Experto 4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 6	4	4	4	4	4	4	3	-*	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 7	3	4	4	4	4	4	4	4	3	1	4	4	4	4	3	3	3
Experto 8	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 9	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
V de Aiken	0.81	0.96	0.85	0.67	0.85	0.93	0.83	0.88	0.67	0.78	0.96	0.93	0.96	0.96	0.78	0.78	0.93

Fuente: Formato para determinar validez de contenido del instrumento de análisis de gastos registrados en el SIAF.
 (*) Ítem no calificado.

Gráfico N° 9
Cuantificación de la relevación de cada ítem del Instrumento Kushki respecto a la validez de claridad



Fuente: Formato para determinar validez de contenido del instrumento de análisis de gastos registrados en el SIAF.

En la Tabla N° 4 se muestra que el coeficiente V de Aiken en la categoría de claridad, quince de los diecisiete ítems presentaron validez de contenido, siendo los valores superiores a 0,80 en doce ítems. Los tres ítems menores a 0,80 pero superiores a 0,70 no se eliminan, realizándose ajuste en la redacción según las observaciones cualitativas emitidas por los expertos. En esta categoría los nueve expertos evaluaron trece ítems (i1, i2, i3, i5, i6, i8, i11, i12, i13, i14, i15, i16 e i17) con alto nivel. Los dos ítems menores a 0,70 (i4 e i9) no presentan validez de contenido; sin embargo, se esperan los resultados en las categorías de coherencia y relevancia.

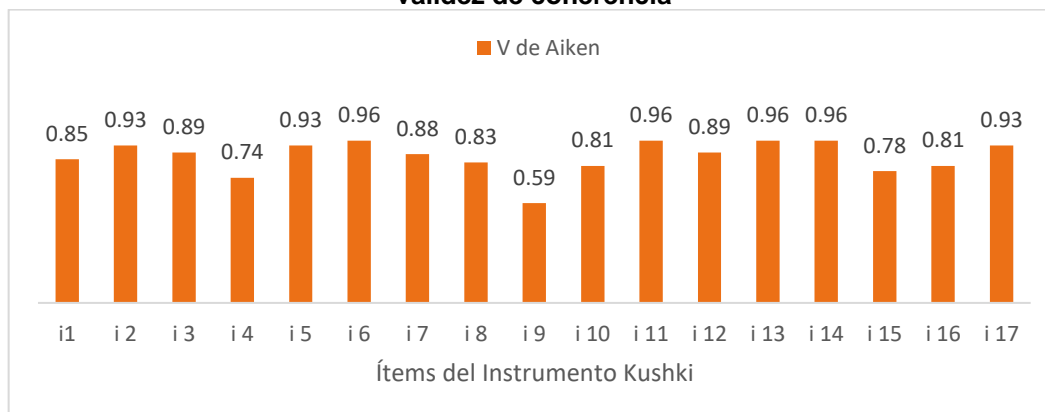
Tabla N° 5
Resultados de la validez de contenido en la coherencia, obtenido por expertos

Ítems	<i>i1</i>	<i>i2</i>	<i>i3</i>	<i>i4</i>	<i>i5</i>	<i>i6</i>	<i>i7</i>	<i>i8</i>	<i>i9</i>	<i>i10</i>	<i>i11</i>	<i>i12</i>	<i>i13</i>	<i>i14</i>	<i>i15</i>	<i>i16</i>	<i>i17</i>
Experto 1	3	4	3	1	3	4	-*	4	1	3	4	4	4	4	1	1	4
Experto 2	4	4	3	3	4	4	3	2	2	4	4	2	4	4	3	4	4
Experto 3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3
Experto 4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 6	4	4	4	4	4	4	3	-*	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 7	3	4	4	4	4	4	4	4	3	1	4	4	4	4	3	3	3
Experto 8	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 9	3	3	4	2	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
V de Aiken	0.85	0.93	0.89	0.74	0.93	0.96	0.88	0.83	0.59	0.81	0.96	0.89	0.96	0.96	0.78	0.81	0.93

Fuente: Formato para determinar validez de contenido del instrumento de análisis de gastos registrados en el SIAF.

(*) Ítem no calificado.

Gráfico N° 10
Quantificación de la relevación de cada ítem del Instrumento Kushki respecto a la validez de coherencia



Fuente: Formato para determinar validez de contenido del instrumento de análisis de gastos registrados en el SIAF.

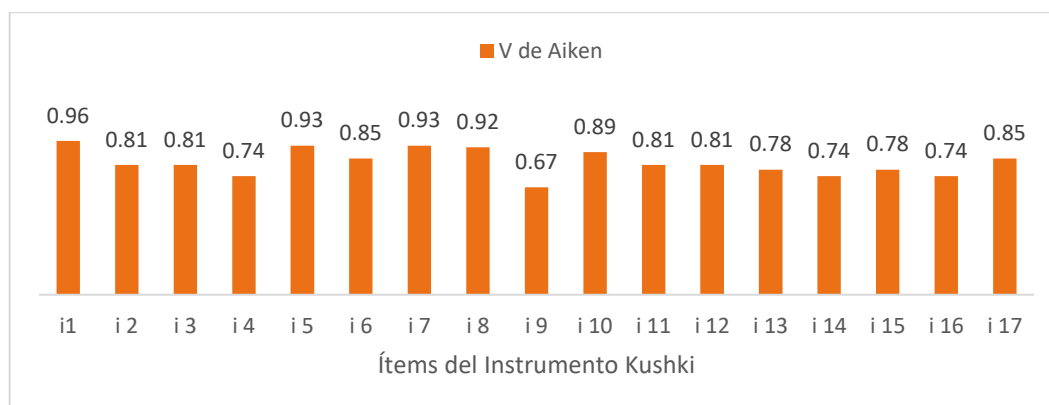
En la Tabla N° 5 se observa que al aplicar el coeficiente V de Aiken, en la categoría de coherencia, dieciséis de los diecisiete ítems presentaron validez de contenido, siendo los valores superiores a 0,80 en catorce ítems, con excepción de los ítems 4, 9 y 15 que tienen resultados de 0,74, 0,59 y 0,78, respectivamente. De estos se elimina al ítem 9 (V de Aiken igual a 0,59) y se mantienen a los ítems 4 y 15, teniendo en cuenta que, en las otras categorías, el ítem 15 tiene un V de Aiken superior a 0,70. En esta categoría los nueve expertos evaluaron trece ítems (*i1*, *i2*, *i3*, *i5*, *i6*, *i7*, *i11*, *i12*, *i13*, *i14*, *i15*, *i16* e *i17*) con alto nivel.

Tabla N° 6
Resultados de la validez de contenido en la relevancia, obtenido por expertos

Ítems	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15	i16	i17
Experto 1	4	4	4	1	4	4	4	4	1	4	3	3	3	3	1	1	3
Experto 2	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
Experto 3	3	3	3	3	4	3	4	3	1	3	2	2	2	2	3	3	3
Experto 4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 5	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	2	4
Experto 6	4	4	4	4	4	4	3	-*	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 7	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Experto 8	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
Experto 9	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
V de Aiken	0.96	0.81	0.81	0.74	0.93	0.85	0.93	0.92	0.67	0.89	0.81	0.81	0.78	0.74	0.78	0.74	0.85

Fuente: Formato para determinar validez de contenido del instrumento de análisis de gastos registrados en el SIAF.
(*) Ítem no calificado.

Gráfico N° 11
Quantificación de la relevación de cada ítem del Instrumento Kushki respecto a la validez de coherencia



Fuente: Formato para determinar validez de contenido del instrumento de análisis de gastos registrados en el SIAF.

En la Tabla N° 6 se muestra que, aplicando el coeficiente V de Aiken en la categoría de relevancia, en dieciséis de los diecisiete ítems presentaron validez de contenido, siendo los valores superiores a 0,80 en once ítems. Los cinco ítems menores a 0,80 pero superiores a 0,70 no se eliminan, realizándose ajuste en la redacción según las observaciones cualitativas emitidas por los expertos. En esta categoría los nueve expertos evaluaron siete ítems (i1, i5, i7, i8, i10, i15 e i17) con alto nivel.

Posteriormente, se evaluaron las observaciones cualitativas de los expertos consignadas en el cuestionario que formaba parte de los formatos

enviados por correo electrónico. Estos se analizaron de manera global y se tomaron en cuenta los ítems que mayores apreciaciones tenían.

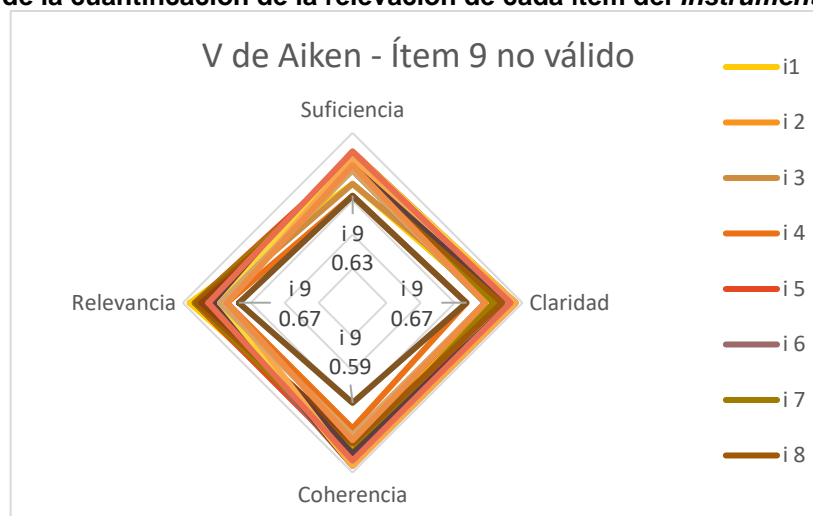
El ítem nueve que obtuvo un coeficiente V de Aiken de 0,63 en suficiencia, de 0,67 en claridad, de 0,59 en coherencia y de 0,67 en relevancia, calificado con “No cumple con el criterio” y “Bajo nivel” por los expertos fue eliminado de la versión final del Instrumento *Kushki*.

En cuanto al ítem 4, que obtuvo un coeficiente V de Aiken de 0,63 en suficiencia, de 0,67 en claridad, de 0,74 en coherencia y relevancia, calificado con “Bajo nivel” y “Buen nivel” por los expertos no fue eliminado de la versión final del *Instrumento Kushki*, sino que se modificó el texto en concordancia a los comentarios y sugerencias de los expertos.

Debido a que el noveno experto comunicó sus resultados en fecha posterior a la programada para comunicar la versión modificada del *Instrumento Kushki* y proseguir con la prueba de confiabilidad, el ítem 9 se mantuvo en el instrumento enviado al grupo piloto (ver *Instrumento Kushki* modificado en **Apéndice N° 7**); sin embargo, la eliminación posterior de este ítem 9 no afecta el resultado logrado en la prueba de confiabilidad.

Gráfico N° 12

Resumen de la cuantificación de la relevación de cada ítem del *Instrumento Kushki*



Fuente: Formato para determinar validez de contenido del *Instrumento Kushki*.

Un experto recomendó la unión de los ítems 15 y 16 y la supresión del texto: “2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES” del ítem 15, siendo estas propuestas acogidas, unificando tales ítems en el ítem 16 y modificando su texto. Además, se incluyó en el ítem 15 un criterio sugerido por otro experto y, finalmente, se adicionó una dimensión (tipo de operación “TF: Transferencia financiera otorgada”) y se diseñó su indicador e ítem:

Tabla N° 7
Instrumento Kushki modificado en función a las propuestas de los expertos

VERSIÓN ORIGINAL				VERSIÓN MODIFICADA Y COMUNICADA AL GRUPO PILOTO							
DIMENSIÓN		INDICADOR		ÍTEM		DIMENSIÓN		INDICADOR		ÍTEM	
N°	Enunciado	N°	Enunciado	N°	Enunciado	N°	Enunciado	N°	Enunciado	N°	Enunciado
1	“A” = Encargo interno	1	Encargos internos no rendidos	1	El expediente SIAF no tiene registrado la fase “R” de rendido en el plazo establecido por la Entidad	1	“A” = Encargo interno	1	Encargos internos no rendidos	1	El expediente SIAF no tiene registrado la fase “R” de rendido en el plazo establecido por la Entidad
		2	Encargos internos parcialmente rendidos	2	El importe de la fase “R” de rendido no es igual al de la fase “G” girado en el expediente SIAF			2	Encargos internos parcialmente rendidos	2	El importe de la fase “R” de rendido no es igual al de la fase “D” devengado y/o “G” girado en el expediente SIAF
		3	Encargos internos rendidos con deficiencia o incumplimiento	3	El clasificador presupuestal del gasto registrado en el expediente SIAF no corresponde a los gastos permitidos por la normativa de tesorería y disposiciones aplicables			3	Encargos internos rendidos con deficiencia o incumplimiento	3	El clasificador presupuestal del gasto registrado en el expediente SIAF no corresponde a los gastos permitidos por la normativa de tesorería y disposiciones aplicables
		4	Encargos internos otorgados con cargo a fuente de financiamiento de proyectos de inversión	4	El expediente SIAF tiene registrado un clasificador presupuestario de gasto y/o código del producto/proyecto (prod_pry) correspondiente a gasto de capital o de adquisición de activos no financieros			4	Encargos internos otorgados con cargo a fuente de financiamiento de proyectos de inversión	4	El expediente SIAF tiene registrado un clasificador presupuestario de gasto y/o código del producto/proyecto (prod_pry) correspondiente a gasto de capital o de adquisición de activos no financieros, con recursos ejecutados por contrata
2	“AV” = Encargo interno para viáticos	5	Viáticos no rendidos	5	El expediente SIAF no tiene registrado la fase “R” de rendido en el plazo	2	“AV” = Encargo interno para viáticos	5	Viáticos no rendidos	5	El expediente SIAF no tiene registrado la fase “R” de rendido en el plazo

VERSIÓN ORIGINAL				VERSIÓN MODIFICADA Y COMUNICADA AL GRUPO PILOTO			
DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM		DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	
			establecido por la Entidad				establecido por la Entidad
	6	Viáticos parcialmente rendidos	6 El importe de la fase "R" de rendido no es igual al de la fase "G" girado en el expediente SIAF		6	Viáticos parcialmente rendidos	6 El importe de la fase "R" de rendido no es igual (inferior) al de la fase "G" girado en el expediente SIAF
	7	Incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento	7 Existen expedientes SIAF por adquisiciones sin procedimiento de selección o por modalidad de compra diferente a procedimientos de selección registrados en favor de un proveedor, pero que son de adquisición continua y/o periódica y que, en suma, corresponden a montos para ser contratados a través de procedimiento de selección		7	Incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento	7 Existen expedientes SIAF por adquisiciones sin procedimiento de selección o por modalidad de compra diferente a procedimientos de selección registrados en favor de un proveedor, pero que son de adquisición continua y/o periódica y que, en suma, corresponden a montos para ser contratados a través de procedimiento de selección
3	"N" = Gastos – adquisición de bienes y servicios	8	Riesgo de operaciones no reales	3	"N" = Gastos – adquisición de bienes y servicios	8	Riesgo de operaciones no reales
			8 Según la naturaleza del gasto: adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras: Existen expedientes SIAF que tienen registrados sus fases de compromiso, devengado, girado y pagado en la misma fecha o con 1 o 2 días de diferencia de registro				8 Según la naturaleza del gasto: adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras: Existen expedientes SIAF que tienen registrados sus fases de compromiso, devengado, girado y pagado en la misma fecha o con 1 o 2 días de diferencia de registro
			9* El expediente SIAF tiene clasificador presupuestal de gastos vinculado a servicios diversos y/o locación de servicios y con código 39999999 SIN PRODUCTO				Eliminado por haberse calificado con "Bajo nivel" por los expertos
4	"OG" = Gastos – Otros gastos definitivos sin proveedor	9	Desembolsos que corresponden a gastos con proveedor, de planillas o no permitidos	4	"OG" = Gastos – Otros gastos definitivos sin proveedor	9	Desembolsos que corresponden a gastos con proveedor, de planillas o no permitidos
			10 El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde a subvenciones no autorizadas por ley				9 El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde a subvenciones no autorizadas por ley

VERSIÓN ORIGINAL				VERSIÓN MODIFICADA Y COMUNICADA AL GRUPO PILOTO			
DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM		DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	
		11	El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de multas			10	El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de multas
		12	El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde a una adquisición de bienes y servicios			11	El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde a una adquisición de bienes y servicios
		13	El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de planillas			12	El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de planillas
		14	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de viáticos u otro concepto no remunerativo			13	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de viáticos u otro concepto no remunerativo
5	"ON" = Gasto – Planillas	10	Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas no permitidas	5	"ON" = Gasto – Planillas	10	Pago de remuneraciones con presupuesto para gastos de capital
		15	Existen expedientes SIAF con el clasificador 2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES, referido a otros gastos eventuales u ocasionales (para pago de bonos a trabajadores)			14	Existen expedientes SIAF con el clasificador presupuestal de gasto y/o código de producto/proyecto (prod_pry) vinculados a gasto de capital o de adquisición de activos no financieros (proyectos de inversión)
		16	Existen expedientes SIAF con el clasificador presupuestal de gasto para otros gastos variables y ocasionales (para pago de bonos y otros beneficios)			11	Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas no permitidas
6	"S" = Gasto sin clasificador	11	Desembolsos de fondos públicos que no afectan al presupuesto institucional aprobado.	6	"S" = Gasto sin clasificador	12	Desembolsos de fondos públicos que no afectan al presupuesto institucional aprobado.
		17	Seleccionar todo aquel expediente SIAF cuyo importe, unitario o en sumatoria del total de sus giros, sea relevante por expediente y/o para la Entidad, a fin de analizar la justificación del desembolso e identificar al beneficiario del girado.			16	Seleccionar todo aquel expediente SIAF cuyo importe, unitario o en sumatoria del total de sus giros, sea relevante por expediente y/o para la Entidad, a fin de analizar la justificación del desembolso e identificar al beneficiario del girado.
				7	"TF" = Transferencia financiera otorgada	13	Desembolsos de fondos públicos que no corresponden.
						17	Seleccionar todo aquel expediente SIAF cuyo importe sea relevante por expediente y/o

VERSIÓN ORIGINAL			VERSIÓN MODIFICADA Y COMUNICADA AL GRUPO PILOTO		
DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM
					para la Entidad, a fin de analizar la justificación del desembolso e identificar al beneficiario del girado.

Fuente: *Instrumento Kushki* y formatos para determinar validez de contenido del *Instrumento Kushki*.

Dónde: (*) este ítem sí fue incluido en la versión modificada comunicada al grupo piloto; no obstante, fue eliminado de la versión final del *Instrumento Kushki*.

La versión modificada del *Instrumento Kushki*, originalmente formulada con seis dimensiones, once indicadores y diecisiete ítems, se compone de siete dimensiones, trece indicadores y diecisiete ítems.

Al respecto, se observa que los ítems que conforman cada dimensión tienen validez del contenido y valoran lo que realmente quieren valorar. El coeficiente V de Aiken en las dimensiones son superiores a 0,80. Con los resultados reportados anteriormente, estructuración de algunos ítems y las observaciones referidas por los expertos permitieron obtener un instrumento más claro.

Con la versión modificada del instrumento validado, se remitió a prueba piloto a veintiocho sujetos, cuya característica común es laborar como profesional en los organismos desconcentrados de la CGR y OCI a nivel nacional, en la que se solicita responder si los ítems permiten analizar los gastos registrados en el SIAF. Cabe resaltar que se utilizó una escala de medición tipo Likert con cinco categorías.

b. Confiabilidad y consistencia interna del *Instrumento Kushki*.

El análisis de confiabilidad del *Instrumento Kushki* se realizó mediante la técnica de Alfa de Cronbach, método de varianza de los ítems, con el propósito de determinar la consistencia interna. Para ello, se consideró una muestra piloto de veintiocho profesionales del SNC, que se desempeñan como auditores y jefes de OCI de gobiernos locales, regionales y entidades

autónomas, así como de gerencias regionales, respectivamente, en los departamentos de Lima, La Libertad, Lambayeque y Ucayali, así como de la Provincia Constitucional del Callao.

La evaluación de los diecisiete ítems reportó un alfa de Cronbach de 0.969, que permite concluir que existe una confiabilidad elevada para todo el instrumento.

Los resultados del análisis de confiabilidad del *Instrumento Kushki* en la prueba piloto (veintiocho profesionales del SNC) alcanza un coeficiente alfa de Cronbach total de 0,969 (**Apéndice N° 8**). En tal sentido, la confiabilidad del *Instrumento Kushki*, para analizar los gastos registrados en el SIAF, reporta una consistencia interna alta.

c. *Instrumento Kushki* validado y confiable

El *Instrumento Kushki* se compone de siete dimensiones, trece indicadores y diecisiete ítems con validez y confiabilidad:

Tabla N° 8
***Instrumento Kushki* válido y confiable**

DIMENSIÓN		INDICADOR		ÍTEM	
N°	ENUNCIADO	N°	ENUNCIADO	N°	ENUNCIADO
1	"A" = Encargo interno	1	Encargo interno no rendido.	1	El expediente SIAF no tiene registrado la fase "R" de rendido en el plazo establecido por la Entidad.
		2	Encargo interno parcialmente rendido.	2	El importe de la fase "R" de rendido no es igual al de la fase "D" devengado y/o "G" girado en el expediente SIAF.
		3	Encargo interno rendido con deficiencia o incumplimiento.	3	El clasificador presupuestal del gasto registrado en el expediente SIAF no corresponde a los gastos permitidos por la normativa de tesorería y disposiciones aplicables.
		4	Encargo interno otorgado con cargo a fuente de financiamiento de proyectos de inversión.	4	El expediente SIAF tiene registrado un clasificador presupuestario de gasto y/o código del producto/proyecto (prod_pry) correspondiente a gasto de capital o de adquisición de activos no financieros, con recursos ejecutados por contrata.
2	"AV" = Encargo interno para viáticos	5	Viático no rendido.	5	El expediente SIAF no tiene registrado la fase "R" de rendido en el plazo establecido por la Entidad.
		6	Viático parcialmente rendido.	6	El importe de la fase "R" de rendido no es igual (inferior) al de la fase "G" girado en el expediente SIAF.

DIMENSIÓN		INDICADOR		ÍTEM	
N°	ENUNCIADO	N°	ENUNCIADO	N°	ENUNCIADO
3	"N" = Gastos – adquisición de bienes y servicios	7	Incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento.	7	Expedientes SIAF por adquisiciones sin procedimiento de selección o por modalidad de compra diferente a procedimientos de selección registrados en favor de un proveedor, pero que son de adquisición continua y/o periódica y que, en suma, corresponden a montos para ser contratados a través de procedimiento de selección.
		8	Riesgo de operaciones no reales.	8	Según la naturaleza del gasto: adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras: Existen expedientes SIAF que tienen registrados sus fases de compromiso, devengado, girado y pagado en la misma fecha o con 1 o 2 días de diferencia de registro.
4	"OG" = Gastos – Otros gastos definitivos sin proveedor	9	Desembolsos que corresponden a gastos con proveedor, de planillas o no permitidos.	9	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde a subvenciones no autorizadas por ley.
				10	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de multas.
				11	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde a una adquisición de bienes y servicios.
				12	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de planillas.
				13	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de viáticos u otro concepto no remunerativo.
5	"ON" = Gasto – Planillas	10	Pago de remuneraciones con presupuesto para gastos de capital.	14	Existen expedientes SIAF con el clasificador presupuestario de gasto y/o código de producto/proyecto (prod_pry) vinculados a gasto de capital o de adquisición de activos no financieros (proyectos de inversión).
		11	Pago de bonificaciones/beneficios remunerativos y/o no remunerativos no permitidos.	15	Existen expedientes SIAF con el clasificador presupuestario para otros gastos variables y ocasionales (para pago de bonos y otros beneficios).
6	"S" = Gasto sin clasificador	12	Desembolso de fondos públicos que no afectan al presupuesto institucional aprobado.	16	Seleccionar todo aquel expediente SIAF cuyo importe, unitario o en sumatoria del total de sus giros, sea relevante por expediente y/o para la Entidad, a fin de analizar la justificación del desembolso e identificar al beneficiario del girado.
7	"TF" = Transferencia financiera otorgada	13	Desembolso de fondos públicos por transferencia que no corresponde.	17	Seleccionar todo aquel expediente SIAF cuyo importe sea relevante por expediente y/o para la Entidad, a fin de analizar la justificación del desembolso e identificar al beneficiario del girado.

Fuente: Instrumento Kushi.

Elaborado por: Propia.

4.3. Utilidad de la información obtenida de la aplicación del *Instrumento Kushki*

La aplicación del *Instrumento Kushki* se efectúa a los datos de las operaciones de gastos registrados en el SIAF de una entidad pública, correspondientes a un período determinado; para lo cual, se tienen las siguientes alternativas:

- a. Obtener los datos del formato A del SIAF, en formato Microsoft Excel¹⁰, directamente de la entidad pública.
- b. Obtener los datos del formato A del SIAF, en formato Microsoft Excel, directamente de la CGR, recaba desde el aplicativo SQL Reporting Service.

Se requirió el formato A de los años 2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de Anguía, provincia de Chota, de la Municipalidad Provincial de Cutervo y de la Municipalidad Provincial de Chota, todas del departamento de Cajamarca, a un organismo desconcentrado de la CGR¹¹, al haberse tomado conocimiento por denuncias periodísticas, de una serie de presuntas irregularidades producidas (ver **Apéndice N° 9**)¹².

Los resultados obtenidos fueron entregados a la Gerencia Regional de Control Cajamarca, además de una carta de consentimiento informado y una encuesta orientada a recopilar información sobre la utilidad del *Instrumento Kushki* (ver **Apéndice N° 10**). Dichos resultados están conformados por un conjunto de listas en formato Word, por cada año evaluado (2020 y 2021), que enumeran y contienen a los expedientes SIAF identificados como resultado de la aplicación del *Instrumento Kushki*.

¹⁰ Archivo de datos en formato Excel con la información de la ejecución presupuestaria del gasto.

¹¹ Gerencia Regional de Control Cajamarca.

¹² Artículos periodísticos: <https://caretas.pe/politica/alcalde-de-anguia-habria-desviado-fondos-publicos-a-las-cuentas-de-hugo-espino-destinados-a-subsuenciones-economicas/>.

Tabla N° 9
Resultados de la encuesta de medición de la aplicación del *Instrumento Kushki*

ENTIDAD	PREGUNTAS*	SÍ	NO
Listas de expedientes SIAF 2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de Anguía	¿La información brindada era conocida por medio de otra fuente?		X
	¿La información brindada es útil en las acciones de planeamiento de servicios de control?	X	
	¿Recomienda proseguir con servicios de control?	X	
	¿Significó un ahorro de tiempo en las acciones de planeamiento de servicios de control?	X	
Listas de expedientes SIAF 2020 y 2021 de la Municipalidad Provincial de Cutervo	¿La información brindada era conocida por medio de otra fuente?		X
	¿La información brindada es útil en las acciones de planeamiento de servicios de control?	X	
	¿Recomienda proseguir con servicios de control?	X	
	¿Significó un ahorro de tiempo en las acciones de planeamiento de servicios de control?	X	
Listas de expedientes SIAF 2020 y 2021 de la Municipalidad Provincial de Chota	¿La información brindada era conocida por medio de otra fuente?		X
	¿La información brindada es útil en las acciones de planeamiento de servicios de control?	X	
	¿Recomienda proseguir con servicios de control?	X	
	¿Significó un ahorro de tiempo en las acciones de planeamiento de servicios de control?	X	

Fuente: Encuesta de medición de la aplicación del *Instrumento Kushki* (Apéndice N° 10).

Dónde: (*) Algunas preguntas no han sido incluidas en la tabla por un criterio de exposición de los resultados; sin embargo, la información sí ha resultado relevante para la investigación, dado que brindó información que confirma los tipos de servicios de control que son recomendados por los usuarios de la información contenida en las listas de expedientes SIAF.

De los resultados mostrados en la tabla anterior, brindados por auditores de la Gerencia Regional de Control Cajamarca (ver **Apéndice N° 11**), se aprecia que, como usuarios de la información contenidas en las listas alcanzadas por los investigadores, respondieron señalando que la información alcanzada sí ha sido útil para las acciones de planeamiento de servicio de control, agregando que, como resultado de la revisión practicada a los documentos fuentes de los comprobantes de pago acopiados directamente de las entidades públicas, se confirma que las operaciones de gastos corresponden a presuntos irregulares que deben ser tomados en cuenta como puntos de atención en la realización de servicios de control gubernamental.

Se puede afirmar que los resultados obtenidos, permiten confirmar que el *Instrumento Kushki* es una fuente primaria de información, debido a que, como

resultado de su aplicación, se obtiene información necesaria y suficiente con indicios de presunta irregularidad para que los profesionales del Sistema Nacional de Control puedan realizar las acciones de planeamiento que consideren pertinentes.

Asimismo, que el *Instrumento Kushki* es útil y eficaz para las acciones de planeamiento de los servicios de control, por cuanto, la información contenida en las listas de expedientes SIAF puede conformar materia de un objetivo a ser alcanzado a través de la aplicación de procedimientos destinados a corroborar los indicios de presunta irregularidad y, así, dar lugar a la recomendación de ejecutar servicios de control.

Finalmente, que el *Instrumento Kushki* es eficiente para las acciones de planeamiento de los servicios de control, dado que, el tiempo invertido en su aplicación para obtener la información y plasmarla en las listas de expedientes SIAF, es una actividad que, en suma, requiere algunas horas de análisis y detección, tiempo de trabajo que puede realizarse en escritorio, en cualquier momento y sin restricciones por los profesionales que tengan acceso a los datos contenidos en el SIAF.

CAPÍTULO V. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN

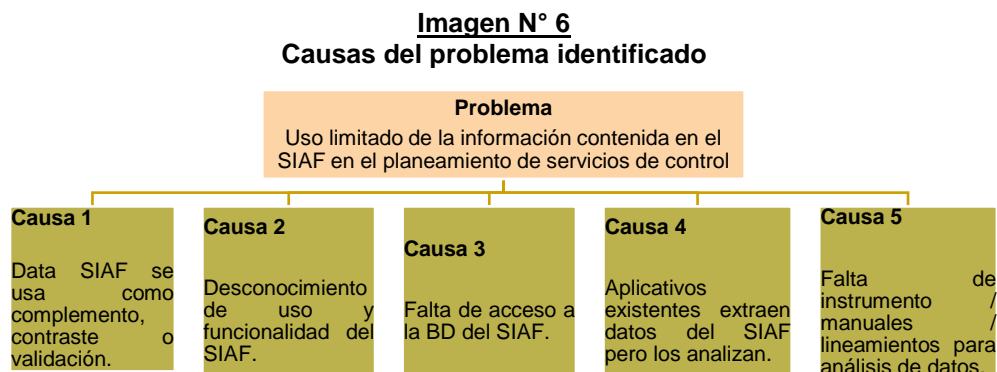
Es importante precisar que, a la luz de los resultados obtenidos, los indicadores e ítems diseñados en el marco de la presente investigación y propuestos como una herramienta estándar para contribuir a generar valor agregado en el procedimiento misional de planeamiento de servicios de control gubernamental, significan una propuesta innovadora de solución para atender el problema de investigación identificado; esto es, el limitado uso de los datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF, y la necesidad de guiar su análisis para proveer información útil, en calidad de fuente primaria y sin que medie algún antecedente o información previa, contribuyendo de este modo a fortalecer las acciones de fiscalización del SNC.

5.1. Objetivo de la propuesta

Como se expuso en el capítulo anterior, del resultado de la encuesta *online* realizada en el marco de la presente investigación realizada a ciento nueve profesionales que prestan servicios en diferentes órganos integrantes del SNC, se identificaron, principalmente, cinco causas del problema público planteado:

- **Causa 1:** Los datos registrados en el SIAF se utilizan, principalmente, para complementar, contrastar o validar información.
- **Causa 2:** Desconocimiento y falta de necesidad del uso de la data SIAF.
- **Causa 3:** Falta de acceso a datos del SIAF.
- **Causa 4:** Aplicativos existentes extraen datos del SIAF, pero no los analizan.
- **Causa 5:** Falta de instrumento/manuales/lineamientos para el análisis de datos de registros del SIAF.

Los hallazgos mencionados configuran, en términos generales, causas que condicionan el uso limitado y discrecional del SIAF en el planeamiento de servicios de control, tal como se puede visualizar en la Imagen N° 6.



Fuente: Encuesta "Uso del SIAF en el planeamiento de servicios de control."

En tal sentido, se advierte que las causas influyen significativamente en el uso limitado de los datos registrados en el SIAF, concretamente, en aquellos relacionados con las operaciones de gastos, por tanto, la oportunidad de mejora consiste en proponer un instrumento estandarizado de análisis de datos que permita a los profesionales del SNC, independientemente de su experiencia, analizar los datos del SIAF e identificar posibles irregularidades o incumplimientos en las operaciones de gasto.

La herramienta propuesta busca mejorar la actividad de planeamiento de los servicios de control gubernamental y, con ello, agregar valor al proceso misional de realización de los servicios de control simultáneo, de control posterior y relacionados, transformando la data del SIAF en fuente de información para la detección de operaciones de gasto con indicios de irregularidad.

En tal sentido, el objetivo planteado considera acciones enfocadas a las causas del problema, que permita a los auditores del SNC, a través de un instrumento de análisis de datos estándar, conocer la utilidad de la información registrada en el SIAF (solución a las Causas 1 y 2), obtener acceso a la data del SIAF y poder analizarla

para obtener información de las operaciones de gasto con indicios de irregularidad, para fines de planeamiento de servicios de control (solución a la Causas 3 y 4) y tener un instrumento que facilite el análisis de datos y provea información que los aproxime a la identificación de operaciones de gasto irregulares (solución a Causa 5).

5.2. Análisis de las alternativas

Con la finalidad de mejorar las acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental, propiciando que los datos registrados en el SIAF sean analizados y, gracias a ese proceso, transformados en información para ser utilizada como una fuente primaria de consulta, detección y alerta, que permita ampliar a los profesionales del SNC la fiscalización al uso de los fondos públicos del Estado peruano, se plantean las siguientes alternativas:

Alternativa 1: Proponer el acceso vía el Sistema Central de Aplicaciones (SCA) a la data SIAF y capacitaciones

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta “Uso del SIAF para fines del planeamiento de servicios de control”, a la pregunta “*Si no utilizas ninguno de los aplicativos informáticos, ¿Por qué no los utilizas?*”, se advirtió que el 46% de los encuestados, refirieron no tener acceso a la base de datos del SIAF ni a algún aplicativo que contenga la información de este, llámese ALESA, SQL Reporting Service, Clarissa, Melissa. Estos resultados se presentan en el Gráfico N° 6.

En consecuencia, el primer gran reto que se presenta para poder utilizar la información del SIAF, con fines de planeamiento de servicios de control, consiste en mejorar los niveles de acceso a esta base de datos.

Cabe señalar que, según los resultados de la encuesta, hay evidencia que el 6% de los participantes considera que el uso de los aplicativos que proveen la información del SIAF, es confuso o complicado. Esta respuesta refiere la necesidad de dotar de mayores conocimientos en el uso y beneficios de la utilidad del aplicativo, para fines de la ejecución de servicios de control.

En esta misma línea se debe precisar que, a partir la aprobación de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control¹³, la CGR tiene acceso ilimitado y gratuito a las bases de datos y sistemas informáticos de las entidades públicas, entre las que se encuentra el SIAF, la misma que se viene utilizando a través de la Sub Gerencia de Fiscalización, para labores de interoperabilidad (Contraloría General de la República, 2021).

Por otro lado, la CGR ha puesto a disposición del personal que labora en la CGR, el aplicativo del SQL Reporting Service que permite obtener en formato Microsoft Excel, información del Formato A del SIAF (registros de gastos), pero que no está disponible para el personal que labora en los OCI. Por otra parte, el uso del aplicativo ALESA requiere también del acceso a la data del SIAF de la entidad que desea ser examinada (Backup del SIAF).

Respecto al punto anteriormente expuesto, cabe señalar que de acuerdo con la información de la CGR (2020), del total de 6 925 auditores y especialistas que en el periodo 2020 participaron en la ejecución de servicios de control, el 78% del personal perteneció a los OCI, mientras que solo el 22% era de la CGR. Esto significa que la prioridad tanto en la disponibilidad de acceso a la data del SIAF, así como para el fortalecimiento de capacidades y competencias en el uso de este, deben necesariamente estar priorizadas en el personal de los OCI.

¹³ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de marzo de 2018.

Con relación a lo expuesto, se hace necesario proponer una alternativa que contemple, por un lado, el dotar de acceso a los integrantes del SNC, de la data del SIAF, de tal manera que se facilite el uso de este en las labores de control y, por otro lado, que provea de capacitaciones teórica-práctica que le permitan obtener información de las operaciones de gasto que se registran en el SIAF.

En tal sentido, considerando ámbitos de control, entidad examinada, roles cumplidos en la ejecución de servicios de control y niveles de responsabilidad; se propone habilitar el acceso a la base de datos del SIAF al personal auditor que realiza servicios de control, a través del SCA.

Así también, de manera paralela a esta habilitación de accesos, se hace necesario que se programe el dictado de cursos y talleres de capacitación en el uso del SIAF orientado a las labores de control gubernamental, a nivel nacional, que incluya el uso de simuladores de dicho sistema.

Las capacitaciones deben estar orientados a proporcionar insumos relevantes para el control gubernamental, por lo que se requiere que sea dictado por profesionales que conozcan del uso y funcionalidad del SIAF y, por otro, la experiencia de usar dicho aplicativo, con fines de detección de operaciones irregulares para el planeamiento de servicios de control.

Alternativa 2: Implementación del *Instrumento Kushki*

Esta segunda propuesta, al igual que la Alternativa 1, contempla la necesidad de proporcionar los accesos de la data del SIAF a los auditores que realizan acciones de planeamiento y servicios de control gubernamental.

Ahora bien, el *Instrumento Kushki* para el análisis de las operaciones de gasto registrados en el SIAF, requiere para su implementación en el SNC, un manual que guíe su utilización a los usuarios, de manera estandarizada.

Como se ha expuesto con anterioridad, el *Instrumento Kushki* es un conjunto de indicadores, diseñado por los investigadores a partir de la identificación de patrones de incumplimiento normativo e irregularidades en la ejecución del gasto público comprobados y detectados por el SNC, plasmados en informes de control, los cuales evidenciaban determinados tipos de comportamiento en el registro de operaciones en el SIAF.

Los indicadores e ítems que lo componen fueron construidos a partir de la premisa de que las operaciones de gasto irregulares, evidenciados en los productos de control derivados del ejercicio del control gubernamental a lo largo de los años, son susceptibles de replicarse por funcionarios o servidores públicos a cargo de la ejecución del presupuesto público, constituyéndose en patrones que podían ser identificados en otras entidades públicas, por sus particularidades en el registro de las operaciones de gasto en el SIAF (verbigracia: uso de tipo de operación y su conjugación con otros elementos como el clasificador presupuestal).

El *Instrumento Kushki*, validado y con confiabilidad, se presenta con trece indicadores que se subdividen en diecisiete ítems. No obstante, este instrumento de análisis de datos está diseñado para ser una herramienta flexible y susceptible de incorporar nuevos indicadores, conforme se vayan identificando nuevos patrones de incumplimiento como resultado de la continuidad de la observación y análisis de la información contenida en los informes de auditoría resultantes y, los datos registrados en el SIAF. La propuesta final del *Instrumento Kushki* es la siguiente:

Tabla N° 9
Instrumento Kushki

DIMENSIÓN		INDICADOR		ÍTEM	
N°	ENUNCIADO	N°	ENUNCIADO	N°	ENUNCIADO
1	"A" = Encargo interno	1	Encargo interno no rendido.	1	El expediente SIAF no tiene registrado la fase "R" de rendido en el plazo establecido por la Entidad.
		2	Encargo interno parcialmente rendido.	2	El importe de la fase "R" de rendido no es igual al de la fase "D" devengado y/o "G" girado en el expediente SIAF.

DIMENSIÓN		INDICADOR		ÍTEM	
N°	ENUNCIADO	N°	ENUNCIADO	N°	ENUNCIADO
		3	Encargo interno rendido con deficiencia o incumplimiento.	3	El clasificador presupuestal del gasto registrado en el expediente SIAF no corresponde a los gastos permitidos por la normativa de tesorería y disposiciones aplicables.
		4	Encargo interno otorgado con cargo a fuente de financiamiento de proyectos de inversión.	4	El expediente SIAF tiene registrado un clasificador presupuestario de gasto y/o código del producto/proyecto (prod_pry) correspondiente a gasto de capital o de adquisición de activos no financieros, con recursos ejecutados por contrata.
2	"AV" = Encargo interno para viáticos	5	Viático no rendido.	5	El expediente SIAF no tiene registrado la fase "R" de rendido en el plazo establecido por la Entidad.
		6	Viático parcialmente rendido.	6	El importe de la fase "R" de rendido no es igual (inferior) al de la fase "G" girado en el expediente SIAF.
3	"N" = Gastos – adquisición de bienes y servicios	7	Incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento.	7	Expedientes SIAF por adquisiciones sin procedimiento de selección o por modalidad de compra diferente a procedimientos de selección registrados en favor de un proveedor, pero que son de adquisición continua y/o periódica y que, en suma, corresponden a montos para ser contratados a través de procedimiento de selección.
		8	Riesgo de operaciones no reales.	8	Según la naturaleza del gasto: adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras: Existen expedientes SIAF que tienen registrados sus fases de compromiso, devengado, girado y pagado en la misma fecha o con 1 o 2 días de diferencia de registro.
4	"OG" = Gastos – Otros gastos definitivos sin proveedor	9	Desembolsos que corresponden a gastos con proveedor, de planillas o no permitidos.	9	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde a subvenciones no autorizadas por ley.
				10	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de multas.
				11	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde a una adquisición de bienes y servicios.
				12	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de planillas.
				13	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de viáticos u otro concepto no remunerativo.
5	"ON" = Gasto – Planillas	10	Pago de remuneraciones con presupuesto para gastos de capital.	14	Existen expedientes SIAF con el clasificador presupuestario de gasto y/o código de producto/proyecto (prod_pry) vinculados a gasto de capital o de adquisición de activos no financieros (proyectos de inversión).
		11	Pago de bonificaciones/beneficios remunerativos y/o no remunerativos no permitidas.	15	Existen expedientes SIAF con el clasificador presupuestario para otros gastos variables y ocasionales (para pago de bonos y otros beneficios).
6	"S" = Gasto sin clasificador	12	Desembolso de fondos públicos que no afectan al presupuesto institucional aprobado.	16	Seleccionar todo aquel expediente SIAF cuyo importe, unitario o en sumatoria del total de sus giros, sea relevante por expediente y/o para la Entidad, a fin de analizar la justificación del desembolso e identificar al beneficiario del girado.
7	"TF" = Transferencia financiera otorgada	13	Desembolso de fondos públicos por transferencia que no corresponde.	17	Seleccionar todo aquel expediente SIAF cuyo importe sea relevante por expediente y/o para la Entidad, a fin de analizar la justificación del desembolso e identificar al beneficiario del girado.

Fuente: Instrumento Kushki.

Todo instrumento o herramienta - como, por ejemplo, un celular - se acompaña con instrucciones de uso para los usuarios, en sentido análogo, el *Instrumento Kushki* cuenta con un guía denominada *Manual del Instrumento Kushki*, en adelante "Manual" (Apéndice N° 12).

El Manual presenta de manera estructurada, secuencial y detallada, las acciones requeridas para la obtención de la información que resulta en insumo para el planeamiento de los servicios de control, desde la obtención de los reportes del SIAF (a través del SIAF, ALESA o SQL Reporting Service) hasta la identificación de operaciones de gasto con indicios de irregularidad.

El Manual atiende la estructura y lineamientos establecidos en la Resolución de Contraloría N° 010-2021-CG que aprueba la Directiva N° 003-2021-CG/GJN “Gestión de Documentos Normativos” y el procedimiento PR-NORM-02, versión:00 vigente desde el 24 de mayo de 2021; consta de veintitrés páginas y está dividido en cuatro secciones: i) Recolección de datos, ii) Ordenamiento y filtro de datos, iii) análisis, comparación e interpretación de la información y, finalmente, iv) la Selección de expedientes SIAF con indicios de presunto incumplimiento o irregularidad, conforme se detalla:

- i) Recolección de datos: Comprende las acciones relacionadas a la obtención de los datos de interés por parte del usuario, según el aplicativo disponible, es decir, el SIAF, ALESA o SQL Reporting Service. Los datos son obtenidos en formato Microsoft Excel y constituyen la materia prima para el *Instrumento Kushki*.
- ii) Ordenamiento y filtro de datos: Consiste en las tareas necesarias para identificar los datos más relevantes para el usuario, que le permitan ordenar, limpiar y filtrar los datos obtenidos en la primera fase (haciendo uso de las herramientas de filtro Microsoft Excel o tablas dinámicas), dejando lista los datos para iniciar la fase de análisis de datos.
- iii) Análisis, comparación e interpretación de la información: Los datos ordenados e identificados como relevantes por el usuario son sometidos

análisis aplicando técnica como la comprobación, rastreo, comparación, indagación, contrastar con otras fuentes de información y bases de datos (como, por ejemplo, SUNAT, Consulta de Proveedores, SEACE, OSCE, RNP y Consulta SIAF), entre otros.

- iv) Selección de expedientes SIAF con indicios de presunto incumplimiento o irregularidad: Como resultado del análisis practicado se identifican a las operaciones de gasto con indicios de presunto incumplimiento o irregularidad, seleccionando a aquellas operaciones con los datos relevantes para poder requerir la documentación original que dé lugar a las acciones de planeamiento de parte del usuario y/o de los profesionales del SNC.

Cada sección del Manual consta de instrucciones y actividades descritas de manera amigable y detallada, utilizándose para dicho fin, *prints* de pantallas del módulo del SIAF, respaldado en un diccionario de datos anexo al mismo, que facilita la comprensión de la data, según la siguiente estructura:

Tabla N° 10
Estructura del Manual del *Instrumento Kushki*

1	PASOS PARA SEGUIR
1.1	Recolección de datos.
1.1.1	Fuente 1: SIAF Cliente.
1.1.2	Fuente 2: Aplicativo SQL Serve Reporting Service de la CGR.
1.1.3	Fuente 3: Sistemas de Auditoría en Línea Especializada en Sistemas Administrativos (ALESA) de la CGR.
1.2	Ordenamiento y filtro de los datos (registros).
1.2.1	Para los datos contenidos en los Formatos A / H y C obtenidos desde el SIAF Cliente y los datos contenidos en el Reporte del aplicativo SQL Server Reporting Service de la CGR, seguir las siguientes opciones.
1.2.2	Para los datos contenidos en el Reporte 1002 del ALESA, seguir los siguientes pasos
1.3	Análisis, comparación e interpretación de la información.
1.3.1	Para efectuar el análisis utilizar, de manera complementaria y según corresponda, las siguientes fuentes de información.
1.3.2	Análisis de la información.
1.4	Selección de los expedientes SIAF con indicios de presunto incumplimiento o irregularidad.
	Paso 1: Elaborar una lista con los expedientes SIAF identificados como resultado de la aplicación del análisis.
	Paso 2: Proponer como punto de atención para ejecutar el servicio de control o servicio relacionado correspondiente.

Fuente: Manual del *Instrumento Kushki*.

Se debe precisar que el diseño del Manual considera que los accesos a la Base de Datos del SIAF, se puede dar a través del aplicativo del SIAF directamente, del SQL Reporting Service o del ALESA.

Finalmente, se propone como parte de la presente Alternativa, a las *Fichas de los indicadores del Instrumento Kushki*, que precisan consideraciones en la utilización del instrumento, en la identificación de las operaciones irregulares de gasto y guían las actividades subsecuentes a la aparición de cada indicador, tales como: aspectos que deben ser revisados por cada ocurrencia, información que se debe solicitar a las áreas responsables, riesgo por haberse el presentado el indicador, y base legal trasgredida en la aparición de la ocurrencia, entre otros.

Se han elaborado trece fichas por cada uno de los indicadores que contiene el *Instrumento Kushki*, los cuales se adjuntan en el **Apéndice N° 13**.

El uso del *Instrumento Kushki* complementado con las fichas elaborados por cada indicador, haciendo uso previo del Manual; garantizan un uso estandarizado de la información contenida en la data de información del SIAF, que no requiere mayores destrezas ni conocimientos de la funcionalidad de este sistema

Por lo señalado, la puesta en práctica de la Alternativa 2 representaría un medio que abordaría soluciones a las Causas 1, 2, 4 y 5 del problema público.

Respecto a la Causa 2, la adquisición de destrezas y conocimientos de los profesionales del SNC en el acceso y uso del SIAF no serían determinantes para fines del problema a solucionar. En el manual del *Instrumento Kushki* se consignan instrucciones precisas para que el usuario obtenga la data SIAF directamente del software SIAF o de los aplicativos implementados por la CGR.

Alternativa 3: *Instrumento Kushki* y el modelo de auditoría continua

La Alternativa 3 supone el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) como apoyo en la obtención de indicios de operaciones de gasto irregulares, registrados en el SIAF.

Sobre el particular se debe recordar que la Alternativa 2, precisaba además de los accesos a cualquiera de los aplicativos que contienen el registro de las operaciones de gasto del SIAF, la participación del auditor a cargo del planeamiento de los servicios de control, haciendo uso del *Instrumento Kushki*, del Manual del *Instrumento Kushki* y de las Fichas por indicador. No obstante, el número de oportunidades en la que se utilizaría el *Instrumento Kushki* como apoyo a las labores de planeamiento, dependería de la disponibilidad del personal a cargo de este, en cada una de las entidades públicas en la que se decida aplicar dicho instrumento.

Lo anteriormente señalado permite inferir que, no obstante haberse superado la necesidad de que los auditores adquieran las destrezas y el conocimiento en el uso de SIAF, reemplazados con el uso del *Instrumento Kushki*, el Manual y las Fichas de indicadores planteados en la Alternativa 2, aún se mantienen factores asociados a la cobertura e inmediatez en el conocimiento de las operaciones irregulares, las que estarían sujetas a la disponibilidad de personal a cargo del planeamiento que pueda utilizar el *Instrumento Kushki* y, de las prioridades en la ejecución de los servicios de control de cada OCI o Unidad Orgánica de la CGR.

Ante estas nuevas exigencias, se presenta la Alternativa 3. Esta propone la implementación del Modelo de auditoría continua, para la ejecución de procedimientos de manera automatizada y periódica. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014).

La auditoría continua se define “*como una metodología para la emisión de informes de auditoría simultáneamente, o en un corto periodo de tiempo después de la ocurrencia de los hechos*” (Valencia & Tamayo, 2017) , valiéndose del uso intensivo de los sistemas informáticos. De manera práctica, la auditoria continua supone la puesta en marcha de una plataforma informática, que contenga los algoritmos que reemplacen el análisis individual que realizaría el auditor utilizando el *Instrumento Kushki*, y provea de manera automatizada, información periódica y oportuna, sobre aquellas incidencias y operaciones con indicios de irregularidad de utilidad para el planeamiento de servicios de control.

La literatura respecto a auditoria continua (Instituto de Auditores Internos de España, 2014), refiere de beneficios asociados a esta que, abordan los inconvenientes relacionados a la fluidez del uso del *Instrumento Kushki* vinculados a la Alternativa 2. Dichos beneficios equiparados a las necesidades en nuestro SNC, decantan en las siguientes soluciones:

- Advierte tempranamente los incumplimientos para su priorización en la decisión del inicio de labores de planeamiento, incluyéndose mensajes de alerta ante la detección de ocurrencias.
- Incrementa el alcance y propicia un análisis más exhaustivo y accesible a todo el personal del SNC. La plataforma realiza el procesamiento de datos del SIAF de manera integral a las entidades sujetas al ámbito de control del SNC.
- Mayor capacidad de mitigación de riesgos, garantizados por el procesamiento continuo, con frecuencias predefinidas e integradas en los algoritmos diseñados.

- Efecto disuasorio y aumento de la sensación de control, por los resultados tempranamente obtenidos con los servicios de control resultantes, que también permiten lograr una mayor cobertura de servicios de control.
- Reducción de la probabilidad de fraude y de errores financieros, ya que el procesamiento automatizado de información podría decantar en acciones subsanables a través del control simultáneo.

Adicionalmente, se estima que a nivel del SNC, se reportarían beneficios consistentes en reducción de costos y tiempo, ya que no sería necesaria la ejecución labores adicionales de los responsables de planeamiento. Esto mejoraría la percepción y confianza ciudadana de la labor ejercida por la CGR, dada su mayor capacidad para dar respuestas certeras y oportunas frente a los hechos irregulares.

Si bien es cierto, los beneficios anteriormente expuestos son advertidos en línea ascendente desde la primera alternativa de solución planteada, se considera que con la auditoría continua los beneficios se incrementarían, de la mano con el procesamiento automatizado de la información.

Respecto a cómo se implantaría el Modelo de Auditoría Continua en el SNC, que utilice al *Instrumento Kushki* para el planeamiento de servicios de control, el Instituto de Auditores Internos de España (2014) recomienda determinados pasos a seguir, los cuales, adecuados al contexto del SNC, se traduce en los siguientes:

- i) Decisión estratégica vista como el respaldo de la Alta Dirección en cuanto a la asignación de los recursos que sean necesarios.
- ii) Establecimiento de sistemas de medición de los beneficios que reportará, mediante la comparación del antes y después del uso de la plataforma.

- iii) Diseño conceptual de la plataforma, marco para el funcionamiento y responsabilidades de las áreas que participarán y harán seguimiento a los indicadores.
- iv) Participación de las áreas que proveerán el acceso a los datos y la plataforma de desarrollo a fin de determinar las dificultades de acceso a los datos, la diversidad de condiciones de los OCI y unidades orgánicas y la constante evolución de las tecnologías.
- v) Recibir los aportes para la creación de los indicadores y elaboración de pruebas sustantivas.
- vi) Prever la existencia de indicadores dinámicos, es decir, nuevos indicadores o modificación de los existentes, definiendo sus atributos y su vinculación entre sí. Esto permitirá lograr flexibilidad y autosuficiencia.
- vii) Determinar el umbral de tolerancia por indicador. Si los parámetros a medir son muy generales, se produce exceso de resultados, si se delimita muy bajo, quizás no se presenten ocurrencias que revisar. Ello implica precisar aspectos de materialidad, impacto e interés ciudadano, entre otros.
- viii) Mantenimiento constante del modelo (nuevos indicadores, cambios en los parámetros, etc.)

Cabe precisar que, al igual que la Alternativa 2, en la presente alternativa no resulta determinante ser una solución a la Causa 2 vinculada a la adquisición de destrezas y habilidades del personal auditor, ya que la herramienta automatizada permite el logro del objetivo deseado.

Sobre la base de las consideraciones antes expuestas sobre las tres alternativas de solución, a continuación, se efectúa el análisis mediante la herramienta

denominada *Matriz de análisis de alternativas*, aplicando los criterios de viabilidad, eficacia y eficiencia. En esta se muestra el orden de prelación en la elección de la alternativa seleccionada por los autores:

Tabla N° 11
Matriz de análisis de las alternativas

ALTERNATIVA	BREVE DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE VIABILIDAD	CRITERIO DE EFICACIA	CRITERIO DE EFICIENCIA	SELECCIÓN
Alternativa N° 1	Acceso SCA a Data SIAF y capacitaciones	3	3	3	
Alternativa N° 2	Implementación del <i>Instrumento Kushki</i>	1	1	1	X
Alternativa N° 3	<i>Instrumento Kushki</i> y el modelo de Auditoría Continua	2	2	2	

Fuente: Guía de elaboración de TIA de la ENC.

Criterio de viabilidad

Permite determinar si una iniciativa cumple las condiciones que la hagan susceptible de aceptación y si resultan mayores los beneficios que los costos que ocasionará su puesta en marcha. Con tal fin se analizan aspectos relacionados a la información técnica, social, ambiental, jurídica, financiera, además de la articulación de la iniciativa con los lineamientos de política pública, misión de la entidad y la sostenibilidad de su operación (Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, s.f.), siendo que para el presente análisis, se focaliza en la viabilidad de los aspectos organizacionales, financieros y normativos además de la articulación de la alternativa, con la política institucional de la CGR:

a. Articulación con la política institucional de la CGR

La mejora de las acciones del planeamiento de los servicios de control gubernamental se encuentra incluida como parte uno de los lineamientos de la Política Institucional de la CGR, relacionada a la “Calidad, Mejora Continua e Innovación en los Servicios de Control Gubernamental”

establecidos en el Plan Estratégico Institucional de la CGR, aprobado con Resolución de Contraloría N° 124-2022-CG del 25 de marzo de 2022, precisadas en las acciones estratégicas AEI 02.02 y AEI 02.01 del Objetivo Estratégico OEI.02. “Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población”.

Al respecto, se observa que las Alternativas 1, 2 y 3 se articulan a la Política Institucional de la CGR.

b. Viabilidad organizacional

En concordancia con la definición de Sobrero (2009), la viabilidad organizacional esta referida a la capacidad de la institución que tendrá a cargo la puesta en marcha de la Alternativa seleccionada, para la ejecución, mantenimiento y administración de la propuesta, además de las características de cadena jerárquica a cargo de esta.

Como se ha señalado anteriormente, el objetivo de la presente investigación guarda coherencia con la política institucional de la CGR, en consecuencia, existe un claro interés en el logro de este.

Respecto a las unidades orgánicas o responsables a cargo de la intervención a realizarse, se puede señalar que la Alternativa 1, propone medidas para el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los auditores, la cual consiste en capacitaciones focalizadas para el uso del SIAF y su aplicación directa con fines de control gubernamental. Estas actividades que se encuentran dentro del Plan de Desarrollo de las Personas, es una atribución que recae en la Gerencia de Capital Humano¹⁴.

¹⁴ Según el artículo N° 12 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil y numerales 5.2.4 y 5.2.5 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, las oficinas de recursos humanos o quien haga sus veces, son las áreas técnicas responsables de planificar las capacitaciones del personal.

Asimismo, la Alternativa 2, que trata sobre la aprobación y difusión de la herramienta y manual correspondiente al *Instrumento Kushki*, se trata de una de las capacidades que corresponden a la Gerencia de Planeamiento y Modernización. Finalmente, la Alternativa 3 es una propuesta cuyo desarrollo estaría a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Modernización y la Gerencia de Tecnologías de la Información.

Respecto a la dotación de accesos a la Data del SIAF que se requiere de manera transversal para que se desarrollen las tres alternativas, anteriormente se ha señalado que, la CGR tiene desde la aprobación de la Ley de Fortalecimiento del SNC y de la CGR, acceso ilimitado a las bases de datos de las instituciones públicas y de manera puntual, ya cuenta con el correspondiente acceso a la del SIAF.

En resumen, las Alternativas 1, 2 y 3 gozan de viabilidad organizacional.

c. Viabilidad Financiera

Con relación a la viabilidad financiera, se considera que la más económica resulta la Alternativa 2, dado que el Instrumento, Indicadores y Manual, se presentan como aportes de la presente investigación. No así sucede con la Alternativa 1 que requiere invertir recursos en el fortalecimiento de capacidades en los auditores. Así también la Alternativa N° 3 supone los costos y tiempos, que demandarán el desarrollo de la plataforma para que el análisis propuesto por el *Instrumento Kushki*, se realice de manera automatizada.

d. Viabilidad Normativa

Respecto al marco normativo que permita ejecutar las alternativas propuestas, se advierte que las Alternativas 2 y 3 corresponden a necesidades que deben ser cubiertas de acuerdo con las atribuciones que corresponden a las Gerencias de Capital Humano y la Gerencia de Modernización y Planeamiento. Las capacitaciones deben incluirse en el Plan de Desarrollo de las personas, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley del Servicio Civil¹⁵ encontrándose a cargo de la Gerencia de Capital Humano.

Asimismo, la viabilidad de la ejecución de la Alternativa 2 se encuentra alineado a la política institucional de la CGR y dentro de las atribuciones de la Gerencia de Modernización y Planeamiento conforme el artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones de la CGR¹⁶.

Respecto a la Alternativa 3 el modelo de Auditoría Continua requiere el marco normativo para su desarrollo y aprobación.

Criterio de Eficacia

Considerando la definición de que la eficacia es el logro de los objetivos buscados (Bonney & Armijo, 2005), se presentan los supuestos que refieren la medida en la que cada una de las alternativas propuestas, cumplen con el objetivo de la presente investigación.

Al respecto, la Alternativa 1 que proponía fortalecer las competencias y capacidades del personal auditor en la utilización y comprensión del aplicativo, no

¹⁵ El artículo 135 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, establece que el Plan de Desarrollo de las Personas, es un instrumento para la planificación de las acciones de capacitación en cada entidad.

¹⁶ Aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, modificado mediante Resoluciones de Contraloría N°s 047 y 161-2022-CG.

necesariamente podría ser eficaz, ya que se desconoce qué cantidad de los conocimientos impartidos, finalmente formarán parte del aprendizaje y cuál será el interés por adquirir estos conocimientos. Así también no existe certeza de que la CGR esté en la capacidad de poder cubrir el dictado de los talleres teóricos prácticos, toda vez que se requiere aulas abastecidas con equipos de cómputo que tengan instalados el aplicativo del SIAF, y que los docentes tengan conocimiento de la funcionalidad del aplicativo y de la detección de operaciones de gasto con indicios de irregularidad, registrados en este sistema.

Por otro lado, la Alternativa 2 garantiza el logro del objetivo ya que el *Instrumento Kushki*, su manual y fichas de indicadores, no demandan el conocimiento previo de la funcionalidad del SIAF. El manual guía el acceso a los aplicativos que contienen dicha data, hasta la emisión de los listados como resultado del análisis. En consecuencia, el uso del SIAF para labores del planeamiento de servicios de control, obedece a la decisión de utilizarse.

Finalmente, la Alternativa 3 también cumple con el criterio de eficacia, por el procesamiento automatizado de los indicadores, que no dependen de los conocimientos previamente adquiridos por parte de los auditores; sin embargo, en una segunda posición en su valoración con respecto a la Alternativa 2, dado que requiere la creación de normas, modificación normativa y elaboración de instrumentos para implementar la Auditoría Continua en el SNC.

Criterio de Eficiencia

Se entiende por eficiencia la relación entre “*la producción física de un bien o servicio y los insumos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto*” (Bonney & Armijo, 2005). Para efectos de la presente investigación, el enfoque de eficiencia que se utiliza es el corresponde al de costo-beneficio, constituyendo la

relación entre la cantidad de ocasiones en las que la data del SIAF se utilizará para fines del planeamiento de servicios de control, y los insumos (trámite y gestión de los procedimientos para la aprobación del Manual, las fichas de los indicadores y el *Instrumento Kushki*) que requiere la activación de la alternativa propuesta.

Ahora bien, la Alternativa 1 no representa la mejor opción en cuanto a eficiencia, por los costos en los que se incurriría el fortalecimiento de capacidades y competencias de los auditores y la falta de garantía de que, realizada la inversión, se puede alcanzar el objetivo esperado.

La Alternativa 2 es una solución que responde a este criterio ya que los recursos a invertirse para el logro del objetivo consistirían en aquellos necesarios para la evaluación y aprobación del *Instrumento Kushki*, el manual y las fichas de los indicadores. Superado estos aspectos, la utilización de la base de datos del SIAF para el planeamiento de los servicios de control, a través del *Instrumento Kushki* y el manual, contribuirá en la creación de una cartera de puntos de atención disponible para los órganos del SNC sin que ello implique, el incurrir en mayor costo.

La Alternativa 3 es una solución que responde a este criterio, no obstante al tratarse de una propuesta que consiste en un mecanismo automatizado para el procesamiento y análisis de la información, la inversión económica de los recursos en el diseño, programación y puesta en marcha de la plataforma, son importantes, además de la creación de normas, modificación normativa y elaboración de instrumentos para implementar la Auditoría Continua en el SNC. Pese a lo señalado, la cantidad de resultados aptos para ser considerados en el planeamiento de servicios de control, se incrementaría exponencialmente ya que el insumo para el planeamiento de los servicios de control, respondería a las frecuencias definidas de entrega en el

sistema y se tendría una cobertura en la totalidad de instituciones públicas sujetas al ámbito de control de la CGR.

5.3. Descripción de la alternativa seleccionada

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2024 de la CGR¹⁷, los objetivos y acciones se orientan, principalmente, a que los órganos que integran el SNC brinden servicios de control gubernamental más eficaces y oportunos, generando mecanismos de prevención, detección, investigación y sanción, con el fin de la lucha contra la corrupción y cumplir con la misión institucional.

Así, los lineamientos de acción promovidos por la política institucional de la CGR se orientan, entre otros, en el “(1) *Enfoque de control integral con énfasis en el control preventivo para hacer frente a la corrupción y la inconducta funcional*” y “(5) *Calidad, mejora continua e innovación en los servicios de control gubernamental*”.

En cuanto al lineamiento “*Calidad, mejora continua e innovación en los servicios de control gubernamental*”, se precisa que, en el campo de la innovación, se postula como una de sus políticas: “*El desarrollo e implementación de servicios de control asistidos por sistemas de información, que permitan optimizar los mecanismos de detección en base al análisis de riesgo, mejorando las etapas de planificación y ejecución de estos servicios.*”; para lo cual, el PEI 2022-2024 de la CGR busca implementar medidas (como aplicativos, instrumentos, herramientas, tecnológicas o manuales) y fortalecer las capacidades que permitan el análisis de datos y la fiscalización de las diferentes y abundantes bases de datos.

Desde el punto de vista estratégico, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) 01 “*Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas*” y OEI.02 “*Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos*”

¹⁷ Aprobado con Resolución de Contraloría N° 124-2022-CG del 25 de marzo de 2022.

públicos en beneficio de la población”, tiene como prioridad mejorar recursos, procesos y capacidades para dar soporte a las operaciones misionales y administrativas, que involucra, entre otros, la mejora de procesos misionales, diseñando e implementando métodos modernos para el planeamiento de los servicios de control gubernamental, asistidos por sistema de información y bases de datos, que procesen datos de manera estandarizada¹⁸.

Actualmente, la CGR cuenta con un mapa de procesos¹⁹ que establece, como uno de los procesos misionales²⁰ de nivel 0, la “*Realización de los servicios de control simultáneo, de control posterior y relacionados (PM03)*”, que está alineado con los OEI.01 y OEI.02.

Tabla N° 12
Ubicación del proceso misional “*Realización de los servicios de control simultáneo, de control posterior y relacionados (PM03)*”

PROCESO NIVEL 0	PROCESO NIVEL 1	PROCESO NIVEL 2	PROPIETARIO DEL PROCESO
<i>PM03 REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO, DE CONTROL POSTERIOR Y RELACIONADOS</i>	PM03.01 PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y RELACIONADOS	PM03.01.01 PRIORIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL	VICECONTRALORÍA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL
		PM03.01.02 ASIGNACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
	PM03.02 REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO	PM03.02.01 VISITA DE CONTROL	VICECONTRALORÍA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL
		PM03.02.02 ORIENTACIÓN DE OFICIO	
		PM03.02.03 CONTROL CONCURRENTES	
		PM03.02.04 OPERATIVO DE CONTROL	
	PM03.03 REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	PM03.03.01 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	VICECONTRALORÍA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL
		PM03.03.02 AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	
		PM03.03.03 AUDITORÍA FINANCIERA	
		PM03.03.04 AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
		PM03.03.05 SCEHPI	

¹⁸ En el marco del Plan de modernización de la CGR, aprobado con Resolución de Contraloría N° 085-2019-CG de 8 de marzo de 2019, se viene implementando la gestión por procesos, con el objetivo de mejorar su desempeño y asegurar la entrega de productos o servicios de calidad que generen resultados e impactos positivos para los clientes (entidades) y las partes interesadas ciudadanos.

¹⁹ Aprobado por Resolución de Contraloría N° 279-2021-CG de 6 de diciembre de 2021.

²⁰ Definido como: “*Encargado de obtener los productos y de ofrecer los servicios que entregan y agregan valor directamente para el cliente.*”

PROCESO NIVEL 0	PROCESO NIVEL 1	PROCESO NIVEL 2	PROPIETARIO DEL PROCESO
		PM03.03.06 ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	
	PM03.04 REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS	PM03.04.01 FISCALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
		PM03.04.02 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	VICECONTRALORÍA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL
	PM03.05 SUPERVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE CONTROL	PM03.05.01 SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS DE CONTROL	VICECONTRALORÍA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL
		PM03.05.02 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y NORMATIVIDAD
		PM03.05.03 REVISIÓN DE OFICIO DE INFORMES DE CONTROL	-
		PM03.05.04 REFORMULACIÓN DE INFORMES DE CONTROL	VICECONTRALORÍA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL

Fuente: Resolución de Contraloría N° 279-2021-CG de 6 de diciembre de 2021, que aprueba el mapa de procesos de la CGR.

Ahora bien, siendo que el problema público abordado es el limitado uso de los datos (de las operaciones de gasto) registrados en el SIAF, es que se impulsa la implementación de un instrumento de análisis de datos estándar que permita obtener información útil para el planeamiento de los servicios de control gubernamental, con un manual de instrucciones para cualquier profesional del SNC.

Para ello, se requiere que la CGR apruebe diversos instrumentos de política que ayuden a su implementación: aprobar el *Instrumento Kushki* y el *manual de uso para fines del planeamiento de control gubernamental*.

Asimismo, la Alternativa N° 2 seleccionada: “Implementación del *Instrumento Kushki*”, requiere incorporar en el proceso misional “*Realización de los servicios de control simultáneo, de control posterior y relacionados (PM03)*” los siguientes componentes:

- a. **Creación de base de datos SIAF.** Cada unidad orgánica de línea de la CGR organiza una base de datos (BD) SIAF, obteniendo los datos a través de los aplicativos existentes (SQL Reporting Service) o con el Backup del SIAF de las entidades públicas de su ámbito, con el objetivo de constituir

una fuente de información considerada como un insumo primordial y básica para el planeamiento de los servicios de control gubernamental.

Asimismo, la BD SIAF se asigna a un profesional permanente, quien puede estar acompañado de un equipo de profesionales auditores que apoyen con las labores de enriquecimiento de datos. Este equipo multidisciplinario, estaría liderado por ingenieros, estadista u otro especializado en análisis de datos, así como de un contador público (o de carrera afín) y un abogado.

- b. Implementación del *Instrumento Kushki*.** Con la aprobación de su uso y la asignación de profesionales, este componente busca promover la incorporación en las acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental, a lo largo del ejercicio fiscal (período de un año). Asimismo, conforme se va utilizando el manual, se identificarán mejoras o nuevos patrones, producto de la aplicación en campo, así como, del resultado que revelen los informes de control.

El *Instrumento Kushki* podrá actualizarse en nuevas y mejores versiones, incorporando nuevos indicadores y/o mejorando a aquellos que así lo necesiten; además, de extender su alcance a mayores dimensiones y, de ser necesario, hacia las operaciones de ingreso.

- c. Diseño, elaboración e implementación de una cartera de operaciones de gasto con indicios de irregularidad o incumplimiento.** Con la aprobación del uso del *Instrumento Kushki* y la asignación de profesionales, este componente busca la implementación una BD con la información obtenida como resultado del análisis de datos de las operaciones de gastos del SIAF, que contribuya a las acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental de las unidades orgánicas del SNC (incluido los OCI).

d. Capacitación de los usuarios. El *Instrumento Kushki* requiere para su mejor implementación en el SNC, de manera estandarizada, capacitar a los usuarios en el uso del Manual y en las técnicas de análisis y de enriquecimiento de datos. Por ello, la Escuela Nacional de Control podrá incorporar un programa de capacitación en el uso del *Instrumento Kushki*.

De lo expuesto, la puesta en práctica de la Alternativa 2 representaría una sujeción al modelo de ventana de oportunidad, en la medida que:

- Identifica correctamente el problema percibido por los profesionales del SNC y la necesidad de priorizarlo e introducirlo como materia de estudio.
- Las políticas institucionales propician los esfuerzos orientados a fortalecer e innovar en el uso de BD, así como la adopción de decisiones trascendentales para abordar el problema identificado.
- Finalmente, se propone la solución técnica adecuada y disponible conducente a resolver el problema, mediante el empleo del *Instrumento Kushki*, que es una herramienta estándar de análisis de datos para uso de los profesionales del SNC.

5.4. Formulación de la intervención

La intervención comprende cuatro componentes:

- a. Creación de base de datos SIAF.
- b. Implementación del *Instrumento Kushki*.
- c. Diseño, elaboración e implementación de una cartera de operaciones de gasto con indicios de irregularidad o incumplimiento.
- d. Capacitación de los usuarios.

A continuación, se muestra la matriz de desarrollo de la intervención consignando las actividades, costos, responsables, plazos e indicadores de desempeño por cada componente.

Tabla N° 13

Matriz de desarrollo de la intervención: Alternativa 2 “Implementación del *Instrumento Kushki*”

COMPONENTE	ACTIVIDAD	COSTO	RESPONSABLE	PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
1 CREACIÓN DE BASE DE DATOS SIAF	Requerir Backup SIAF a entidades u obtener data SIAF del aplicativo SQL Reporting Service	Costo de servicio de mensajería / remuneración del profesional a cargo del SQL.	Subgerencia de Análisis de Datos	1 mes / actividad permanente	Cantidad de requerimientos atendidos.
			Gerencias regionales, gerencias sectoriales y OCI	1 mes / actividad permanente	Cantidad de registros obtenidos
	Consolidar los registros y un crear una carpeta virtual con la BD obtenida.	Remuneración del profesional a cargo de la BD.	Subgerencia de Análisis de Datos	1 mes / actividad permanente	-
			Gerencias regionales, gerencias sectoriales y OCI	1 mes / actividad permanente	
	Diseño, aprobación e implementación de protocolos de seguridad y custodia de la BD SIAF.	Remuneración del profesional a cargo de la BD.	Subgerencia de Análisis de Datos	15 mes	Protocolo de seguridad implementado
			Gerencias regionales, gerencias sectoriales y OCI	15 mes	
2 IMPLEMENTACIÓN DEL <i>INSTRUMENTO KUSHKI</i>	Revisión y opinión de la propuesta	Remuneraciones de los profesionales a cargo de la proyección del documento resolutivo.	Planeamiento y Presupuesto	1 mes	-
	Revisión y opinión técnica		Asesoría Jurídica	15 días	-
	Aprobación del uso del <i>Instrumento Kushki</i>		Alta Dirección	5 días	-
	Uso del <i>Instrumento Kushki</i>	Sin costo adicional.	Subgerencia de Análisis de Datos	10 días / actividad permanente	Carpetas de servicio aprobadas
		Sin costo adicional.	Gerencias regionales, gerencias sectoriales y OCI	10 días / actividad permanente	
3 DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA CARTERA DE OPERACIONES DE GASTO CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD O INCUMPLIMIENTO	Consolidar los resultados y un crear una carpeta virtual con la BD obtenida.	Sin costo adicional.	Subgerencia de Análisis de Datos	1 mes / actividad permanente	-
		Sin costo adicional.	Gerencias regionales, gerencias sectoriales y OCI	1 mes / actividad permanente	-
4 CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS	Talleres presenciales y virtuales	S/ 32 000,00 anual	Escuela Nacional de Control	1 mes / actividad permanente	Personal capacitado

Fuente: Guía para la elaboración del TIA de la ENC.

La información de los costos de las actividades corresponde al periodo de un año y comprende tanto las actividades previas como las operativas.

5.5. Análisis de la viabilidad

Para el análisis de viabilidad de la propuesta seleccionada, Alternativa 2 “Implementación del *Instrumento Kushki*”, se requiere abordar los aspectos esenciales referidos a las dimensiones organizacional, financiera y normativa.

a) Viabilidad organizacional

Como se ha señalado anteriormente, las políticas institucionales, lineamientos y objetivos estratégicos (PEI 2022-2024) de la CGR se orientan, principalmente, a que los órganos que integran el SNC brinden servicios de control gubernamental más eficaces y oportunos, generando, entre otros, mecanismos de detección orientados a la lucha contra la corrupción y cumplir de este modo con la misión institucional.

A tal efecto, el PEI 2022-2024 de la CGR busca implementar medidas (como aplicativos, instrumentos, herramientas, tecnológicas o manuales) y fortalecer las capacidades que permitan el análisis de datos y la fiscalización de las diferentes y abundantes bases de datos.

En esta perspectiva, se aprecia que la Alta Dirección de la CGR vienen encaminando la política institucional tomando como prioridad la mejora de procesos y capacidades para dar soporte a las operaciones misionales y administrativas, alentando el diseño e implementación de métodos modernos e innovadores para el planeamiento de los servicios de control gubernamental, asistidos por sistema de información y bases de datos, que procesen datos de manera estandarizada.

Asimismo, con la vigencia de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control y la Ley N° 31358, Expansión del Control Concurrente, como ejes centrales de la estrategia de reforma y modernización del control gubernamental en el Perú, se logra incrementar las capacidades de los órganos integrantes del SNC con el fin de elevar el nivel de producción y la calidad de servicios de control a nivel nacional.

En consecuencia, la viabilidad, entendida como capacidad productiva de servicios, no constituye una limitante para la implementación del *Instrumento Kushki*, sino que, este puede incorporarse sin mayor dificultad en las actividades de proceso misional denominado “*Realización de servicios de control simultáneo, de control posterior y relacionados*”.

b) Viabilidad financiera

Como se muestra en la tabla N° 13, la implementación del *Instrumento Kushki* requiere de la concurrencia de sus cuatro componentes; de los cuales, solo el último componente implicaría un costo no presupuestado para su implementación: la capacitación a los usuarios.

En cuanto a la creación de bases de datos SIAF, las unidades orgánicas de la CGR y los OCI cuentan con acceso a los aplicativos de ALESA y SQL Reporting Service (debe recordarse que, mediante estos, los usuarios pueden obtener los datos de las operaciones del SIAF de cualquier entidad pública a nivel nacional); lo cual, implica que el acceso a la fuente de información ya está habilitada y disponible para los usuarios, sin mayor costo y por ende sin requerimiento financiero incremental.

Con relación a implementación del *Instrumento Kushki*, tanto el proceso de revisión y aprobación de su uso y de su utilización en campo, no implican la inversión de mayores costos para el SNC, dado que puede ser incorporado y sometido válidamente a revisión por las unidades orgánicas encargadas del planeamiento del SNC, como parte de sus labores cotidianas en la CGR. Igual situación para la elaboración de la cartera de operaciones con indicios de irregularidad o incumplimiento.

Asimismo, luego de su habilitación para ser usado como un mecanismo estándar por las unidades orgánicas del SNC, el *Instrumento Kushki* podría ser utilizado por los usuarios que así lo requieran, según sus necesidades, incorporando su uso en sus actividades cotidianas y acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental, sin que ello implique un mayor costo.

En referencia a las actividades de capacitación de los usuarios, el costo de preparar los cursos (preparación de la plataforma virtual, o aulas para clases presenciales, contratar bienes y servicios, y docentes), tomando como referencia la metodología de análisis costo - beneficio y, considerando que esta acción redundaría en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los profesionales del SNC; para lo cual, se estima un presupuesto aproximado de S/ 32 000,00, tal como se muestra en la tabla N° 14:

Tabla N° 14
Costo de implementar el componente “Capacitación de los usuarios”

BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO ANUAL*	TOTAL (S/)
Licencia de Plataforma virtual	1	10 000,00	10 000,00
Mantenimiento de aulas	1	6 000,00	6 000,00
Docente	2	5 500,00	11 000,00
Otros		5 000,00	5 000,00
TOTAL			32 000,00

Dónde: (*) Los valores son referenciales.

Corresponde concluir en este punto, que la implementación del *Instrumento Kushki* no implica mayores costos de desarrollo o producción, debido a que ya está validado y tiene una confiabilidad razonablemente comprobada.

c) Viabilidad normativa

La utilización del Instrumento *Kushki* requiere de un Manual de instrucciones, el cual forma parte de la propuesta de investigación y que ha sido diseñado considerando la estructura y lineamientos establecidos en la Directiva N° 003-2021-CG/GJN “Gestión de Documentos Normativos” y el formato F3 PR-NORM-02, versión:00 vigente desde el 24 de mayo de 2021²¹.

No obstante, dada las competencias y prerrogativas de las unidades orgánicas a cargo del Planeamiento y Modernización de la CGR, precisadas adicionalmente en el Procedimiento Planteamiento y Evaluación de las Necesidades de Regulación Código: PR-NORM-01 Versión: 00 con vigencia desde el 5 de abril de 2021; el uso del *Instrumento Kushki* requiere ser aprobado por las unidades orgánicas que correspondan.

Como resultado del análisis de viabilidad de la propuesta seleccionada, Alternativa 2 “Implementación del *Instrumento Kushki*”, se obtuvo la puntuación de

²¹ Aprobada con la Resolución de Contraloría N° 010-2021-CG.

ocho, declarándose viable la propuesta al haber superado el puntaje de siete. En cuanto al criterio de *Viabilidad política*, se desconoce la postura de la Alta Dirección de la CGR sobre la propuesta, por lo que no se consideró puntuación.

En tal sentido, a continuación, se presentan los valores por cada criterio en la matriz de desarrollo:

Tabla N° 15
Criterios del análisis de viabilidad de la intervención propuesta

TÍTULO Y SUBTÍTULO DE VIABILIDAD		VALORES PRESENTADOS	VALOR OBTENIDO POR LA PROPUESTA PRESENTADA
Viabilidad organizacional	Política	0 = En desacuerdo las principales autoridades de la organización 1 = A favor en un nivel regular las principales autoridades de la organización. 2 = A favor en un nivel alto las principales autoridades de la organización.	_*
	Capacidad	0 = La organización no tiene la capacidad para desarrollar la propuesta 1 = La organización tiene una capacidad de nivel medio para desarrollar la propuesta. 2 = La organización tiene una capacidad de nivel alto para desarrollar la propuesta.	2
Viabilidad financiera		0 = La organización no puede costear la innovación propuesta 1 = La organización puede costear la innovación propuesta, aunque con dificultades 2= La organización puede costear la innovación propuesta sin dificultades.	2
Viabilidad normativa	Ámbito	0 = Fuera del ámbito de intervención de la organización. 1 = Dentro del ámbito de intervención de la organización. 2 = Dentro del ámbito de intervención de la organización.	2
	Dificultades normativas	0 = La propuesta implica un cambio normativo importante y de alto nivel 1 = La propuesta implica un cambio normativo de nivel medio 2 = La propuesta no implica un cambio normativo importante.	2
TOTAL			8

Dónde: (*) la viabilidad de política no pudo ser analizada, por la falta de recopilación de datos.

Con vistas a lo expuesto, se considera que el *Instrumento Kushki*, al proveer información sobre indicios de irregulares o incumplimiento en operaciones de gasto

registrados en el SIAF, puede convertirse en una herramienta con mayor efectividad para el planeamiento de servicios de control gubernamental, que aquella información que solo se trata de listados de datos registrados, sin mayor aporte analítico, contribuyendo de esta manera a una mayor cobertura de intervenciones de control.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos, se han formulado un conjunto de conclusiones de la investigación, enfatizando que ésta es una investigación de carácter aplicada y propositiva. Se interpreta, además, a través de estos resultados, si el objetivo ha sido cumplido y si las hipótesis, tanto general como específicas de la investigación, han sido validadas.

- a. Actualmente, existe un limitado uso de los datos de ejecución presupuestal contenidos en el SIAF por parte de los auditores gubernamentales del SNC. Por lo general, dichos datos se usan para complementar, contrastar o validar información sobre aspectos puntuales de interés, que previamente han sido puestos en conocimiento.
- b. La investigación realizada revela que los auditores gubernamentales del SNC no utilizan los datos del SIAF como fuente primaria de insumos para sus labores de control, debido, principalmente, a la carencia de destrezas o de conocimientos en el uso de dicho sistema.
- c. El SNC no cuenta con un instrumento estandarizado de análisis de datos de las operaciones de gasto registrados en el SIAF, que facilite la detección de indicios de irregularidades, ilegalidad o de incumplimiento, y que, en virtud de ello, dicha información se constituya en útil para las acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental.
- d. A efectos de proponer un instrumento estandarizado de análisis de datos que facilite el análisis de un amplio rango de operaciones de gastos registrados en el SIAF y provea a los profesionales del SNC de información útil para las acciones de planeamiento de servicios de control gubernamental, se realizaron

pruebas de validación y de confiabilidad, que permitieron confirmar la consistencia del *Instrumento Kushki* en sus elementos esenciales: 7 dimensiones, 13 indicadores y 17 ítems.

- e. La validez del *Instrumento Kushki* se determinó mediante el método de *juicio o consenso de expertos*. Las opiniones y aportes obtenidos permitieron unir los ítems 15 y 16 y suprimir la frase “2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES” del ítem 15, modificando su texto y conformando el nuevo ítem 16, incorporando un nuevo ítem 15 con criterio sugerido y adicionándose una dimensión (*tipo de operación*) y su correspondiente indicador e ítem. Al someter el instrumento al coeficiente V de Aiken, los resultados indicaron que esas actividades podrían continuar siendo parte del instrumento.
- f. El ítem 9 obtuvo un coeficiente V de Aiken de 0,63 en suficiencia, 0,67 en claridad, 0,59 en coherencia y 0,67 en relevancia, calificado con “No cumple con el criterio” y “Bajo nivel” por los expertos. Por lo tanto, fue eliminado de la versión final del *Instrumento Kushki*.
- g. Se determinó la confiabilidad del *Instrumento Kushki* por consistencia interna, empleando la técnica *Alfa de Cronbach*, método de varianza de los ítems, en una prueba piloto a 28 profesionales del SNC; lo que permite afirmar que existe confiabilidad elevada para todo el instrumento.
- h. En este contexto, dado los resultados iniciales de validez y confiabilidad obtenidos, el *Instrumento Kushki* es una herramienta útil y estándar para el análisis de datos de los gastos registrados en el SIAF de una entidad pública, que facilitará la identificación de indicios de presunto incumplimiento y/o irregularidad, para fines del control gubernamental.

- i. Por ser un instrumento estandarizado que recurre a la información registrada en el SIAF, el *Instrumento Kushki* se constituiría en una fuente primaria de insumos para las acciones de planeamiento de servicios de control gubernamental sin necesidad de tomar conocimiento previo de denuncias, alertas o advertencias. Esto, como es obvio, fortalecería la capacidad de los profesionales del SNC para realizar las acciones de planeamiento que consideren pertinentes.
- j. El *Instrumento Kushki* resultaría también eficiente y económico para las acciones de planeamiento de los servicios de control y para el SNC; dado que, el tiempo invertido en su aplicación para obtener la información es una actividad que, en suma, reemplaza al desplazamiento físico de los auditores hacia las entidades y puede significar un ahorro de tiempo, dado su acceso a la base de datos SIAF, como fuente de insumos, de manera virtual.

6.2 Recomendaciones

De los resultados obtenidos a partir de las encuestas y del conjunto de acciones de validación realizadas, y en consonancia con las conclusiones señaladas en la sección anterior, se recomienda lo siguiente:

- a. Proseguir la línea de investigación iniciada con el presente trabajo, identificando nuevos patrones que den lugar a la generación de nuevos ítems e indicadores que contribuyan a ampliar el alcance y capacidades de detección del *Instrumento Kushki*, buscando extrapolar experiencias y, de este modo, favorecer a la creación de valor público.
- b. Impulsar la implementación y aplicación del *Instrumento Kushki* en las actividades del proceso misional “*Realización de los servicios de control*

simultáneo, de control posterior y servicios relacionados”, así como también fomentar las políticas institucionales de la Contraloría General de la República relativas a las acciones de planeamiento de los servicios de control gubernamental.

- c. Promover la investigación y el interés en el campo del análisis de bases de datos, específicamente aquellas relacionadas con la ejecución del gasto público, por su potencial beneficio para la mejora de los servicios de control gubernamental, lo cual se ve reforzado por la creciente innovación en materia de análisis multivariante con programas informáticos e inteligencia artificial.
- d. Incluir la participación de las unidades orgánicas de la CGR, que tienen como función la conducción de estrategias para el análisis y procesamiento de la información de las entidades públicas y privadas, en la detección de posibles riesgos de irregularidades en el uso de los recursos, como por ejemplo la subgerencia de Análisis de Datos.
- e. Considerar la utilización del *Instrumento Kushki* en el ámbito educativo, especialmente en las asignaturas de formación del auditor gubernamental, tanto en el posgrado como en la Segunda Especialidad Profesional en Control Gubernamental.
- f. Considerar la posibilidad de automatización del *Instrumento Kushki*, ya sea mediante el diseño de una aplicación de uso rápido, o bien mediante su transformación en un módulo de lenguaje artificial que desarrolle un mecanismo de alertas ante operaciones registradas en el SIAF con indicios de irregularidad y con ello, elevar exponencialmente las capacidades del SNC en las labores de planificación de acciones de control y, a la larga, de la eficiencia general de control gubernamental en el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amenero, J. (2021). *Sistema de control interno y su incidencia en los pagos de proveedores en el sistema integrado de administración financiera (SIAF) de la Municipalidad Distrital de los Olivos año 2018*. Pimentel, Perú: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8085/Amenero%20Saavedra%20Julio%20Eduardo_.pdf?sequence=6&isAllowed=y
- Argandoña, M., Zorrilla, C., & Velásquez, F. (2015). *Guía Técnicas de Auditoría*. Lima.
- Arteta, M. (2018). *El Control Interno y su incidencia en la Gestión de Tesorería de las Universidades Públicas de la Región Puno*. Puno. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7616747>
- Bolado, R., Ibañez, J., & Alfredo, L. (1998). *El juicio de expertos*. Madrid.
- Bonnefoy, J., & Armijo, M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5611/S05900_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Cabellos, C. (2016). *Implementación del SIGA de Logística en su visualización de adquisiciones almacén en las áreas usuarias del Hospital de Belén de Trujillo*. Chíncha, Perú: Universidad Autónoma de Ica.
- Cachi, J. (2021). *El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y la integración contable en la municipalidad provincial de Hualgayoc, Periodo 2017*. Cajamarca, Perú: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Carbonell, M. (10 de diciembre de 2009). *Transparencia, Ética Pública y Combate a la Corrupción Una mirada constitucional*. Mexico: UNAM - Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Colegio de Contadores Públicos de Arequipa. (Mayo-Junio de 2019). *Modulo Administrativo OGTI MEF. . Revista Institucional del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa(5), 78-83*.
- Congreso Constituyente. (1993). *Constitucion Politica del Peru*. Lima, Peru.
- Congreso de la Republica. (23 de julio de 2002). *Ley organica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica*. Lima, Peru.
- Congreso de la Republica. (2021). *Ley N° 31365 Ley de Presupuesto Publico para el año fiscal 2022*. Lima, Peru.
- Congreso de la República. (15 de septiembre de 2021). *Reporte temático N° 23/2021-2022*. Obtenido de <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/2021-2022-informestemat/rt-23b-analisis-al-proyecto-de-presupuesto-del-sector-publico.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú 1993. Setiembre 2017*. Obtenido de <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucionparte1993-12-09-2017.pdf>

- Contraloría General de la República. (2013). *La Contraloría cuenta su historia*. (Primera ed.). Lima, Perú: Empresa Editora El Comercio S.A.
- Contraloría General de la República. (2015). *Guía Técnicas de Auditoria*.
- Contraloría General de la República. (28 de marzo de 2018). *Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control*.
- Contraloría General de la Republica. (2019). *Directiva N° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de control simultáneo"*. Lima, Peru.
- Contraloría General de la República. (2019). *Informe de Gestión 2019. 4*. Lima. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1537374/Presentaci%C3%B3n_Informe_de_Gestion_2019_Comision_de_Fiscalizacion_y_Contraloria_VF.pdf
- Contraloría General de la República. (2020). *Informe Ejecutivo de Gestión 2020*. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/2028467-informe-ejecutivo-de-gestion-2020>
- Contraloría General de la República. (2021). *La reforma del control gubernamental en el Perú: Balance al trienio de su implementación*.
- Contraloría General de la República. (2021). *La reforma del control gubernamental en el Perú: Balance al trienio de su implementación*. Lima, Perú. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/prensa/libros/LA_REFORMA_DEL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf
- Contraloría General de la República. (2021). *Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG*.
- Contraloría General de la República. (24 de Diciembre de 2021). *Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG. Aprueban las Normas Generales de Control Gubernamental*.
- Contraloría General de la República. (7 de marzo de 2022). *Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control Período 2022-2024*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-los-lineamientos-de-politica-para-el-planeamiento-resolucion-n-096-2022-cg-2046239-2/>
- Contraloría General de la República. (Mayo de 2022). *Plan Estratégico Institucional 2022-2024 de la Contraloría General de la República*. Lima, Perú. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3558746/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Institucional%20%28PEI%29%202022-2024.pdf>
- Contraloría General de la República. (7 de enero de 2022). *Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG*.
- Contraloría General de la República. (2022). *Resolución de Contraloría N° 124-2022-CG*. Obtenido de http://extranet.contraloria.gob.pe:23090/CGR/Documentos/RC_124-2022_PEI%202022-2024.pdf
- Decreto Legislativo N.° 1440. (16 de setiembre de 2018). *Sistema Nacional de Presupuesto Público. Diario Oficial El Peruano, 56-71*.
- Delfiner, M., & Pailhé, C. (2008). *Técnicas cualitativas para la gestión del riesgo operacional*.

- Díaz, L. (2018). *Problemáticas en la etapa de planificación de la auditoría de cumplimiento de contrataciones de bienes y servicios* (Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas ed.). Lima, Perú.
doi:https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/623865/D%C3%ADaz_rl.pdf?sequence=13
- Díaz-Muñoz, G. (2020). Metodología del estudio piloto. *Rev Chil Radiol*, 3(26), 100-104. Obtenido de <https://www.scielo.cl/pdf/rchradiol/v26n3/0717-9308-rchradiol-26-03-100.pdf>
- Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. (s.f.). ABC de la Viabilidad. Colombia. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/1%20ABC%20de%20la%20viabilidad.pdf
- ENAEG. (2015). *Manual de usuario, Modulo Administrativo. Diplomado en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF. Diplomado en el Sistema Integrado de Admnsitración Financiero*. Lima, Perú: ENAEG. Recuperado el 16 de noviembre de 2021, de https://www.enaeg.edu.pe/aula/archivos/2015-11-09_NMLKMTWOJM.pdf
- Escobar-Pérez, J., & Cuervo-Martinez, á. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: Una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*(6), 28-29.
- Escuela Nacional de Control. (2018). Líneas de Investigación de la Escuela Nacional de Control. (01), 1-15. Obtenido de https://www.enc.edu.pe/imagenes_enc/uploads/2021/normas_academicas/DACG_002-2020-CG_DGENC.pdf
- Escuela Nacional de Control. (2018). Líneas de investigación de la Escuela Nacional de Control. Subdirección de estudios e investigaciones.
- Escuela Nacional de Control. (2022). Líneas de Investigación de la Maestría y de la Segunda Especialidad Profesional en Control Gubernamental de la Escuela Nacional de Control. (01), 1-15. Obtenido de https://www.enc.edu.pe/imagenes_enc/uploads/2021/normas_academicas/DACG_002-2020-CG_DGENC.pdf
- Escurra, L. (1988). Cuantificación de la validez de contenido por criterio de jueces. *Revista de Psicología*, 6(1-2). doi:<https://doi.org/10.18800/psico.198801-02.008>
- García-Martín, A., Antúnez, A., & Ibañez, S. (2013). Análisis del proceso formativo en jugadores expertos: Validación de Instrumento. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 16, 157-182.
doi:<http://dx.doi.org/10.15366/rimcafd2016.61.012>
- Granda, K., & Torres, M. (2019). *Implementación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, según la Directiva General n.° 001-2019 en la Municipalidad Distrital de Independencia*. Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: Mc Graw-Hill Interoamericana editores, S.A. de C.V.
- Hernandez-Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta Edición ed.). Mexico D.F.: Mc Graw Hill Education.

- Instituto de Auditores Internos de España. (2014). *Guía para implantar con éxito un modelo de Auditoría Continua*. Madrid.
- Instituto de Estudios Peruanos. (2021). *Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia*. Lima. Obtenido de <https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2021/04/Peru.-Cultura-politica-de-la-democracia-2021.pdf>
- INTOSAI - Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2019). El Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos. Obtenido de <https://sirc.idi.no/document-database/documents/spanish/62-intosai-p-12-el-valor-y-beneficio-de-las-entidades-fiscalizadoras-superiores-marcando-la-diferencia-en-la-vida-de-los-ciudadanos/file>
- INTOSAI. (2019). *INTOSAI-P 12 El Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos*. Obtenido de <https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/INTOSAI-P-12-El-Valor-y-Beneficio-de-las-Entidades-Fiscalizadoras-Superiores-marcando-la-diferencia-en-la-vida-de-los-ciudadanos.pdf>
- Inversiones y Servicios. (2022). <http://www.aypinversiones.com/inicio>. doi:<https://www.softwareoctopus.com/aypinversiones/inicio#>
- Leonardo, N. (2007). La encuesta mediante internet como alternativa metodológica. En U. d. Aires (Ed.), *VII Jornadas de Sociología*, (pág. 11). Buenos Aires. Obtenido de <https://cdsa.academica.org/000-106/392.pdf>
- López, R., Avello, R., Palmero, D., Sánchez, S., & Quintana, M. (2019). Validación de instrumentos como garantía de la credibilidad de investigaciones científicas. *Revista Cubana de Medicina Militar*, págs. 441-450. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/mil/v48s1/1561-3046-mil-48-s1-e390.pdf>
- Marchant, N. (2015). ¿Cómo aprenden los adultos? *Revistando Vinculando*. Obtenido de <https://vinculando.org/wp-content/uploads/kalins-pdf/singles/como-aprenden-los-adultos.pdf>
- Mayorga-Ponce, R., Virgen-Quiroz, A., & Martínez-Alamilla, A. S.-V. (2020). Prueba Piloto. *Educación y Salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de la Salud*, 9(17), 69-70. doi:<https://doi.org/10.29057/icsa.v9i17.6547>
- Mendoza, R. (2015). *El sistema integrado de administración financiera (SIAF) en los procesos de gestión contable y de control en la Universidad Nacional de Cajamarca*. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/708>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (29 de Octubre de 2016). Directiva N.º 002-2016-EF/50.01. *Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados*. Lima, Perú. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-la-directiva-n-002-2016-ef5001-directiva-para-l-resolucion-directoral-no-024-2016-ef5001-1447338-1>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2009). *Clasificadores Presupuestarios del Sector Público*. Lima: Dirección Nacional de Presupuesto Público. Obtenido de https://d2oikmr0fadqd.cloudfront.net/La+Universidad/Logistica/manual_clasificador_gastos.pdf

- Ministerio de Economía y Finanzas. (17 de Noviembre de 2021). *Consultas Expedientes- SIAF. Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <http://apps2.mef.gob.pe/consulta-vfp-webapp/consultaExpediente.aspx>.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (17 de 11 de 2021). *Consultas Expedientes- SIAF. Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <http://apps2.mef.gob.pe/consulta-vfp-webapp/consultaExpediente.aspx>.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (31 de diciembre de 2021). Directiva n.º 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la ejecución presupuestaria". Lima, Peru.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Manual de usuario "Modulo administrador de usuarios" Sistema web SIAF -Operaciones en Línea*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/manuales/MU_operaciones_linea.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Manual de usuario "Modulo administrador de usuarios" Sistema web SIAF -Operaciones en Línea*. Lima, Perú: Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado el 16 de Noviembre de 2021, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/manuales/MU_operaciones_linea.pdf
- Nieto, D. (2014). *El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y la Gestión Financiera/Presupuestal en el Sector Público en el Perú y Latinoamérica, Período 2011-2013*. Lima: Universidad Privada San Martín de Porres. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1120/nieto_m.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Oliva, C. (2018). *Gestión de las Finanzas Públicas en el Perú. Informe de sistematización de las evaluaciones bajo metodología PEFA realizadas a 10 gobiernos subnacionales*. Lima, Perú: Programa CFP Subnacional.
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI. (2019). Principios Fundamentales del Sector Público. *ISSAI 100*. Obtenido de https://www.intosai.org/fileadmin/downloads/documents/open_access/ISSAI_100_to_400/issai_100/ISSAI_100_es_2019.pdf
- Pazos, L. (2018). *La Auditoría Presupuestaria Gubernamental instrumento para identificar las desviaciones en los gastos públicos*. Lima, Perú. doi:https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/8643/Pazos_al.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Plan Estratégico Institucional modificado de la Contraloría General de la República 2019-2024, aprobado por Resolución de Contraloría N.º 452-2018-CG de 14 de setiembre de 2018. (2018).
- Ponce, M. d., & Pasco, M. (noviembre de 2015). Guía de investigación en gestión. *Primera edición.*, 75. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de http://cdn02.pucp.education/investigacion/2016/06/10202225/GUIIA-DE-INVESTIGACION-EN-GESTION_LISTO_2X2_16nov_f2.pdf
- Presidencia de la Republica. (16 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo n° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Lima, Peru.

- Ramírez Gálvez, J. R. (2022). Estrategias de la planeación en la auditoría. *Revista Torreón Universitario*, 11(30), 1-10. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/387/3872816002/3872816002.pdf>
- Ramírez, J. (2022). Estrategias de la planeación en la auditoría. *Revista Torreón Universitario*(11), 30. doi:<https://doi.org/10.5377/rtu.v11i30.13381>
- Robles, P., & Rojas, M. d. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de las Lenguas*. Obtenido de <https://www.nebrija.com/revista-linguistica/la-validacion-por-juicio-de-expertos-dos-investigaciones-cualitativas-en-linguistica-aplicada.html>
- (s.f.).
- Saavedra, J. (2016). *Aplicación del SIAF-SP módulo presupuestario para mejorar aprendizaje de Contabilidad Gubernamental en estudiantes del VII Ciclo, Escuela Profesional Contabilidad Universidad San Pedro*. Caraz, Perú: Universidad San Pedro.
- Shack, N., & Pérez, J. P. (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria*. Contraloría General de la República, Lima. doi:https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1306057/Calculo_de_la_Corrupcion_en_el_Peru.pdf
- Shack, N., & Rivera, R. (2022). *Evaluación de la credibilidad presupuestal del gasto público en el Perú*. Documento de Política en Control Gubernamental, Contraloría General de la República.
- Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L. (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria*. Contraloría General de la República del Perú.
- Sobrero, F. (abril de 2009). Análisis de Viabilidad: La cenicienta en los proyectos de inversión. Obtenido de <http://www.asociacionag.org.ar/pdfcap/5/Sobrero,%20Francisco%20-%20ESTUDIOS%20DE%20VIABILIDAD%20LA%20CENICIENTA%20DE%20LOS%20PROYECTOS%20DE%20INVERSION.pdf>
- Supo, J. (2013). *¿Cómo validar un instrumento?* Lima, Perú. Obtenido de http://www.cua.uam.mx/pdfs/coplavi/s_p/doc_ng/validacion-de-instrumentos-de-medicion.pdf
- Thabane, L., Ma, J., Chu, R., Cheng, J., Ismaila, A., Rios, L., . . . Goldsmith, C. (2010). Un tutorial sobre estudios pilotos: el que, el porque y el como. *BMC Med Res Methodology*, 10(1), 1-2. Recuperado el 16 de Noviembre de 2021, de <http://www.biomedcentral.com/1471-2288/10/1>
- Torres, E. (2019). *El sistema integrado de administración financiera y ejecución del crédito presupuestario en la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz, 2018*. Huaraz, Perú: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Torres, M., & Paz, K. (s.f.). Métodos de recolección de datos para una investigación. *Boletín electrónico N° 03*, 21. Obtenido de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2817/1/M%3a9todos%20de%20recolecci%3%b3n%20de%20datos%20para%20una%20investigaci%3%b3n.pdf>

- Uña, G. (2012). *Estrategias de desarrollo e implantación de Sistemas Integrados de Administración Financiera Experiencias y lecciones para América Latina* . Banco Interamericano de Desarrollo . Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Estrategias-de-desarrollo-e-implantaci%C3%B3n-de-Sistemas-Integrados-de-Administraci%C3%B3n-Financiera-Experiencias-y-lecciones-para-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
- Urrutia, M., Barrios, S., Gutierrez, M., & Mayorga, M. (2014). Métodos óptimos para determinar validez de contenido. *Revista Educación Médica Superior*, 547-548. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Silvia-Barrios/publication/282374966_Optimal_method_for_content_validity/links/599f14a0a6fdc5f5941f83ad/Optimal-method-for-content-validity.pdf
- Valencia, F., & Tamayo, J. (2017). Modelos de Auditoría Continua: Una propuesta taxonómica. *Journal of Information Systems and Technology Management – Jistem USP*, 14(3), 463-481. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/jistm/a/jWD4ydYwT3KLYLMTMd4kzq/?format=pdf&lang=es>
- Vallejo, V. (2022). Normas Generales de Control Gubernamental 2022. *Primera edición.*, 4. Lima. doi:<https://vvallejo.com/web/wp-content/uploads/2022/01/NORMAS-GENERALES-DE-CONTROL-GUBERNAMENTAL-2022-1.pdf>
- Yacuzzi, E. (s.f.). El Estudio de Caso como metodología de Investigación: Teoría, mecanismos causales, validación. Obtenido de <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/296.pdf>

APÉNDICES

APÉNDICE N° 1

Google forms

Estimado participante:

Como parte de un trabajo de investigación que busca poner a disposición del Sistema Nacional de Control (SNC), una herramienta que permita el análisis de datos (gastos) registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y facilite información útil a las labores de planeamiento de los servicios de control gubernamental; pedimos tu apoyo y un par de minutos de tu tiempo para llenar la encuesta que se muestra a continuación, que nos servirá para documentar los antecedentes relacionados a las actuales técnicas, métodos y/o herramientas en uso en el SNC.

No es necesario que nos brindes ningún dato personal, pero si deseas tener una mayor participación en nuestra investigación y que compartamos los resultados contigo, puedes dejarnos tu correo electrónico, finalizando la misma. ¡Estamos seguros de que te ayudará!

¡Muchas gracias!

1. Indícanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales en el SNC (incluida la actual):

- OCI Gobierno Local
- OCI Gobierno Provincial
- OCI Gobierno Regional
- OCI Ministerio
- OCI Dirección de salud/hospital/instituto/red
- OCI Empresa pública
- OCI Entidad supervisora/fiscalizadora
- OCI Entidad autónoma/universidad
- Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional)
- Otro

2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?

- 0 - 11 meses
- 1 año – 2 años 11 meses
- 3 años – 4 años 11 meses
- 5 años – 7 años 11 meses
- 8 años – 9 años 11 meses
- 10 años a más

3. ¿Cuál es el rol que principalmente realizas en el ejercicio del control gubernamental?

- Supervisor
 - Jefe de comisión – Control Posterior
 - Jefe de Equipo – Control Simultáneo
 - Auditor – Control Posterior
 - Auditor Financiero
 - Integrante de equipo – Control Simultáneo
 - Evaluador de denuncias
 - Especialista Legal
 - Especialista técnico
 - Otro
4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?
- 0 – 6 meses
 - 7 meses – 11 meses
 - 1 año - 2 años 11 meses
 - 3años – 4 años 11 meses
 - 5 años – 7 años 11 meses
 - 8 años – 9 años 11 meses
 - 10 años a más
5. En tus labores de control gubernamental ¿cuál aplicativo informático utilizas para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?
- El SIAF directamente.
 - ALESA
 - SQL Reporting Service
 - Clarissa y/o Melissa, u otro similar.
 - No utilizo
6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿para qué tipo de labor o servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?:
- Servicios de control posterior
 - Servicios de control simultáneo
 - Evaluación de denuncias
 - Otros servicios relacionados
 - No utilizo.
7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado: ¿Con qué finalidad usaste dicha información obtenida del SIAF?:
- Para contrastar/validar información.
 - Para complementar información.
 - Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones ilegales).

CUADRO DE TABULACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LA ENCUESTA

Marca temporal	1. Indicanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contrataciones actuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Sí" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluir).)
9/11/2022 14:01:55	OCI Gobierno Local	1 año – 2 años 11 meses	Auditor – Control Posterior	5 años – 7 años 11 meses	Clarissa y/o Melissa, u otro similar.	No utilizo.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones ilegales).	Hasta 2 veces por año	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos	Sí		nellyflores02@yahoo.com
9/11/2022 14:17:18	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional)	10 años a más	Supervisor	3años – 4 años 11 meses	SQL Reporting Service	Servicios de control posterior	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones ilegales).	Una vez por mes		No		Jonatanmd81@gmail.com
9/13/2022 14:08:06	OCI Entidad Supervisora/Fiscalizadora/Reguladora, Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional)	5 años – 7 años 11 meses	Jefe de Equipo – Control Simultáneo	7 meses – 11 meses	No utilizo	No utilizo.	No utilizo.	No lo utilizo	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos	No	No se nada : (soy un analfabeta en el siaf	vchinoc@gmail.com
9/13/2022 14:54:37	OCI Gobierno Local	3 años – 4 años 11 meses	Auditor – Control Posterior	7 meses – 11 meses	El SIAF directamente.	Servicios de control posterior	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes		No		mmramirez.mdch@gmail.com
9/13/2022 14:57:14	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional)	8 años – 9 años 11 meses	Supervisor de servicios de control	5 años – 7 años 11 meses	El SIAF directamente.	Servicios de control posterior	Para complementar información.	Hasta 2 veces por año	Otro motivo.	No		

Marca temporal	1. Indicanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Sí" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
9/13/2022 14:57:40	OCI Entidad Supervisora/Fiscalizadora/Reguladora, Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional)	1 año – 2 años 11 meses	Jefe de Equipo – Control Simultáneo	7 meses – 11 meses	No utilizo	No utilizo.	No utilizo.	No lo utilizo	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos	No	ninguno	
9/13/2022 15:48:04	OCI Entidad Supervisora/Fiscalizadora/Reguladora., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	10 años a más.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	10 años a más.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.	Si utilizo.	Sí.	ALESA	e_varaj@hotmail.com
9/13/2022 15:52:01	OCI Gobierno Local.	3 años – 4 años 11 meses.	Auditor – Control Posterior.	3años – 4 años 11 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	No lo utilizo.	Su uso es confuso/complido.	No.		cpcvanesaulloageldres@gmail.com
9/13/2022 15:52:54	OCI Gobierno Regional., OCI Entidad Organismo Autónomo/Universidad.	10 años a más.	Otro.	10 años a más.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para complementar información.	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		
9/13/2022 15:56:55	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	10 años a más.	Supervisor de Servicios de Control	10 años a más.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Una vez por semana.	Si utilizo.	No.		Lupalvasa@gmail.com
9/13/2022 16:18:12	OCI Gobierno Local.	3 años – 4 años 11 meses.	Integrante de Equipo – Control Simultáneo.	3años – 4 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de	Una vez por semana.	Si utilizo.	Sí.	ALESA	andres.16676@gmail.com

Marca temporal	1. Indícanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales actuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Si" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
							operaciones irregulares).					
9/13/2022 16:20:51	OCI Gobierno Local., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	5 años – 7 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	3años – 4 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.	Si utilizo.	No.		
9/13/2022 16:30:56	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas., OCI Entidad Organismo Autónomo/Universidad.	1 año – 2 años 11 meses.	Otro.	0 – 6 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	No lo utilizo.	No es/no ha sido necesario.	No.		Luis.quispe@iestpva.edu.pe
9/13/2022 16:33:32	OCI Gobierno Regional., OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	5 años – 7 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	3años – 4 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para complementar información.	Una vez por mes.	Mi participación en control gubernamental no lo requiere.	No.		
9/13/2022 16:37:40	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	5 años – 7 años 11 meses.	Especialista Legal.	5 años – 7 años 11 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	No lo utilizo.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		zalomansilla@hotmail.com
9/13/2022 16:44:33	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	10 años a más.	Otro.	10 años a más.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Simultáneo.	Para contrastar/validar información.	Diariamente.	Si utilizo.	No.		iminfantest@gmail.com
9/13/2022 17:01:09	OCI Gobierno Local., OCI Gobierno Provincial.	5 años – 7 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	5 años – 7 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.	Si utilizo.	No.		

Marca temporal	1. Indícanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales actuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Si" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
9/13/2022 17:14:34	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	8 años – 9 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	5 años – 7 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		
9/13/2022 17:29:17	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	5 años – 7 años 11 meses.	Auditor – Control Posterior.	3 años – 4 años 11 meses.	Clarissa y/o Melissa, u otro similar.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		
9/13/2022 17:33:11	OCI Gobierno Local, Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	3 años – 4 años 11 meses.	Otro.	0 – 6 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	No necesito consultarlo casi nunca.	Mi participación en control gubernamental no lo requiere.	No.		
9/13/2022 17:40:15	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	0 - 11 meses.	Integrante de Equipo – Control Simultáneo.	0 – 6 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	No lo utilizo.	No sé cómo funcionan.	No.		
9/13/2022 18:08:14	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	10 años a más.	Auditor – Control Posterior.	1 año - 2 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes.		No.		
9/13/2022 18:09:56	OCI Entidad Supervisora/Fiscalizadora/Reguladora.	10 años a más.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	5 años – 7 años 11 meses.	Clarissa y/o Melissa, u otro similar.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.		No.		
9/13/2022 18:22:44	OCI Gobierno Local.	10 años a más.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	10 años a más.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para complementar información.	Una vez por semana.		No.		

Marca temporal	1. Indícanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales actuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Sí" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
9/13/2022 18:22:49	OCI Gobierno Regional.	3 años – 4 años 11 meses.	Auditor – Control Posterior.	3años – 4 años 11 meses.	No utilizo.	No utilizo.	Otra finalidad.	No necesito consultarlo casi nunca.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		
9/13/2022 19:01:00	Otra.	1 año – 2 años 11 meses.	Otro.	1 año - 2 años 11 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	No lo utilizo.	Mi participación en control gubernamental no lo requiere.	No.		
9/13/2022 19:40:06	Otra.	1 año – 2 años 11 meses.	Supervisor de Servicios de Control	0 – 6 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Diariamente.	No sé cómo funcionan.	No.		
9/13/2022 19:50:36	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	10 años a más.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	8 años – 9 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.	Si utilizo.	No.		jnolasco5@hotmail.com
9/13/2022 21:39:50	OCI Gobierno Local, Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	5 años – 7 años 11 meses.	Supervisor de Servicios de Control	1 año - 2 años 11 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	No lo utilizo.	No sé cómo funcionan.	No.		
9/13/2022 22:32:27	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	5 años – 7 años 11 meses.	Especialista Legal.	3años – 4 años 11 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	No lo utilizo.	Su uso es confuso/complido.	No.		
9/13/2022 23:48:17	OCI Gobierno Regional.	10 años a más.	Auditor – Control Posterior.	5 años – 7 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.	Si utilizo.	No.		
9/14/2022 0:07:04	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de	3 años – 4 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	7 meses – 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Otra finalidad.	Una vez por mes.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		ica_rmiba@hotmail.com

Marca temporal	1. Indicanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales actuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Sí" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
	control, Gerencia Regional), Otra.											
9/14/2022 9:08:08	OCI Gobierno Local, Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	10 años a más.	Supervisor de Servicios de Control	3años – 4 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Simultáneo.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.		No.		
9/14/2022 9:10:40	OCI Gobierno Local, Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	8 años – 9 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	8 años – 9 años 11 meses.	No utilizo.	Servicios de Control Posterior.	No utilizo.	No lo utilizo.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		
9/14/2022 9:11:34	OCI Gobierno Local, OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	10 años a más.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	10 años a más.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Simultáneo.	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		jnavarrojesus@hotmail.com
9/14/2022 9:19:38	OCI Gobierno Local, OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	10 años a más.	Supervisor de Servicios de Control	5 años – 7 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.		Sí.	INFOBRAS	lmurillo12@hotmail.com
9/14/2022 9:21:14	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	10 años a más.	Supervisor de Servicios de Control	1 año - 2 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Otra finalidad.	Una vez por semana.	Si utilizo.	Sí.	Manual de uso del SIAF entre otros	hellow.santiago@gmail.com
9/14/2022 9:22:32	OCI Gobierno Local.	1 año – 2 años 11 meses.	Especialista Legal.	1 año - 2 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		

Marca temporal	1. Indícanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Sí" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
9/14/2022 9:34:29	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	10 años a más.	Otro.	1 año - 2 años 11 meses.	SQL Reporting Service.	Servicios de Control Simultáneo.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Una vez por semana.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		
9/14/2022 9:34:39	OCI Gobierno Local, OCI Gobierno Regional.	5 años – 7 años 11 meses.	Auditor – Control Posterior.	5 años – 7 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.	Si utilizo.	Sí.	Consulta amigable del MEF	marhevi@hotmail.com
9/14/2022 9:35:47	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	1 año – 2 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	1 año - 2 años 11 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	Hasta 2 veces por año.	Si utilizo.	No.		
9/14/2022 9:36:00	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	10 años a más.	Supervisor de Servicios de Control	7 meses – 11 meses.	SQL Reporting Service.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Diariamente.	Si utilizo.	No.		
9/14/2022 9:36:13	OCI Gobierno Local, OCI Empresa Pública.	10 años a más.	Auditor – Control Posterior.	10 años a más.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Otra finalidad.	Hasta 2 veces por año.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		jsotero@contraloria.gob.pe
9/14/2022 9:36:27	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional), Otra.	3 años – 4 años 11 meses.	Otro.	3años – 4 años 11 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	No lo utilizo.	Mi participación en control gubernamental no lo requiere.	No.		
9/14/2022 9:36:27	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de	3 años – 4 años 11 meses.	Auditor – Control Posterior.	3años – 4 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		rsantacruz@contraloria.gob.pe

Marca temporal	1. Indicanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales actuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Si" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
	control, Gerencia Regional).											
9/14/2022 9:36:31	OCI Gobierno Local.	5 años – 7 años 11 meses.	Auditor – Control Posterior.	3años – 4 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Simultáneo.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Una vez por semana.	Otro motivo.	No.		
9/14/2022 9:37:40	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	5 años – 7 años 11 meses.	Supervisor de Servicios de Control	3años – 4 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Simultáneo.	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes.		No.		contaudch@gmail.com
9/14/2022 9:38:31	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	5 años – 7 años 11 meses.	Especialista Legal.	5 años – 7 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		
9/14/2022 9:38:33	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional), Otra.	1 año – 2 años 11 meses.	Evaluador de Denuncias.	1 año - 2 años 11 meses.	SQL Reporting Service.	Evaluación de Denuncias.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.	Si utilizo.	No.		luischaveztirado@gmail.com
9/14/2022 9:39:58	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	1 año – 2 años 11 meses.	Auditor – Control Posterior.	1 año - 2 años 11 meses.	SQL Reporting Service.	Evaluación de Denuncias.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.		No.		
9/14/2022 9:39:59	OCI Gobierno Provincial., OCI Gobierno Regional.	1 año – 2 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	0 – 6 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.		No.		mcueva@contraloria.gob.pe
9/14/2022 9:42:03	OCI Gobierno Provincial., Contraloría General de la República	3 años – 4 años 11 meses.	Auditor – Control Posterior.	1 año - 2 años 11 meses.	ALESA.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de	Hasta 2 veces por año.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		Hchavez@contraloria.gob.pe

Marca temporal	1. Indicanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Si" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
	(Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).						operaciones irregulares).					
9/14/2022 9:42:49	OCI Entidad Organismo Autónomo/Universidad.	0 - 11 meses.	Integrante de Equipo – Control Simultáneo.	0 – 6 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	Hasta 2 veces por año.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		
9/14/2022 9:43:08	OCI Gobierno Regional., OCI Entidad Organismo Autónomo/Universidad.	3 años – 4 años 11 meses.	Especialista Técnico.	1 año - 2 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	No necesito consultarlo casi nunca.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		
9/14/2022 9:43:12	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	1 año – 2 años 11 meses.	Evaluador de Denuncias.	1 año - 2 años 11 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	No necesito consultarlo casi nunca.	No es/no ha sido necesario.	No.		
9/14/2022 9:43:59	OCI Gobierno Provincial., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	3 años – 4 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	3años – 4 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.	Si utilizo.	No.		alezcieza@gmail.com
9/14/2022 9:47:03	OCI Gobierno Provincial., OCI Gobierno Regional.	5 años – 7 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	5 años – 7 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para complementar información.	Una vez por mes.		No.		
9/14/2022 9:52:02	OCI Gobierno Local., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de	5 años – 7 años 11 meses.	Supervisor de Servicios de Control	3años – 4 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Una vez por semana.	Si utilizo.	No.		xinohoff@gmail.com

Marca temporal	1. Indícanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales actuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Sí" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
	control, Gerencia Regional).											
9/14/2022 10:06:07	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	3 años – 4 años 11 meses.	Evaluador de Denuncias.	1 año - 2 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Evaluación de Denuncias.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		
9/14/2022 10:25:37	OCI Gobierno Regional., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	8 años – 9 años 11 meses.	Supervisor de Servicios de Control	3años – 4 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		rvalenzuela@contraloria.gob.pe
9/14/2022 10:30:44	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	10 años a más.	Supervisor de Servicios de Control	5 años – 7 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.		No.		
9/14/2022 10:37:36	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	5 años – 7 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	3años – 4 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		Maryjo_26k@hoy mail.com
9/14/2022 10:38:16	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	3 años – 4 años 11 meses.	Auditor – Control Posterior.	1 año - 2 años 11 meses.	SQL Reporting Service.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	No necesito consultarlo casi nunca.	Mi participación en control gubernamental no lo requiere.	No.		luzholguinramirez@gmail.com
9/14/2022 10:48:31	OCI Gobierno Local., Contraloría General de la República (Gerencia o	8 años – 9 años 11 meses.	Especialista Técnico.	5 años – 7 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.		Sí.	SSI	ganchayhua@contraloria.gob.pe

Marca temporal	1. Indicanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales actuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Si" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
	subgerencia de control, Gerencia Regional).											
9/14/2022 11:01:38	OCI Gobierno Provincial., OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	5 años – 7 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	5 años – 7 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Diariamente.		No.		
9/14/2022 11:07:16	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional), Otra.	10 años a más.	Auditor – Control Posterior.	3años – 4 años 11 meses.	SQL Reporting Service.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes.		No.		
9/14/2022 11:10:01	OCI Entidad Organismo Autónomo/Universidad., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	8 años – 9 años 11 meses.	Supervisor de Servicios de Control	3años – 4 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.		No.		
9/14/2022 11:17:15	OCI Entidad Supervisor/Fiscalizadora/Reguladora., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	5 años – 7 años 11 meses.	Evaluador de Denuncias.	5 años – 7 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Evaluación de Denuncias.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.	Si utilizo.	No.		

Marca temporal	1. Indicanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales actuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Sí" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
9/14/2022 11:20:13	OCI Gobierno Regional.	8 años – 9 años 11 meses.	Supervisor de Servicios de Control	5 años – 7 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Una vez por mes.	Si utilizo.	Sí.	Melissa Clarisa	
9/14/2022 11:53:03	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	10 años a más.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	1 año - 2 años 11 meses.	SQL Reporting Service.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Una vez por semana.	Si utilizo.	Sí.	Siaf	
9/14/2022 12:48:05	OCI Gobierno Provincial., OCI Empresa Pública.	3 años – 4 años 11 meses.	Auditor – Control Posterior.	1 año - 2 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Diariamente.		No.		dxpelaez@gmail.com
9/14/2022 12:52:25	OCI Gobierno Regional., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	8 años – 9 años 11 meses.	Supervisor de Servicios de Control	7 meses – 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para complementar información.	Hasta 2 veces por año.	Si utilizo.	No.		lorealiagacast@gmail.com
9/14/2022 12:52:36	OCI Gobierno Provincial.	3 años – 4 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	1 año - 2 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		

Marca temporal	1. Indícanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales actuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Si" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
9/14/2022 12:56:33	OCI Gobierno Provincial.	8 años – 9 años 11 meses.	Otro.	8 años – 9 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		flores.lop01@gmail.com
9/14/2022 13:15:18	OCI Gobierno Local., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	5 años – 7 años 11 meses.	Integrante de Equipo – Control Simultáneo.	1 año - 2 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Otros Servicios Relacionados.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.	Mi participación en control gubernamental no lo requiere.	No.		
9/14/2022 13:15:50	OCI Gobierno Local.	3 años – 4 años 11 meses.	Especialista Legal.	3años – 4 años 11 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	No lo utilizo.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		
9/14/2022 13:42:16	OCI Gobierno Regional., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	5 años – 7 años 11 meses.	Auditor – Control Posterior.	5 años – 7 años 11 meses.	SQL Reporting Service.	Servicios de Control Simultáneo.	Para complementar información.	Una vez por semana.		No.		lizethguerra@gmail.com
9/14/2022 13:48:29	OCI Empresa Pública., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	10 años a más.	Supervisor de Servicios de Control	10 años a más.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para complementar información.	Una vez por semana.	Si utilizo.	No.		indirayabar7@gmail.com

Marca temporal	1. Indicanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Sí" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
9/14/2022 13:52:19	OCI Gobierno Provincial., OCI Gobierno Regional.	10 años a más.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	3años – 4 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Diariamente.		No.		pmezap@contraloria.gob.pe
9/14/2022 13:52:48	OCI Gobierno Local., OCI Gobierno Regional.	1 año – 2 años 11 meses.	Integrante de Equipo – Control Simultáneo.	1 año - 2 años 11 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	Una vez por mes.	Mi participación en control gubernamental no lo requiere.	No.		diana_livara@outlook.com
9/14/2022 14:02:40	OCI Gobierno Local., OCI Gobierno Regional.	10 años a más.	Auditor Financiero.	3años – 4 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes.		No.		roberto.medinap@hotmail.com
9/14/2022 14:14:40	OCI Gobierno Local., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	1 año – 2 años 11 meses.	Auditor – Control Posterior.	1 año - 2 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.	Si utilizo.	No.		
9/14/2022 14:16:22	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	1 año – 2 años 11 meses.	Integrante de Equipo – Control Simultáneo.	1 año - 2 años 11 meses.	SQL Reporting Service.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes.	Si utilizo.	Sí.	Server SIAF	davidfinish@hotmail.com
9/14/2022 14:20:10	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	8 años – 9 años 11 meses.	Otro.	8 años – 9 años 11 meses.	SQL Reporting Service.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Una vez por semana.	Si utilizo.	No.		

Marca temporal	1. Indícanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales actuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Sí" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
9/14/2022 14:33:19	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	5 años – 7 años 11 meses.	Auditor – Control Posterior.	3años – 4 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		Shareypame@gmail.com
9/14/2022 14:35:12	OCI Gobierno Provincial., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	8 años – 9 años 11 meses.	Supervisor de Servicios de Control	1 año - 2 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.		No.		liger25.db@gmail.com
9/14/2022 14:51:44	OCI Gobierno Regional., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	3 años – 4 años 11 meses.	Especialista Legal.	3años – 4 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		
9/14/2022 15:04:24	OCI Gobierno Provincial., OCI Gobierno Regional.	10 años a más.	Supervisor de Servicios de Control	3años – 4 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.	Si utilizo.	No.		
9/14/2022 16:02:24	OCI Gobierno Local., OCI Gobierno Regional.	8 años – 9 años 11 meses.	Supervisor de Servicios de Control	5 años – 7 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Una vez por semana.	Si utilizo.	Sí.	manuales publicados por el MEF	fanyreynaga@gmail.com

Marca temporal	1. Indícanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales actuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Sí" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
9/14/2022 16:03:03	OCI Gobierno Provincial., Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	3 años – 4 años 11 meses.	Integrante de Equipo – Control Simultáneo.	3años – 4 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Simultáneo.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.		No.		
9/14/2022 18:22:41	OCI Gobierno Local., OCI Gobierno Regional.	5 años – 7 años 11 meses.	Supervisor de Servicios de Control	3años – 4 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Hasta 2 veces por año.		No.		
9/14/2022 18:44:20	Otra.	10 años a más.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	10 años a más.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Hasta 2 veces por año.	Si utilizo.	No.		Italacch!@gmail.com
9/14/2022 19:00:52	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	3 años – 4 años 11 meses.	Evaluador de Denuncias.	1 año - 2 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Evaluación de Denuncias.	Para complementar información.	Una vez por mes.	Si utilizo.	Sí.	Alessa	roxanasq@gmail.com
9/14/2022 21:02:54	OCI Gobierno Provincial.	10 años a más.	Supervisor de Servicios de Control	3años – 4 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Simultáneo.	Para complementar información.	Una vez por mes.	Si utilizo.	Sí.	Aplicativo de formato A del SIAF	jncalua@gmail.com
9/14/2022 21:14:51	OCI Gobierno Local.	3 años – 4 años 11 meses.	Otro.	3años – 4 años 11 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	No lo utilizo.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		gvasquezb@pucp.edu.pe

Marca temporal	1. Indicanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales actuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Sí" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
9/14/2022 22:42:17	OCI Gobierno Regional.	3 años – 4 años 11 meses.	Jefe de Equipo – Control Simultáneo.	3años – 4 años 11 meses.	No utilizo.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		
9/14/2022 23:07:37	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	3 años – 4 años 11 meses.	Jefe de Equipo – Control Simultáneo.	1 año - 2 años 11 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	No lo utilizo.	Mi participación en control gubernamental no lo requiere.	No.		
9/15/2022 2:38:40	OCI Gobierno Local.	3 años – 4 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	1 año - 2 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por mes.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		
9/15/2022 7:32:57	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	5 años – 7 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	7 meses – 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Simultáneo.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.		No.		
9/15/2022 8:05:52	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	8 años – 9 años 11 meses.	Supervisor de Servicios de Control	3años – 4 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.		No.		
9/15/2022 9:15:46	OCI Gobierno Local, OCI Gobierno Regional.	3 años – 4 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	1 año - 2 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.		No.		
9/15/2022 9:50:43	OCI Gobierno Local, Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	8 años – 9 años 11 meses.	Auditor – Control Posterior.	8 años – 9 años 11 meses.	El SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.		Sí.	REPORTE SERVICE	dagarciamurayari@gmail.com

Marca temporal	1. Indícanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Si" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
9/15/2022 10:18:35	OCI Empresa Pública.	10 años a más.	Supervisor de Servicios de Control	5 años – 7 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Simultáneo.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		
9/16/2022 7:09:09	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	5 años – 7 años 11 meses.	Jefe de Equipo – Control Simultáneo.	5 años – 7 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Simultáneo.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.	No es/no ha sido necesario.	No.		
9/16/2022 9:11:10	OCI Gobierno Provincial., OCI Gobierno Regional.	8 años – 9 años 11 meses.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	5 años – 7 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Una vez por semana.	Si utilizo.	No.		laja2812@gmail.com
9/16/2022 12:32:26	OCI Gobierno Local., OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	10 años a más.	Jefe de Comisión – Control Posterior.	10 años a más.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Posterior.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.		No.		Jcajahagat@gmail.com
9/16/2022 12:52:57	OCI Entidad Supervisora/Fiscalizadora/Reguladora.	10 años a más.	Supervisor de Servicios de Control	10 años a más.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Simultáneo.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Hasta 2 veces por año.	Si utilizo.	No.		Jamenahu@yahoo.es
9/16/2022 13:39:12	OCI Gobierno Local.	10 años a más.	Supervisor de Servicios de Control	3años – 4 años 11 meses.	No utilizo.	No utilizo.	No utilizo.	No lo utilizo.	No tengo acceso a estos sistemas/aplicativos.	No.		
9/16/2022 13:49:36	OCI Gobierno Nacional/Sectorial y adscritas.	10 años a más.	Supervisor de Servicios de Control	10 años a más.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Simultáneo.	Para complementar información.	Una vez por mes.	Si utilizo.	No.		mercedes_valdiviezo@hotmail.com
9/20/2022 9:36:06	OCI Gobierno Local., OCI Entidad Organismo Autónomo/Universidad.	5 años – 7 años 11 meses.	Especialista Legal.	5 años – 7 años 11 meses.	EI SIAF directamente.	Servicios de Control Simultáneo.	Para contrastar/validar información.	Hasta 2 veces por año.	Si utilizo.	No.		amartin30@hotmail.com

Marca temporal	1. Indícanos el tipo de entidad pública de tus dos últimas experiencias laborales/contractuales en el SNC (incluida la actual):	2. ¿Cuántos años de experiencia laboral/contractual tienes ejerciendo labores de control gubernamental?	3. ¿Cuál es el rol que "principalmente" realizas en el ejercicio del control gubernamental?	4. ¿Cuánto tiempo de experiencia tienes cumpliendo el rol seleccionado en la pregunta anterior?	5. En tus labores de control gubernamental: ¿Cuál aplicativo informático utilizas "principalmente" para obtener datos de las operaciones de gasto registradas en el SIAF?	6. Si seleccionaste algún aplicativo en la pregunta anterior: ¿Para qué tipo de servicio de control o servicio relacionado lo utilizas principalmente?	7. Si seleccionaste algún tipo de servicio de control o servicio relacionado, en la pregunta anterior: ¿Con qué finalidad usas dicha información obtenida del SIAF?	8. ¿Cada cuánto tiempo consultas el SIAF o el aplicativo que te proporciona información sobre las operaciones de gasto público?	9. Si tu respuesta es que nunca o casi nunca utilizas alguno de los aplicativos informativos: ¿Por qué no los utilizas?	10. ¿Tienes conocimiento de algún manual, herramienta, metodología, guía o instrumento del SNC, cuyo uso te permita obtener directamente información de operaciones de gastos registradas en el SIAF con indicios de irregularidad?	11. Si tu respuesta a la pregunta 10 es "Sí" responde: ¿Cuál conoces?	Correo Electrónico (opcional si quieres participar en la investigación y que te enviemos el resultado al concluirlo).
9/28/2022 13:32:21	Contraloría General de la República (Gerencia o subgerencia de control, Gerencia Regional).	10 años a más.	Supervisor de Servicios de Control	5 años – 7 años 11 meses.	SQL Reporting Service.	Servicios de Control Posterior.	Para detección (supone no tener antecedente alguno de operaciones irregulares).	Una vez por mes.	Si utilizo.	Sí.	ALESA	

APÉNDICE N° 2

FORMATO PARA DETERMINAR LA VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO KUSHKI DE ANÁLISIS DE GASTOS REGISTRADOS EN EL SIAF PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

Maestría
en Control
Gubernamental



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita)

ASUNTO: Validación de instrumento de investigación

Es grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro cordial saludo y asimismo, hacer de su conocimiento que nosotros, Nelly Amelia Flores Quispe y Jonatan Montenegro Duárez, estamos realizando un trabajo de investigación denominado "Diseño y aplicación de un método de identificación de gastos con indicios de irregularidad para el planeamiento de servicios de control del Órgano de Auditoría Interna de los gobiernos subnacionales de Lima Metropolitana", de la Maestría en Control Gubernamental.

Con tal fin, le pedimos su contribución a fin de validar nuestro instrumento de investigación, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

- Carta de consentimiento informado.
- Formato de validación del instrumento.
- El instrumento Khuski para análisis de gasto.
- Manual de uso del instrumento Khuski.

Expresando así nuestro sentimiento de respeto y consideración nos despedimos de Ud. no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Lima, 12 de noviembre de 2021.

Nelly Amelia Flores Quispe
DNI 09986736
Estudiante
Maestría en Control Gubernamental

Jonatan Montenegro Duárez
DNI 41423405
Estudiante
Maestría en Control Gubernamental

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado(a) participante.

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación conducida por Nelly Amelia Flores Quispe y Jonatan Montenegro Duárez, estudiantes de la maestría en Control Gubernamental y Gestión Pública de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República.

La investigación de tipo cuantitativa-cualitativa, denominada "DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN DE GASTOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL DEL ÓRGANO DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES DE LIMA METROPOLITANA", tiene como propósito comprender cuáles son los atributos para establecer la validez y confiabilidad de un instrumento de análisis de gastos registrados en el SIAF y se justifica en la necesidad de tener lineamientos formales y estandarizados que establezcan procedimientos para el planeamiento de servicios de control.

Se le ha contactado a usted dado su condición de experto y si accede a participar en esta encuesta, se le solicitará calificar las dimensiones y sus respectivos ítems, lo que tomará aproximadamente entre 15 y 30 minutos. La información obtenida será únicamente utilizada para la elaboración del trabajo de investigación.

Su participación es completamente voluntaria. Al concluir la investigación, si usted brinda su correo electrónico, le enviaremos un informe ejecutivo con los resultados de la investigación.

En caso de tener alguna duda sobre la investigación, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: nflores@enc.edu.pe celular # 993557612, jmontenegro@enc.edu.pe celular # 943659050.

Yo, _____, doy mi consentimiento para participar en la investigación y autorizo que mi información se utilice en esta. Así mismo, estoy de acuerdo que mi identidad sea tratada de manera (marcar una de las siguientes opciones):

<input type="checkbox"/>	Declarada, es decir, que en la investigación se hará referencia expresa de mi nombre.
<input type="checkbox"/>	Confidencial, es decir, que en la investigación no se hará ninguna referencia expresa de mi nombre y la tesista utilizará un código de identificación o pseudónimo.

Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.

Nombre completo del (de la) participante _____

Firma _____

Fecha _____

Correo electrónico del participante: _____

**FORMATO PARA DETERMINAR LA VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE
ANÁLISIS DE GASTOS REGISTRADOS EN EL SIAF PARA EL PLANEAMIENTO DE
SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL**

JUICIO DE EXPERTOS

Estimado señor(a),

Reconociendo su trayectoria y conocimiento en el planeamiento y ejecución de servicios de control gubernamental; así como, en el uso de la información contenida en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de las entidades del Sector Público, lo invitamos a participar en calidad de experto en el proceso de validez de contenido del instrumento "ANÁLISIS DE GASTOS REGISTRADOS EN EL SIAF PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL".

Este proceso hace parte de la investigación "DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN DE GASTOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL DEL ÓRGANO DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES DE LIMA METROPOLITANA", desarrollado por los estudiantes de la Maestría en Control Gubernamental de la Escuela Nacional de Control, bajo la orientación del profesor Edmundo Lorenzo González Zavaleta.

El objetivo de la investigación es determinar la validez y confiabilidad del instrumento de análisis de gastos registrados en el SIAF para el planeamiento de servicios de control gubernamental que efectúan los órganos del Sistema Nacional de Control del Estado peruano, mediante su aplicación por diferentes usuarios de los órganos desconcentrados de la Contraloría General de la República (CGR) y de los Órganos de Control Institucional (OCI) en el año 2021.

Descripción del instrumento:

El instrumento "ANÁLISIS DE GASTOS REGISTRADOS EN EL SIAF PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL" está diseñado para recopilar, ordenar, analizar e identificar, como resultado de la observación directa de los datos (son números y letras) registrados en el SIAF, a las operaciones de gastos de las entidades públicas con indicios de irregularidad y/o incumplimiento, con el propósito de proveer insumos (puntos de atención) para el planeamiento de los servicios de control gubernamental a consideración de los órganos del Sistema Nacional de Control (SNC).

El instrumento es una síntesis de buenas prácticas usadas por los investigadores durante las distintas experiencias vividas a lo largo de la actividad laboral en la CGR y en los OCI, que se propone como una herramienta de análisis¹ de los datos relacionados a la ejecución presupuestal del gasto público.

En tal sentido, usted ha sido seleccionado para evaluar el uso del instrumento: ANÁLISIS DE GASTOS REGISTRADOS EN EL SIAF PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL. La calificación es de gran importancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos sean utilizados como aportes al instrumento.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

¹ "Analizar significa establecer categorías, ordenar, manipular y resumir los datos" (Kerlinger, 1982, p. 96).

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión.
	2. Bajo nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total.
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	4. Alto nivel	Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de esta.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos términos del ítem
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste
	3. Moderado nivel.	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Escobar J, Cuervo A. Validez de Contenido y Juicio de Expertos: Una Aproximación a su Utilización. Universidad El Bosque, Colombia, 2008.

Agradecemos su valiosa cooperación:



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPERTO

NOMBRES Y APELLIDOS:	<input type="text"/>	PROFESIÓN:	<input type="text"/>
POSGRADO:	<input type="text"/>	CARGO ACTUAL:	<input type="text"/>
UNIDAD ORGÁNICA:	<input type="text"/>	AÑOS EN EL CARGO:	<input type="text"/>
		INSTITUCIÓN:	<input type="text"/>

A continuación, encontrará el formato para determinar la validez de cada uno de los ítems del instrumento para analizar gastos registrados en el SIAF para el planeamiento de los servicios de control gubernamental:

(Recuerde que las casillas correspondientes a suficiencia, claridad, coherencia y relevancia deben ser calificadas de 1 a 4):

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	Califique de 1 a 4 cada ítem (principal y secundario) teniendo en cuenta los criterios				Observaciones (Comentario sobre el ítem y/o sugerencia de modificación, supresión, cambio o adición de ítem)
			SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	
			(1 a 4)	(1 a 4)	(1 a 4)	(1 a 4)	
A - Encargo interno	Encargos internos no rendidos	El expediente SIAF no tiene registrado la fase "R" de rendido en el plazo establecido por la Entidad					
	Encargos internos parcialmente rendidos	El importe de la fase "R" de rendido no es igual al de la fase "G" girado en el expediente SIAF					
	Encargos internos rendidos con deficiencia o incumplimiento	El clasificador presupuestal del gasto registrado en el expediente SIAF no corresponde a los gastos permitidos por la normativa de tesorería y disposiciones aplicables					

enc.edu.pe

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	Califique de 1 a 4 cada ítem (principal y secundario) teniendo en cuenta los criterios				Observaciones (Comentario sobre el ítem y/o sugerencia de modificación, supresión, cambio o adición de ítem)
			SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	
			(1 a 4)	(1 a 4)	(1 a 4)	(1 a 4)	
	Encargos internos otorgados con cargo a fuente de financiamiento de proyectos de inversión	El expediente SIAF tiene registrado un clasificador presupuestario de gasto y/o código del producto/proyecto (prod_pry) correspondiente a gasto de capital o de adquisición de activos no financieros					
AV - Encargo interno para viáticos	Viáticos no rendidos	El expediente SIAF no tiene registrado la fase "R" de rendido en el plazo establecido por la Entidad					
	Viáticos parcialmente rendidos	El importe de la fase "R" de rendido no es igual al de la fase "G" girado en el expediente SIAF					
N - Gastos - adquisición de bienes y servicios	Incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento	Existen expedientes SIAF por adquisiciones sin procedimiento de selección o por modalidad de compra diferente a procedimientos de selección registrados en favor de un proveedor, pero que son de adquisición continua y/o periódica y que, en suma, corresponden a montos para ser contratados a través de procedimiento de selección					
	Riego de operaciones no reales	Según la naturaleza del gasto: adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras:					
		Existen expedientes SIAF que tienen registrados sus fases de compromiso, devengado, girado y pagado en la misma fecha o con 1 o 2 días de diferencia de registro					
		El expediente SIAF tiene clasificador presupuestal de gastos vinculado a servicios diversos y/o locación de servicios y con código 39999999 SIN PRODUCTO					
OG - Gastos - Otros gastos definitivos sin proveedor	Desembolsos que corresponden a gastos con proveedor, de planillas o no permitidos	El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde a subvenciones no autorizadas por ley					

enc.edu.pe

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	Califique de 1 a 4 cada ítem (principal y secundario) teniendo en cuenta los criterios				Observaciones (Comentario sobre el ítem y/o sugerencia de modificación, supresión, cambio o adición de ítem)
			SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	
			(1 a 4)	(1 a 4)	(1 a 4)	(1 a 4)	
		El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de multas					
		El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde a una adquisición de bienes y servicios					
		El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de plantillas					
		El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de viáticos u otro concepto no remunerativo					
"ON" - Gasto - Plantillas	Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas permitidas	Existen expedientes SIAF con el clasificador 2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES, referido a otros gastos eventuales u ocasionales (para pago de bonos a trabajadores)					
		Existen expedientes SIAF con el clasificador presupuestal de gasto para otros gastos variables y ocasionales (para pago de bonos y otros beneficios)					
"S" - Gasto sin clasificador	Desembolsos de fondos públicos que no afectan al presupuesto institucional aprobado.	Seleccionar todo aquel expediente SIAF cuyo importe, unitario o en sumatoria del total de sus giros, sea relevante por expediente y/o para la Entidad, a fin de analizar la justificación del desembolso e identificar al beneficiario del girado.					

enc.edu.pe

1. ¿Hay alguna dimensión o ítem que hace parte del contenido y no fue evaluada? ¿Cual?

2. En su opinión ¿los elementos que conforman el método de análisis de gastos registrados en el SIAF, para identificar gastos con indicios de irregularidad, permitirán obtener información que sea usada como insumo para el planeamiento de servicios de control?:

SI.

NO. ¿Por qué? Por favor, indique las razones:

enc.edu.pe

Maestría
en Control
Gubernamental



Muchas gracias por su inestimable colaboración.

Le rogamos que al finalizar, guarde el cuestionario contestado con el nombre de su unidad orgánica u órgano desconcentrado y nos lo envíe como archivo adjunto en PDF a los siguientes correos electrónicos: mflores@enc.edu.pe, nellyflores02@gmail.com, imontenegro@enc.edu.pe.

Firma

DNI N°



APÉNDICE N° 3

FORMATO PARA DETERMINAR LA CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DE GASTOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

Maestría
en Control
Gubernamental



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita)

ASUNTO: Confiabilidad del instrumento.

Es grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro cordial saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que nosotros, Nelly Amelia Flores Quispe y Jonatan Montenegro Duárez, estamos realizando un trabajo de investigación denominado "Diseño y aplicación de un método de identificación de gastos con indicios de irregularidad para el planeamiento de servicios de control del Órgano de Auditoría Interna de los gobiernos subnacionales de Lima Metropolitana", de la Maestría en Control Gubernamental.

Con tal fin, le pedimos su contribución a fin de realizar una encuesta, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

- Formato de consentimiento informado.
- Formato de confiabilidad del instrumento.
- El instrumento Khuski.

Expresando así nuestro sentimiento de respeto y consideración nos despedimos de Ud. no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Lima, 25 de noviembre de 2021.

Nelly Amelia Flores Quispe
DNI 09988738
Estudiante
Maestría en Control Gubernamental

Jonatan Montenegro Duárez
DNI 41423405
Estudiante
Maestría en Control Gubernamental

CONSENTIMIENTO INFORMADO

PARTE I. INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación es conducida por Nelly Amelia Flores Quispe y Jonatan Montenegro Duárez, estudiantes de la maestría en Control Gubernamental de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República (CGR); siendo de tipo cuantitativa-cualitativa, denominada "DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN DE GASTOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL DEL ÓRGANO DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES DE LIMA METROPOLITANA".

La investigación tiene como propósito establecer la validez y confiabilidad de un instrumento de análisis de nominado "INSTRUMENTO KUSKI ANÁLISIS DE GASTOS REGISTRADOS EN EL SIAF PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL", justificándose en la necesidad de tener lineamientos formales y estandarizados que establezcan procedimientos para el planeamiento de servicios de control gubernamental que efectúan los órganos del Sistema Nacional de Control del Estado peruano, mediante su aplicación por diferentes usuarios de los órganos desconcentrados de la CGR y de los Órganos de Control Institucional (OCI).

El instrumento está diseñado para recopilar, ordenar, analizar e identificar, como resultado de la observación directa de los datos (son números y letras) registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), a las operaciones de gastos de las entidades públicas con indicios de irregularidad y/o incumplimiento, con la intención de proveer insumos (puntos de atención) para el planeamiento de los servicios de control gubernamental a consideración de los órganos del Sistema Nacional de Control (SNC).

El instrumento es una síntesis de buenas prácticas usadas por los investigadores durante las distintas experiencias vividas a lo largo de la actividad laboral en la CGR y en los OCI, que se propone como una herramienta de análisis¹ de los datos relacionados a la ejecución presupuestal del gasto público.

La recolección de datos necesarios para el desarrollo de la presente investigación se llevará a cabo mediante el diligenciamiento del formato de confiabilidad del Instrumento de análisis de gastos registrados en el SIAF para determinar la consistencia interna, contando con la guía de los investigadores, quienes estarán prestos a resolver sus dudas durante el llenado de la encuesta.

PARTE II. FORMATO DE CONSETIMIENTO INFORMADO DEL PARTICIPANTE

Yo, _____, identificado con el Documento Nacional de Identidad N° _____, he recibido y comprendo la explicación sobre el estudio que realizan los investigadores Nelly Amelia Flores Quispe y Jonatan Montenegro Duárez, con el fin de determinar si el Instrumento Kushki realmente mide lo que pretende medir, entiendo que es parte de un proyecto académico investigativo de los estudiantes de posgrado de la Escuela Nacional de Control. El estudio requiere la participación de auditores de la CGR de diferentes órganos desconcentrados y unidades orgánicas y Órganos de Control Institucional, de diferentes especialidades, categoría remunerativa, cargo, años de experiencia, que conozcan la información del SIAF.

Manifiesto que he recibido información previa por parte de los investigadores acerca de los objetivos de la investigación, duración, los métodos de recolección de datos, la utilidad de sus resultados y el respeto de mis derechos, valores y principios; información que obtuve de manera clara y pausada y, en la cual, se me permitió hacer preguntas frente a mis dudas acerca de mi participación.

**Maestría
en Control
Gubernamental**



Entiendo que la información que se obtenga con este estudio redundará con beneficio del proceso misional de programación de los servicios de control y relacionados¹ de la CGR y que tendrá un manejo confidencial y será empleada con propósitos académicos.

Mi decisión de participar en el estudio la hice libremente con base en la información suministrada. A cambio de mi participación recibiré la satisfacción de contribuir al desarrollo de la investigación en este campo, para apoyar a que en el futuro los auditores de la CGR puedan contar con una herramienta estándar, útil y práctica para el análisis de la información y que contribuya al planeamiento de servicios de control gubernamental.

Sé que puedo cambiar de opinión en cualquier momento y retirarme del estudio sin que por ello tengo ninguna consecuencia.

Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.

Firma _____

Fecha _____

Correo electrónico del participante: _____

¹ PM03.01 Programación de los servicios de control y relacionados de la Ficha técnica del proceso nivel 0 del Mapa de Procesos de la CGR, aprobado con Resolución de Contraloría N° 207-2019-CG de 18 de julio de 2019.

FORMATO PARA DETERMINAR LA CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DE GASTOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

NOMBRES Y APELLIDOS:	<input type="text"/>	PROFESIÓN:	<input type="text"/>
CARGO ACTUAL:	<input type="text"/>	UNIDAD ORGÁNICA:	<input type="text"/>

Instrucciones: Estamos interesados en saber si los enunciados planteados permiten al usuario analizar la información de gastos registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de una entidad pública. En anexo adjunto se muestra una tabla de uso por tipo de operaciones. Favor de contestar la pregunta a continuación basándose en su experiencia.

Marcar con un círculo o una "X" el número del 1 a 5 que mejor considere:

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	¿Considera que el ítem formulado permite analizar los gastos registrados en el SIAF?							
			RESPUESTAS							
A = Encargo interno	Encargos internos no rendidos	El expediente SIAF no tiene registrado la fase "R" de rendido en el plazo establecido por la Entidad	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo
	Encargos parcialmente rendidos	El importe de la fase "R" de rendido no es igual al de la fase "D" devengado y/o "G" girado en el expediente SIAF	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo
	Encargos internos rendidos con deficiencia o incumplimiento	El clasificador presupuestal del gasto registrado en el expediente SIAF no corresponde a los gastos permitidos por la normativa de tesorería y disposiciones aplicables	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo
	Encargos otorgados con cargo a fuente de financiamiento de proyectos de inversión	El expediente SIAF tiene registrado un clasificador presupuestario de gasto y/o código del producto/proyecto (prod_pry) correspondiente a gasto de capital o de adquisición de activos no financieros, con recursos ejecutados por contrata	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo
AV = Encargo interno para viáticos	Viáticos no rendidos	El expediente SIAF no tiene registrado la fase "R" de rendido en el plazo establecido por la Entidad	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo
	Viáticos parcialmente rendidos	El importe de la fase "R" de rendido no es igual (inferior) al de la fase "G" girado en el expediente SIAF	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	¿Considera que el ítem formulado permite analizar los gastos registrados en el SIAF?								
			RESPUESTAS								
N = Gastos – adquisición de bienes y servicios	Incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento	Existen expedientes SIAF por adquisiciones sin procedimiento de selección o por modalidad de compra diferente a procedimientos de selección registrados en favor de un proveedor, pero que son de adquisición continua y/o periódica y que, en suma, corresponden a montos para ser contratados a través de procedimiento de selección.	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo	
	Riego de operaciones no reales	Según la naturaleza del gasto: adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras:	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo	
		Existen expedientes SIAF que tienen registrados sus fases de compromiso, devengado, girado y pagado en la misma fecha o con 1 o 2 días de diferencia de registro	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo	
OG = Gastos – Otros gastos definitivos sin proveedor	Desembolsos que corresponden a gastos con proveedor, de planillas o no permitidos	El expediente SIAF tiene clasificador presupuestal de gastos vinculado a servicios diversos y/o locación de servicios y con código 39999999 SIN PRODUCTO	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo	
		El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde a subvenciones no autorizadas por ley	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo	
		El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de multas	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo	
		El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde a una adquisición de bienes y servicios	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo	
		El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de planillas	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo	
ON = Gasto – Planillas	Pago de remuneraciones con presupuesto para gastos de capital	El clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de viáticos u otro concepto no remunerativo	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo	
		Existen expedientes SIAF con el clasificador presupuestal de gasto y/o código de producto/proyecto (prod_pry) vinculados a gasto de capital o de adquisición de activos no financieros (proyectos de inversión)	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo	
S = Gasto sin clasificador	Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas permitidas	Existen expedientes SIAF con el clasificador presupuestal de gasto para otros gastos variables y ocasionales (para pago de bonos y otros beneficios)	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo	
		Existen expedientes SIAF con el clasificador presupuestal de gasto para otros gastos variables y ocasionales (para pago de bonos y otros beneficios)	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo	
TF = Transferecia Financiera otorgadas	Desembolsos de fondos públicos que no corresponden.	Desembolsos de fondos públicos que no afectan al presupuesto institucional aprobado.	Seleccionar todo aquel expediente SIAF cuyo importe, unitario o en sumatoria del total de sus giros, sea relevante por expediente y/o para la Entidad, a fin de analizar la justificación del desembolso e identificar al beneficiario del girado.	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo
		Desembolsos de fondos públicos que no corresponden.	Seleccionar todo aquel expediente SIAF cuyo importe sea relevante por expediente y/o para la Entidad, a fin de analizar la justificación de la transferencia e identificar al beneficiario del girado.	Totalmente desacuerdo	en	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo

Muchas gracias por su inestimable colaboración.

Le rogamos que, al finalizar, guarde el cuestionario contestado nos lo envíe como archivo adjunto en PDF a los siguientes correos electrónicos: nflores@enc.edu.pe, nellyflores02@gmail.com, jmontenegro@enc.edu.pe.

Firma

DNI N°

ANEXO
TIPO DE OPERACIÓN SIAF

CÓDIGO	TIPO DE OPERACION	DESCRIPCIÓN
A	ENCARGO INTERNO	Entrega de dinero con cargo a de rendir cuentas a personal de la Entidad (no incluye viáticos).
AV	ENCARGO INTERNO PARA VIATICOS	Entrega de dinero a personal de la Entidad con cargo a de rendir cuentas por viáticos.
N	GASTO-ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Operaciones de gasto (adquisición de bienes o prestación de servicios) que afectan el presupuesto. El Proveedor es identificado por su RUC cuando es nacional o con un código de proveedor cuando es extranjero.
OG	GASTO-OTROS GASTOS DEFINITIVOS (SIN PROVEEDOR)	Operaciones de gastos con afectación presupuestal, diferentes a Planillas. Ejemplo: Gastos Bancarios, Pagos de: Sentencias Judiciales, Subvenciones Sociales, Subvenciones Económicas, Cuotas a Organismos Internacionales, Suscripción de Acciones en Organismos Internacionales, etc.
ON	GASTO-PLANILLAS	Pago de Planillas de Haberes, Pensionistas, Racionamiento, Movilidad, etc.
S	GASTO- SIN CLASIFICADOR	Operaciones de gastos sin afectación presupuestal. etc.
TF	TRANSFERENCIA FINANCIERA OTORGADA	Para el registro de Transferencias Financieras Otorgadas por las Entidades, identificando a la Entidad a quien se le otorga la transferencia.

Fuente: Documento "Uso de Tipos de Operaciones SIAF". Extraído de:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/enero2011/Tipo_de_Operaciones.pdf.

APÉNDICE N° 4

ENCUESTA DE MEDICIÓN DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO KUSHKI

Maestría
en Control
Gubernamental



ENCUESTA DE MEDICIÓN DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO KUSHKI

Instrucciones:

El presente es un cuestionario de seis (6) preguntas, que tiene por finalidad conocer su opinión acerca de la utilidad de la información proporcionada por la aplicación del Instrumento Kushki en el análisis de información de gastos obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera, que le fuera entregada como parte de nuestra investigación.

ENTIDAD PÚBLICA:	
EJERCICIO PRESUPUESTAL EXAMINADO:	
N°	PREGUNTAS
1	<p>¿Tomó conocimiento, de manera previa a la entrega de las listas por parte de los investigadores, que los comprobantes de pago contenidas en estas, se trataban de documentos que contenían operaciones de gasto vinculados a operaciones irregulares o ilegales?</p> <p style="text-align: center;"> SÍ <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> </p>
2	<p>De ser afirmativa su respuesta en la pregunta anterior ¿podría indicarnos el tipo de documento, servicio de control o servicio relacionado en el que fueron comunicados o considerados dichas operaciones?</p> <p> a. Denuncia. <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> b. Medios de comunicación. <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> c. Redes sociales. <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> d. Servicio de control simultáneo. <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> e. Servicio de control posterior. <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> f. Acciones de planeamiento. <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> g. Otras: <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/> </p>
3	<p>¿Considera que la información del listado proporcionado a usted, obtenido de la aplicación del Instrumento Kushki, ha sido o será útil en las acciones de planeamiento de servicios de control gubernamental?</p> <p style="text-align: center;"> SÍ <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> NO <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> </p> <p>¿Por qué?</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
4	<p>¿En qué tipo de servicio de control gubernamental recomendará proseguir con la investigación de las presuntas operaciones de gasto irregulares, puestas en su conocimiento como resultado de la aplicación del Instrumento Kushki?</p> <p> a. Denuncia autogenerada. <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> b. Servicio de control simultáneo. <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> c. Servicio de control posterior. <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> d. Acciones de planeamiento. <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> e. Servicio de recopilación de información. <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> f. Otras: <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/> </p>
5	<p>¿Considera usted que las listas de expedientes SIAF, con indicios de presunta irregularidad, entregadas a usted, han significado un ahorro de horas/hombre en las acciones de planeamiento, respecto a otras actividades que permitirían identificar los mismos indicios? (como, por ejemplo: indagaciones, inspecciones documentales, entre otras técnicas de auditoría)</p>

N°	PREGUNTAS
	<p style="text-align: center;"> sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> </p> <p>¿Por qué?</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
6	<p>¿Hay algún otro comentario sobre el Instrumento Kushki que le gustaría añadir?</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

Gracias por sus comentarios. Agradecemos su valiosa colaboración.

Firma

Nombres y apellidos: _____
 Puesto/cargo en la UO: _____
 Fecha: _____
 Correo electrónico del participante: _____

APÉNDICE N° 5 INSTRUMENTO KUSHKI VERSIÓN ORIGINAL



Análisis de gastos registrados en el SIAF			
N°	DIMENSIÓN (Tipo de operación)	INDICADOR	ÍTEM
1	*A* = Encargo interno	Encargos internos no rendidos	El expediente SIAF no tiene registrado la fase "R" de rendido en el plazo establecido por la Entidad
		Encargos internos parcialmente rendidos	El importe de la fase "R" de rendido no es igual al de la fase "G" girado en el expediente SIAF
		Encargos internos rendidos con deficiencia o incumplimiento	El clasificador presupuestario del gasto registrado en el expediente SIAF no corresponde a los gastos permitidos por la normativa de tesorería y disposiciones aplicables
		Encargos internos otorgados con cargo a fuente de financiamiento de proyectos de inversión	El expediente SIAF tiene registrado un clasificador presupuestario de gasto y/o código del producto/proyecto (prod_pry) correspondiente a gasto de capital o de adquisición de activos no financieros
2	*AV* = Encargo interno para viáticos	Viáticos no rendidos	El expediente SIAF no tiene registrado la fase "R" de rendido en el plazo establecido por la Entidad
		Viáticos parcialmente rendidos	El importe de la fase "R" de rendido no es igual al de la fase "G" girado en el expediente SIAF
3		Incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento	Existen expedientes SIAF por adquisiciones sin procedimiento de selección o por modalidad de compra diferente a procedimientos de selección registrados en favor de un



N°	DIMENSIÓN (Tipo de operación)	INDICADOR	ÍTEM
	N = Gastos - adquisición de bienes y servicios	Riesgo de operaciones no reales	<p>proveedor, pero que son de adquisición continua y/o periódica y que, en suma, corresponden a montos para ser contratados a través de procedimiento de selección</p> <p>Según la naturaleza del gasto: adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras:</p> <p>Existen expedientes SIAF que tienen registrados sus fases de compromiso, devengado, girado y pagado en la misma fecha o con 1 o 2 días de diferencia de registro</p> <p>El expediente SIAF tiene clasificador presupuestario de gastos vinculado a servicios diversos y/o locación de servicios y con código 3999999 SIN PRODUCTO</p>
4	*OG* = Gastos - Otros gastos definitivos sin proveedor	Desembolsos que corresponden a gastos con proveedor, de planillas o no permitidos	<p>El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde a subvenciones no autorizadas por ley</p> <p>El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de multas</p> <p>El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde a una adquisición de bienes y servicios</p> <p>El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de planillas u otro concepto remunerativo</p> <p>El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de viáticos u otro concepto no remunerativo</p>
5	*ON* = Gasto - Planillas	Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas no permitidas	Existen expedientes SIAF con el clasificador 2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES, referido a otros gastos eventuales u ocasionales (para pago de bonos a los trabajadores)



N°	DIMENSIÓN (Tipo de operación)	INDICADOR	ÍTEM
			Existen expedientes SIAF con clasificadores presupuestarios de gastos para cubrir otros gastos variables y ocasionales (para pago de bonos y otros beneficios)
6	*S* = Gasto sin clasificador	Desembolsos de fondos públicos que no afectan al presupuesto institucional aprobado.	Seleccionar todo aquel expediente SIAF cuyo importe, unitario o en sumatoria del total de sus giros, sea relevante por expediente y/o para la Entidad, a fin de analizar la justificación e identificar al beneficiario del girado

FIRMA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 CÓDIGO N°
 (UNIDAD ORGÁNICA)

APÉNDICE N° 6

BIOGRAMA DE EXPERTOS EVALUADORES CONVOCADOS PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO

enc.edu.pe



SELECCIÓN DE EXPERTOS

El procedimiento utilizado para la selección de los expertos corresponde a la cercanía o afinidad a los temas de investigación, según lo estimado por los evaluadores.

Los criterios para la selección son: experiencia laboral mayor a diez (10) años en control gubernamental y/o en gestión pública, incorporando el uso o conocimiento de la información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en el ejercicio de sus funciones.

La docencia en temas relacionados con los Sistemas Administrativos vinculados a la Administración Financiera del Sector Público, también se incluye en la pericia profesional del experto.

Perfil de expertos:

PROFESIÓN: _____

POSGRADO: _____

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CONTROL GUBERNAMENTAL: (Ordenada de la actual a la más antigua)

CARGO: AÑOS EN EL CARGO:

INSTITUCIÓN: ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

CARGO: AÑOS EN EL CARGO:

INSTITUCIÓN: ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

CARGO: AÑOS EN EL CARGO:

INSTITUCIÓN: ACTIVIDADES DESARROLLADAS:



Escuela
Nacional
de Control

enc.edu.pe


EXPERIENCIA PROFESIONAL EN GESTIÓN PÚBLICA:
 (Ordenada de la actual a la más antigua)

CARGO:	<input type="text"/>	AÑOS EN EL CARGO:	<input type="text"/>
INSTITUCIÓN:	<input type="text"/>	ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	<input type="text"/>
CARGO:	<input type="text"/>	AÑOS EN EL CARGO:	<input type="text"/>
INSTITUCIÓN:	<input type="text"/>	ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	<input type="text"/>
CARGO:	<input type="text"/>	AÑOS EN EL CARGO:	<input type="text"/>
INSTITUCIÓN:	<input type="text"/>	ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	<input type="text"/>

EXPERIENCIA EN DOCENCIA:
 (Ordenada de la actual a la más antigua)

CURSO:	<input type="text"/>	AÑOS DE DOCENCIA:	<input type="text"/>
INSTITUCIÓN:	<input type="text"/>		
CURSO:	<input type="text"/>	AÑOS DE DOCENCIA:	<input type="text"/>
INSTITUCIÓN:	<input type="text"/>		
CURSO:	<input type="text"/>	AÑOS DE DOCENCIA:	<input type="text"/>
INSTITUCIÓN:	<input type="text"/>		

Nombre completo del (de la) participante _____

Firma _____

Fecha: _____

Escuela
Nacional
de Control

CÓDIGO	EXPERTOS CONVOCADOS
Experto 1	<p>Robert Alejandro Jaimes Jaimes. Economista Magister en Gestión Pública, con amplia experiencia en gestión pública como gerente central, asesor y fiscalización en tributos municipales.</p>
Experto 2	<p>Anónimo. Contador Público egresado de Maestría en Contabilidad, con amplia experiencia como residente implantador del SIAF; así como, con experiencia en control gubernamental y docente.</p>
Experto 3	<p>Javier Capuñay Santa María. Contador Público Maestro en Ciencias con mención en Control Gubernamental, con amplia experiencia como supervisor y auditor gubernamental; así como, en gestión pública en fiscalización de tributos internos</p>
Experto 4	<p>Juan Miguel De Zela Pereyra. Contador Público con Maestría en Gestión Financiera y Tributaria, con amplia experiencia como supervisor y auditor gubernamental.</p>
Experto 5	<p>Frank Christian Venero Torres. Contador Público MBA y Máster en Finanzas, con amplia experiencia en control gubernamental como gerente regional, jefe de OCI, supervisor y auditor; así como, con experiencia como docente universitario.</p>
Experto 6	<p>Lupe Álvarez Chávez. Contador Público y Magister en Gestión Pública, con amplia experiencia en gestión pública y como auditor gubernamental.</p>
Experto 7	<p>Walter Saúl Apaza Mendoza. Contador Público y Doctor en Ciencias Contables y Financieras, con amplia experiencia en gestión pública como especialista en Deuda Pública, consultor en SIAF y docente universitario.</p>
Experto 8	<p>Fredy Escalante Álvaro. Economista y Magister en Gestión Pública, con amplia experiencia en gestión pública y formulación de proyectos; así como, con experiencia en control gubernamental como supervisor y coordinador.</p>
Experto 9	<p>Rógers Rivera Serna. Economista y Magister en Gestión Pública, con amplia experiencia en gestión pública y formulación de proyectos; así como, con experiencia en control gubernamental como supervisor y coordinador.</p>

APÉNDICE N° 7

INSTRUMENTO KUSHKI VERSIÓN MODIFICADA



Análisis de gastos registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

N°	DIMENSIÓN (Tipo de operación)	INDICADOR	ÍTEM
1	*A* = Encargo interno	Encargos internos no rendidos	El expediente SIAF no tiene registrado la fase "R" de rendido en el plazo establecido por la Entidad
		Encargos internos parcialmente rendidos	El importe de la fase "R" de rendido no es igual al de la fase "D" devengado y/o "G" girado en el expediente SIAF
		Encargos internos rendidos con deficiencia o incumplimiento	El clasificador presupuestal del gasto registrado en el expediente SIAF no corresponde a los gastos permitidos por la normativa de tesorería y disposiciones aplicables
		Encargos internos otorgados con cargo a fuente de financiamiento de proyectos de inversión	El expediente SIAF tiene registrado un clasificador presupuestario de gasto y/o código del producto/proyecto (prod_pry) correspondiente a gasto de capital o de adquisición de activos no financieros, con recursos ejecutados por contrata
2	*AV* = Encargo interno para viáticos	Viáticos no rendidos	El expediente SIAF no tiene registrado la fase "R" de rendido en el plazo establecido por la Entidad
		Viáticos parcialmente rendidos	El importe de la fase "R" de rendido no es igual (inferior) al de la fase "G" girado en el expediente SIAF
3		Incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento	Existen expedientes SIAF por adquisiciones sin procedimiento de selección o por modalidad de compra diferente a procedimientos de selección registrados en favor de un



N°	DIMENSIÓN (Tipo de operación)	INDICADOR	ÍTEM
	N = Gastos - adquisición de bienes y servicios		proveedor, pero que son de adquisición continua y/o periódica y que, en suma, corresponden a montos para ser contratados a través de procedimiento de selección
		Riesgo de operaciones no reales	Según la naturaleza del gasto: adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras. Existen expedientes SIAF que tienen registrados sus fases de compromiso, devengado, girado y pagado en la misma fecha o con 1 o 2 días de diferencia de registro El expediente SIAF tiene clasificador presupuestal de gastos vinculado a servicios diversos y/o locación de servicios y con código 39999999 SIN PRODUCTO
4	*OG* = Gastos - Otros gastos definitivos sin proveedor	Desembolsos que corresponden a gastos con proveedor, de planillas o no permitidos	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde a subvenciones no autorizadas por ley
			El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de multas
			El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde a una adquisición de bienes y servicios
			El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de planillas u otro concepto remunerativo
5	*ON* = Gasto - Planillas	Pago de remuneraciones con presupuesto para gastos de capital	El clasificador presupuestario del gasto del expediente SIAF corresponde al pago de viáticos u otro concepto no remunerativo
			Existen expedientes SIAF con el clasificador presupuestal de gasto y/o código de producto/proyecto (prod_pry) vinculados a gasto de capital o de adquisición de activos no financieros (proyectos de inversión)



N°	DIMENSIÓN (Tipo de operación)	INDICADOR	ÍTEM
		Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas no permitidas	Existen expedientes SIAF con el clasificador presupuestal de gasto para otros gastos variables y ocasionales (para pago de bonos y otros beneficios)
6	"S" = Gasto sin clasificador	Desembolsos de fondos públicos que no afectan al presupuesto institucional aprobado.	Seleccionar todo aquel expediente SIAF cuyo importe, unitario o en sumatoria del total de sus giros, sea relevante por expediente y/o para la Entidad, a fin de analizar la justificación e identificar al beneficiario del girado
7	"TF" = Transferencia Financiera otorgadas	Desembolsos de fondos públicos que no corresponden.	Seleccionar todo aquel expediente SIAF cuyo importe sea relevante por expediente y/o para la Entidad, a fin de analizar la justificación de la transferencia e identificar al beneficiario del girado.

FIRMA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 CÓDIGO N°
 (UNIDAD ORGÁNICA)

APÉNDICE N° 9 ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS



Política



Alcalde de Anguía dio subvenciones fantasma

Se habría recolectado hasta S/80 mil anuales bajo esta modalidad.



El alcalde de Anguía, José Néstor Medina Guerrero, perjudicó a sus vecinos.

REDACCIÓN PERÚ21
redaccionp21@peru21.pe

Actualizado el 29/08/2022 07:00 a.m.

El detenido alcalde de Anguía, [José Néstor Medina](#), habría direccionado recursos del erario público en subvenciones fantasma que, en lugar de beneficiar a los más necesitados de su localidad, habrían ido a parar a la cuenta de [Hugo Espino](#), el empresario que se adjudicó obras de saneamiento en Cajamarca.

Punto final corroboró con los supuestos beneficiarios de la localidad chotana que, en realidad, nunca recibieron dicha subvención.

Espino reveló a la Fiscalía los nombres de los funcionarios de la Municipalidad de Anguía que, por órdenes del alcalde Medina, le habrían depositado distintas sumas de dinero. Además, confesó que el dinero depositado en su cuenta era usado para el pago de oficinas que él y Medina habían alquilado en Lima.

Espino no solo aportó su testimonio, sino también elementos de convicción, ya que retiró, de manera voluntaria, los movimientos de su estado de cuenta en el que se constata que algunos depositantes serían funcionarios de la municipalidad. Además, el gerente municipal de Anguía, Osberto Irigoín, asegura haber visto a Espino al interior de la municipalidad hasta en dos oportunidades.

La Fiscalía estima que el dinero recolectado bajo esta modalidad podría llegar hasta los S/80 mil anuales.

VIDEO RECOMENDADO

365

Nuevos clientes

Close the Ad

Caretas
ILUSTRACION PERUANA

Política Investigación Nacional Economía Medio Ambiente Mundo Cultura Deportes

Ellos&Ellas



Alcalde de Anguía habría desviado fondos públicos a las cuentas de Hugo Espino destinados a subvenciones económicas

Empleados de la municipalidad habrían depositado dinero a las cuentas del joven empresario por orden del alcalde José Nenil Medina Guerrero, quien ahora cumple prisión preventiva por 30 meses.

🕒 Lunes 29 de agosto del 2022 en Política

[Facebook](#)[Whatsapp](#)

Medina habría utilizado el dinero para pagar el alquiler de oficinas en Lima.

APÉNDICE N° 10

LISTAS DE EXPEDIENTES OBTENIDOS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO KUSHKI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA: AÑO 2020

Maestría en Control Gubernamental



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUÍA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
EJECUCIÓN DEL GASTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

LISTADO DE EXPEDIENTES SIAF IDENTIFICADOS POR EL INSTRUMENTO KUSHKI PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL Y/O SERVICIOS RELACIONADOS

LISTA N°1
Ficha técnica:
Se aplicó los criterios del Indicador 9: "Desembolso que corresponde a gasto con proveedor, de planilla y otros no permitidos", del Instrumento Kushki.
Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "OG" que consigan como clasificador presupuestal, entre otros, al 2.5.3.1.1.99 de subvenciones financieras a personas naturales, al 2.3.2.7.1.99 de gastos por servicios diversos prestados y 2.6.5.1.1.1 y 2.6.5.1.1.2 para adquisición de activos no producidos, como terrenos urbanos y rurales.

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO						
	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO (S/)
		TIPO	N°				
	008	-	INFORME N° 03-2021	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	850.00
	009	R.A.	R.A. N° 04-2021	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,200.00
	010	R.A.	R.A. N° 05-2021-MDA/	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,350.00
	011	R.A.	R.A. N° 31-2021	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	500.00
	012	R.A.	R.A. N° 218-2020	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,000.00
	013	R.A.	R.A. N° 392-2020	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,200.00
	014	R.A.	R.A. N° 191-2020	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	600.00
	27	R.A.	R.A. N° 13-2021-MDA/	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,270.00
	50	R.A.	R.A. N° 23-2021-MDA/	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	2,500.00
	150	R.A.	R.A. N° 019-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	520.00
	81	-	-	Feb	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	-
	80	R.A.	R.A. N° 205-2020	Feb	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	500.00
	121	R.A.	R.A. N° 18-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,200.00
	122	R.A.	R.A. N° 22-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,000.00
	151	R.A.	R.A. N° 33-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	600.00
	171	R.A.	R.A. N° 09-2021-MDA	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	2,000.00
	172	R.A.	R.A. N° 52-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	2,000.00
	178	R.A.	R.A. N° 47-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	925.00
	179	R.A.	R.A. N° 31-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	2,500.00
	180	R.A.	R.A. N° 58-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	2,000.00
	182	R.A.	R.A. N° 57-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	-
	270	R.A.	-	May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	2,000.00
	211	R.A.	-	Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	362.50
	-	R.A.	-	Abr	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	- 362.50
	286	R.A.	R.A. N° 46-2021	May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	362.50
	313	R.A.	R.A. N° 79-2021	May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	4,000.00
	315	R.A.	R.A. N° 86-2021	May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	1,769.00
	383	R.A.	R.A. N° 103-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.3.1.3.1.1	5,000.00
	394	R.A.	R.A. N° 104-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.2.1.1	7,016.70
	399	R.A.	R.A. N° 106-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.6.5.1.1.2	10,000.00
	409	R.A.	R.A. N° 107-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.3.1.5.3.1	2,650.00
	410	R.A.	R. N° 103-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.3.1.3.1.1	3,801.00
	423	R.A.	R.A. N° 111-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	2,500.00
	424	R.A.	R.A. N° 109-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	2,000.00

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO						
	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO (\$/)
		TIPO	N°				
	428	RA.	RAN° 110-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	2.300,00
	432	RA.	RAN° 113-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.3.1.5.3.1	1.700,00
	508	RA.	RAN° 132-2021	Ago	SIN NOMBRE	2.3.2.2.1.1	6.000,00
	509	RA.	RAN° 134-2021	Ago	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	3.000,00
	513	RA.	RAN° 135-2021	Ago	SIN NOMBRE	2.3.2.2.1.1	3.000,00
	519	RA.	RAN° 133-2021	Ago	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	3.000,00
	530	RA.	RAN° 138-2021	Set	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	500,00
	533	RA.	RAN° 146-2021	Set	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	1.341,00
	534	RA.	RAN° 144-2021	Set	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1.000,00
	619	RA.	RAN° 173-2021	Oct	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	1.341,00
	670	RA.	RAN° 175-2021	Oct	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	505,00
	701	RA.	RAN° 172-2021	Oct	SIN NOMBRE	2.6.5.1.1.1	20.000,00
	702	RA.	RAN° 181-2021	Oct	SIN NOMBRE	2.3.2.2.1.1	3.000,00
	711	RA.	RAN° 179-2021	Oct	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	458,00
	725	RA.	RAN° 185-2021	Oct	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	3.000,00
	734	RA.	RAN° 184-2021	Oct	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	3.000,00
	746	RA.	RAN° 194-2021	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	510,00
	756	RA.	RAN° 084-2021	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	824,83
	763	RA.	RAN° 214-2021	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	2.000,00
	764	RA.	RAN° 225-2021	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	2.000,00
	766	RA.	RAN° 227-2021-MDA	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	2.000,00
	767	RA.	RAN° 226-2021-MDA	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	400,00
	805	RA.	RAN° 242-2021-MDA	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	2.000,00
	806	RA.	RAN° 240-2021-MDA	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	1.100,00
	807	RA.	RAN° 239-2021-MDA	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	1.000,00
	831	RA.	RAN° 244-2021	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	400,00
	828	RA.	RAN° 241-2021-MDA	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	3.000,00
	830	RA.	RAN° 247-2021	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.2.1.1	4.000,00
	822	RA.	RAN° 248-2021	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.2.1.1	1.000,00
	849	RA.	RAN° 249-2021-MDA/	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	2.000,00
	850	RA.	RAN° 86-2021	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	1.769,00
	861	RA.	RAN° 250-2021	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	800,00
	878	RA.	RAN° 255-2021	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	1.500,00
	884	RA.	RAN° 261-2021	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	905,00
	916	RA.	RAN° 140-2021	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	300,00
	919	RA.	RAN° 263-2021-MDA	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	1.050,00
	920	RA.	RAN° 126-2021	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	1.680,00
	927	RA.	RAN° 237-2021	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	1.000,00
	960	RA.	RAN° 266-2021	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	3.000,00
	962	RA.	RAN° 268-2021	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	800,00
	964	RA.	RAN° 269-2021	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	1.000,00
	977	-	INFORME N° 03-2021	Dic	SIN NOMBRE	2.5.5.1.1.8	8.000,00



Maestría en Control Gubernamental

LISTA N° 2	
Ficha técnica:	
Se aplicaron los criterios de los Indicadores 8 y 11: "Riesgo de operaciones no reales" y "Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas no permitidas", del Instrumento Kuzhki.	
Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "ON" que consigan como clasificador presupuestal al 2.3.2.7.11.99 de gastos por servicios diversos prestados y que el lapso de registro de las fases del gasto (compromiso, devenga y pago) son de la misma fecha o con 1 o 2 días de diferencia.	

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO						
	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO (\$)
		TIPO	N°				
	1			Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,600.00
	015			Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	8,220.00
	16			Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	9,300.00
	211			Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	7,600.00
	22			Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	8,790.00
	30			Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	820.00
	33			Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	4,800.00
	76			Feb	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	2,220.00
	87			Feb	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,000.00
	89			Feb	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	1,470.00
	115			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	10,500.00
	134			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,000.00
	136			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	4,800.00
	163			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,250.00
	167			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,520.00
	168			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	3,540.00
	175			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,000.00
	183			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,000.00
	207			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,500.00
	214			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	8,850.00
	217			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	661.90
	219			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	7,500.00
	224			Abr	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	910.00
	245			Abr	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	7,200.00
	255			Abr	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	4,000.00
	290			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	500.00
	301			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	2,700.00
	299			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,500.00
	317			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,500.00
	318			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	2,500.00
	319			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,000.00
	332			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	7,000.00
	333			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	8,000.00
	338			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	88.34
	372			Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	137.10
	375			Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	1,800.00
	376			Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,000.00
	467			Jul	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	2,500.00
	391			Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,800.00
	404			Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	4,500.00

Instrumento Kuzhki

3

D.P. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO						
	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO (\$)
		TIPO	N°				
	524			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	2.320.00
	525			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	4.000.00
	526			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	10.740.00
	541			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	4.860.00
	549			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	3.490.00
	584			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	-
	605			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	18.00
	606			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	42.00
	607			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	20.00
	608			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	35.00
	609			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	20.00
	610			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	37.00
	611			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	40.00
	612			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	17.00
	605			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5.500.00
	615			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	63.00
	616			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	76.00
	617			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	43.00
	618			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	50.00
	625			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5.000.00
	635			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5.000.00
	674			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	4.500.00
	731			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	1.341.00
	732			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	19.00
	733			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	21.00
	738			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	6.000.00
	742			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	381.00
	743			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	4.480.00
	749			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	400.00
	761			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	2.410.00
	762			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	1.850.00
	765			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	4.100.00
	797			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5.600.00
	798			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	6.400.00
	827			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	2.280.00
	836			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	2.200.00
	860			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5.300.00
	885			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5.000.00
	886			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	6.500.00
	886			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5.800.00
	921			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	2.170.00
	925			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	3.500.00
	933			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	2.800.00
	965			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	6.700.00
	972			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5.800.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA: AÑO 2021

Maestría en Control Gubernamental



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
EJECUCIÓN DEL GASTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

LISTADO DE EXPEDIENTES SIAF IDENTIFICADOS POR EL INSTRUMENTO KUSHKI PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL
--

LISTA N° 1
Ficha técnica:
Se aplicó los criterios del Indicador 9: "Desembolso que corresponde a gasto con proveedor, de planilla y otros no permitidos", del Instrumento Kushi.
Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "OG: Gastos - Otros gastos definitivos sin proveedor" que consigan como clasificadores presupuestales al 2.5.4.3.3.1 y 2.3.2.7.1.1.99 para pago de multas y de gastos para la contratación de servicios diversos, siendo de resaltar, entre los expedientes con este último tipo de clasificador, que las fases de compromiso, devengado y pago, fueron registradas en el lapso de 1 a 2 días.

EP SIAF	COMPONENTE DE PAGO							
	N°	N°	SUSPENDICOM/DBV		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO (S/)
			TIPO	N°				
	07-0508	-	M05-2021-MPO/SBF		Feb	SINOMBRE	2.327.11.99	10470
	18-0291	-	-		Mby	SINOMBRE	2.327.11.99	96360
	07-0892	-	-		Abr	SINOMBRE	2.327.11.99	96360
	08-0009	-	RG075-2021-MPO/YGM		Mby	SINOMBRE	2.543.31	3648277
	18-0361	-	-		Jun	SINOMBRE	2.327.11.99	96360
	18-0429	-	-		Jul	SINOMBRE	2.327.11.99	96360
	00-0497	-	-		Jul	SINOMBRE	2.327.11.99	33501
	13-0027	-	-		Jul	SINOMBRE	2.327.11.99	46293
	00-0798	-	-		Apr	SINOMBRE	2.327.11.99	27027
	13-0063	-	-		Apr	SINOMBRE	2.327.11.99	22620
	18-0606	-	-		Apr	SINOMBRE	2.327.11.99	96060
	18-0911	-	-		Set	SINOMBRE	2.327.11.99	66960
	07-4049	-	-		Dic	SINOMBRE	2.5511.8	10000
	18-1528	-	-		Dic	SINOMBRE	2.327.11.99	66000
	18-1660	-	-		Dic	SINOMBRE	2.327.11.99	68460
	09-0004				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0005				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0006				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0007				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0008				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0009				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0010				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0011				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0012				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0013	-	M096-2021-MPO/YGA		Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0014				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0015				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0016				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0017				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0018				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0019				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0020				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0021				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100
	09-0022				Ene	SINOMBRE	2.327.11.99	1100

LISTA N° 2	
Ficha técnica:	
Se aplicó los criterios del Indicador 12: "Gastos sin clasificador", del Instrumento Kuzhki.	
Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "S" que no consigan clasificadores presupuestales, que no identifica a los beneficiarios de los desembolsos ni su justificación; siendo que, además, la persona beneficiaria no registra ser proveedor del Estado.	

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO						
	N°	SUSTENTO COM/DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO (\$)
N°	N°	TIPO	N°				
	88-0020	-	-	Ago	SALDAÑA BUSTAMANTE ANA YULESY	0.0.0.0.0.0	3003.98

LISTA N° 3	
Ficha técnica:	
Se aplicaron los criterios de los Indicadores 8 y 11: "Riesgo de operaciones no reales" y "Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas no permitidas", del Instrumento Kuzhki.	
Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "ON Gasto - Planillas" que consigan como clasificadores presupuestales al 2.3.2.7.5.9, 2.3.2.7.11.99 y 2.6.2.3.2.4 de otros gastos para la asignación de propinas o estipendios para el cumplimiento de metas sociales, de gastos para la contratación de servicios diversos y de costo de construcción por administración directa - personal, respectivamente; cuyos desembolsos han sido a nombre de un solo beneficiario.	

BP SIAF	COMPROBANTE DE PAGO							
	N°	N°	TIPO	N°	FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO (\$)
	18-1685			M687-2021-MPO/OGA	Dic	SINOMBRE	2.327.59	30186
	13-0082			M6876-2021-MPO/OGA	Dic	SINOMBRE	2.327.59	30888
	07-2913			-	Dic	SINOMBRE	2.327.11.99	12.460
	18-084			M680-2021-MPO/CAF	Feb	SINOMBRE	2.623.24	26.336.74

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO: AÑO 2020

Maestría en Control Gubernamental



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
EJECUCIÓN DEL GASTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

LISTADO DE EXPEDIENTES SIAF IDENTIFICADOS POR EL INSTRUMENTO KUSHKI PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL
--

LISTA N°1
Ficha técnica:
Se aplicó los criterios del Indicador 1: "Encargo interno no rendido", del Instrumento Kushki.
Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "A" que consigan como clasificador presupuestal al 2.3.1.99.1.99 de compra de otros bienes, cinco (5) de ellos efectuados por el mismo importe, en el mismo día y que habrían sido rendidos en marzo de 2021. Así mismo, considerando que su fuente de financiamiento corresponde a Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, con tipo de recurso Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y, además, que el giro se efectuó con carta orden, no identificándose al beneficiario.

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO						
	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO
		N°	TIPO				
	009265	Resolución de Alcaldía	RA 220-2020	Dic	SIN NOMBRE	2.3.1.99.1.99	8872.99
	009266	Resolución de Alcaldía	RA 219-2020	Dic	SIN NOMBRE	2.3.1.99.1.99	11666.66
	009267	Resolución de Alcaldía	RA 218-2020	Dic	SIN NOMBRE	2.3.1.99.1.99	11666.66
	009268	Resolución de Alcaldía	RA 217-2020	Dic	SIN NOMBRE	2.3.1.99.1.99	11666.66
	009269	Resolución de Alcaldía	RA 215-2020	Dic	SIN NOMBRE	2.3.1.99.1.99	11256.66
	009275	Resolución de Alcaldía	RA 219-2020	Dic	SIN NOMBRE	2.3.1.99.1.99	11666.66

LISTA N°2
Ficha técnica:
Se aplicó los criterios del Indicador 9: "Desembolso que corresponde a gasto con proveedor, de planilla y otros no permitidos", del Instrumento Kushki.
Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "OG" que consigan como clasificador presupuestal, entre otros, al 2.3.2.7.1.99 de para contratación de otros servicios prestados por personas naturales o jurídicas; así como, al 2.5.5.1.3.1 de gastos por sentencias judiciales.
Cabe agregar que [REDACTED] de en beneficio del [REDACTED] habría sido por el pago de una sentencia.

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO						
	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO
		N°	TIPO				
	009641	Acuerdo de Concejo Municipal	ACM N° 046-2020-M	Dic	[REDACTED]	2.3.2.7.1.99	150000
	00969	Memorando	MEM N° 0167-2020	Feb	[REDACTED]	2.5.5.1.3.1	50203.29

LISTA N° 3	
Ficha técnica: Se aplicó los criterios del Indicador 13: "Transferencia de fondos públicos que no corresponden", del Instrumento Kushki. Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "TF" que consigan como clasificador presupuestal al 2.4.1.3.1.4 de donaciones y transferencias para gastos corrientes; de los cuales, cuarenta (40) se hicieron en octubre y catorce (14) el 30 de diciembre de 2020.	

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO						
	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO
	0010232	-	TI-2020-MTC/21	Dic		2.4.1.3.1.4	20705.84
	0010233	-	TI-2020-MTC/21	Dic		2.4.1.3.1.4	2070.46
	0010234	-	TI-2020-MTC/21	Dic		2.4.1.3.1.4	32598.6
	0010235	-	TI-2020-MTC/21	Dic		2.4.1.3.1.4	3259.55
	0010236	-	TI-2020-MTC/21	Dic		2.4.1.3.1.4	68795.62
	0010237	-	TI-2020-MTC/21	Dic		2.4.1.3.1.4	6879.26
	0010238	-	TI-2020-MTC/21	Dic		2.4.1.3.1.4	37860.63
	0010239	-	TI-2020-MTC/21	Dic		2.4.1.3.1.4	3786.37
	0010240	-	TI-2020-MTC/21	Dic		2.4.1.3.1.4	94200
	0010241	-	TI-2020-MTC/21	Dic		2.4.1.3.1.4	9420
	0010242	-	TI-2020-MTC/21	Dic		2.4.1.3.1.4	69525
	0010243	-	TI-2020-MTC/21	Dic		2.4.1.3.1.4	6952.5
	0010244	-	TI-2020-MTC/21	Dic		2.4.1.3.1.4	55031.88
	0010245	-	TI-2020-MTC/21	Dic		2.4.1.3.1.4	5503.08
	006168	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	2665.11
	006169	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	266.51
	006170	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	6562.05
	006171	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	656.21
	006172	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	14277.76
	006173	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	1421.78
	006174	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	7824.53
	006175	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	782.45
	006176	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	18600
	006177	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	1860
	006178	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	13252.5
	006179	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	1325.25
	006180	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	11373.25
	006181	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	1137.33
	006127	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	6150.25
	006128	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	615.03
	006129	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	6350.37
	006130	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	635.04
	006131	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	13759.13
	006132	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	1375.91
	006133	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	7572.12
	006134	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	757.21
	006135	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	18000
	006136	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	1800
	006137	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	12825
	006138	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	1282.5
	006139	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	11006.38
	006140	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	1100.64
	006182	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	5291.98
	006183	-	TI-2020-MTC/21	Oct		2.4.1.3.1.4	529.2

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO							
	N°	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO
		TIPO	N°					
	006184	-	TI-2020-MTC/21	Oct			2.4.1.3.1.4	13300.49
	006185	-	TI-2020-MTC/21	Oct			2.4.1.3.1.4	1330.05
	006186	-	TI-2020-MTC/21	Oct			2.4.1.3.1.4	7319.72
	006187	-	TI-2020-MTC/21	Oct			2.4.1.3.1.4	731.97
	006188	-	TI-2020-MTC/21	Oct			2.4.1.3.1.4	13200
	006777	-	TI-2020-MTC/21	Oct			2.4.1.3.1.4	1320
	006187	-	TI-2020-MTC/21	Oct			2.4.1.3.1.4	12397.5
	006190	-	TI-2020-MTC/21	Oct			2.4.1.3.1.4	1239.75
	006191	-	TI-2020-MTC/21	Oct			2.4.1.3.1.4	10639.69
	006192	-	TI-2020-MTC/21	Oct			2.4.1.3.1.4	1063.95

LISTA N° 4
Ficha técnica:
Se aplicaron los criterios del Indicador TI: "Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas no permitidas", del Instrumento Kushki.
Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "ON" que consigan como clasificador presupuestal al 2.1.1.9.3.99 de otros gastos variables ocasionales, otorgados durante todo el año; para lo cual, se debe tener en cuenta la justificación y finalidad pública del gasto.

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO							
	N°	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO
		TIPO	N°					
	00198	-	-	Ene	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	9400
	00206	-	-	Ene	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	57727.9
	00280	-	-	Feb	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	66878.65
	001868	-	-	Abr	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	32200
	001687	-	-	Abr	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	21150
	002309	-	-	May	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	3000
	002483	-	-	May	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	5309.2
	002730	-	-	May	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	56711.45
	003377	-	-	Jun	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	13050
	004609	-	-	Ago	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	67056.43
	005466	-	-	Set	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	37403.51
	006975	-	-	Oct	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	54065.1
	007123	-	-	Oct	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	60835
	007202	-	-	Oct	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	2530
	007257	-	-	Oct	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	195
	009232	-	-	Dic	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	30600
	009626	-	-	Dic	SIN NOMBRE		2.1.1.9.3.99	15300

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO: AÑO 2021

Maestría en Control Gubernamental



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
EJECUCIÓN DEL GASTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

LISTADO DE EXPEDIENTES SIAF IDENTIFICADOS POR EL INSTRUMENTO KUSHKI PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL
--

LISTA N° 1
Ficha técnica: Se aplicó los criterios del Indicador 9: "Desembolso que corresponde a gasto con proveedor, de planilla y otros no permitidos", del Instrumento Kushki. Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "OG" que consigan como clasificador presupuestal al 2.5.5.1.3.1 de gastos por sentencias judiciales.

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO							
	N°	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO
		TIPO	N°					
	0012185	-	01202-2021-MPC/A	Dic			2.5.5.1.3.1	30,000.00
	006728	-	60-2020/CEARLATINCA	Ago			2.5.5.1.3.1	28,501.80
	007716	-	060-2020/CEARLATINO	Set			2.5.5.1.3.1	28,501.80
	008702	-	60-2020/CEARLATIN	Oct			2.5.5.1.3.1	28,501.80
	0010134	-	LALIARB.N°060-2020	Nov			2.5.5.1.3.1	28,501.80
	0011415	-	60-2020/CEARLATINA	Dic			2.5.5.1.3.1	28,501.80

LISTA N° 2
Ficha técnica: Se aplicó los criterios del Indicador 12: "Desembolso de fondos públicos que no afectan al presupuesto institucional aprobado", del Instrumento Kushki. Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "S" que no consigan clasificadores presupuestales, que no identificar a los beneficiarios de los desembolsos ni su justificación.

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO							
	N°	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO
		TIPO	N°					
	002246	-	-	Mar	SINNOMBRE		0.0.0.0.0	17,474.00
	002247	-	-	Mar	SINNOMBRE		0.0.0.0.0	300,000.00
	002248	-	-	Mar	SINNOMBRE		0.0.0.0.0	119,375.18
	002909	-	-	Abr	SINNOMBRE		0.0.0.0.0	40,900.00
	001752	-	-	Dic	SINNOMBRE		0.0.0.0.0	79,868.00
	005932	-	-	Jul	SINNOMBRE		0.0.0.0.0	139,466.40
	006099	-	-	Jul	SINNOMBRE		0.0.0.0.0	92,759.08
	004116	-	-	May	SINNOMBRE		0.0.0.0.0	169,923.78

LISTA N° 3	
Ficha técnica:	
Se aplicaron los criterios del Indicador 11: "Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas no permitidas", del Instrumento Kuzhki.	
Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "ON" que consigan como clasificador presupuestal al 2.1.1.9.3.99 de otros gastos variables ocasionales, otorgados durante todo el año; para lo cual, se debe tener en cuenta la justificación y finalidad pública del gasto.	

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO						
	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO
		TIPO	N°				
	00216			Ene	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	9.200,00
	00677			Feb	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	15.280,69
	001397			Feb	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	7.336,41
	001528			Mar	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	19.798,71
	002745			Mar	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	15.257,57
	002824			Abr	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	32.200,00
	003816			May	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	22.950,00
	003817			May	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	450,00
	003980			May	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	2.850,00
	004365			May	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	11.219,95
	004364			May	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	12.765,08
	004363			May	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	18.732,48
	004362			May	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	18.732,48
	004361			May	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	11.294,95
	0021000268			Jun	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	80.429,10
	004840			Jun	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	79.864,46
	004841			Jun	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	79.858,08
	004842			Jun	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	80.429,10
	004843			Jun	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	80.379,96
	005156			Jun	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	11.700,00
	005204			Jun	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	150,00
	006144			Jul	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	9.087,87
	007078			Ago	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	5.378,88
	009378			Oct	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	48.070,00
	009379			Oct	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	2.530,00
	009755			Nov	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	104.333,65
	009791			Nov	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	67.422,54
	009876			Nov	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	71,38
	009792			Nov	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	60.551,33
	009754			Nov	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	79.680,87
	0010001			Nov	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	4.355,00
	0010092			Nov	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	455,00
	00095			Ene	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	1.900,00
	0011150			Dic	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	105.179,47
	0011151			Dic	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	5.788,60
	0011582			Dic	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	6.750,00
	0011583			Dic	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	6.750,00
	0011584			Dic	SIN NOMBRE	2.1.1.9.3.99	1.800,00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUÍA: AÑO 2020

Maestría en Control Gubernamental



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUÍA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
EJECUCIÓN DEL GASTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

LISTADO DE EXPEDIENTES SIAF IDENTIFICADOS POR EL INSTRUMENTO KUSHKI PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL Y/O SERVICIOS RELACIONADOS

LISTA N° 1							
Ficha técnica:							
Se aplicó los criterios del Indicador 9: "Desembolso que corresponde a gasto con proveedor, de planilla y otros no permitidos", del Instrumento Kushki.							
Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "OG" que consigan como clasificador presupuestal, entre otros, al 2.5.3.1.1.99 de subvenciones financieras a personas naturales y 2.6.5.1.1.1 y 2.6.5.1.1.2 para adquisición de activos no producidos, como terrenos urbanos y rurales.							
EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO						
N°	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO (S/)
		TIPO	N°				
	013 - 2020	R.A.	012 - 2020	Ene	SINNOMBRE	2.6.5.1.1.1	5,000.00
	41	R.A.	R.A. N° 013-2020	Ene	SINNOMBRE	2.6.5.1.1.2	5,000.00
	51	R.A.	R.A. N° 019-2020	Feb	SINNOMBRE	2.6.5.1.1.1	35,000.00
	083 - 2020	R.A.	R.A. N° 0035-2020-MDA/A	Mar	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	2,200.00
	109 - 2020	R.A.	038-2020-MDA/A	Mar	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	750.00
	139 - 2020	R.A.	152 - 2020-MDA/A	Abr	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	310.00
	166 - 2020	R.A.	042-2020	Abr	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,500.00
	171 - 2020	R.A.	064 - 2020 - MDA /A	Abr	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	2,000.00
	335	R.A.	R.A. N° 118-2020	Ago	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,259.00
	336	R.A.	R.A. N° 119-2020	Ago	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,000.00
	337	R.A.	R.A. N° 121-2020	Ago	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	500.00
	411	R.A.	R.A. 125-2020	Set	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	2,000.00
	443	R.A.	R.A. N° 139-2020-MDA	Set	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,200.00
	471	R.A.	R.A. N° 146-2020	Set	SINNOMBRE	2.6.5.1.1.1	12,500.00
	538	R.A.		Oct			12,500.00
	656	R.A.		Nov			12,500.00
	757	R.A.		Dic			12,500.00
	472	R.A.	R.A. N° 158-2020	Set	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	892.00
	484	R.A.	R.A. N° 153-2020-MDA	Oct	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,052.00
	508	R.A.	R.A. N° 126-2020	Oct	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	430.00
	507	R.A.	R.A. N° 154-2020	Oct	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,000.00
	506	R.A.	R.A. N° 169-2020	Oct	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,000.00
	511	R.A.	R.A. N° 174-2020	Oct	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,000.00
	513	R.A.	R.A. N° 164-2020	Oct	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,000.00
	628	R.A.	R.A. N° 176-2020	Nov	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,300.00
	631	R.A.	R.A. N° 197-2020	Nov	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,010.00
	632	R.A.	R.A. N° 193-2020	Nov	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	700.00
	633	R.A.	R.A. N° 195-2020	Nov	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	500.00

LISTAN 2								
Ficha técnica:								
Se aplicaron los criterios de los Indicadores 8 y 11: "Riesgo de operaciones no reales" y "Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas no permitidas", del Instrumento Kushki, respectivamente.								
Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "ON" que consigan como clasificador presupuestal al 2.3.2.7.11.99 de gastos por servicios diversos prestados y que el lapso de registro de las fases del gasto (compromiso, devenga y pago) son de la misma fecha o con 1 o 2 días de diferencia.								
EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO							
	N°	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO (\$)
TIPO			N°					
	12 - 2020	-	-	-	Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	20,000.00
	142 - 2020	-	-	-	Abr	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	12,235.00
	202 - 2020	-	-	-	May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	8,300.00
	208	-	-	-	May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,500.00
	214 - 2020	-	-	-	May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	3,500.00
	229	-	-	-	Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	8,410.00
	258	-	-	-	Jul	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	8,400.00
	263	-	-	-	Jul	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	2,599.00
	264	-	-	-	Jul	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	1,770.00
	270	-	-	-	Jul	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	9,870.00
	289	-	-	-	Jul	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,446.00
	290	-	-	-	Jul	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	3,500.00
	326	-	-	-	Ago	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,220.00
	329	-	-	-	Ago	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,100.00
	330	-	-	-	Ago	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,600.00
	243	-	-	-	Ago	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	3,920.00
	343	-	-	-	Ago	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	7,920.00
	370	-	-	-	Set	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,200.00
	386	-	-	-	Set	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,200.00
	533	-	-	-	Oct	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	8,600.00
	457	-	-	-	Oct	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	709.64
	560	-	-	-	Oct	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	920.00
	573	-	-	-	Oct	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	7,273.00
	574	-	-	-	Oct	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	3,308.00
	578	-	-	-	Oct	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,600.00
	588	-	-	-	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,690.00
	589	-	-	-	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,000.00
	590	-	-	-	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,600.00
	593	-	-	-	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	7,200.00
	594	-	-	-	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	7,700.00
	644	-	-	-	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	8,020.00
	645	-	-	-	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,000.00
	676	-	-	-	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	3,285.00
	677	-	-	-	Nov	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	720.55
	694	-	-	-	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	9,000.00
	696	-	-	-	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,000.00
	697	-	-	-	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,800.00
	716	-	-	-	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	8,250.00
	716	-	-	-	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,640.00
	779	-	-	-	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	1,650.00
	808	-	-	-	Dic	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUÍA: AÑO 2021

Maestría en Control Gubernamental



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUÍA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
EJECUCIÓN DEL GASTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

LISTADO DE EXPEDIENTES SIAF IDENTIFICADOS POR EL INSTRUMENTO KUSHKI PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL Y/O SERVICIOS RELACIONADOS

LISTA N°1
Ficha técnica:
Se aplicó los criterios del Indicador 9: "Desembolso que corresponde a gasto con proveedor, de planilla y otros no permitidos", del Instrumento Kushi.
Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "OG" que consigan como clasificador presupuestal, entre otros, al 2.5.3.1.1.99 de subvenciones financieras a personas naturales, al 2.3.2.7.1.99 de gastos por servicios diversos prestados y 2.6.5.1.1.1 y 2.6.5.1.1.2 para adquisición de activos no producidos, como terrenos urbanos y rurales.

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO						
	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO (S/)
		TIPO	N°				
	008	-	INFORMEN° 03-2021	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	850.00
	009	RA	RA. N° 04-2021	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,200.00
	010	RA	RA. N° 05-2021-MDA/	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,350.00
	011	RA	RA. N° 31-2021	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	500.00
	012	RA	RA. N° 218-2020	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,000.00
	013	RA	RA. N° 392-2020	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,200.00
	014	RA	RA. N° 191-2020	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	600.00
	27	RA	RA. N° 13-2021-MDA/	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,270.00
	50	RA	RA. N° 23-2021-MDA/	Ene	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	2,500.00
	150	RA	RA. N° 019-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	520.00
	81	-	-	Feb	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	-
	80	RA	RA. N° 205-2020	Feb	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	500.00
	121	RA	RA. N° 18-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,200.00
	122	RA	RA. N° 22-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,000.00
	151	RA	RA. N° 33-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	600.00
	171	RA	RA. N° 09-2021-MDA	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	2,000.00
	172	RA	RA. N° 52-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	2,000.00
	178	RA	RA. N° 47-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	925.00
	179	RA	RA. N° 31-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.5.3.1.1.99	2,500.00
	180	RA	RA. N° 58-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	2,000.00
	182	RA	RA. N° 57-2021	Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	-
	270	RA	-	May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	2,000.00
	211	RA	-	Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	362.50
	-	RA	-	Abr	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	- 362.50
	286	RA	RA. N° 46-2021	May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	362.50
	313	RA	RA. N° 79-2021	May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	4,000.00
	315	RA	RA. N° 86-2021	May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	1,769.00
	383	RA	RA. N° 103-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.3.1.3.1.1	5,000.00
	394	RA	RA. N° 104-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.2.1.1	7,016.70
	399	RA	RA. N° 106-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.6.5.1.1.2	10,000.00
	409	RA	RA. N° 107-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.3.1.5.3.1	2,650.00
	410	RA	R. N° 103-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.3.1.3.1.1	3,801.00
	423	RA	RA. N° 111-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	2,500.00
	424	RA	RA. N° 109-2021	Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.1.99	2,000.00

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO						
	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO (\$)
		TIPO	N°				
	428	RA.	R.A.N° 110-2021	Jun	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	2,300.00
	432	RA.	R.A.N° 113-2021	Jun	SINNOMBRE	2.3.1.5.3.1	1,700.00
	508	RA.	R.A.N° 132-2021	Ago	SINNOMBRE	2.3.2.2.1.1	6,000.00
	509	RA.	R.A.N° 134-2021	Ago	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	3,000.00
	513	RA.	R.A.N° 135-2021	Ago	SINNOMBRE	2.3.2.2.1.1	3,000.00
	519	RA.	R.A.N° 133-2021	Ago	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	3,000.00
	530	RA.	R.A.N° 138-2021	Set	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	500.00
	533	RA.	R.A.N° 146-2021	Set	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	1,341.00
	534	RA.	R.A.N° 144-2021	Set	SINNOMBRE	2.5.3.1.1.99	1,000.00
	619	RA.	R.A.N° 173-2021	Oct	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	1,341.00
	670	RA.	R.A.N° 175-2021	Oct	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	505.00
	701	RA.	R.A.N° 172-2021	Oct	SINNOMBRE	2.6.5.1.1.1	20,000.00
	702	RA.	R.A.N° 181-2021	Oct	SINNOMBRE	2.3.2.2.1.1	3,000.00
	711	RA.	R.A.N° 179-2021	Oct	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	458.00
	725	RA.	R.A.N° 185-2021	Oct	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	3,000.00
	734	RA.	R.A.N° 184-2021	Oct	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	3,000.00
	746	RA.	R.A.N° 194-2021	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	510.00
	756	RA.	R.A.N° 084-2021	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	824.83
	763	RA.	R.A.N° 214-2021	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	2,000.00
	764	RA.	R.A.N° 225-2021	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	2,000.00
	766	RA.	R.A.N° 227-2021-MDA	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	2,000.00
	767	RA.	R.A.N° 226-2021-MDA	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	400.00
	805	RA.	R.A.N° 242-2021-MDA	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	2,000.00
	806	RA.	R.A.N° 240-2021-MDA	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	1,100.00
	807	RA.	R.A.N° 239-2021-MDA	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	1,000.00
	831	RA.	R.A.N° 244-2021	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	400.00
	828	RA.	R.A.N° 241-2021-MDA	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	3,000.00
	830	RA.	R.A.N° 247-2021	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.2.1.1	4,000.00
	822	RA.	R.A.N° 248-2021	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.2.1.1	1,000.00
	849	RA.	R.A.N° 249-2021-MDA/	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	2,000.00
	850	RA.	R.A.N° 86-2021	Nov	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	1,769.00
	861	RA.	R.A.N° 250-2021	Dic	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	800.00
	878	RA.	R.A.N° 255-2021	Dic	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	1,500.00
	884	RA.	R.A.N° 261-2021	Dic	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	905.00
	916	RA.	R.A.N° 140-2021	Dic	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	300.00
	919	RA.	R.A.N° 263-2021-MDA	Dic	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	1,050.00
	920	RA.	R.A.N° 126-2021	Dic	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	1,680.00
	927	RA.	R.A.N° 237-2021	Dic	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	1,000.00
	960	RA.	R.A.N° 266-2021	Dic	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	3,000.00
	962	RA.	R.A.N° 268-2021	Dic	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	800.00
	964	RA.	R.A.N° 269-2021	Dic	SINNOMBRE	2.3.2.7.1.99	1,000.00
	977	-	INFORME N° 03-2021	Dic	SINNOMBRE	2.5.5.1.1.8	8,000.00

LISTA N° 2	
Ficha técnica:	
Se aplicaron los criterios de los Indicadores B y II: "Riesgo de operaciones no reales" y "Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas no permitidas", del Instrumento Kuzhki.	
Se identificó a los expedientes SIAF con tipo de operación "ON" que consigan como clasificador presupuestal al 2.3.2.7.11.99 de gastos por servicios diversos prestados y que el lapso de registro de las fases del gasto (compromiso, devenga y pago) son de la misma fecha o con 1 o 2 días de diferencia.	

EXP. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO						
	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO (\$)
		TIPO	N°				
	1			Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,600.00
	015			Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	8,220.00
	16			Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	9,300.00
	21			Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	7,600.00
	22			Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	8,790.00
	30			Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	820.00
	33			Ene	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	4,800.00
	76			Feb	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	2,220.00
	87			Feb	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,000.00
	89			Feb	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	1,470.00
	115			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	10,500.00
	134			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,000.00
	136			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	4,800.00
	163			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,250.00
	167			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,520.00
	168			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	3,540.00
	175			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,000.00
	183			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,000.00
	207			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,500.00
	214			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	8,850.00
	217			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	661.90
	219			Mar	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	7,500.00
	224			Abr	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	910.00
	245			Abr	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	7,200.00
	255			Abr	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	4,000.00
	290			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	500.00
	301			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	2,700.00
	299			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,500.00
	317			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	5,500.00
	318			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	2,500.00
	319			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,000.00
	332			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	7,000.00
	333			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	8,000.00
	338			May	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	88.34
	372			Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	137.10
	375			Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	1,800.00
	376			Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,000.00
	467			Jul	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	2,500.00
	391			Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	6,800.00
	404			Jun	SIN NOMBRE	2.3.2.7.11.99	4,500.00

EXP. SAF	COMPROBANTE DE PAGO						
	N°	SUSTENTO COM./DEV.		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO (\$)
		TIPO	N°				
	524			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	2,320.00
	525			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	4,000.00
	526			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	10,740.00
	541			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	4,860.00
	549			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	3,490.00
	584			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	-
	605			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	18.00
	606			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	42.00
	607			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	20.00
	608			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	35.00
	609			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	20.00
	610			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	37.00
	611			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	40.00
	612			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	17.00
	605			Set	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5,500.00
	615			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	63.00
	616			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	76.00
	617			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	43.00
	618			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	50.00
	625			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5,000.00
	635			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5,000.00
	674			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	4,500.00
	731			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	1,341.00
	732			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	19.00
	733			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	21.00
	738			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	6,000.00
	742			Oct	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	381.00
	743			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	4,480.00
	749			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	400.00
	761			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	2,410.00
	762			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	1,850.00
	765			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	4,100.00
	797			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5,600.00
	798			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	6,400.00
	827			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	2,280.00
	836			Nov	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	2,200.00
	860			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5,300.00
	885			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5,000.00
	886			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	6,500.00
	886			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5,800.00
	921			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	2,170.00
	925			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	3,500.00
	933			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	2,800.00
	965			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	6,700.00
	972			Dic	SIN NOMBRE	2.3.27.11.99	5,800.00

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Maestría
en Control
Gubernamental



CONSENTIMIENTO INFORMADO

PARTE I. INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación es conducida por Nelly Amelia Flores Quispe y Jonatan Montenegro Duárez, egresados de la maestría en Control Gubernamental de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República (CGR); y corresponde a un de diseño mixto, denominada "BENEFICIOS DE LA UTILIZACIÓN DEL INSTRUMENTO KUSHKI DE ANÁLISIS DE GASTOS REGISTRADOS EN EL SIAF PARA EL PLANEAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL".

La investigación tiene como propósito mejorar el planeamiento de los servicios de control a través del uso del Instrumento Kushki de análisis de gastos registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) para el planeamiento de servicios de control gubernamental.

El Instrumento Kushki está diseñado para recopilar, ordenar y analizar datos de los expedientes SIAF, como resultado de la observación directa de dichos datos (números y letras) e identificar operaciones de gastos de las entidades públicas con indicios de irregularidad y/o incumplimiento; con la intención de proveer insumos (puntos de atención) para el planeamiento de los servicios de control gubernamental, a consideración de los órganos del Sistema Nacional de Control (SNC).

El instrumento es una síntesis de buenas prácticas usadas por los investigadores durante su experiencia en la ejecución de servicios de control gubernamental, resultado de su actividad laboral en la CGR y en los OCI, el cual se propone como una herramienta de análisis de los datos relacionados a la ejecución presupuestal del gasto público.

La recolección de datos necesarios para el desarrollo de la presente investigación se llevará a cabo mediante el diligenciamiento del listado obtenido de la aplicación del Instrumento Kushki a la data obtenida del SIAF de una entidad pública, contando con la guía de los investigadores.

PARTE II. FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PARTICIPANTE

Yo, _____, identificado con el Documento Nacional de Identidad N° _____, he recibido y comprendo la explicación sobre el estudio que realizan los investigadores Nelly Amelia Flores Quispe y Jonatan Montenegro Duárez, con el fin de determinar si la aplicación del Instrumento Kushki proporciona información relevante para el planeamiento de servicios de control gubernamental y entiendo que es parte de un proyecto académico investigativo de los estudiantes de posgrado de la Escuela Nacional de Control.

Manifiesto que he recibido información previa por parte de los investigadores acerca de los objetivos de la investigación, duración, los métodos de recolección de datos, la utilidad de sus resultados y el respeto de mi derecho a ser informado, de manera clara y detallada y, en la cual, se me permitió hacer preguntas ante las dudas acerca de mi participación.

Entiendo que la información que se obtenga con este estudio redundará en beneficio del proceso misional de programación de los servicios de control¹ de la CGR y que tendrá un manejo confidencial y será empleada con propósitos académicos.

¹ PM03.01 Programación de los servicios de control y relacionados de la Ficha técnica del proceso nivel 0 del Mapa de Procesos de la CGR, aprobado con Resolución de Contraloría N° 207-2019-CG de 18 de julio de 2019.

**Maestría
en Control
Gubernamental**



Mi decisión de participar en el estudio la hice libremente con base en la información suministrada. Sé que puedo cambiar de opinión en cualquier momento y retirarme del estudio sin que por ello tenga ninguna consecuencia.

Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.

	Firma
Nombres y apellidos:	_____
Puesto/cargo en la unidad orgánica:	_____
Fecha:	_____
Correo electrónico del participante:	_____

ENCUESTA DE MEDICIÓN DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTOS KUSHKI

Maestría
en Control
Gubernamental



ENCUESTA DE MEDICIÓN DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO KUSHKI

Instrucciones:

El presente es un cuestionario de seis (6) preguntas, que tiene por finalidad conocer su opinión acerca de la utilidad de la información proporcionada por la aplicación del Instrumento Kushki en el análisis de información de gastos obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera, que le fuera entregada como parte de nuestra investigación.

ENTIDAD PÚBLICA:	
EJERCICIO PRESUPUESTAL EXAMINADO:	
N°	PREGUNTAS
1	<p>¿Tomó conocimiento, de manera previa a la entrega de las listas por parte de los investigadores, que los comprobantes de pago contenidas en estas, se trataban de documentos que contenían operaciones de gasto vinculados a operaciones irregulares o ilegales?</p> <p style="text-align: center;"> sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> </p>
2	<p>De ser afirmativa su respuesta en la pregunta anterior ¿podría indicarnos el tipo de documento, servicio de control o servicio relacionado en el que fueron comunicados o considerados dichas operaciones?</p> <p> a. Denuncia. <input type="checkbox"/> b. Medios de comunicación. <input type="checkbox"/> c. Redes sociales. <input type="checkbox"/> d. Servicio de control simultáneo. <input type="checkbox"/> e. Servicio de control posterior. <input type="checkbox"/> f. Acciones de planeamiento. <input type="checkbox"/> g. Otras: _____ <input type="checkbox"/> </p>
3	<p>¿Considera que la información del listado proporcionado a usted, obtenido de la aplicación del Instrumento Kushki, ha sido o será útil en las acciones de planeamiento de servicios de control gubernamental?</p> <p style="text-align: center;"> sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> </p> <p>¿Por qué?</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
4	<p>¿En qué tipo de servicio de control gubernamental recomendará proseguir con la investigación de las presuntas operaciones de gasto irregulares, puestas en su conocimiento como resultado de la aplicación del Instrumento Kushki?</p> <p> a. Denuncia autogenerada. <input type="checkbox"/> b. Servicio de control simultáneo. <input type="checkbox"/> c. Servicio de control posterior. <input type="checkbox"/> d. Acciones de planeamiento. <input type="checkbox"/> e. Servicio de recopilación de información. <input type="checkbox"/> f. Otras: _____ <input type="checkbox"/> </p>
5	<p>¿Considera usted que las listas de expedientes SIAF, con indicios de presunta irregularidad, entregadas a usted, han significado un ahorro de horas/hombre en las acciones de planeamiento, respecto a otras actividades que permitirían identificar los mismos indicios? (como, por ejemplo: indagaciones, inspecciones documentales, entre otras técnicas de auditoría)</p>

N°	PREGUNTAS
	<p style="text-align: center;"> sí <input data-bbox="603 398 746 454" type="checkbox"/> NO <input data-bbox="1026 398 1169 454" type="checkbox"/> </p> <p>¿Por qué?</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
6	<p>¿Hay algún otro comentario sobre el Instrumento Kushki que le gustaría añadir?</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

Gracias por sus comentarios. Agradecemos su valiosa colaboración.

Firma

Nombres y apellidos: _____

Puesto/cargo en la UO: _____

Fecha: _____

Correo electrónico del participante: _____

APÉNDICE N° 11

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE MEDICIÓN DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO KUSHKI

Maestría
en Control
Gubernamental



ENCUESTA DE MEDICIÓN DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO KUSHKI


Instrucciones:

El presente es un cuestionario de seis (6) preguntas, que tiene por finalidad conocer su opinión acerca de la utilidad de la información proporcionada por la aplicación del Instrumento Kushki en el análisis de información de gastos obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera, que le fuera entregada como parte de nuestra investigación.

ENTIDAD PÚBLICA:	
EJERCICIO PRESUPUESTAL EXAMINADO:	
N°	PREGUNTAS
1	<p>¿Tomó conocimiento, de manera previa a la entrega de las listas por parte de los investigadores, que los comprobantes de pago contenidas en estas, se trataban de documentos que contenían operaciones de gasto vinculados a operaciones irregulares o ilegales?</p> <p style="text-align: center;"> sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> </p>
2	<p>De ser afirmativa su respuesta en la pregunta anterior ¿podría indicarnos el tipo de documento, servicio de control o servicio relacionado en el que fueron comunicados o considerados dichas operaciones?</p> <p style="margin-left: 20px;"> a. Denuncia. <input type="text"/> b. Medios de comunicación. <input type="text"/> c. Redes sociales. <input type="text"/> d. Servicio de control simultáneo. <input type="text"/> e. Servicio de control posterior. <input type="text"/> f. Acciones de planeamiento. <input type="text"/> g. Otras: <input type="text"/> </p>
3	<p>¿Considera que la información del listado proporcionado a usted, obtenido de la aplicación del Instrumento Kushki, ha sido o será útil en las acciones de planeamiento de servicios de control gubernamental?</p> <p style="text-align: center;"> sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> </p> <p>¿Por qué?</p> <p>Ayuda a ordenar datos de los expedientes SIAF, si bien se necesita comprobar con los comprobantes de pago, y con los registros en el mismo SIAF, si las operaciones de gastos tienen indicios de irregularidad, puedo señalar que este instrumento ayuda en la compilación y obtención de datos.</p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p>
4	<p>¿En qué tipo de servicio de control gubernamental recomendará proseguir con la investigación de las presuntas operaciones de gasto irregulares, puestas en su conocimiento como resultado de la aplicación del Instrumento Kushki?</p> <p style="margin-left: 20px;"> a. Denuncia autogenerada. <input checked="" type="checkbox"/> b. Servicio de control simultáneo. <input checked="" type="checkbox"/> c. Servicio de control posterior. <input checked="" type="checkbox"/> d. Acciones de planeamiento. <input checked="" type="checkbox"/> e. Servicio de recopilación de información. <input checked="" type="checkbox"/> f. Otras: <input type="text"/> </p>

N°	PREGUNTAS
5	<p>¿Considera usted que las listas de expedientes SIAF, con indicios de presunta irregularidad, entregadas a usted, han significado un ahorro de horas/hombre en las acciones de planeamiento, respecto a otras actividades que permitirían identificar los mismos indicios? (como, por ejemplo: indagaciones, inspecciones documentales, entre otras técnicas de auditoría)</p> <p style="text-align: center;"> Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> </p> <p>¿Por qué?</p> <p>Nos asiste en el ordenamiento de datos.</p>
6	<p>¿Hay algún otro comentario sobre el Instrumento Kushki que le gustaría añadir?</p> <p>Este instrumento tiene la limitante de que se le debe proveer información. Sería importante que como entidad fiscalizadora de control, se pueda tener acceso a los registros SIAF de las entidades, solo con acceso a consultas y reportes de este sistema.</p>

Gracias por sus comentarios. Agradecemos su valiosa colaboración.



 Firma

Nombres y apellidos: _____
 Puesto/cargo en la UO: Auditor
 Fecha: 04/10/2022
 Correo electrónico del participante: _____

ENCUESTA DE MEDICIÓN DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO KUSHKI

Instrucciones:

El presente es un cuestionario de seis (6) preguntas, que tiene por finalidad conocer su opinión acerca de la utilidad de la información proporcionada por la aplicación del Instrumento Kushki en el análisis de información de gastos obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera, que le fuera entregada como parte de nuestra investigación.

ENTIDAD PÚBLICA: <i>Municipio de Producción de carne.</i>
EJERCICIO PRESUPUESTAL EXAMINADO: <i>2020 y 2021.</i>

N°	PREGUNTAS
1	<p>¿Tomó conocimiento, de manera previa a la entrega de las listas por parte de los investigadores, que los comprobantes de pago contenidas en estas, se trataban de documentos que contenían operaciones de gasto vinculados a operaciones irregulares o ilegales?</p> <p style="text-align: center;"> sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> </p>
2	<p>De ser afirmativa su respuesta en la pregunta anterior ¿podría indicarnos el tipo de documento, servicio de control o servicio relacionado en el que fueron comunicados o considerados dichas operaciones?</p> <p>a. Denuncia. <input type="checkbox"/></p> <p>b. Medios de comunicación. <input type="checkbox"/></p> <p>c. Redes sociales. <input type="checkbox"/></p> <p>d. Servicio de control simultáneo. <input type="checkbox"/></p> <p>e. Servicio de control posterior. <input type="checkbox"/></p> <p>f. Acciones de planeamiento. <input type="checkbox"/></p> <p>g. Otras: _____ <input type="checkbox"/></p>
3	<p>¿Considera que la información del listado proporcionado a usted, obtenido de la aplicación del Instrumento Kushki, ha sido o será útil en las acciones de planeamiento de servicios de control gubernamental?</p> <p style="text-align: center;"> sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> </p> <p>¿Por qué?</p> <p><i>Porque permite identificar en tiempo reducido hechos con presunta irregularidad.</i></p>
4	<p>¿En qué tipo de servicio de control gubernamental recomendará proseguir con la investigación de las presuntas operaciones de gasto irregulares, puestas en su conocimiento como resultado de la aplicación del Instrumento Kushki?</p> <p>a. Denuncia autogenerada. <input type="checkbox"/></p> <p>b. Servicio de control simultáneo. <input type="checkbox"/></p> <p>c. Servicio de control posterior. <input type="checkbox"/></p> <p>d. Acciones de planeamiento. <input type="checkbox"/></p> <p>e. Servicio de recopilación de información. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>f. Otras: _____ <input type="checkbox"/></p>
5	<p>¿Considera usted que las listas de expedientes SIAF, con indicios de presunta irregularidad, entregadas a usted, han significado un ahorro de horas/hombre en las acciones de planeamiento, respecto a otras actividades que permitirían identificar los mismos indicios? (como, por ejemplo: indagaciones, inspecciones documentales, entre otras técnicas de auditoría)</p>

N°	PREGUNTAS
	<p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> </p> <p>¿Por qué?</p> <p><i>porque mediante esas listas pueden evidenciarse indicios de presunta irregularidad sin generarse comisiones de servicios o traslado del personal, acciones de poder encontrar más de un caso en la misma revisión.</i></p>
6	<p>¿Hay algún otro comentario sobre el Instrumento Kushki que le gustaría añadir?</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

Gracias por sus comentarios. Agradecemos su valiosa colaboración.



 Firma

Nombres y apellidos: _____
 Puesto/cargo en la UO: *Asesor*
 Fecha: *11-10-2022*
 Correo electrónico del participante: _____

ENCUESTA DE MEDICIÓN DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO KUSHKI

Instrucciones:

El presente es un cuestionario de seis (6) preguntas, que tiene por finalidad conocer su opinión acerca de la utilidad de la información proporcionada por la aplicación del Instrumento Kushki en el análisis de información de gastos obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera, que le fuera entregada como parte de nuestra investigación.

ENTIDAD PÚBLICA: <i>Municipio Provincial de Cuzco</i>	
EJERCICIO PRESUPUESTAL EXAMINADO: <i>2020 y 2021.</i>	
N°	PREGUNTAS
1	<p>¿Tomó conocimiento, de manera previa a la entrega de las listas por parte de los investigadores, que los comprobantes de pago contenidas en estas, se trataban de documentos que contenían operaciones de gasto vinculados a operaciones irregulares o ilegales?</p> <p style="text-align: center;">SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
2	<p>De ser afirmativa su respuesta en la pregunta anterior ¿podría indicarnos el tipo de documento, servicio de control o servicio relacionado en el que fueron comunicados o considerados dichas operaciones?</p> <p>a. Denuncia. <input type="checkbox"/></p> <p>b. Medios de comunicación. <input type="checkbox"/></p> <p>c. Redes sociales. <input type="checkbox"/></p> <p>d. Servicio de control simultáneo. <input type="checkbox"/></p> <p>e. Servicio de control posterior. <input type="checkbox"/></p> <p>f. Acciones de planeamiento. <input type="checkbox"/></p> <p>g. Otras: <input type="checkbox"/></p>
3	<p>¿Considera que la información del listado proporcionado a usted, obtenido de la aplicación del Instrumento Kushki, ha sido o será útil en las acciones de planeamiento de servicios de control gubernamental?</p> <p style="text-align: center;">SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>¿Por qué? <i>Porque permite identificar en tiempo reducido hechos con presunta irregularidad.</i></p>
4	<p>¿En qué tipo de servicio de control gubernamental recomendará proseguir con la investigación de las presuntas operaciones de gasto irregulares, puestas en su conocimiento como resultado de la aplicación del Instrumento Kushki?</p> <p>a. Denuncia autogenerada. <input type="checkbox"/></p> <p>b. Servicio de control simultáneo. <input type="checkbox"/></p> <p>c. Servicio de control posterior. <input type="checkbox"/></p> <p>d. Acciones de planeamiento. <input type="checkbox"/></p> <p>e. Servicio de recopilación de información. <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>f. Otras: <input type="checkbox"/></p>
5	<p>¿Considera usted que las listas de expedientes SIAF, con indicios de presunta irregularidad, entregadas a usted, han significado un ahorro de horas/hombre en las acciones de planeamiento, respecto a otras actividades que permitirían identificar los mismos indicios? (como, por ejemplo: indagaciones, inspecciones documentales, entre otras técnicas de auditoría)</p>

N°	PREGUNTAS
	<p style="text-align: center;"> sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> </p> <p>¿Por qué?</p> <p><i>Porque mediante esas listas pueden evidenciarse indicios de presunta irregularidad en general en condiciones de servicios o traslado del personal, además de poder encontrar más de un caso en la misma avión.</i></p>
6	<p>¿Hay algún otro comentario sobre el instrumento Kushki que le gustaría añadir?</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>


Gracias por sus comentarios. Agradecemos su valiosa colaboración.



 Firma

Nombres y apellidos: _____
 Puesto/cargo en la UO: *Asistente*
 Fecha: *13-10-2022*
 Correo electrónico del participante: _____

APÉNDICE N° 12
MANUAL DEL INSTRUMENTO KUSHKI

Maestría en Control Gubernamental Seminario de Investigación II		Versión: 00	
 <p>MANUAL</p> <p>INSTRUMENTO KUSHKI DE ANÁLISIS DE GASTOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL PLANEAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL</p>			
	NOMBRE	CONTACTO	FECHA
Elaborador por:	Nely Amelia Flores Quispe	niflores@enc.edu.pe	
Elaborador por:	Jonatan Montenegro 	jmontenegro@enc.edu.pe	

1. PASOS PARA SEGUIR

1.1. Recolección de datos.

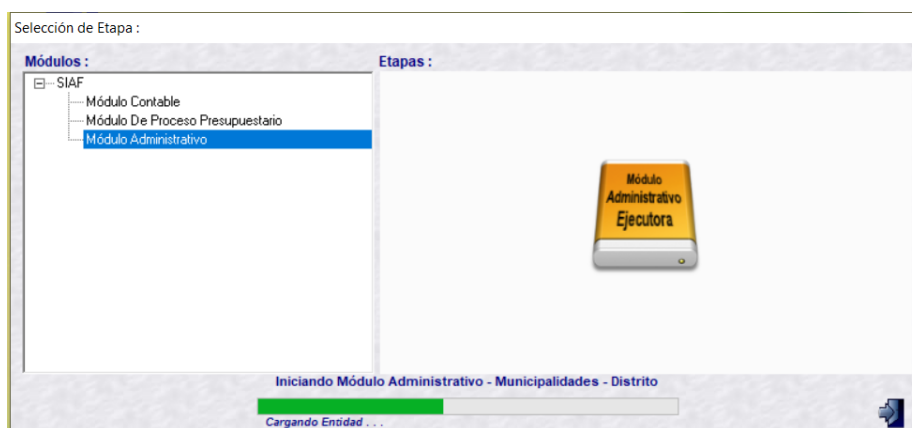
Los datos están registrados en la Base de Datos del MEF y en la Base de Datos del SIAF de la entidad pública (SIAF Cliente Servidor) (en adelante, “SIAF Cliente”); en tal sentido, la recolección se puede efectuar de tres (3) formas:

1.1.1. Fuente 1: SIAF Cliente.

Para obtener los Formatos SIAF del menú Reportes del Módulo Administrativo: “Gastos (Formato A)” y/o “Gastos con certificado (Formato H)” y “Operaciones sin clasificador (Formato C)”, realizar:

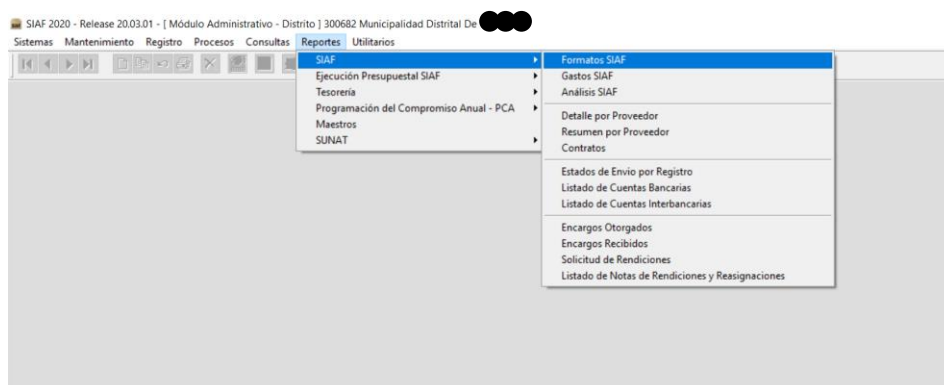
Paso 1: Seleccionar el año de consulta e ingresar al Módulo Administrativo:

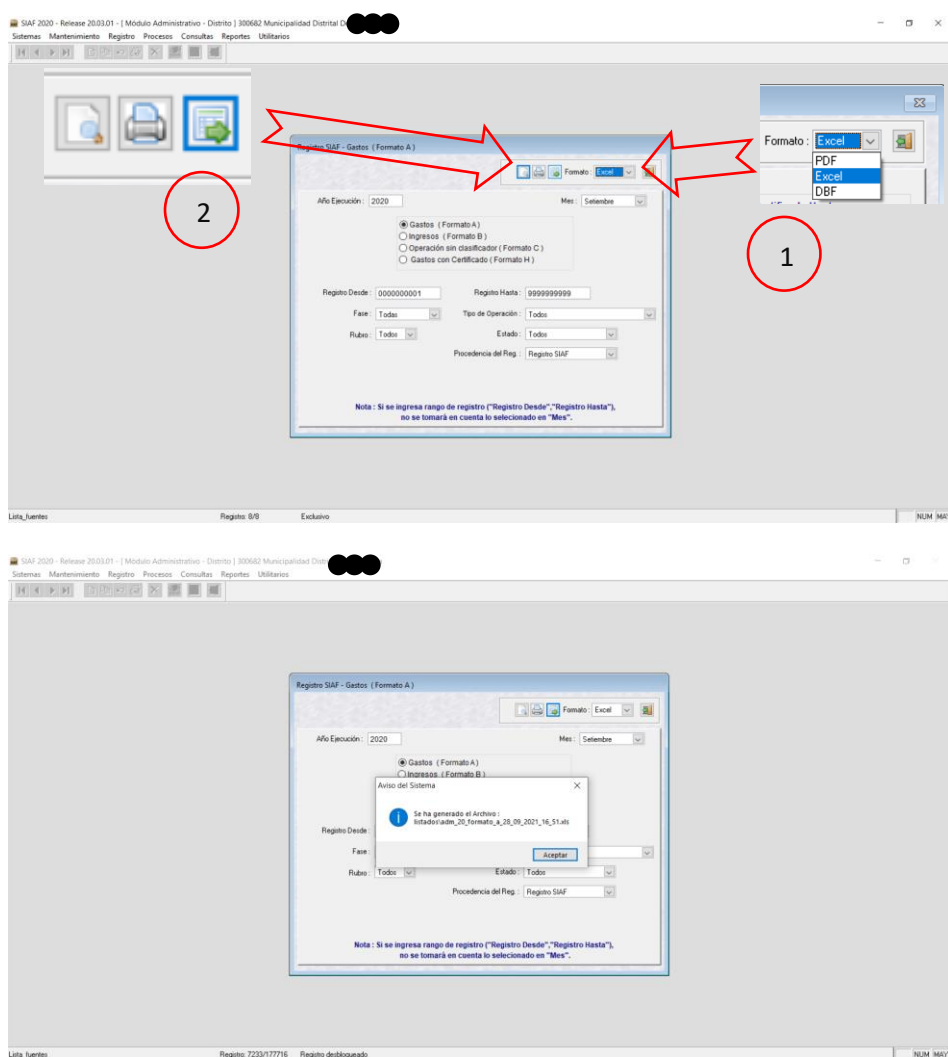
Imagen N° 1



Paso 2: En el menú Reportes, submenú SIAF, seleccionar la opción Formatos SIAF; luego, en la ventana de diálogo, elegir “Gastos (Formato A)”, digitar 1 en la casilla de “Registro Desde” y 999999999 en la casilla de “Registro Hasta”; después, desplegar la lista de la casilla “Formato” y optar por “Excel” (1), a continuación, dar clic en el ícono de la flecha verde (2) y aceptar el aviso:

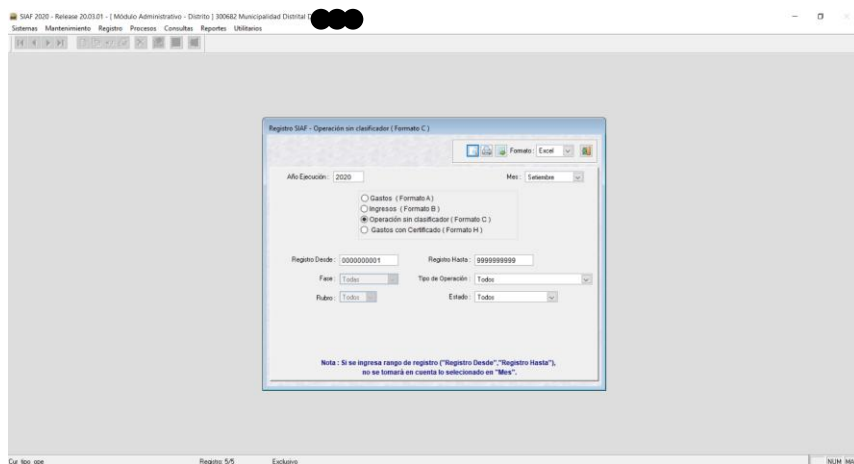
Imágenes N°s 2, 3 y 4





Nota: Replicar los pasos anteriores para obtener el Formato C y Formato H, eligiendo la opción "Operaciones sin clasificador (Formato C)" o "Gastos con certificado (Formato H)", según corresponda:

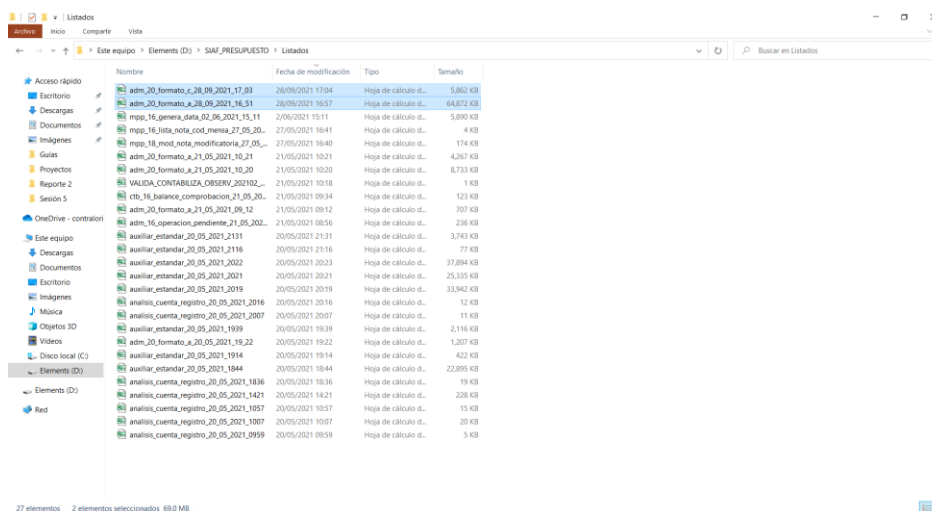
Imagen N° 5



Paso 3: Obtener los archivos generados de los formatos A, C y H, en la carpeta "Listados" del SIAF en el disco correspondiente,

que servirán para el desarrollo de las actividades a realizarse a partir del numeral 1.2 del manual:

Imagen N° 6



Nota: En el Formato H se incluye el campo “Certificado” en adición a los campos contenidos en el Formato A.

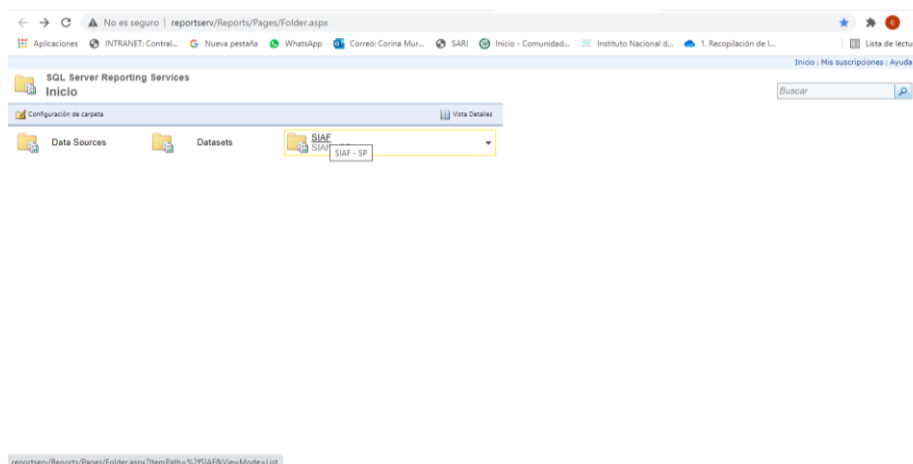
1.1.2. Fuente 2: Aplicativo SQL Server Reporting Service de la CGR.

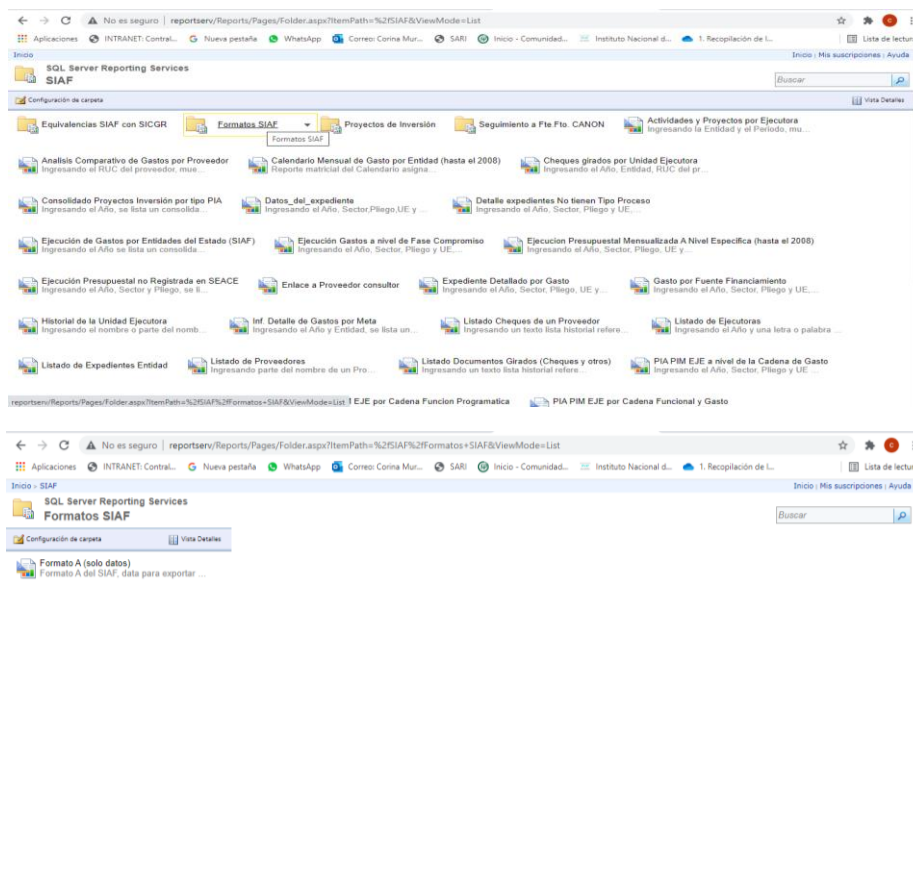


Nota: Se debe tener un usuario autorizado por la CGR para acceder al aplicativo a través de la ruta correspondiente:
<http://reportserv/Reports/Pages/Folder.aspx>.

Paso 1: Clic en la carpeta “SIAF”, seleccionar la carpeta “Formatos SIAF” y luego, clic en la opción “Formato A (solo datos)”:

Imágenes N°s 7, 8 y 9



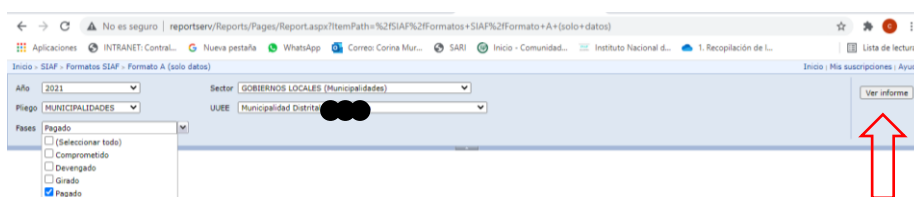




Paso 2: Seleccionar el año, sector, pliego, UUEE (unidad ejecutora) y las fases “(Seleccionar todo)”, “Comprometido”, “Devengado”, “Girado” y “Pagado”. Luego, clic en el botón “Ver informe”:



Nota: Se sugiere obtener el reporte de cada fase por separado y luego unir en un solo archivo, debido a que la opción “Seleccionar todo” puede tardar o saturar el aplicativo.

Imagen N° 10

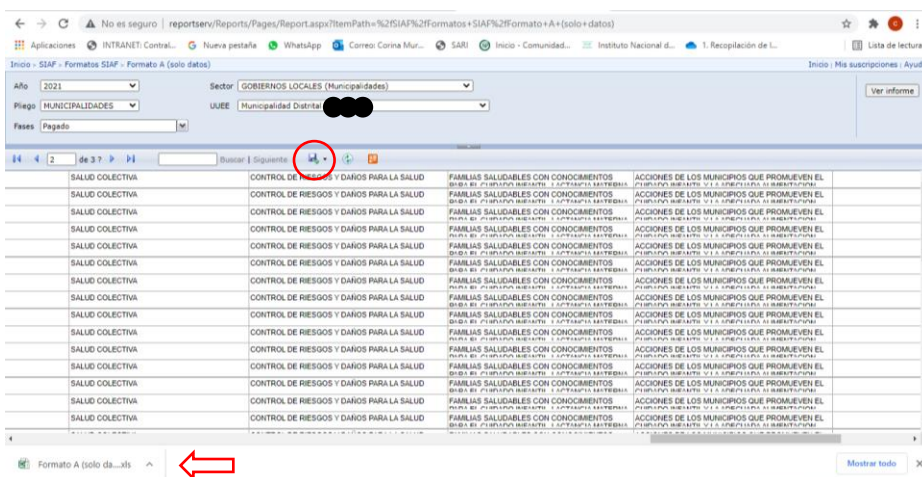


Paso 3: Culinado el proceso de cargado , hacer clic en el icono de Diskette , seleccionar la opción de archivo Excel y abrir el archivo descargado:



Nota: Se sugiere obtener el reporte de cada fase por separado y luego unir en un solo archivo, debido a que la opción “Seleccionar todo” puede demorar.

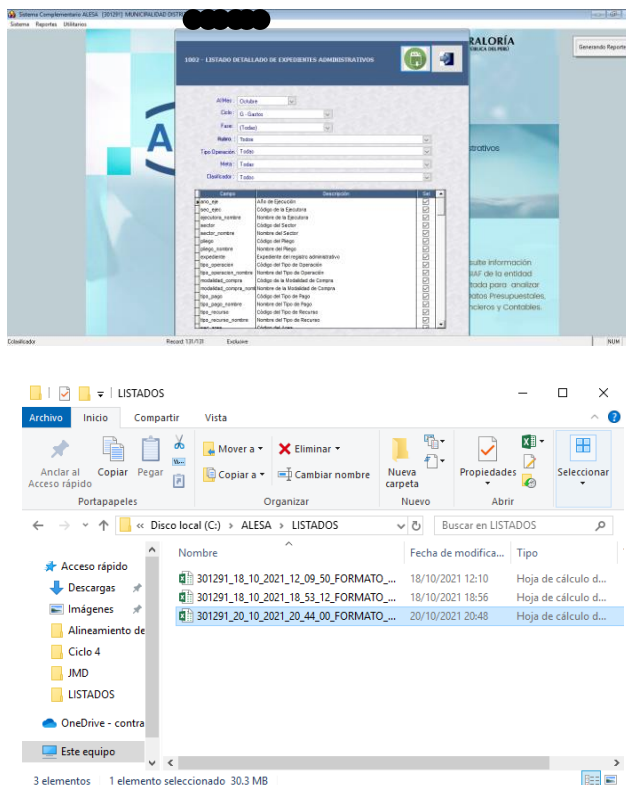
Imagen N° 11



1.1.3. Fuente 3: Sistema de Auditoría en Línea Especializada en Sistemas Administrativos (ALESA) de la CGR.

Proseguir con las instrucciones de ALESA y obtener archivo en Excel el Reporte 1002 “Listado Detallado de Expedientes Administrativos” de la entidad, que se encuentra almacenada en la carpeta correspondiente:

Imágenes N°s 12 y 13



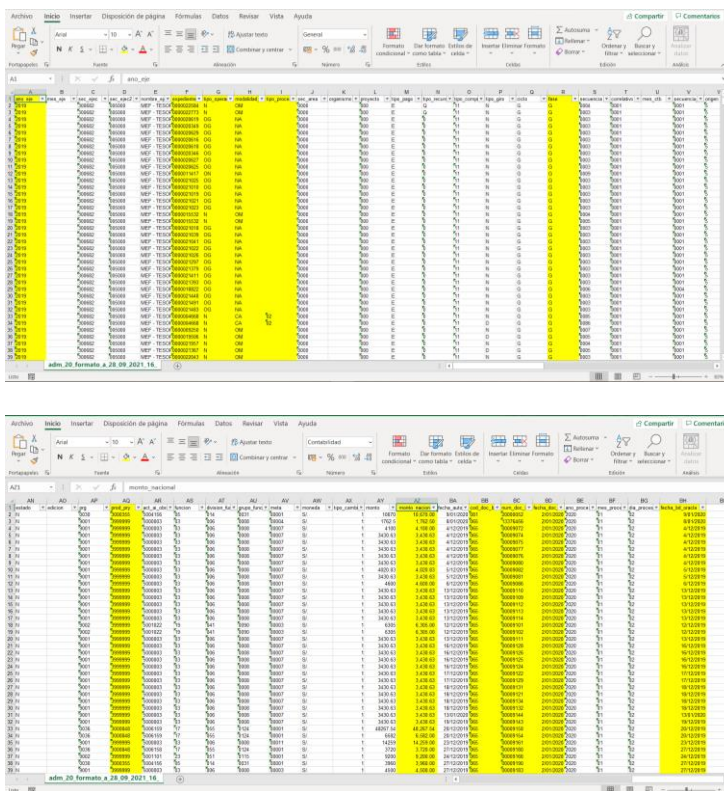
1.2. Ordenamiento y filtro de los datos (registros).

1.2.1. Para los datos contenidos en los Formatos A / H y C obtenidos desde el SIAF Cliente y los datos contenidos en el Reporte del aplicativo SQL Server Reporting Service de la CGR, seguir las siguientes opciones:



Nota: Identificar las columnas a utilizar (ver diccionario de datos en **Anexo N° 1**): “ano_eje”, “expediente”, “tipo_operacion”, “modalidad_compra”, “tipo_proceso”, “fase”, “ruc”, “nombre_proveedor”, “cod_doc”, “num_doc”, “fecha_doc”, “clasificador”, “prod_pry”, “monto_nacional”, “cod_doc_b”, “num_doc_b”, “fecha_doc_b” y “fecha_bd_oracle”:

Imágenes N°s 14 y 15



Nota: En caso de utilizar el Formato H, en adición, identificar a la columna “certificado”.

Opción 1: Herramienta Ordenar y Filtro

Instrucción 1

Filtrar y separar, en hoja aparte, a criterio del usuario, los registros por año (los Formatos A / H y C del SIAF Cliente, pueden contener registros de años anteriores al solicitado).

Instrucción 2

Ordenar  conforme a lo siguiente:

- Primero, ordenar “fase” aplicando “Ordenar de A a Z”.
- Segundo, ordenar “expediente” aplicando “Ordenar de A a Z” (de menor a mayor).

Instrucción 3

Filtrar y separar, en hoja aparte, a criterio del usuario, por tipo de operación, haciendo clic en el botón de filtro `tipo_operac`:

- “A” = Encargo interno.
- “AV” = Encargo interno para viáticos.
- “N” = Gastos – adquisición de bienes y servicios.
- “OG” = Gastos – Otros gastos definitivos sin proveedor.
- “ON” = Gasto – Planillas.
- “S” = Gasto sin clasificador (Solo para el Formato C el SIAF Cliente).

Instrucción 4

Proseguir con el análisis según el numeral 1.3.2 del manual.

1.2.2. Para los datos contenidos en el Reporte 1002 del ALESA, seguir los siguientes pasos:



Nota: Identificar las columnas a utilizar (ver diccionario de datos de ALESA): “expediente”, “tipo_operacion”, “modalidad_compra”, “fase”, “ruc”, “nombre_proveedor”, “cod_doc”, “num_doc”, “fecha_doc”, “notas”, “clasificador”, “prod_pry”, “prod_pry_nombre”, “cod_doc_b”, “cod_doc_b_nombre”, “num_doc_b”, “fecha_bd_oracle”, “nombre_b”, “certificado”, “certificado_glosa”, “usuario_creación_clt”, “fecha_creación_clt”, “usuario_modificación_clt”, “tipo_proceso” y “monto_nacional”:

Imagen N° 19



Nota: Organizar los datos aplicando la herramienta Ordenar y Filtro o tabla dinámica.

Opción 1: Herramienta Ordenar  y Filtro 

Instrucción 1

Filtrar por tipo de operación, haciendo clic en el botón de filtro

TIPO_OPERAC ↓ :

- “A” = Encargo interno.
- “AV” = Encargo interno para viáticos.
- “N” = Gastos – adquisición de bienes y servicios.
- “OG” = Gastos – Otros gastos definitivos sin proveedor.
- “ON” = Gasto – Planillas.
- “S” = Gasto sin clasificador.

Instrucción 2

Proseguir con el análisis según el numeral 1.3.2 del manual.

Instrucción 3:

Proseguir con el análisis según el numeral 1.3.2 del manual.

1.3. Análisis, comparación e interpretación de la información.

1.3.1. Para efectuar el análisis utilizar, de manera complementaria y según corresponda, las siguientes fuentes de información:

Fuente 1: Contrastar y conciliar la información del expediente SIAF con la contenida en la “Consulta de Expediente Administrativo” y “Consulta de Certificados” del MEF:
<https://apps2.mef.gob.pe/consulta-vfp-webapp/actionConsultaExpediente.jspx>

Imágenes N^{os} 22 y 23



Nota: El código de unidad ejecutora se ubica en el campo “sec_ejec” de los Formatos A, H o C, del archivo del Reporting Service de la CGR y del Reporte 1002 del ALESA. Así mismo, se puede obtener el código del Portal de Transparencia Económica del MEF.

Fuente 2: Para los clasificadores registrados en la columna clasificador de los formatos, consultar el concepto definido en el ANEXO 2 CLASIFICADOR ECONÓMICO DE GASTOS PARA EL AÑO FISCAL correspondiente, que se aprueba anualmente por la Dirección General de Presupuesto Público y se publica en la web del MEF:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100290&lang=es-ES&view=article&id=356.

Fuente 3: Consultar el RUC de los proveedores consignados en el expediente SIAF y complementar la información sobre la actividad económica, entre otros, en la página web de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria:

<https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/FrameCriterioBusquedaWeb.jsp>:

Imagen N° 24

Fuente 4: Consultar por RUC, nombre o razón social de los proveedores y complementar la información sobre los montos girados y contrataciones, entre otros, en el Portal de Transparencia del MEF, sección Proveedores del Estado:

<https://apps5.mineco.gob.pe/proveedor/> y en el “Buscador de Proveedores del Estado” del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE): <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>:

Imágenes N°s 25 y 26

Fuente 5: Consultar por código de “prod_pry” la información la ejecución presupuestaria, entre otros, de los proyectos de inversión, en el aplicativo Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del MEF:

<http://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index?codigo=2162666&tipo=2>.

Imagen N° 27

The screenshot shows the SSI web portal interface. At the top, there are search options: 'Cód. SNP o CIA', 'Búsqueda por nombre', and 'Vista Resumen'. Below this is a table with the following data:

CÓDIGO UNICO	2162666	CÓDIGO SNP	18900	FECHA DE REGISTRO	28/09/2011
NOMBRE DE LA INVERSIÓN					
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL CENTRO DE DESARROLLO GANADERO CECERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y PRODUCCION DEL GANADO VACUNO EN LA REGION MADRE DE DIOS					
ESTADO DE LA INVERSIÓN					
ACTIVO		TIPO DE INVERSIÓN		¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PHE?	
		PROYECTO DE INVERSIÓN		SI	
INSTITUCIONALIDAD					
OPIN					
UNIDAD FORMULADORA (UFI)					
OPIN DEL GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS					
AREA FUNCIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS - SEDE CENTRAL GOB.MAD					

Fuente 6: Consultar por código de producto, proyecto, actividad, acción y otros, consignados en el expediente SIAF y complementar la información sobre la necesidad del gasto, en el Portal de Transparencia Económica, consulta amigable del MEF:

<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2021&ap=ActProy>.

Imagen N° 28

The screenshot shows the 'Consulta Amigable (Mensual)' web portal. The page displays a table with financial data for the month of November 2021. The table has the following columns: TOTAL, PIA, PHE, Certificación, Compromiso Anual, Aborción de Compromiso Mensual, Devengado, Gasto, and Avance %.

TOTAL	PIA	PHE	Certificación	Compromiso Anual	Aborción de Compromiso Mensual	Devengado	Gasto	Avance %
183,225,775,158	219,779,367,759	193,208,191,821	178,589,965,886	108,808,077,817	100,690,474,916	147,500,821,078	68.6	

Fuente 7: Para complementar la información cuando se trabaja con los Formatos A, H y C del SIAF Cliente y archivo del SQL Server Reporting Service de la CGR: En la opción "Registro SIAF" del menú "Registro" del módulo administrativo del SIAF Cliente: verificar en la sección "Documentos B" de la fase "G" (giro) o "P" (pago) del expediente respectivo, el nombre del beneficiario del giro:

Imagen N° 29

The screenshot shows the SIAF 2018 web application interface. The 'Registro' menu is open, showing the following options:

- Certificación y Compromiso Anual
- Registro SIAF
- Modificaciones SIAF
- Programación Mensual de Pagos
- Calendario de Pagos Mensuales
- Rendiciones y Reasignaciones
- Firmas Electrónicas
- Documentos Emitidos

Imagen N° 30

Registro SIAF 2018

Expediente: Entidad 301581 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PRUEBA
Destino/Origen 005000 MEF - TESORO PUBLICO

Tipo Operación N GASTO - ADQUISICION Exp Encargo
Exp Fin Temporal Modicidad Compra CA LEY DE CONTRATACION Tipo Proc. Sel 18 ADJUDICACION SIN Secuencia Fase
Fase Contractual Area 0000 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Datos del Contrato

C	F	C	Doc	Seie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco	Da	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
G	G	0000000015-0002	001		100	20/05/2018	20/05/2018	5-08				S/	1.0000000000000000	10000.00	A
G	D	0000000015-0002	001	E001	15	20/05/2018	20/05/2018	5-08				S/	1.0000000000000000	10000.00	A
G	G	0000000015-0002	003		125	20/05/2018	/ /	5-08	2011	004	016	S/	1.0000000000000000	9000.00	A
G	G	0000000015-0002	003		126	20/05/2018	/ /	5-08	2011	004	016	S/	1.0000000000000000	1000.00	P

Ciclo G Gasto Fase G Girado Tipo Giro N Glosa Saldo MN 1000.00 Monto Actual 1000.00

Cod	Seie	Número	Fecha	Mejor Fecha de Pago	Proveedor	Enidad	Reciproca	FF/RB	Conv	Tipo	M Pago	Da	Da	Moneda	Tipo de Cambio
003	125		20/05/2018	/ /	1	3057364676		5 08		000	TP TR TC	Año	Bco	Da	S/

Clasificador	Descripción	Monto	Meta	Cadena Programática	Monto
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1000.00	0067	3001.3999999.5000003.03.006.0008	1000.00

Documentos #

Cod	Número	Fecha	Nombre/Girado	Monto	
#	065	123456789	20/05/2018	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PRUEBA	1000.00

Programa: ACCIONES CENTRALES
Prod. Proy: SIN PRODUCTO
C/A/Obras: GESTION ADMINISTRATIVA
Función: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIACION
División Func: GESTION
Grupo Func: ASESORAMIENTO Y APOYO
Meta: 0000886: GERENCIAR RECURSOS MATERIALES; HUM

Ver informe

Fuente 8: El aplicativo SQL Server Reporting Service, por medio de la opción “Datos_del_expediente”, permite consultar datos de los expedientes SIAF relativos a los beneficiarios del giro; para lo cual, se debe consultar por número de expediente SIAF y hacer clic en “Ver informe”:

Imagen N° 31

SQL Server Reporting Services

SIAF

Equivalencias SIAF con SIGR Formatos SIAF Proyectos de Inversión Seguimiento a Fie Fie: CANON Actividades y Proyectos por Ejecutora

Análisis Comparativo de Gastos por Proveedor
Calendario Mensual de Gasto por Entidad (hasta el 2008)
Cheques girados por Unidad Ejecutora

Consolidado Proyectos Inversión por Tipo Proveedor
Datos_del_expediente
Detalle expedientes No tienen Tipo Proceso

Ejecución de Gastos por Entidades del Estado (SIAF)
Ejecución Gastos a nivel de Fase Compromiso
Ejecución Presupuestal Mensualizada A Nivel Específica (hasta el 2008)

Ejecución Presupuestal no Registrada en SEACE
Entice a Proveedor consultar
Expediente Detallado por Gasto
Gasto por Fuente Financiamiento

Historial de la Unidad Ejecutora
Inf. Detalle de Gastos por Meta
Listado Cheques de un Proveedor
Listado de Ejecutores

Listado de Expedientes Entidad
Listado de Proveedores
Listado Documentos Girados (Cheques y otros)
PIA PIM EJE a nivel de la Cadena de Gasto

PIA PIM EJE a nivel de la Cadena de Gasto y Proveedores
PIA PIM EJE por Cadena Funcion Programatica
PIA PIM EJE por Cadena Funcional y Gasto

Imagen N° 32

Inicio - SIAF - Datos_del_expediente Inicio - Mis suscripciones - Ayuda

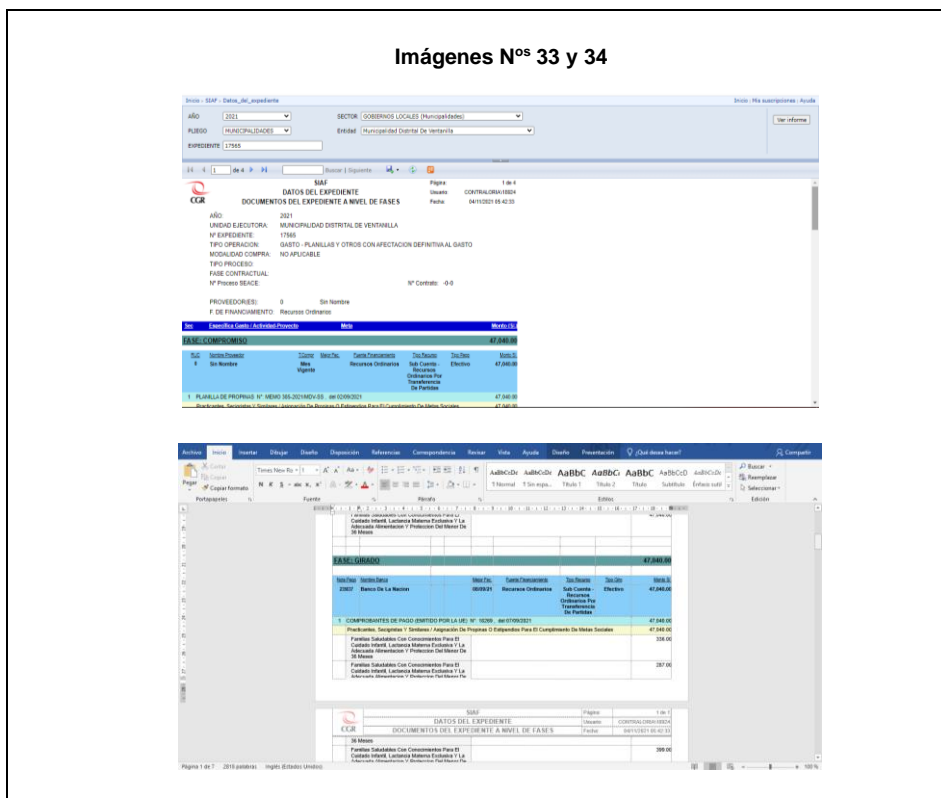
AÑO 2021 SECTOR GOBIERNOS LOCALES (Municipalidades)

PLURIGO MUNICIPALIDADES Entidad Municipalidad Distrital De Ventanilla

EXPEDIENTE 17368 Ver informe

El informe resultante contiene información sobre de la identidad del beneficiario del pago realizado por cada expediente SIAF consultado; el cual, puede descargarse en diferente formato (Excel, Word, PDF), a criterio del usuario:

Imágenes N°s 33 y 34





1.3.2. Análisis de la información:

Procedimiento para el tipo de operación “A” = Encargo interno:	
Indicadores 1, 2, 3 y 4	Actividades
Encargo interno no rendido	De contar con registro de la fase “G” (girado), verificar que el expediente SIAF tenga el registro de la fase “R” (rendido) en el plazo establecido por la entidad. Seleccionar los expedientes SIAF que no cuentan con la fase “R” y proseguir con el numeral 1.4.
Encargo interno parcialmente rendido	De contar con registro de la fase “R” (rendido), verificar que dicho importe sea igual al registrado en la fase “G” (girado) y que el plazo establecido por la Entidad no esté vencido. Seleccionar los expedientes SIAF que tengan un importe diferente en las fases “G” y “R” y cuya fecha de rendición esté vencida y proseguir con el numeral 1.4.
Encargo interno rendido con deficiencia o incumplimiento	Verificar si el clasificador presupuestal del gasto del expediente SIAF corresponde a gastos permitidos por la normativa aplicable. Seleccionar los expedientes SIAF destinados a adquisiciones no permitidas por la normativa y proseguir con el numeral 1.4.
Encargo interno otorgado con cargo a fuente de financiamiento de proyectos de inversión	Verificar si el expediente SIAF tiene como clasificador presupuestario de gasto y/o código del producto/proyecto (prod_pry) correspondiente a gasto de capital o inversión pública. Seleccionar los expedientes SIAF que tengan un importe diferente en las fases “G” y “R” y cuya fecha de rendición esté vencida y proseguir con el numeral 1.4.

Procedimiento para el tipo de operación “AV” = Encargo interno para viáticos:											
Indicadores 5 y 6	Actividades										
Viático no rendido	<p>De contar con registro de la fase “G” (girado), verificar que el expediente SIAF tenga el registro de la fase “R” (rendido) en el plazo establecido por la entidad.</p> <p>Seleccionar los expedientes SIAF que no cuentan con la fase “R” y proseguir con el numeral 1.4.</p>										
Viático parcialmente rendido	<p>De contar con registro de la fase “R” (rendido), verificar que dicho importe sea igual al registrado en la fase “G” (girado) y que el plazo establecido por la Entidad no esté vencido.</p> <p>Seleccionar los expedientes SIAF que tengan un importe diferente en las fases “G” y “R” y cuya fecha de rendición esté vencida y proseguir con el numeral 1.4.</p>										
Procedimiento para el tipo de operación “N” = Gastos - adquisición de bienes y servicios:											
Indicadores 7 y 8	Actividades										
Incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento	<p>Revisar los expedientes SIAF filtrando por “modalidad_compra” y “tipo_proceso”, enfocándose en aquellos gastos de adquisición de bienes, prestación de servicios y/o ejecución de obras realizados sin procedimiento de selección a un solo proveedor:</p> <table border="1" data-bbox="646 1003 1318 1160"> <thead> <tr> <th>Modalidad de compra</th> <th>Tipo de proceso</th> <th>Instrucción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CA</td> <td>18*</td> <td rowspan="3">Filtrar con la herramienta de filtro o en la tabla dinámica de “Proveedores”.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Vacío**</td> </tr> <tr> <td>OM</td> <td>Vacío**</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Adquisición sin proceso. (**) Dependiendo de la entidad puede encontrarse esta casilla en blanco.</p> <p>Verificar si los importes por expediente SIAF o la sumatoria de estos, vinculados a un proveedor, corresponden a montos que deben ser contratados a través de procedimientos de selección, según la normativa aplicable, revisando, además, el clasificador presupuestario de gasto y que la información registrada en las fases del gasto sea precisa, suficiente, coherente y completa.</p> <p>Complementar el análisis consultando en: “Consulta RUC”, “Proveedores del Estado” del MEF y/o “Buscador de Proveedores del Estado” del OSCE.</p> <p>Seleccionar los expedientes SIAF relacionados a gastos por adquisición continua y/o periódica de bienes y servicios y por importes que, en suma, corresponden a montos para ser contratados a través de procedimientos de selección y proseguir con el numeral 1.4.</p> <p>Asimismo, seleccionar los expedientes SIAF que, además, registran en sus distintas fases información imprecisa, insuficiente, incoherente y/o incompleta.</p>	Modalidad de compra	Tipo de proceso	Instrucción	CA	18*	Filtrar con la herramienta de filtro o en la tabla dinámica de “Proveedores”.		Vacío**	OM	Vacío**
Modalidad de compra	Tipo de proceso	Instrucción									
CA	18*	Filtrar con la herramienta de filtro o en la tabla dinámica de “Proveedores”.									
	Vacío**										
OM	Vacío**										
Riesgo de operaciones no reales	<p>Revisar las fechas de registro de las fases de compromiso, devengado, girado y pagado: las operaciones de gasto requieren de días calendario para su ejecución y; por tanto, cada fase tendría una fecha con varios días de diferencia de registro, según la naturaleza del gasto (adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras).</p>										

	<p>Asimismo, verificar que la información registrada en las fases del gasto sea precisa, suficiente, coherente y completa.</p> <p>Seleccionar el expediente SIAF relacionado a gastos cuyas fases de compromiso, devengado, girado y pagado fueron registrados en la misma fecha ("fecha_bd_oracle") o con 1 o 2 días de diferencia de registro.</p> <p>Asimismo, seleccionar los expedientes SIAF que, además, registran en sus distintas fases información imprecisa, insuficiente, incoherente y/o incompleta y proseguir con el numeral 1.4.</p>
Procedimiento para el tipo de operación "OG" = Gastos – Otros gastos definitivos sin proveedor:	
Indicador 9	Actividades
Desembolso que corresponden a gastos con proveedor, de planillas o no permitidos	<p>Verificar los expedientes SIAF con clasificador presupuestario del gasto correspondiente a subvenciones y revisar que sea hayan otorgado en concordancia a la normativa aplicable.</p> <p>Verificar los expedientes SIAF con clasificador presupuestario del gasto correspondientes a multas y revisar su relevancia para la entidad o materialidad.</p> <p>Verificar los expedientes SIAF con clasificador presupuestario del gasto correspondientes a bienes, servicios y obras y revisar que, acorde a la normativa aplicable, no sean para gastos con proveedor.</p> <p>Verificar los expedientes SIAF con clasificador presupuestario del gasto no corresponda a planillas u otro concepto remunerativo.</p> <p>Verificar los expedientes SIAF con clasificador presupuestario del gasto no corresponda a conceptos remunerativos (como viáticos o bonos).</p> <p>Seleccionar el expediente SIAF que está relacionado a gastos para pagos distintos de bienes y servicios sin RUC y diferentes a planillas. Ejemplo: gastos bancarios, pagos de: sentencias judiciales, subvenciones sociales, subvenciones económicas, cuotas a organismos internacionales, Suscripción de Acciones en Organismos Internacionales, etc. y proseguir con el numeral 1.4.</p> <p>Además, elegir los expedientes SIAF que registran en sus distintas fases información imprecisa, insuficiente, incoherente y/o incompleta y proseguir con el numeral 1.4.</p> <p>Para todos los casos, complementar el análisis consultando en: "Consulta RUC", "Proveedores del Estado" del MEF y/o "Buscador de Proveedores del Estado" del OSCE, consulta amigable o la identidad del beneficiario de los pagos, según corresponda, en la opción "Datos_del_expediente" del aplicativo SQL Server Reporting Service o sección "Documentos B" del "Registro SIAF".*</p>
Procedimiento para el tipo de operación "ON" = Gasto – Planillas:	
Indicadores 10 y 11	Actividades

<p>Pago de remuneraciones con presupuesto para gastos de capital</p>	<p>Verificar los expedientes SIAF con el clasificador referido a gastos de capital y /o con fuente de financiamiento destinados a financiar gastos de capital (Recursos Ordinarios).</p> <p> Nota: verificar otros clasificadores a criterio del usuario.</p> <p>Verificar los expedientes SIAF con el clasificador presupuestario de gasto referido a gastos de capital y revisar la legalidad de su otorgamiento.</p> <p>Seleccionar el expediente SIAF que incumplen la normativa aplicable y proseguir con el numeral 1.4.</p>
<p>Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas no permitidas</p>	<p>Verificar los expedientes SIAF con el clasificador 2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES, referido a "OTROS GASTOS EVENTUALES U OCASIONALES".</p> <p> Nota: verificar otros clasificadores a criterio del usuario.</p> <p>Verificar los expedientes SIAF con el clasificador presupuestario de gasto referido a otros gastos variables y ocasionales y revisar la legalidad de su otorgamiento.</p> <p>Seleccionar el expediente SIAF con clasificador para gastos por bonificaciones y otros gastos variables y ocasionales que incumplen la normativa aplicable y proseguir con el numeral 1.4.</p>
<p>Procedimiento para el tipo de operación "S" = Gasto sin clasificador:</p>	
<p>Indicador 12</p>	<p>Actividades</p>
<p>Desembolsos de fondos públicos que no afectan al presupuesto institucional aprobado</p>	<p>Verificar los expedientes SIAF cuyos importes, unitario o en sumatoria del total de sus giros, sean más relevantes por expediente y/o para la entidad (a criterio del usuario).</p> <p>Seleccionar el expediente SIAF que está relacionado a desembolsos con la misma fecha de proceso ("fecha_bd_oracle") de las fases o con fechas cercanas entre sí y/o con pagos por la adquisición de bienes, servicios, obras y/o planillas y proseguir con el numeral 1.4.</p> <p>Además, elegir los expedientes SIAF que registran en sus distintas fases información imprecisa, insuficiente, incoherente y/o incompleta y proseguir con el numeral 1.4.</p>
<p>Procedimiento para el tipo de operación "TF" = Transferencia de financieras otorgadas:</p>	
<p>Indicador 13</p>	<p>Actividades</p>
<p>Transferencia de fondos públicos que no corresponden</p>	<p>Verificar los expedientes SIAF cuyos importes, unitario o en sumatoria del total de sus giros, sean más relevantes por expediente y/o para la entidad (a criterio del usuario).</p> <p>Seleccionar el expediente SIAF que está relacionado a desembolsos con la misma fecha de proceso ("fecha_bd_oracle") de las fases o con fechas cercanas entre sí; así como, que hayan sido girados con cheque u orden de pago electrónico, verificando al beneficiario y proseguir con el numeral 1.4.</p> <p>Además, elegir los expedientes SIAF que registran en sus distintas fases información imprecisa, insuficiente, incoherente y/o incompleta y proseguir con el numeral 1.4.</p>

1.4. Selección de los expedientes SIAF con indicios de presunto incumplimiento o irregularidad:

Paso 1: Elaborar una lista con los expedientes SIAF identificados como resultado de la aplicación del análisis:

EX. SIAF	COMPROBANTE DE PAGO					
	SUSTENTO		FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	CLASIFICADOR	MONTO (S/)
	TIPO	N°				

El formato propuesto puede variar según la necesidad del usuario.

(*) Opcional a criterio del usuario.

Paso 2: Proponer como punto de atención para ejecutar el servicio de control o servicio relacionado correspondiente.

2. ANEXOS

**ANEXO N° 1
DICCIONARIO DE DATOS DEL SIAF**

CABECERA DE COLUMNA	DESCRIPCIÓN
ano_eje	Año de ejecución
expediente	Expediente del registro administrativo
tipo_operacion	Código del tipo de operación
modalidad_compra	Código de la Modalidad de Compra
modalidad_compra_nombre	Nombre de la Modalidad de Compra
fase	C-Compromiso D-Devengado G-Girado P-Pagado R-Rendido
secuencia	Código de la Secuencia de la operación
correlativo	Código del Correlativo de la operación
RUC	Registro Único de Contribuyentes
Nombre_Proveedor	Nombre del proveedor
cod_doc	Código del documento registrado en la fase
cod_doc_nombre	Nombre del documento registrado en la fase
num_doc	Número del documento registrado en la fase
Notas	Glosa
fecha_doc	Fecha del documento registrado en la fase
Clasificador	Clasificador presupuestal
clasificador_nombre	Nombre del Clasificador de Gastos o Ingresos
Prod_Proy	Código del Producto/Proyecto
Prod_Pry	Código del Producto/Proyecto
224escrip	Código de la Función
cod_doc_b	Código del documento emitido (cheque, orden de pago)
cod_doc_b_nombre	Nombre del documento emitido
num_doc_b	Número del documento emitido
fecha_doc_b	Fecha del Documento B
fecha_bd_oracle	Fecha de proceso del expediente en el Oracle
nombre_b	Nombre registrado en el documento B
certificado	Número del Certificado origen
certificado_glosa	Glosa del Certificado origen
usuario_creacion_clt	Código del Usuario que crea el registro
fecha_creacion_clt	Fecha de creación del registro
usuario_modificacion_clt	Código del Usuario que modifica el registro
fecha_modificacion_clt	Fecha de modificación del registro
sec_ejec_contrato	Código de la Ejecutora del Contrato
id_proceso	Código que identifica el Proceso de Selección
id_contrato	Código que identifica el Contrato
tipo_proceso	Código que identifica el Tipo de Proceso
tipo_proceso_nombre	Nombre del Tipo de Proceso
numero_proceso	Número del Proceso
numero_contrato	Número del Contrato
ano_convocatoria	Año de la Convocatoria del Proceso

CABECERA DE COLUMNA	DESCRIPCIÓN
siglas	Siglas de la Entidad
tipo_id_contrato	Tipo Id del Contrato
ruc_contrato	Registro Único de Contribuyente del Proveedor del Contrato
descripcion_contrato	Descripción del Contrato
moneda_contrato	Moneda del Contrato
monto_contrato	Monto del Contrato
fecha_inicio_contrato	Fecha de Inicio del Contrato
fecha_fin_contrato	Fecha de Terminación del Contrato
sec_ejec_reciproca	Código de la Ejecutora Reciproca
Ejecutora_reciproca_nombre	Nombre de la Ejecutora Reciproca
monto	Monto ingresado en la Moneda de Origen de la Operación
monto_nacional	Monto ingresado en moneda nacional

Fuente: Formatos A, B, C y H del SIAF.

ANEXO N° 2 DICCIONARIO DE DATOS DE TIPOS DE MODALIDAD DE COMPRA Y DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Nominación	Código	Descripción
Modalidad de compra "modalidad_compra"	NA	No aplicable
	CA	Ley de Contrataciones del Estado
	OM	Modalidad de compra diferente a las anteriores
Tipo de procedimiento de selección "tipo_proceso"	00	No especificada.
	02	Concurso Público.
	14	Licitación Pública.
	18	Adjudicación sin proceso
	26	Contratación por catálogo electrónico
	50	Subasta Inversa Electrónica.
	52	Comparación de precios.
	53	Contratación Directa.
54	Adjudicación Simplificada.	

Fuente: SIAF.

ANEXO N° 3 DICCIONARIO DE DATOS DE TIPO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO	NOMBRE DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO
000	SIN DOCUMENTO	Documento A
001	FACTURA	Documento A
002	BOLETA DE VENTA	Documento A
004	LIQUIDACIONES DE COMPRA	Documento A
005	BOLETO DE CIAS DE AVIACION	Documento A
006	CARTA DE PORTE AEREO	Documento A
007	NOTA DE CREDITO	Documento A
008	NOTA DE DEBITO	Documento A
009	COMPROBANTES DE PAGO (EMITIDO POR LA UE)	Documento A
011	POLIZA DE BOLSA DE VALORES	Documento A
012	TICKETS O CINTAS CON IGV	Documento A
013	DOCUMENTOS BANCA Y SEGUROS	Documento A
014	RECIBO SERVICIOS PUBLICOS	Documento A
016	CONVENIO SUSCRITO	Documento A
018	DOCUMENTOS EMITIDOS POR LAS AFPS	Documento A
021	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE	Documento A
023	POLIZA DE ADJUDICACION	Documento A
027	RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES	Documento A
031	ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO	Documento A
032	ORDEN DE SERVICIO	Documento A
033	OTROS	Documento B
035	PLANILLA CTS	Documento A
036	PLANILLA DE MOVILIDAD	Documento A
037	PLANILLA UNICA DE HABERES	Documento A
038	PLANILLA DE SUBSIDIOS	Documento A
039	PLANILLA DE DIETA DE DIRECTORIO	Documento A

DOCUMENTO	NOMBRE DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO
040	PLANILLA UNICA DE PENSIONES	Documento A
041	PLANILLA DE PROPINAS	Documento A
042	PLANILLA DE RACIONAMIENTO	Documento A
048	RENDICION DE CUENTA	Documento A
049	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	Documento A
050	POLIZA DUI DE IMPORTACION	Documento A
052	DECLARACION SIMPLIFICADA	Documento A
053	DECLARACION DE MENSAJERIA Y COURIER	Documento A
054	LIQUIDACION DE COBRANZA	Documento A
055	SENTENCIA JUDICIAL	Documento A
060	CONTRATO SUSCRITO (VARIOS)	Documento A
063	LIQUIDACION DEL SERVICIO DEUDA PUBLICA	Documento A
065	CHEQUE GIRADO	Documento B
066	RECIBO DE INGRESOS	Documento B
068	CARTA ORDEN	Documento B
071	CARTA ORDEN DE PAGO (SOLO CREDITO PUBLICO)	Documento B
076	CERTIFICADO DE REEMBOLSO	Documento B
077	OFICIO DIR. GEN. CREDITO PUBLICO	Documento A
079	COMPROBANTE DE RETENCIÓN - IGV RETENIDO	Documento A
081	TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	Documento B
082	OPERACIONES SIN CHEQUE	Documento B
084	CARTA ORDEN ELECTRÓNICA	Documento B
089	TRANSFERENCIAS A OTRAS CUENTAS	Documento B
090	RESUMEN DE SERVICIOS	Documento A
091	COMPROBANTES DE NO DOMICILIADO	Documento A
097	NOTA DE CREDITO EMITIDA POR NO DOMICILIADOS	Documento A
098	NOTA DE DEBITO EMITIDA POR NO DOMICILIADOS	Documento A
099	PAPELETA DE DEPOSITO (T6)	Documento A
101	ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL (LEY N° 27972 LEY DE MUNICIPALIDADES)	Documento A
102	RESOLUCION DE ALCALDIA (LEY N° 27972 LEY DE MUNICIPALIDADES)	Documento A
103	RESOLUCION DE GERENCIA (LEY N° 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADM. GENERAL)	Documento A
104	LEY	Documento A
105	DECRETO SUPREMO	Documento A
106	RESOLUCION SUPREMA	Documento A
107	RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL	Documento A
108	RESOLUCION MINISTERIAL	Documento A
109	RESOLUCION EJECUTIVA	Documento A
110	RESOLUCION DIRECTORAL	Documento A
111	RESOLUCION PRESIDENCIAL	Documento A
112	RESOLUCION EJECUTIVA PRESIDENCIAL	Documento A
113	RESOLUCION SECRETARIA GENERAL	Documento A
114	RESOLUCION VICEMINISTERIAL	Documento A
115	RESOLUCION JEFATURAL	Documento A
116	DECRETO DE URGENCIA	Documento A
117	ACTA DE EMBARGO	Documento B
118	CARTA ORDEN - FIDEICOMISO	Documento B
121	DOCUMENTO INTERNO PARA ANULACION	Documento A
124	NOTIFICACION DE LA ENTIDAD CREDITICIA	Documento B

Fuente: SIAF.

ANEXO N° 4 TIPO DE OPERACIÓN SIAF

CÓDIGO	TIPO DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN
A	ENCARGO INTERNO	Entrega de dinero con cargo a de rendir cuentas a personal de la Entidad (no incluye viáticos).
AV	ENCARGO INTERNO PARA VIATICOS	Entrega de dinero a personal de la Entidad con cargo a de rendir cuentas por viáticos.
C	GASTO-FONDO FIJO PARA CAJA CHICA (APERTURA Y/O AMPLIACIONES)	Registro de la Apertura y/o Ampliaciones del Fondo Fijo para Caja Chica, utilizado para las fuentes de financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios (FF-1).

CÓDIGO	TIPO DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN
E	GASTO-ENCARGO	Utilizado por aquellas UEs que otorgan encargos a Entidades que no cuentan con el SIAF-SP, o si tuviera no existe una cuenta Central de Encargos y cuentas de reversión SIAF.
EO	ENCARGO OTORGADO	Para encargos otorgados a UEs que cuentan con el SIAF, aperturan una Cuenta Central de Encargo y Cuentas de Reversión.
F	GASTO-FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO.	(APERTURA Y/O AMPLIACIONES) Apertura y/o ampliaciones del FPPE.
N	GASTO-ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Operaciones de gasto (adquisición de bienes o prestación de servicios) que afectan el presupuesto. El Proveedor es identificado por su RUC cuando es nacional o con un código de proveedor cuando es extranjero.
OG	GASTO-OTROS GASTOS DEFINITIVOS (SIN PROVEEDOR)	Operaciones de gastos con afectación presupuestal, diferentes a Planillas. Ejemplo: Gastos Bancarios, Pagos de: Sentencias Judiciales, Subvenciones Sociales, Subvenciones Económicas, Cuotas a Organismos Internacionales, Suscripción de Acciones en Organismos Internacionales, etc.
ON	GASTO-PLANILLAS	Pago de Planillas de Haberes, Pensionistas, Racionamiento, Movilidad, etc.
RC	GASTO-FONDO CAJA CHICA (RENDICION Y REEMBOLSO)	Rendiciones del Fondo de Caja Chica, el Sistema controla que no supere 3 veces el monto del fondo. La última rendición se registra en el Expediente de la Apertura y/o Ampliación.
RF	GASTO-FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO (RENDICION Y REEMBOLSO)	Rendiciones del FPPE, el Sistema controla que no supere 3 veces el monto del fondo. La última rendición se registra en el Expediente de la Apertura y/o Ampliación.
S	GASTO- SIN CLASIFICADOR	Operaciones de gastos sin afectación presupuestal. etc.
SD	SERVICIO DE LA DEUDA	Pago de Deuda Pública, interna o externa, tanto el principal como los intereses.
TC	TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS BANCARIAS	Transferencia entre sus Cuentas Bancarias, ya sea dentro de una misma Entidad Financiera o entre diferentes Entidades Financieras.
TF	TRANSFERENCIA FINANCIERA OTORGADA	Para el registro de Transferencias Financieras Otorgadas por las Entidades, identificando a la Entidad a quien se le otorga la transferencia.
Y	INGRESO-OPERACIONES VARIAS	Operación de ingresos.
YC	INGRESO-SIN CLASIFICADOR	Operación de ingresos sin afectación presupuestal.
YF	TRANSFERENCIA FINANCIERA RECIBIDA	Registro de la Transferencia Financiera recibida, identificando a la UE quien le entregó la transferencia.
YG	OPERACIÓN GASTO/INGRESO	Registro de operaciones sin afectación presupuestal que involucran gasto e ingresos, se registran en un mismo Expediente, por ejemplo: Encargos recibidos de FF distintas a FF-00, depósitos y giros realizados por error, etc.
YT	INGRESOS TRANSFERENCIA	Transferencias de ingresos de una UE a su Pliego o entre UEs. Convenio para la transferencia de parte de lo recaudado.
YV	IGV-REBAJA INGRESOS X PAGO A SUNAT	Pago del IGV a la SUNAT.

Fuente: Documento "Uso de Tipos de Operaciones SIAF". Extraído de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/enero2011/Tipo_de_Operaciones.pdf

APÉNDICE N° 13

FICHAS TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LOS INDICADORES

INSTRUMENTO KUSHKI - INDICADOR 1

DIMENSIÓN: Tipo de operación "A: Encargo interno"

Ficha Indicador																						
Cabecera	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Identificador indicador:</td> <td>Kushki 1</td> <td style="width: 30%;">Tipo indicador:</td> <td>Alarma</td> <td style="width: 20%;">Ámbito:</td> <td>Prueba sustantiva</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Título indicador:</td> <td colspan="4">Encargos internos no rendidos.</td> </tr> </table>	Identificador indicador:	Kushki 1	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva	Título indicador:		Encargos internos no rendidos.												
	Identificador indicador:	Kushki 1	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva																
Título indicador:		Encargos internos no rendidos.																				
Resumen	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">Departamento asignado:</td> <td>Unidades orgánicas CGR y OCI</td> <td style="width: 20%;">Área auditada</td> <td>Tesorería y Contabilidad</td> </tr> <tr> <td>Tipo Riesgo:</td> <td>Operacional</td> <td>Epígrafe</td> <td>Función de ejecución presupuestal</td> </tr> <tr> <td>Breve descripción del indicador:</td> <td colspan="3">Desembolsos por encargos internos otorgados a funcionarios y servidores no rendidos en el plazo establecido.</td> </tr> </table>	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Tesorería y Contabilidad	Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal	Breve descripción del indicador:	Desembolsos por encargos internos otorgados a funcionarios y servidores no rendidos en el plazo establecido.											
	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Tesorería y Contabilidad																		
	Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal																		
Breve descripción del indicador:	Desembolsos por encargos internos otorgados a funcionarios y servidores no rendidos en el plazo establecido.																					
Detalle	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Riesgo evaluado:</td> <td colspan="3"> <p>Que la entidad no controle o controle deficientemente la rendición del desembolso de dinero (fondos públicos) otorgado al funcionario y/o servidor público; quien puede desvincularse de la entidad sin haber rendido el encargo interno, entre otros.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p> </td> </tr> <tr> <td>Parámetros del indicador:</td> <td colspan="3">Cantidad de operaciones de desembolsos realizados en un mes que no afectan al presupuesto institucional de la entidad.</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad de ejecución:</td> <td>Mensual</td> <td>Importancia:</td> <td>Alta</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Fecha de aprobación:</td> <td>11/10/21</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Aprobación diseño:</td> <td>Autores</td> <td>Fecha de última versión:</td> <td>11/10/21</td> </tr> </table>	Riesgo evaluado:	<p>Que la entidad no controle o controle deficientemente la rendición del desembolso de dinero (fondos públicos) otorgado al funcionario y/o servidor público; quien puede desvincularse de la entidad sin haber rendido el encargo interno, entre otros.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p>			Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de desembolsos realizados en un mes que no afectan al presupuesto institucional de la entidad.			Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta			Fecha de aprobación:	11/10/21		Aprobación diseño:	Autores	Fecha de última versión:	11/10/21
	Riesgo evaluado:	<p>Que la entidad no controle o controle deficientemente la rendición del desembolso de dinero (fondos públicos) otorgado al funcionario y/o servidor público; quien puede desvincularse de la entidad sin haber rendido el encargo interno, entre otros.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p>																				
	Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de desembolsos realizados en un mes que no afectan al presupuesto institucional de la entidad.																				
	Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta																		
		Fecha de aprobación:	11/10/21																			
	Aprobación diseño:	Autores	Fecha de última versión:	11/10/21																		
Gestión Resultados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Información para mostrar:</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Cantidad de desembolsos. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. </td> </tr> <tr> <td>Cómo revisar cada ocurrencia:</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "A" de encargos internos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. </td> </tr> <tr> <td>Información adicional para solicitar</td> <td>Revisar los extractos bancarios de la cuenta corriente. Comprobar la fehaciencia de la operación.</td> </tr> <tr> <td>Comunicación resultados si es una incidencia real:</td> <td> Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. </td> </tr> </table>	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Cantidad de desembolsos. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. 	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "A" de encargos internos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 	Información adicional para solicitar	Revisar los extractos bancarios de la cuenta corriente. Comprobar la fehaciencia de la operación.	Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 													
	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Cantidad de desembolsos. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. 																				
	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "A" de encargos internos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 																				
	Información adicional para solicitar	Revisar los extractos bancarios de la cuenta corriente. Comprobar la fehaciencia de la operación.																				
Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 																					

Base legal:

- Numerales 2 y 4 del artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de 15/09/2018.
- Numeral 4 del artículo 2, artículo 34 y artículo 82 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de 15/09/2018
- Artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de 08/04/2009.
- Artículos 13 y 16 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 de 30/12/2019.
- Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, que aprueba el Reglamento de Comprobantes de Pago y modificatorias.

INSTRUMENTO KUSHKI - INDICADOR 2

DIMENSIÓN: Tipo de operación "A: Encargo interno"

Ficha Indicador				
Cabecera	Identificador indicador:	Kushki 2	Tipo indicador:	Alarma
	Ámbito:	Prueba sustantiva		
Título indicador:		Encargo interno parcialmente rendido.		
Resumen	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Tesorería y Contabilidad
	Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal
	Breve descripción del indicador:	Desembolsos por encargos internos otorgados a funcionarios y servidores no rendidos completamente en el plazo establecido.		
Detalle	Riesgo evaluado:	Que la entidad no controle o controle deficientemente la rendición completa del desembolso de dinero (fondos públicos) otorgado al funcionario y/o servidor público; quien puede desvincularse de la entidad sin haber rendido el encargo interno, entre otros. En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.		
	Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de desembolsos realizados en un mes que no afectan al presupuesto institucional de la entidad.		
	Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta
			Versión del indicador	1.0
	Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21
			Fecha de última versión:	11/10/21
Gestión Resultados	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Cantidad de desembolsos. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. 		
	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "A" de encargos internos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 		
	Información adicional para solicitar	Revisar los extractos bancarios de la cuenta corriente. Comprobar la fehaciencia de la operación.		
	Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 		

Base legal:

- Numerales 2 y 4 del artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de 15/09/2018.
- Numeral 4 del artículo 2, artículo 34 y artículo 82 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de 15/09/2018
- Artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de 08/04/2009.
- Artículos 13 y 16 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 de 30/12/2019.
- Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, que aprueba el Reglamento de Comprobantes de Pago y modificatorias.

INSTRUMENTO KUSHKI - INDICADOR 3

DIMENSIÓN: Tipo de operación "A: Encargo interno"

Ficha Indicador																									
Cabecera	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Identificador indicador:</td> <td style="width: 30%;">Kushki 3</td> <td style="width: 20%;">Tipo indicador:</td> <td style="width: 20%;">Alarma</td> <td style="width: 10%;">Ámbito:</td> <td style="width: 10%;">Prueba sustantiva</td> </tr> <tr> <td>Título indicador:</td> <td colspan="5">Encargo interno rendido con deficiencia o incumplimiento.</td> </tr> </table>	Identificador indicador:	Kushki 3	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva	Título indicador:	Encargo interno rendido con deficiencia o incumplimiento.																
Identificador indicador:	Kushki 3	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva																				
Título indicador:	Encargo interno rendido con deficiencia o incumplimiento.																								
Resumen	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Departamento asignado:</td> <td style="width: 30%;">Unidades orgánicas CGR y OCI</td> <td style="width: 20%;">Área auditada</td> <td style="width: 20%;">Tesorería y Contabilidad</td> </tr> <tr> <td>Tipo Riesgo:</td> <td>Operacional</td> <td>Epígrafe</td> <td>Función de ejecución presupuestal</td> </tr> <tr> <td>Breve descripción del indicador:</td> <td colspan="3">Desembolsos por encargos internos otorgados a funcionarios y servidores de la entidad que fueron rendidos fuera del plazo establecido.</td> </tr> </table>	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Tesorería y Contabilidad	Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal	Breve descripción del indicador:	Desembolsos por encargos internos otorgados a funcionarios y servidores de la entidad que fueron rendidos fuera del plazo establecido.														
Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Tesorería y Contabilidad																						
Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal																						
Breve descripción del indicador:	Desembolsos por encargos internos otorgados a funcionarios y servidores de la entidad que fueron rendidos fuera del plazo establecido.																								
Detalle	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Riesgo evaluado:</td> <td colspan="3"> <p>Que la entidad no controle o controle deficientemente la rendición oportuna del desembolso de dinero (fondos públicos) otorgado al funcionario y/o servidor público.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p> </td> </tr> <tr> <td>Parámetros del indicador:</td> <td colspan="3">Cantidad de operaciones de encargo interno que fueron rendidos en fechas posteriores a las establecidas por la normativa de Tesorería y la Entidad.</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad de ejecución:</td> <td>Mensual</td> <td>Importancia:</td> <td>Alta</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Versión del indicador</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>Aprobación diseño:</td> <td>Autores</td> <td>Fecha de aprobación:</td> <td>11/10/21</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Fecha de última versión:</td> <td>11/10/21</td> </tr> </table>	Riesgo evaluado:	<p>Que la entidad no controle o controle deficientemente la rendición oportuna del desembolso de dinero (fondos públicos) otorgado al funcionario y/o servidor público.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p>			Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de encargo interno que fueron rendidos en fechas posteriores a las establecidas por la normativa de Tesorería y la Entidad.			Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta			Versión del indicador	1.0	Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21			Fecha de última versión:	11/10/21
Riesgo evaluado:	<p>Que la entidad no controle o controle deficientemente la rendición oportuna del desembolso de dinero (fondos públicos) otorgado al funcionario y/o servidor público.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p>																								
Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de encargo interno que fueron rendidos en fechas posteriores a las establecidas por la normativa de Tesorería y la Entidad.																								
Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta																						
		Versión del indicador	1.0																						
Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21																						
		Fecha de última versión:	11/10/21																						
Gestión Resultados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Información para mostrar:</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Cantidad de desembolsos. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. </td> </tr> <tr> <td>Cómo revisar cada ocurrencia:</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "A" de encargos internos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. </td> </tr> <tr> <td>Información adicional para solicitar</td> <td>Revisar los extractos bancarios de la cuenta corriente. Comprobar la fehaciencia de la operación.</td> </tr> <tr> <td>Comunicación resultados si es una incidencia real:</td> <td> Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. </td> </tr> </table>	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Cantidad de desembolsos. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. 	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "A" de encargos internos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 	Información adicional para solicitar	Revisar los extractos bancarios de la cuenta corriente. Comprobar la fehaciencia de la operación.	Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 																
Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Cantidad de desembolsos. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. 																								
Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "A" de encargos internos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 																								
Información adicional para solicitar	Revisar los extractos bancarios de la cuenta corriente. Comprobar la fehaciencia de la operación.																								
Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 																								

Base legal:

- Numerales 2 y 4 del artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de 15/09/2018.
- Numeral 4 del artículo 2, artículo 34 y artículo 82 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de 15/09/2018
- Artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de 08/04/2009.
- Artículos 13 y 16 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 de 30/12/2019.
- Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, que aprueba el Reglamento de Comprobantes de Pago y modificatorias.

INSTRUMENTO KUSHKI - INDICADOR 4
DIMENSIÓN: Tipo de operación "A: Encargo interno"

Ficha Indicador							
Cabecera	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Identificador indicador:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Kushki 4</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Tipo indicador:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Alarma</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Ámbito:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Prueba sustantiva</td> </tr> </table>	Identificador indicador:	Kushki 4	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva
	Identificador indicador:	Kushki 4	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva	
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Título indicador:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Encargo interno otorgado con cargo a fuente de financiamiento destinados para proyectos de inversión pública.</td> </tr> </table>	Título indicador:	Encargo interno otorgado con cargo a fuente de financiamiento destinados para proyectos de inversión pública.					
Título indicador:	Encargo interno otorgado con cargo a fuente de financiamiento destinados para proyectos de inversión pública.						
Resumen	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Departamento asignado:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Unidades orgánicas CGR y OCI</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Área auditada</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Presupuesto, Tesorería y Contabilidad</td> </tr> </table>	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Presupuesto, Tesorería y Contabilidad		
	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Presupuesto, Tesorería y Contabilidad			
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Tipo Riesgo:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Operacional</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Epígrafe</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Función de ejecución presupuestal</td> </tr> </table>	Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal		
Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal				
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Breve descripción del indicador:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Desembolsos por encargos internos otorgados a funcionarios y servidores de la entidad cuya fuente de financiamiento corresponda a proyectos de inversión pública, es decir, para financiar gastos de capital.</td> </tr> </table>	Breve descripción del indicador:	Desembolsos por encargos internos otorgados a funcionarios y servidores de la entidad cuya fuente de financiamiento corresponda a proyectos de inversión pública, es decir, para financiar gastos de capital.					
Breve descripción del indicador:	Desembolsos por encargos internos otorgados a funcionarios y servidores de la entidad cuya fuente de financiamiento corresponda a proyectos de inversión pública, es decir, para financiar gastos de capital.						
Detalle	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Riesgo evaluado:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Que la entidad utilice fondos públicos presupuestados para la ejecución de proyectos de inversión pública, para destinarlo al otorgamiento de encargos internos. En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</td> </tr> </table>	Riesgo evaluado:	Que la entidad utilice fondos públicos presupuestados para la ejecución de proyectos de inversión pública, para destinarlo al otorgamiento de encargos internos. En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.				
	Riesgo evaluado:	Que la entidad utilice fondos públicos presupuestados para la ejecución de proyectos de inversión pública, para destinarlo al otorgamiento de encargos internos. En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.					
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Parámetros del indicador:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Cantidad de operaciones de desembolsos por encargos internos realizados en un mes con cargo a la fuente de financiamiento destinados a proyectos de inversión pública, de la entidad.</td> </tr> </table>	Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de desembolsos por encargos internos realizados en un mes con cargo a la fuente de financiamiento destinados a proyectos de inversión pública, de la entidad.				
	Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de desembolsos por encargos internos realizados en un mes con cargo a la fuente de financiamiento destinados a proyectos de inversión pública, de la entidad.					
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Periodicidad de ejecución:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Mensual</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Importancia:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Alta</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Versión del indicador</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1.0</td> </tr> </table>	Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta	Versión del indicador	1.0
Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta	Versión del indicador	1.0		
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Aprobación diseño:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Autores</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Fecha de aprobación:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/10/21</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Fecha de última versión:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/10/21</td> </tr> </table>	Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21	Fecha de última versión:	11/10/21	
Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21	Fecha de última versión:	11/10/21		
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Información para mostrar:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> <ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. </td> </tr> </table>	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. 					
Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. 						
Gestión Resultados	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Cómo revisar cada ocurrencia:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "A" de encargos internos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. </td> </tr> </table>	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "A" de encargos internos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 				
	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "A" de encargos internos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 					
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Información adicional para solicitar</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Revisar los extractos bancarios de la cuenta corriente. Comprobar la fehaciencia de la operación.</td> </tr> </table>	Información adicional para solicitar	Revisar los extractos bancarios de la cuenta corriente. Comprobar la fehaciencia de la operación.				
Información adicional para solicitar	Revisar los extractos bancarios de la cuenta corriente. Comprobar la fehaciencia de la operación.						
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Comunicación resultados si es una incidencia real:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. </td> </tr> </table>	Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 					
Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 						

Base legal:

- Numerales 2 y 4 del artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de 15/09/2018.
- Numeral 4 del artículo 2, artículo 34 y artículo 82 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de 15/09/2018.
- Artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de 08/04/2009.
- Artículos 13 y 16 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 de 30/12/2019.
- Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, que aprueba el Reglamento de Comprobantes de Pago y modificatorias.

INSTRUMENTO KUSHKI - INDICADOR 5

DIMENSIÓN: Tipo de operación "AV: Encargo interno para viáticos"

Ficha del Indicador																									
Cabecera	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Identificador indicador:</td> <td style="padding: 2px;">Kushki 5</td> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Tipo indicador:</td> <td style="padding: 2px;">Alarma</td> <td style="width: 20%; padding: 2px;">Ámbito:</td> <td style="padding: 2px;">Prueba sustantiva</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Título indicador:</td> <td colspan="5" style="padding: 2px;">Viáticos no rendidos.</td> </tr> </table>	Identificador indicador:	Kushki 5	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva	Título indicador:	Viáticos no rendidos.																
Identificador indicador:	Kushki 5	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva																				
Título indicador:	Viáticos no rendidos.																								
Resumen	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Departamento asignado:</td> <td style="padding: 2px;">Unidades orgánicas CGR y OCI</td> <td style="width: 20%; padding: 2px;">Área auditada</td> <td colspan="3" style="padding: 2px;">Tesorería y Contabilidad</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Tipo Riesgo:</td> <td style="padding: 2px;">Operacional</td> <td style="padding: 2px;">Epígrafe</td> <td colspan="3" style="padding: 2px;">Función de ejecución presupuestal</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Breve descripción del indicador:</td> <td colspan="5" style="padding: 2px;">Desembolsos de viáticos otorgados a funcionarios y/o servidores públicos de la entidad que no han sido rendidos.</td> </tr> </table>	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Tesorería y Contabilidad			Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal			Breve descripción del indicador:	Desembolsos de viáticos otorgados a funcionarios y/o servidores públicos de la entidad que no han sido rendidos.										
Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Tesorería y Contabilidad																						
Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal																						
Breve descripción del indicador:	Desembolsos de viáticos otorgados a funcionarios y/o servidores públicos de la entidad que no han sido rendidos.																								
Detalle	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Riesgo evaluado:</td> <td colspan="5" style="padding: 2px;"> <p>Que la entidad no controle o no cautele la rendición del viático otorgado al funcionario y/o servidor público.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p> </td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Parámetros del indicador:</td> <td colspan="5" style="padding: 2px;">Cantidad de operaciones de desembolsos por concepto de viáticos realizados en un mes, en la entidad.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Periodicidad de ejecución:</td> <td style="padding: 2px;">Mensual</td> <td style="padding: 2px;">Importancia:</td> <td style="padding: 2px;">Alta</td> <td style="padding: 2px;">Versión del indicador</td> <td style="padding: 2px;">1.0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Aprobación diseño:</td> <td style="padding: 2px;">Autores</td> <td style="padding: 2px;">Fecha de aprobación:</td> <td style="padding: 2px;">11/10/21</td> <td style="padding: 2px;">Fecha de última versión:</td> <td style="padding: 2px;">11/10/21</td> </tr> </table>	Riesgo evaluado:	<p>Que la entidad no controle o no cautele la rendición del viático otorgado al funcionario y/o servidor público.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p>					Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de desembolsos por concepto de viáticos realizados en un mes, en la entidad.					Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta	Versión del indicador	1.0	Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21	Fecha de última versión:	11/10/21
Riesgo evaluado:	<p>Que la entidad no controle o no cautele la rendición del viático otorgado al funcionario y/o servidor público.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p>																								
Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de desembolsos por concepto de viáticos realizados en un mes, en la entidad.																								
Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta	Versión del indicador	1.0																				
Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21	Fecha de última versión:	11/10/21																				
Gestión Resultados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Información para mostrar:</td> <td colspan="5" style="padding: 2px;"> <ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. </td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Cómo revisar cada ocurrencia:</td> <td colspan="5" style="padding: 2px;"> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "AV" de viáticos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. </td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Información adicional para solicitar</td> <td colspan="5" style="padding: 2px;">Revisar la necesidad del gasto y los mecanismos de control interno de la entidad. Comprobar la fehaciencia de la operación.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Comunicación resultados si es una incidencia real:</td> <td colspan="5" style="padding: 2px;"> <p>Equipo encargado de los servicios de control de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. </td> </tr> </table>	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. 					Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "AV" de viáticos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 					Información adicional para solicitar	Revisar la necesidad del gasto y los mecanismos de control interno de la entidad. Comprobar la fehaciencia de la operación.					Comunicación resultados si es una incidencia real:	<p>Equipo encargado de los servicios de control de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 				
Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. 																								
Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "AV" de viáticos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 																								
Información adicional para solicitar	Revisar la necesidad del gasto y los mecanismos de control interno de la entidad. Comprobar la fehaciencia de la operación.																								
Comunicación resultados si es una incidencia real:	<p>Equipo encargado de los servicios de control de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 																								

Base legal:

- Numerales 2 y 4 del artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de 15/09/2018.
- Artículos 34 y 82 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de 15/09/2018.
- Artículos 68 y 71 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de 08/04/2009.
- Artículo 16 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 de 30/12/2019.
- Decreto Supremo N° 007-2013-EF de 22/01/2013, que aprueba el Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional.
- Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, que aprueba el Reglamento de Comprobantes de Pago y modificatorias.

INSTRUMENTO KUSHKI - INDICADOR 6

DIMENSIÓN: Tipo de operación "AV: Encargo interno para viáticos"

Ficha del Indicador							
Cabecera	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Identificador indicador:</td> <td style="padding: 2px;">Kushki 6</td> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Tipo indicador:</td> <td style="padding: 2px;">Alarma</td> <td style="width: 20%; padding: 2px;">Ámbito:</td> <td style="padding: 2px;">Prueba sustantiva</td> </tr> </table>	Identificador indicador:	Kushki 6	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva
	Identificador indicador:	Kushki 6	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Título indicador:</td> <td style="padding: 2px;">Viáticos parcialmente rendidos.</td> </tr> </table>	Título indicador:	Viáticos parcialmente rendidos.					
Título indicador:	Viáticos parcialmente rendidos.						
Resumen	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Departamento asignado:</td> <td style="padding: 2px;">Unidades orgánicas CGR y OCI</td> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Área auditada</td> <td style="padding: 2px;">Tesorería</td> </tr> </table>	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Tesorería		
	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Tesorería			
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Tipo Riesgo:</td> <td style="padding: 2px;">Operacional</td> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Epígrafe</td> <td style="padding: 2px;">Función de ejecución presupuestal</td> </tr> </table>	Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal		
Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Breve descripción del indicador:</td> <td style="padding: 2px;">Desembolsos de viáticos otorgados a funcionarios y/o servidores públicos de la entidad que han sido parcialmente rendidos.</td> </tr> </table>	Breve descripción del indicador:	Desembolsos de viáticos otorgados a funcionarios y/o servidores públicos de la entidad que han sido parcialmente rendidos.					
Breve descripción del indicador:	Desembolsos de viáticos otorgados a funcionarios y/o servidores públicos de la entidad que han sido parcialmente rendidos.						
Detalle	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Riesgo evaluado:</td> <td style="padding: 2px;"> <p>Que la entidad no controle o no cautele la completa rendición del viático otorgado al funcionario y/o servidor público, y que estos se desvinculen de la entidad.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p> </td> </tr> </table>	Riesgo evaluado:	<p>Que la entidad no controle o no cautele la completa rendición del viático otorgado al funcionario y/o servidor público, y que estos se desvinculen de la entidad.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p>				
	Riesgo evaluado:	<p>Que la entidad no controle o no cautele la completa rendición del viático otorgado al funcionario y/o servidor público, y que estos se desvinculen de la entidad.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p>					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Parámetros del indicador:</td> <td style="padding: 2px;">Cantidad de operaciones de desembolsos por concepto de viáticos realizados en un mes, en la entidad.</td> </tr> </table>	Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de desembolsos por concepto de viáticos realizados en un mes, en la entidad.				
	Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de desembolsos por concepto de viáticos realizados en un mes, en la entidad.					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Periodicidad de ejecución:</td> <td style="padding: 2px;">Mensual</td> <td style="width: 20%; padding: 2px;">Importancia:</td> <td style="padding: 2px;">Alta</td> <td style="width: 20%; padding: 2px;">Versión del indicador</td> <td style="padding: 2px;">1.0</td> </tr> </table>	Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta	Versión del indicador	1.0	
Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta	Versión del indicador	1.0		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Aprobación diseño:</td> <td style="padding: 2px;">Autores</td> <td style="width: 20%; padding: 2px;">Fecha de aprobación:</td> <td style="padding: 2px;">11/10/21</td> <td style="width: 20%; padding: 2px;">Fecha de última versión:</td> <td style="padding: 2px;">11/10/21</td> </tr> </table>	Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21	Fecha de última versión:	11/10/21	
Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21	Fecha de última versión:	11/10/21		
Gestión Resultados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Información para mostrar:</td> <td style="padding: 2px;"> <ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. </td> </tr> </table>	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. 				
	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Importe desembolsado. Funcionario que autoriza. Funcionario/servidor responsable de la rendición. Justificación y naturaleza del desembolso. 					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Cómo revisar cada ocurrencia:</td> <td style="padding: 2px;"> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "AV" de viáticos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. </td> </tr> </table>	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "AV" de viáticos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 				
	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "AV" de viáticos, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar la rendición de los beneficiarios. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Información adicional para solicitar</td> <td style="padding: 2px;">Revisar la necesidad del gasto y los mecanismos de control interno de la entidad. Comprobar la fehaciencia de la operación.</td> </tr> </table>	Información adicional para solicitar	Revisar la necesidad del gasto y los mecanismos de control interno de la entidad. Comprobar la fehaciencia de la operación.					
Información adicional para solicitar	Revisar la necesidad del gasto y los mecanismos de control interno de la entidad. Comprobar la fehaciencia de la operación.						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Comunicación resultados si es una incidencia real:</td> <td style="padding: 2px;"> <p>Equipo encargado de los servicios de control de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. </td> </tr> </table>	Comunicación resultados si es una incidencia real:	<p>Equipo encargado de los servicios de control de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 					
Comunicación resultados si es una incidencia real:	<p>Equipo encargado de los servicios de control de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 						

Base legal:

- Numerales 2 y 4 del artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de 15/09/2018.
- Artículos 34 y 82 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de 15/09/2018.
- Artículos 68 y 71 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de 08/04/2009.
- Artículo 16 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 de 30/12/2019.
- Decreto Supremo N° 007-2013-EF de 22/01/2013, que aprueba el Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional.
- Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, que aprueba el Reglamento de Comprobantes de Pago y modificatorias.

INSTRUMENTO KUSHKI - INDICADOR 7

DIMENSIÓN: Tipo de operación "N: Gastos – Adquisición de bienes y servicios"

Ficha del Indicador																									
Cabecera	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Identificador indicador:</td> <td style="padding: 2px;">Kushki 7</td> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Tipo indicador:</td> <td style="padding: 2px;">Alarma</td> <td style="width: 20%; padding: 2px;">Ámbito:</td> <td style="padding: 2px;">Prueba sustantiva</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Título indicador:</td> <td colspan="5" style="padding: 2px;">Incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento.</td> </tr> </table>	Identificador indicador:	Kushki 7	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva	Título indicador:	Incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento.																
Identificador indicador:	Kushki 7	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva																				
Título indicador:	Incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento.																								
Resumen	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Departamento asignado:</td> <td style="padding: 2px;">Unidades orgánicas CGR y OCI</td> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Área auditada</td> <td style="padding: 2px;">Presupuesto y Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Tipo Riesgo:</td> <td style="padding: 2px;">Operacional</td> <td style="padding: 2px;">Epígrafe</td> <td style="padding: 2px;">Función de ejecución presupuestal</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Breve descripción del indicador:</td> <td colspan="3" style="padding: 2px;">Gastos por adquisición de bienes y/o servicios, sin procedimiento de selección, en favor de un proveedor, pero de forma continua y/o periódica y que, en suma, corresponden a montos para ser contratados a través de un procedimiento de selección.</td> </tr> </table>	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Presupuesto y Abastecimiento	Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal	Breve descripción del indicador:	Gastos por adquisición de bienes y/o servicios, sin procedimiento de selección, en favor de un proveedor, pero de forma continua y/o periódica y que, en suma, corresponden a montos para ser contratados a través de un procedimiento de selección.														
Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Presupuesto y Abastecimiento																						
Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal																						
Breve descripción del indicador:	Gastos por adquisición de bienes y/o servicios, sin procedimiento de selección, en favor de un proveedor, pero de forma continua y/o periódica y que, en suma, corresponden a montos para ser contratados a través de un procedimiento de selección.																								
Detalle	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Riesgo evaluado:</td> <td colspan="3" style="padding: 2px;">Que la entidad sea privada de obtener mejores ofertas económicas y de calidad.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Parámetros del indicador:</td> <td colspan="3" style="padding: 2px;">Cantidad de operaciones de gasto para adquisición de bienes y/o servicios en beneficio de un solo proveedor, realizados en un semestre.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Periodicidad de ejecución:</td> <td style="padding: 2px;">Semestral</td> <td style="padding: 2px;">Importancia:</td> <td style="padding: 2px;">Alta</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Aprobación diseño:</td> <td style="padding: 2px;">Autores</td> <td style="padding: 2px;">Fecha de aprobación:</td> <td style="padding: 2px;">11/10/21</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;">Versión del indicador</td> <td style="padding: 2px;">1.0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;">Fecha de última versión:</td> <td style="padding: 2px;">11/10/21</td> </tr> </table>	Riesgo evaluado:	Que la entidad sea privada de obtener mejores ofertas económicas y de calidad.			Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de gasto para adquisición de bienes y/o servicios en beneficio de un solo proveedor, realizados en un semestre.			Periodicidad de ejecución:	Semestral	Importancia:	Alta	Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21			Versión del indicador	1.0			Fecha de última versión:	11/10/21
Riesgo evaluado:	Que la entidad sea privada de obtener mejores ofertas económicas y de calidad.																								
Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de gasto para adquisición de bienes y/o servicios en beneficio de un solo proveedor, realizados en un semestre.																								
Periodicidad de ejecución:	Semestral	Importancia:	Alta																						
Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21																						
		Versión del indicador	1.0																						
		Fecha de última versión:	11/10/21																						
Gestión Resultados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Información para mostrar:</td> <td style="padding: 2px;"> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad de operaciones de gasto en beneficio de un proveedor. Funcionario que autoriza los gastos. Funcionario/servidor responsable del plan anual de contrataciones y cuadro de necesidades. Justificación y naturaleza del gasto. </td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Cómo revisar cada ocurrencia:</td> <td style="padding: 2px;"> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "N" de gastos – adquisición de bienes y servicios, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de gasto identificados y sus documentos de sustento, así como su programación en el Plan Operativo Institucional. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. </td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Información adicional para solicitar</td> <td style="padding: 2px;">Revisar la necesidad y programación del gasto y los mecanismos de control interno de la entidad. Comprobar la fehacencia de la operación.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Comunicación resultados si es una incidencia real:</td> <td style="padding: 2px;"> Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. </td> </tr> </table>	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de operaciones de gasto en beneficio de un proveedor. Funcionario que autoriza los gastos. Funcionario/servidor responsable del plan anual de contrataciones y cuadro de necesidades. Justificación y naturaleza del gasto. 	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "N" de gastos – adquisición de bienes y servicios, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de gasto identificados y sus documentos de sustento, así como su programación en el Plan Operativo Institucional. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 	Información adicional para solicitar	Revisar la necesidad y programación del gasto y los mecanismos de control interno de la entidad. Comprobar la fehacencia de la operación.	Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 																
Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de operaciones de gasto en beneficio de un proveedor. Funcionario que autoriza los gastos. Funcionario/servidor responsable del plan anual de contrataciones y cuadro de necesidades. Justificación y naturaleza del gasto. 																								
Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "N" de gastos – adquisición de bienes y servicios, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de gasto identificados y sus documentos de sustento, así como su programación en el Plan Operativo Institucional. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 																								
Información adicional para solicitar	Revisar la necesidad y programación del gasto y los mecanismos de control interno de la entidad. Comprobar la fehacencia de la operación.																								
Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 																								

Base legal:

- Artículo 21 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, de 08/07/2014 y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Artículo 40 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.
- Artículo 13 del Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/54.01 de 23/12/2021.

INSTRUMENTO KUSHKI - INDICADOR 8

DIMENSIÓN: Tipo de operación "N: Gastos – Adquisición de bienes y servicios"

Ficha del Indicador				
Cabecera	Identificador indicador:	Kushki 8	Tipo indicador:	Alarma
			Ámbito:	Prueba sustantiva
		Título indicador:		Riesgo de operaciones no reales.
Resumen	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Presupuesto, Administración, Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería
	Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal
	Breve descripción del indicador:	Gastos por adquisición de bienes, servicios y/u obras, cuyas fases de ejecución de gasto se efectuaron en un corto lapso, es decir, que las fases de certificación, compromiso, devengado y giro se ejecutaron en la misma fecha, o con 1 o 2 días de diferencia de su registro.		
Detalle	Riesgo evaluado:	Que la entidad efectúe desembolsos sin contraprestación de bienes, servicios y/u obras, ocasionado pérdida financiera para la entidad; así mismo, que se afecte el servicio público o la buena administración pública.		
	Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de gasto para adquisición de bienes, servicios y/u obras en con fechas de registro de las fases del gasto realizados en lapsos cortos y que no resultan razonables, debido a los tiempos que se requiere para que un proveedor cumpla con la prestación.		
	Periodicidad de ejecución:	Semanal	Importancia:	Alta
			Versión del indicador	1.0
	Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21
		Fecha de última versión:	11/10/21	
Gestión Resultados	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios que autorizan las fases de ejecución del gasto. Funcionario/servidor responsable del plan anual de contrataciones y cuadro de necesidades. Justificación y naturaleza del gasto. 		
	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "N" de gastos – adquisición de bienes y servicios, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de gasto identificados y sus documentos de sustento. Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 		
	Información adicional para solicitar	Revisar la necesidad y programación del gasto y los mecanismos de control interno de la entidad para el uso del SIAF (uso de usuarios y claves). Comprobar la fehaciencia de la operación.		
	Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 		

Base legal:

- Artículos 20, 34, 40, 41, 42, 43, 44 y 82 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de 15/09/2018.
- Artículos 14 y 20 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de 15/09/2018.
- Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de 08/04/2009.
- Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 de 30/12/2019.
- Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, que aprueba el Reglamento de Comprobantes de Pago y modificatorias.

INSTRUMENTO KUSHKI - INDICADOR 9
DIMENSIÓN: Tipo de operación "OG: Gastos – Otros gastos definitivos sin proveedor"

Ficha del Indicador				
Cabecera	Identificador indicador:	Kushki 9	Tipo indicador:	Alarma
			Ámbito:	Prueba sustantiva
	Título indicador:	Desembolso que corresponde a gasto con proveedor, de planillas u otros no permitidos.		
Resumen	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Presupuesto, Administración, Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería
	Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal
	Breve descripción del indicador:	Desembolsos con clasificador presupuestal del gasto que corresponde a subvenciones no autorizadas por ley, al pago de multas, a la adquisición de bienes y servicios, al pago de planillas y/o pago de viáticos y otro concepto no remunerativo; los cuales, corresponden ser atendidos con otros tipos de operaciones.		
Detalle	Riesgo evaluado:	Que la entidad efectúe desembolsos por gastos de bienes, servicios, obras, planillas, subvenciones y otros, sin los controles establecidos para justificar dichos tipos de gastos, afectando la correcta administración pública y riesgos de pérdida financiera.		
	Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de gasto sin proveedor en un mes, en beneficio de terceros por subvenciones no autorizadas por ley, pago de multas, adquisición de bienes y servicios, pago de planillas y/o pago de viáticos y otro concepto no remunerativo o para cubrir el pago de multas.		
	Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta
			Versión del indicador	1.0
	Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21
		Fecha de última versión:	11/10/21	
Gestión Resultados	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios que autorizan las fases de ejecución del gasto. Funcionario/servidor responsable del plan anual de contrataciones y cuadro de necesidades. Justificación y naturaleza del gasto. 		
	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "OG" de gastos – otros gastos definitivos sin proveedor, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de gasto identificados y sus documentos de sustento. Indagar con los funcionarios responsables de la aprobación del gasto. 		
	Información adicional para solicitar	Revisar la necesidad y programación del gasto y los mecanismos de control interno de la entidad para el uso del SIAF (uso de usuarios y claves). Comprobar la fehaciencia de la operación.		
	Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 		

Base legal:

- Artículos 20, 34, 40, 41, 42, 43, 44 y 82 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de 15/09/2018.
- Artículos 14 y 20 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de 15/09/2018.
- Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de 08/04/2009.
- Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 de 30/12/2019.
- Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, que aprueba el Reglamento de Comprobantes de Pago y modificatorias.

INSTRUMENTO KUSHKI - INDICADOR 10

DIMENSIÓN: Tipo de operación "ON: Gasto -Planillas"

Ficha del Indicador				
Cabecera	Identificador indicador:	Kushki 10	Tipo indicador:	Alarma
	Ámbito:	Prueba sustantiva		
Título indicador:		Pago de remuneraciones con presupuesto para gastos de capital.		
Resumen	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Presupuesto, Administración, Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería
	Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal
	Breve descripción del indicador:	Expedientes SIAF de planillas con clasificador presupuestal del gasto y/o código de producto/proyecto que corresponden a gastos de capital o adquisición de activos no financieros (proyectos de inversión).		
	Riesgo evaluado:	Que la entidad efectúe el pago de planillas utilizando fondos públicos habilitados para financiar proyectos de inversión.		
Detalle	Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de gasto para pago de planillas en un mes, con cargo a clasificador presupuestal del gasto y/o código de producto/proyecto que corresponden a gastos de capital o adquisición de activos no financieros (proyectos de inversión).		
	Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta
			Versión del indicador	1.0
	Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21
			Fecha de última versión:	11/10/21
Gestión Resultados	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios que autorizan las fases de ejecución del gasto. Funcionario/servidor responsable de la planilla y cuadro de necesidades. Justificación y naturaleza del gasto. 		
	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "ON: Gasto - Planillas", contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de gasto identificados y sus documentos de sustento. Indagar con los funcionarios responsables de la aprobación del gasto. 		
	Información adicional para solicitar	Revisar la necesidad y programación del gasto y los mecanismos de control interno de la entidad para la elaboración de planillas. Comprobar la fehaciencia de la operación.		
	Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 		

Base legal:

- Numeral 4 del artículo 2 y artículos 20, 34, 40, 41, 42, 43, 44 y 82 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de 15/09/2018.
- Numerales 2 y 4 del 20 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de 15/09/2018.
- Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de 08/04/2009.
- Artículos 13 y 16 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 de 30/12/2019.
- Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, que aprueba el Reglamento de Comprobantes de Pago y modificatorias.

INSTRUMENTO KUSHKI - INDICADOR 11

DIMENSIÓN: Tipo de operación "ON: Gasto -Planillas"

Ficha del Indicador						
Cabecera	Identificador indicador:	Kushki 11	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva
	Título indicador:	Pago de bonificaciones remunerativas y/o no remunerativas no permitidas.				
Resumen	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Presupuesto, Administración, Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería		
	Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal		
	Breve descripción del indicador:	Expedientes SIAF de planillas con clasificador presupuestal del gasto para otros gastos variables y ocasionales (para pago de bonos y otros beneficios).				
Detalle	Riesgo evaluado:	Que la entidad efectúe el pago de bonificaciones, beneficios, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas y conceptos de cualquier naturaleza, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad y fuente de financiamiento, prohibidos por la normativa aplicable.				
	Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de gasto para pago de planillas en un mes, con cargo a clasificador presupuestal del gasto variables y ocasionales (pago de bonificaciones, beneficios, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas y conceptos de cualquier naturaleza, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad y fuente de financiamiento, prohibidos por la normativa aplicable).				
	Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta	Versión del indicador	1.0
	Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	11/10/21	Fecha de última versión:	11/10/21
	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios que autorizan las fases de ejecución del gasto. Funcionario/servidor responsable de la planilla y cuadro de necesidades. Justificación y naturaleza del gasto. 				
Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "ON: Gasto - Planillas", contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de gasto identificados y sus documentos de sustento. Indagar con los funcionarios responsables de la aprobación de la planilla. 					
Información adicional para solicitar	Revisar la necesidad y programación del gasto y los mecanismos de control interno de la entidad para la elaboración de planillas. Comprobar la fehaciencia de la operación.					
Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 					

Base legal:

- Ingresos de personal, regulado por el gasto en ingresos del personal de las Normas para la gestión presupuestaria de las leyes de presupuesto del Sector Público anuales.
- Numeral 4 del artículo 2 y artículos 35 y 82 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de 15/09/2018.

INSTRUMENTO KUSHKI - INDICADOR 12
DIMENSIÓN: Tipo de operación "S: Gasto sin clasificador"

Ficha Indicador																							
Cabecera	<table border="1"> <tr> <td>Identificador indicador:</td> <td>Kushki 12</td> <td>Tipo indicador:</td> <td>Alarma</td> <td>Ámbito:</td> <td>Prueba sustantiva</td> </tr> <tr> <td>Título indicador:</td> <td colspan="5">Desembolsos de fondos públicos que no afectan al presupuesto institucional.</td> </tr> </table>	Identificador indicador:	Kushki 12	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva	Título indicador:	Desembolsos de fondos públicos que no afectan al presupuesto institucional.														
	Identificador indicador:	Kushki 12	Tipo indicador:	Alarma	Ámbito:	Prueba sustantiva																	
Título indicador:	Desembolsos de fondos públicos que no afectan al presupuesto institucional.																						
Resumen	<table border="1"> <tr> <td>Departamento asignado:</td> <td>Unidades orgánicas CGR y OCI</td> <td>Área auditada</td> <td>Tesorería, Contabilidad y Administración</td> </tr> <tr> <td>Tipo Riesgo:</td> <td>Operacional</td> <td>Epígrafe</td> <td>Función de ejecución presupuestal</td> </tr> <tr> <td>Breve descripción del indicador:</td> <td colspan="3">Desembolsos otorgados a beneficiarios que no cuentan con afectación presupuestal, registrados en el SIAF en cada mes, que corresponden a operaciones de gasto.</td> </tr> </table>	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Tesorería, Contabilidad y Administración	Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal	Breve descripción del indicador:	Desembolsos otorgados a beneficiarios que no cuentan con afectación presupuestal, registrados en el SIAF en cada mes, que corresponden a operaciones de gasto.												
	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Tesorería, Contabilidad y Administración																			
	Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal																			
Breve descripción del indicador:	Desembolsos otorgados a beneficiarios que no cuentan con afectación presupuestal, registrados en el SIAF en cada mes, que corresponden a operaciones de gasto.																						
Detalle	<table border="1"> <tr> <td>Riesgo evaluado:</td> <td> <p>Que la entidad efectúe desembolsos de dinero (fondos públicos) sin afectar el presupuesto público (sin la supervisión del área de presupuesto), sin vinculación a un clasificador presupuestal, ni a una meta, función, producto o proyecto del Presupuesto Institucional ni del Plan Operativo Institucional, puede significar que existe una deficiente formulación del presupuesto o que soslayan los controles establecidos para la ejecución del gasto.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p> </td> </tr> <tr> <td>Parámetros del indicador:</td> <td>Cantidad de operaciones de desembolsos realizados en un mes que no afectan al presupuesto institucional de la entidad.</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad de ejecución:</td> <td>Mensual</td> <td>Importancia:</td> <td>Alta</td> <td>Versión del indicador:</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>Aprobación diseño:</td> <td>Equipo</td> <td>Fecha de aprobación:</td> <td>6/09/21</td> <td>Fecha de última versión:</td> <td>6/09/21</td> </tr> <tr> <td>Información para mostrar:</td> <td colspan="5"> <ul style="list-style-type: none"> • Importe desembolsado. • Cantidad de desembolsos. • Funcionario que autoriza. • Justificación y naturaleza del desembolso. </td> </tr> </table>	Riesgo evaluado:	<p>Que la entidad efectúe desembolsos de dinero (fondos públicos) sin afectar el presupuesto público (sin la supervisión del área de presupuesto), sin vinculación a un clasificador presupuestal, ni a una meta, función, producto o proyecto del Presupuesto Institucional ni del Plan Operativo Institucional, puede significar que existe una deficiente formulación del presupuesto o que soslayan los controles establecidos para la ejecución del gasto.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p>	Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de desembolsos realizados en un mes que no afectan al presupuesto institucional de la entidad.	Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta	Versión del indicador:	1.0	Aprobación diseño:	Equipo	Fecha de aprobación:	6/09/21	Fecha de última versión:	6/09/21	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> • Importe desembolsado. • Cantidad de desembolsos. • Funcionario que autoriza. • Justificación y naturaleza del desembolso. 				
	Riesgo evaluado:	<p>Que la entidad efectúe desembolsos de dinero (fondos públicos) sin afectar el presupuesto público (sin la supervisión del área de presupuesto), sin vinculación a un clasificador presupuestal, ni a una meta, función, producto o proyecto del Presupuesto Institucional ni del Plan Operativo Institucional, puede significar que existe una deficiente formulación del presupuesto o que soslayan los controles establecidos para la ejecución del gasto.</p> <p>En cualquier caso, denota riesgos de pérdidas financieras por el uso frecuente de este tipo de operación en el SIAF.</p>																					
	Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de desembolsos realizados en un mes que no afectan al presupuesto institucional de la entidad.																					
	Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta	Versión del indicador:	1.0																	
	Aprobación diseño:	Equipo	Fecha de aprobación:	6/09/21	Fecha de última versión:	6/09/21																	
Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> • Importe desembolsado. • Cantidad de desembolsos. • Funcionario que autoriza. • Justificación y naturaleza del desembolso. 																						
Gestión Resultados	<table border="1"> <tr> <td>Cómo revisar cada ocurrencia:</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los registros con tipo de "S" de gastos sin clasificador, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. • Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar a los beneficiarios. • Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. </td> </tr> <tr> <td>Información adicional para solicitar</td> <td>Revisar los extractos bancarios de la cuenta corriente. Comprobar la fehaciencia de la operación.</td> </tr> <tr> <td>Comunicación resultados si es una incidencia real:</td> <td> Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Control Institucional (OCI). • Gerencia Regional de Control. • Gerencia de Control Sectorial </td> </tr> </table>	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los registros con tipo de "S" de gastos sin clasificador, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. • Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar a los beneficiarios. • Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 	Información adicional para solicitar	Revisar los extractos bancarios de la cuenta corriente. Comprobar la fehaciencia de la operación.	Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Control Institucional (OCI). • Gerencia Regional de Control. • Gerencia de Control Sectorial 																
	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los registros con tipo de "S" de gastos sin clasificador, contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. • Revisar las operaciones de desembolso identificadas y sus documentos de sustento, para identificar a los beneficiarios. • Indagar con los funcionarios y servidores responsables de la aprobación de la operación de desembolso. 																					
	Información adicional para solicitar	Revisar los extractos bancarios de la cuenta corriente. Comprobar la fehaciencia de la operación.																					
Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Control Institucional (OCI). • Gerencia Regional de Control. • Gerencia de Control Sectorial 																						

Base legal:

- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo de la Administración Financiera del Sector Público, de 15/09/2018
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de 15/09/2018.
- Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de 15/09/2018.
- Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de 08/04/2009.
- Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 de 30/12/2019.

INSTRUMENTO KUSHKI - INDICADOR 13

DIMENSIÓN: Tipo de operación "TF: Transferencia financiera otorgada"

Ficha del Indicador				
Cabecera	Identificador indicador:	Kushki 13	Tipo indicador:	Alarma
	Ámbito:	Prueba sustantiva		
Título indicador:		Transferencia de fondos públicos que no corresponden.		
Resumen	Departamento asignado:	Unidades orgánicas CGR y OCI	Área auditada	Presupuesto, Administración, Contabilidad y Tesorería
	Tipo Riesgo:	Operacional	Epígrafe	Función de ejecución presupuestal
	Breve descripción del indicador:	Transferencias en favor de terceros (otras entidades/unidades ejecutoras ²²).		
Detalle	Riesgo evaluado:	Que la entidad realice transferencias de fondos públicos a otras entidades y/o unidades ejecutoras sin sustento técnico ni legal.		
	Parámetros del indicador:	Cantidad de operaciones de transferencia financiera otorgada a otras entidades y/o unidades ejecutoras en un mes.		
	Periodicidad de ejecución:	Mensual	Importancia:	Alta
			Versión del indicador	1.0
	Aprobación diseño:	Autores	Fecha de aprobación:	25/11/21
		Fecha de última versión:	25/11/21	
Gestión Resultados	Información para mostrar:	<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios que autorizan las fases de ejecución del gasto. Funcionario/servidor responsable de la operación de transferencia. Justificación y naturaleza del gasto. 		
	Cómo revisar cada ocurrencia:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los registros con tipo de "TF: Transferencia financiera otorgada", contenidos en el Formato C del SIAF de la Entidad. Revisar las operaciones de gasto identificados y sus documentos de sustento. Indagar con los funcionarios responsables de la aprobación de la transferencia. 		
	Información adicional para solicitar	Revisar la necesidad y sustento de la transferencia financiera y los mecanismos de control interno de la entidad para su otorgamiento. Comprobar la fehaciencia de la operación.		
	Comunicación resultados si es una incidencia real:	Equipo encargado de los servicios de control de: <ul style="list-style-type: none"> Órgano de Control Institucional (OCI). Gerencia Regional de Control. Gerencia de Control Sectorial. 		

Base legal:

- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo de la Administración Financiera del Sector Público, de 15/09/2018
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de 15/09/2018.
- Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de 15/09/2018.
- Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de 08/04/2009.
- Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 de 30/12/2019.

²² Es la encargada de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100770&view=article&catid=27&id=375&lang=es-ES